



## INFORME DE GESTIÓN A LA CIUDADANIA

### RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS SOBRE LA GESTION TERRITORIAL EN NARIÑO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

**RAUL DELGADO GUERRERO  
GOBERNADOR DE NARIÑO  
PERIODO 2012 - 2015 “POR UN NARIÑO MEJOR”**



DICIEMBRE DE 2015



## INFORME DE GESTIÓN A LA CIUDADANIA

Índice.

- 1. PRESENTACION.**
- 2. DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS.**
- 3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL.**
- 4. ANALISIS DE LA SITUACION DE DERECHOS POR CICLOS DE VIDA Y CATEGORIAS DE DERECHOS. GESTION TERRITORIAL PARA SU GARANTIA Y RETOS.**
  - 4.1. CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA.**
    - 4.1.1. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA EXISTENCIA.
    - 4.1.2. CATEGORÍA DE DERECHOS AL DESARROLLO.
    - 4.1.3. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA.
    - 4.1.4. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA PROTECCIÓN.
  - 4.2. CICLO VITAL: INFANCIA.**
    - 4.2.1. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA EXISTENCIA.
    - 4.2.2. CATEGORÍA DE DERECHOS AL DESARROLLO.
    - 4.2.3. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA PROTECCIÓN.
  - 4.3. CICLO VITAL: ADOLESCENCIA.**
    - 4.3.1. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA EXISTENCIA.
    - 4.3.2. CATEGORÍA DE DERECHOS AL DESARROLLO.
    - 4.3.3. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA PROTECCIÓN.
  - 4.4. CICLO VITAL: JUVENTUD.**
    - 4.4.1. CATEGORÍA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.
    - 4.4.2. CATEGORÍA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.
    - 4.4.3. CATEGORIA DE DERECHOS DE SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS.
  - 4.5. DERECHOS TRANSVERSALES A TODOS LOS CICLOS DE VIDA.**
- 5. GASTO PÚBLICO SOCIAL Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑEZ Y EN JUVENTUD.**
- 6. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL.**
- 7. BUENAS PRÁCTICAS.**



## 1. PRESENTACION

El Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 “Nariño Mejor” del actual gobierno, planteó para la primera infancia, como enfoque de gestión el reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derechos; por lo tanto la obligación de su protección integral, la valoración de sus potencialidades y capacidades y en consecuencia, la importancia de generar condiciones que faciliten su desarrollo desde la gestación, ya que fortalecerlas tiene un efecto definitivo en el resto de sus vidas, en sus familias y por supuesto en los procesos de Desarrollo Humano Sostenible y construcción de paz en Nariño.

Se partió por lo tanto del convencimiento sobre la importancia de la formación integral desde la primera infancia para la construcción de ciudadanas y ciudadanos éticos, solidarios, tolerantes, que sientan el orgullo de ser nariñenses y de su historia, se comprometan con el territorio, actúen con respeto y arraigo por las culturas propias y por las diferencias étnicas. Una formación que tenga como eje axial el respeto por los derechos humanos, la convivencia, los valores sociales, para que sus proyectos de vida afiancen lo legal, la paz y la justicia social.

En infancia los principales marcos de referencia fueron la Ley 1098 de 2006, la Estrategia Hechos y Derechos, con especial énfasis en los indicadores para la medición de la garantía de derechos establecidos por la Mesa Técnica de la misma y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los esfuerzos del Departamento para este grupo de población se centraron en lograr el ejercicio de los derechos en las cuatro categorías: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

Por la profunda convicción de que los adolescentes y jóvenes son ciudadanas y ciudadanos activos en ejercicio pleno de sus libertades, derechos y capacidades, la voluntad política de este Gobierno Departamental concentró esfuerzos grandes en su protección y desarrollo, en el acompañamiento a los procesos y espacios que autónomamente han generado para que se les reconozca como actores claves en la apuesta colectiva de construcción del territorio, Desarrollo Humano Sostenible y paz, contribuyendo además a generar condiciones de transformación de las circunstancias políticas, sociales, culturales, ambientales y económicas a nivel personal y colectivo.

El referente principal en el curso de estos cuatro años fueron las Políticas Públicas Departamentales de Primera Infancia e Infancia y de Adolescencia y Juventud.

Ahora, muy cerca a la terminación de los cuatro años de gobierno por “Un Nariño Mejor”, se presenta a la ciudadanía este informe sobre la gestión realizada para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En él se encontrará una reseña del proceso de rendición pública de cuentas en sus diferentes fases. Se hace una síntesis del contexto departamental con datos generarles y con algunos indicadores socioeconómicos de gran impacto en la garantía de derechos.

Se presenta luego todo el capítulo de análisis de la situación de derechos por ciclos vitales y por categorías de derechos, esto es, existencia, desarrollo, ciudadanía y protección para niñez y adolescencia y de derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y de solidaridad de los pueblos para juventud, así como la gestión realizada para su protección y los retos que aún le quedan a Nariño.



Se explica posteriormente la arquitectura institucional, el gasto público social y gasto público social en niñez y juventud, aspectos fundamentales para la gestión territorial encaminada a la atención integral y garantía de derechos de estos grupos de población.

Finalmente se mencionan algunas de las buenas prácticas desarrolladas por el Gobierno Departamental.

Es importante informar a la ciudadanía que la Procuraduría General de la Nación, con apoyo de otras entidades de la Mesa Técnica Nacional de la Estrategia Hechos y Derechos, diseñó un aplicativo para la Vigilancia Superior el cual fue diligenciado por el Departamento de Nariño, todas las entidades, organizaciones y personas interesadas, donde podrán consultar la información detallada de todo el Proceso de Rendición Pública de Cuentas.

El presente informe y la información registrada en el aplicativo forman parte del proceso de empalme entre el Gobierno actual y el Gobernador electo y su comisión de empalme.



## 2. DESARROLLO DEL PROCESO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

Nariño se organizó de la mejor manera, para realizar todas y cada una de las fases del proceso rendición pública de cuentas.

### **Fase de sensibilización y alistamiento:**

Se conformó el Equipo Técnico Departamental integrado por servidores públicos del nivel directivo del Departamento y sus equipos de profesionales. Se contó con apoyo del ICBF y el acompañamiento técnico del PNUD.

El Equipo Técnico Departamental lideró el diseño, aplicación y seguimiento del plan de trabajo y de todas las estrategias contempladas en el Modelo de Vigilancia Superior, como la convocatoria, comunicaciones y participación ciudadana, la estrategia de articulación institucional entre las entidades del orden departamental que tienen competencias en la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la de desarrollo de capacidades institucionales y la de acompañamiento técnico a los 64 municipios de Nariño.

### **Fase de generación y análisis de información:**

Es importante señalar que para este segundo proceso de Rendición Pública de Cuentas, el compromiso de reportar la información de la batería de indicadores lo asumieron las entidades nacionales a partir de sus sistemas de información, los cuales vienen siendo utilizados para hacer seguimiento y monitoreo a los distintos eventos que se presentan en la infancia, adolescencia y juventud.

Los equipos técnicos del Instituto Departamental de Salud, de las Secretarías de Educación, Equidad de Género e Inclusión Social, Gobierno, Recreación y Deportes y la Dirección de Cultura revisaron en el aplicativo cada uno de los indicadores, disponiendo así de datos nacionales para el primer y segundo nivel de análisis en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y los transversales a todos los ciclos vitales. Se revisó el dato nacional cuando se disponía de él y donde fue necesario y posible se ingresaron al aplicativo datos locales. Se organizó la información sobre datos nacionales y locales en educación y salud para suministrarla a los municipios que requirieron apoyo en este aspecto.

### **Fase de encuentros estratégicos de diálogo con primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y sociedad civil.**

A la fecha de publicación del presente informe, el Equipo Técnico Departamental está realizando los encuentros estratégicos de diálogo. Se realizó el de primera infancia, y hasta el día 6 de diciembre se habrán realizado los de infancia, adolescencia, juventud y el de sociedad civil.

La metodología de los encuentros se basó en las guías propuestas en la Caja de Herramientas para orientar técnicamente, el proceso de rendición pública de cuentas. Para la organización y desarrollo de los encuentros estratégicos se aplican los enfoques diferenciales por ciclo vital, género, etnia y territorial.



### 3. CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El Departamento de Nariño fue fundado en 1904 mediante la Ley Primera promulgada el 6 de agosto de dicho año; su capital administrativa es la ciudad de Pasto. Limita al Norte con el Departamento del Cauca, al Sur con el Ecuador, al oriente con el Departamento del Putumayo y al occidente con el Océano Pacífico.

Nariño es un Departamento de segunda categoría, el cual se encuentra actualmente dividido administrativamente en 64 municipios y 13 subregiones: Abades, Centro, Cordillera, Ex provincia de Obando, Sabana de Túquerres, Guambuyaco, Río Mayo, Juanambú, Occidente, Pacífico Sur, Sanquianga, Telembí y Pie de Monte Costero.

Fisiográficamente, se distinguen en el territorio nariñense tres zonas principales: La llanura de Pacífico, la cual se caracteriza por altas temperaturas, abundantes lluvias y exuberante vegetación y que se subdivide en el andén aluvial o zona de mangle y la llanura del bosque húmedo, la cual se extiende hasta las estribaciones de la cordillera occidental; la Región Andina, cuya cordillera se divide, al entrar en territorio colombiano, más exactamente en el denominado Nudo de los Pastos, en dos vertientes que dan origen a las cordilleras occidental y oriental.

El Departamento posee un área de 33.268Km<sup>2</sup> que representa un 2.98% del territorio nacional.

Su población estimada para el 2015 según el DANE es de 1.744.228 habitantes que representan el 3.61% de la población nacional. Del total de la población nariñense 875.449 son hombres y 868.779 son mujeres. 177.911 (10.2%) son indígenas y 327.914 (18.8%) son afrodescendientes.

En relación a la población infantil, adolescente y juvenil objeto de este informe, en el Departamento hay 196.761 niños y niñas entre los 0 y los 5 años; 196.644 entre 6 y 11 años y 200.373 entre 12 y 17 años.

Los índices de población en condición de discapacidad indican que 26.821 hombres y 30.129 mujeres se encuentran en esta condición.

En relación con la distribución espacial de la población, el 50.6% (883.241) reside de forma dispersa en la zona rural y el 49.3% (860.986) lo hace en el área urbana, lo que indica la ruralidad existente en el Departamento. Dicha situación explica, en gran medida, la prevalencia de actividades agropecuarias y extractivas como motor de desarrollo del Departamento.

En 2014 el porcentaje de participación departamental en el PIB fue de 1.5% (MCIT, 2015), municipios como Pasto, Túquerres, Ipiales y Tumaco concentran la mayor parte de la producción y de los ingresos.

La expectativa de vida en el Departamento de Nariño es de 73.25 años, cifra muy similar a la correspondiente al país. Por su parte, los índices de pobreza y pobreza extrema han

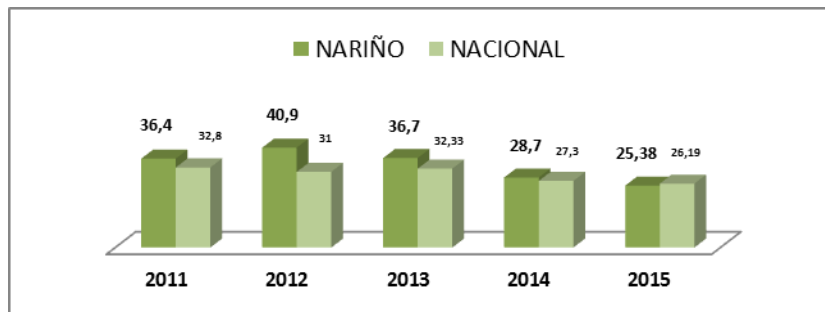




venido disminuyendo de manera que para 2014 se tuvieron los más bajos de los últimos años: 42.9 y 11.3 respectivamente. No obstante, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas sigue siendo alto (43.79 según el censo de 2005) mientras que, por el contrario, el coeficiente GINI es menor que el nacional (0.496 y 0.538 respectivamente) lo que indica una mayor igualdad en los ingresos de su población.

Se presentan a continuación algunos indicadores departamentales que contribuyen al bienestar y a la garantía de derechos de las y los nariñenses:

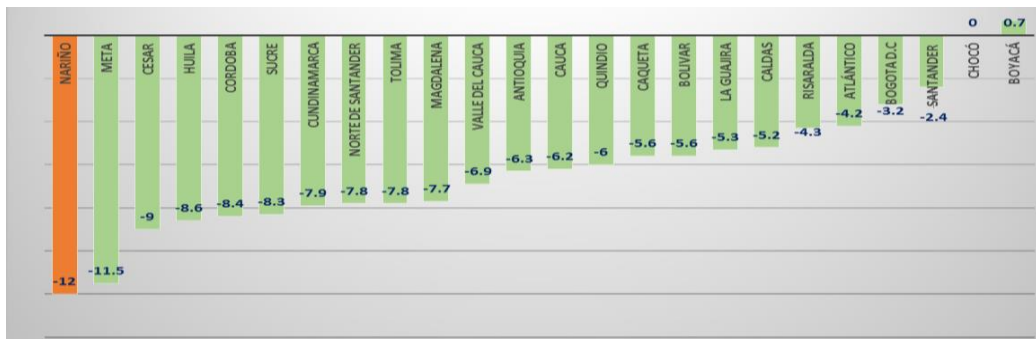
### TASA DE HOMICIDIOS 2011 - 2015



Fuente: Observatorio Departamental del Delito.

Después de muchos años el Departamento de Nariño está por debajo de la tasa de homicidios nacional.

### CAMBIOS DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA 2010 - 2014



Fuente. DPS Noviembre 2015



### REDUCCIÓN DE LA POBREZA MONETARIA 2010 – 2014



Fuente. DPS, Noviembre de 2015.

### REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA 2010 – 2014



Fuente. DPS, Noviembre de 2015.

### PRIMER DEPARTAMENTO EN REDUCCIÓN DE DESEMPLEO

2010	2014	REDUCCIÓN
17.7	10	7.7

Fuente. DANE 2015.

### CONTRIBUCION EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS. IMPLEMENTACION DE LA LEY 1448 DE 2011.

Por tercer año consecutivo la Unidad Nacional para las Víctimas ha realizado la medición de la contribución de las entidades territoriales en el goce efectivo de los derechos de las víctimas, según lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011. En la vigencia 2014, Nariño obtuvo una calificación de **CONTRIBUCIÓN ALTA**.

Esto demuestra el cumplimiento de las competencias obligatorias que consolida de manera significativa la implementación de la política pública de víctimas, generando beneficios esta población presente en su territorio, de la cual cerca del 40% son niños, niñas, adolescentes y jóvenes.





### DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE VIVIENDA

INDICADOR	LINEA BASE TCN - 2011	SOLUCIONES DE VIVIENDA	% DE REDUCCION
DEFICIT CUALITATIVO	72.460	10.111	14%
DEFICIT CUANTITATIVO	63.324	17.536	28%

### COBERTURA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2011 – 2014

INDICADOR	LÍNEA BASE DPTAL 2011	INDICADOR 2014	AUMENTO COBERTURA
COBERTURA ACUEDUCTO CABECERAS (%)	91,30%	94,10%	2.8%
COBERTURA ACUEDUCTO RURAL (%)	68,70%	75,50%	6.8
COBERTURA ALCANTARILLADO URBANO (%)	76,40%	78,10%	1.7
COBERTURA ALCANTARILLADO RURAL (%)	12,50%	17,40%	6.9



#### 4. ANALISIS DE SITUACION DE DERECHOS POR CICLOS DE VIDA Y CATEGORIAS DE DERECHOS. GESTION TERRITORIAL PARA SU GARANTIA Y RETOS.

##### 4.1. CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA.



##### 4.1.1. CATEGORIA DE DERECHOS A LA EXISTENCIA

**Situación de morbi-mortalidad de los menores de 5 años.**

**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años.

Año	Casos	Tasa
2011	20	12.2
2012	19	11.6
2013	22	13.5
2014	10	6.1

Fuente: INS, SIVIGILA. Consulta realizada a través de SISPRO.

En el comportamiento de este indicador se observa una reducción para el año 2012 con respecto al año 2011, así: 12.2 por cada 100.000 menores de 5 años para el 2011 y 11.6 por cada 100.000 menores de 5 años para el año 2012, lo cual representa una disminución del 5%. Posteriormente se registra un incremento a 13.5 por cada 100.000 menores de 5 años para el año 2013 (16.3%). Con la información que cuenta el Departamento también con fuente del Sistema de Vigilancia en Salud-SIVIGILA, se



encuentran 10 casos para el año 2014, lo cual representa una disminución de la tasa a 6.10 por cada 100.000 menores de 5 años (45% en comparación al 2013.) En el periodo analizado la disminución representa un 50%.

La disminución de la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda-ERA- en los niños menores de 5 años garantiza el derecho a la vida. En el Departamento de Nariño durante el periodo 2011 a 2014 se pasó de 20 casos de mortalidad por ERA a 10 casos, lo cual representa una disminución del 50% del total de muertes por esta enfermedad.

Asimismo la letalidad por ERA entre los menores de 5 años disminuyó un 65.4% entre el 2012 y el 2014 (no se cuenta con datos de morbilidad por ERA en 2011), pasando de 34.6 muertes por cada 100,000 niños con enfermedad respiratoria aguda a 12,0 muertes por cada 100,000 niños con esta enfermedad.

**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años.

Año	Casos	Tasa
2011	6	3.7
2012	3	1.8
2013	6	3.7
2014	3	1.8

Fuente: INS, SIVIGILA. Consulta realizada a través de SISPRO.

En el Departamento de Nariño durante el periodo 2011 a 2014 se pasó de 6 a 3 casos de mortalidad por EDA, que equivale a una reducción del 50% del total de muertes por esta condición. Al contribuir con la disminución de la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda en los niños menores de 5 años se está garantizando el derecho a la vida.

Asimismo la letalidad por EDA entre los menores de 5 años se ha disminuido un 47.8% entre el 2011 y el 2014, pasando de 19.5 muertes por cada 100,000 niños con enfermedad diarreica aguda a 9,5 muertes por cada 100,000 niños con esta enfermedad.

**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad fetal por cada 100.000 nacidos vivos.

Año	Casos	Tasa
2011	1.566	85.7
2012	1.689	95.8
2013	1.721	97.8
2014	2.259	123.1

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

A pesar del aparente impacto negativo del indicador (aumento de la mortalidad fetal), hay que anotar que el incremento de la tasa de mortalidad fetal se debe principalmente al aumento de la certificación de las muertes fetales por parte de los prestadores de salud.

**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos.



Año	Casos	Tasa
2011	NA	23.4
2012	NA	23.2
2013	NA	22.8
2014	NA	SD

Fuente: DANE, EEVV.

**GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

La disminución de la mortalidad infantil en el Departamento de Nariño se debe en gran medida a la consolidación de la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la infancia-AIEPI-, en sus tres componentes.

- Clínico: que contribuye a mejorar las habilidades del personal de salud.
- Comunitario: contribuye a mejorar las practicas familiares y comunitarias.
- Organizacional: mejorar los sistemas y servicios de salud.

Los tres unidos dan como respuesta la mejora en la calidad de la atención de los niños y niñas en las instituciones de salud, familia y comunidad.

Asimismo, la implementación gradual y oportuna desde el año 2012 de la consulta preconcepcional ha permitido la identificación e intervención de los factores que pondrían en riesgo la salud de los recién nacidos y de las madres (periodo intergenésico, edad de la madre, escolaridad de la madre, antecedentes familiares) antes de la gestación o durante ella. Ahora, esta estrategia permite un acompañamiento integral que no solo incluye la etapa gestacional sino también la atención del parto, puerperio y recién nacido, de esta forma se previenen las discapacidades y/o muertes evitables durante el primer año de vida.

Al contribuir en la disminución de la mortalidad infantil se está garantizando el derecho a la vida. Esto significa que en el Departamento de Nariño durante el periodo 2011 a 2013 la mortalidad infantil se redujo 0.6 puntos en 2013 con relación a 2011.

Se evitó la muerte de 51 niños menores de un año, protegiendo a más de 100,000 niños de esta edad durante el actual periodo de gobierno.

La disminución de la mortalidad infantil garantiza un buen comienzo de la vida que repercute positivamente en las diferentes etapas de desarrollo, esto significa que en el futuro los niños, adolescentes y jóvenes de Nariño tendrán mejores capacidades físicas y mentales, que les permitirán ser mejores ciudadanos.

**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos.

Año	Casos	Tasa
2011	346	18.9
2012	291	16.5



2013	273	15.5
2014	287	15.7

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

Se puede observar que entre 2011 y 2012 hubo una reducción 2 puntos, a su vez entre 2012 y 2013 una disminución de un punto y entre 2013 y 2014 un ligero aumento de 0.2, sin embargo el comportamiento general de la serie, es a la reducción de 17.0%

Por otro lado, la disminución de las muertes en menores de 5 años el Departamento de Nariño es resultado de la priorización de las zonas de mayor riesgo de muertes por ERA y/o EDA en menores de 5 años y su intervención a partir de la implementación de Unidades de Atención de Infección Respiratoria Aguda Comunitaria-UAIRAC- y las Unidades de Hidratación Oral Comunitarias -UROCS- que actúan sobre a los niños con signos y síntomas de enfermedad respiratoria aguda o enfermedad diarreica aguda evitando las complicaciones y el deceso de los menores.

**Nombre del indicador:** Mortalidad por Malaria (Casos)

Año	Casos
2011	0.0
2012	0.0
2013	0.0
2014	1.0

Fuente: SIVIGILA, Instituto Departamental de salud de Nariño.

El comportamiento secular de la malaria en Nariño, en las dos últimas décadas del pasado siglo, se caracterizó por presentar un comportamiento epidemiológico con una tendencia más o menos estable, con niveles de alta y mediana endemicidad. Sin embargo, a partir de los noventa se registró un incremento en los niveles endémicos, presentándose un pico epidémico entre 1991 y 1992 y un nuevo ciclo, con elevación paulatina de la frecuencia, que se inicia a partir de 1998 alcanzando su acmé en el 2.000.

En general, el comportamiento estacional de la malaria en la costa pacífica de Nariño es característico de una zona ecuatorial de malaria, la cual comprende áreas de bosques densos, con pluviosidad mayor de 2.000 mm por año, sin períodos de sequía bien definidos, humedad relativa por encima del 70% y temperatura de 25 °C ó más durante todo el año. En esta zona hay transmisión durante permanente, con elevaciones estacionales el segundo y cuarto trimestre del año y reducción durante los meses de menor pluviosidad.

La contención de las muertes por Malaria contribuye a la garantía del derecho a la vida, más aún, si se considera que la Malaria es una enfermedad endémica de las regiones costeras del Departamento de Nariño caracterizada por las amplias brechas sociales que presenta en relación al resto del Departamento.



Acciones educativas para disminuir la malaria y el dengue en Tumaco con jóvenes y niños.

**Nombre del indicador:** Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)

Año	Casos
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0

Fuente: SIVIGILA, Instituto Departamental de salud de Nariño.

Mantener en 0 la mortalidad por Dengue contribuye a la garantía del derecho a la vida. Conforme al plan de trasferencias se garantizó el recurso humano planeado en el POA se logró alcanzar el 100% Municipios endémicos para las ETV con Asistencia Técnica en el manejo de Normas y Guías de atención integral de las ETV y Guía de vigilancia de vectores y Realización del Taller de dengue grave.

Se considera como población a riesgo los habitantes que se encuentran en la Costa Pacífica Nariñense y los Municipios que se encuentren situados por debajo de los 1.800 msnm (Taminango, Samaniego, La Unión, Ricaurte, Mallama, Linares, Policarpa y Cumbitara), al igual que la población que se desplace a dichos Municipios, por cualquier eventualidad.

**Nombre del indicador:** Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos.

Año	Casos	Tasa
2011	22	120.3





2012	9	51.1
2013	16	90.9
2014	11	60.1

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

Se presentó entre 2011 y 2014 una reducción del 50.04%. Se supera ampliamente la meta de reducción de la razón de mortalidad materna fijada en el plan territorial de salud que fue de 82.8 para 2014

Se observa que entre 2011 y 2012 se presentaron los mayores avances pasando de 120.3 a 51.1, posteriormente en 2013 se aprecia un incremento llegando la tasa a 90.9 para ser en 2014 nuevamente revertida esta cifra hasta 60.1.

En el 2011 se presenta una similitud entre muertes urbanas y rurales situación que cambio en 2013 donde el 77% fueron de zona urbana y solo un 23% ocurrieron en zona rural.

De los casos registrados en la plataforma para el 2012, un caso corresponde a población indígena y 2 a población afro descendiente, no hay datos por edad, ni por discapacidad.

En 2012 se iniciaron con estrategias como implementación y ejecución de planes de reducción de mortalidad materna a nivel de Departamento, municipios, ESE's/IPS's de baja, mediana y alta complejidad, lo cuales contemplaron acciones de movilización social y comunicaciones en derechos sexuales y reproductivos, fortalecimiento institucional, de la vigilancia en salud pública y de la intersectorialidad. Además desde el IDSN se fortaleció la inspección vigilancia, control y asistencia técnica permanente a la red de prestación de servicios de salud del Departamento mediante la implementación del modelo de atención subregional.

En el 2013 se presenta un incremento especialmente de eventos de mortalidad materna por causas indirectas relacionadas con la salud materna obligando a definir acciones como la implementación y fortalecimiento de la atención Preconcepcional, además en este año se presentó un caso de mortalidad en una niña menor de 14 años llevándolo a un análisis departamental y nacional, generando el protocolo de atención a gestantes en menor de 15 años el cual se inició con su implementación en el siguiente año.

Para 2014 se disminuyen los eventos, en este año se implementan y fortalecen los protocolos especialmente los relacionados con el manejo de la emergencia obstétrica, guías de práctica clínica en atención a gestantes durante la gestación parto y puerperio logrando obtener un personal idóneo, capacitado en la atención a las gestantes, además medidas como planes de contingencia para periodos altos de nacimientos entre septiembre y noviembre permitieron impactar en la disminución de la mortalidad materna.

Una de las estrategias que han permitido mejorar la salud materna ha sido el fortalecimiento de la implementación de la vigilancia de la morbilidad materna extrema, integrar el análisis de estos eventos ha permitido identificar los factores que contribuyen a



la presencia de estos eventos y tomar correctivos de una forma más oportuna, además promueve la activación de mecanismos de respuesta inmediata en las instituciones y orienta las estrategias de intervención frente a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna en el territorio, el indicador por el cual se viene midiendo es la tasa de morbilidad materna extrema x 1000 nacidos vivos, en el 2012 se notificaron 157 casos para una tasa de 8.9, en el 2013 se presentaron 187 casos para una tasa de 10.5, para el 2014 se presentaron 272 casos para una tasa de 15.1, si estos eventos los relacionamos con la mortalidad materna a través del indicador de letalidad observamos que para el 2012 el porcentaje fue de 5.4, para el 2013 fue de 7.8, para el 2014 fue de 3.8, lo cual significa que se ha mejorado en el manejo de la emergencia obstétrica en la red de prestación de servicios de salud, a pesar de que llegan más paciente con morbilidad materna extrema no terminan en eventos de mortalidad materna.

La disminución de la mortalidad materna garantiza el derecho a la vida del binomio Madre – Hijo.

Las mujeres desempeñan un papel esencial en las economías, en las sociedades y en el desarrollo de las generaciones y comunidades futuras. Invertir en la salud de la mujer y el niño proporcionará importantes réditos sanitarios, sociales y económicos. La disminución de muertes maternas aporta beneficios económicos y sociales en una población.

Por lo anterior desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño se asumió y cumplió con el reto de disminuir los eventos de mortalidad materna, lo que se significa el mejoramiento de la cobertura y la calidad de los servicios de salud, impactando en la disminución de las causas directas relacionadas con el embarazo parto y puerperio, atenciones a gestantes basadas en el respeto de la voluntad, la autonomía y las decisiones de las mujeres.

Con este logro se expresa claramente que se ha fortalecido el ejercicio pleno de los derechos de las gestantes, a través de la toma decisiones saludables que conllevan a mayor demanda y uso de servicios y participación efectiva en acciones de la reducción de la morbimortalidad materna.

**Nombre del indicador:** Incidencia de sífilis congénita por cada 1000 nacidos vivos.

Año	Casos	Tasa
2011	83	4.0
2012	25	1.4
2013	38	2.2
2014	34	1.9

Fuente: INS, SIVIGILA. Consulta realizada a través de SISPRO.

Para el 2011 se presentó una tasa de sífilis congénita x 1000 nacidos vivos en 4.04, disminuyendo a 1.37 en el 2012, en el 2013 se incrementó a 2.16 y en el 2014 disminuye



a 1.93 logrando la meta de nivel nacional que es bajarla a menos de 2 x 1000 nacidos vivos.

Entre las razones de la disminución de la Sífilis Congénita en Nariño se debe resaltar que desde el 2012 se ha venido concertando con municipios priorizados de alta incidencia como son los de la costa pacífica donde se formularon planes de acción en los cuales se contemplaron la búsqueda intensificada de pacientes, tamizaje de gestantes con relación a sífilis a nivel de brigadas extramurales.

También se está implementando desde el 2012 la realización de las pruebas para sífilis en cada trimestre de gestación lo cual se ha concertado con las aseguradoras, especialmente para disminuir barreras administrativas en el acceso a estos servicios de salud, tratamientos oportunos a las parejas, lo cual ha permitido un impacto positivo con relación a esta problemática.

Es importante mencionar que desde el Plan de Salud Pública Departamental se ha apoyado anualmente a los municipios con asistencia técnica permanente, inspección, vigilancia y control, además con insumos como pruebas rápidas para la tamización de pacientes especialmente población de alta vulnerabilidad.

La disminución de la Sífilis Congénita garantiza el derecho a la vida de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Nariño. Lo cual significa que se está mitigando un problema de salud pública en nuestro Departamento, por tanto se reduce el riesgo del padecimiento de una condición crónica con consecuencias graves y un alto costo humano, social y económico para los pacientes.

La sífilis congénita es una infección severa, incapacitante y con frecuencia potencialmente mortal que se observa en los bebés hijos de mujeres que padecen sífilis y que no han sido tratadas oportunamente, por tanto la disminución de los casos permite reducir el riesgo de que se generen graves problemas como malformaciones congénitas y mitiga la aparición de complicaciones como ceguera, Sordera, deformación de la cara, problemas del sistema nervioso que pueden determinar discapacidad y conllevar a desmejorar la calidad de vida de los recién nacidos afectado por esta enfermedad.

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora.

Año	Casos	Tasa
2011	31	NA
2012	18	NA
2013	19	NA
2014	16	NA

Fuente: IDSN, SIVIGILA

Se puede observar que existe una tendencia general a la disminución de casos, pasando de 31 lesionados en 2011 a 18 en 2012, 19 en 2013 y finalmente 16 en 2014.



El comportamiento a la disminución obedece a un plan departamental interinstitucional que incide en la cadena de ocurrencia de las lesiones, esto es interviniendo en la adquisición de insumos, la elaboración de elementos pirotécnicos, el almacenamiento, la distribución, la compra y venta, así como las campañas de promoción y prevención.

La disminución de los casos de lesiones por pólvora contribuye a la garantía del derecho a la vida. Al realizar el análisis de los casos reportados entre el primero de diciembre y el 17 de enero de los años 2011 y 2014 observamos una disminución de 15 niños y niñas adolescentes lesionados con pólvora, lo que equivale a un 48.4%.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

Año	Casos	Tasa
2011	1552	8.5%
2012	1569	8.9%
2013	1530	8.7%
2014	1645	9.0%

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de

El comportamiento del bajo peso al nacer en 2011 fue del 8.5% con un total de 1552 casos. En el año 2012 se presentaron 1569 casos para un incremento del 0.4% correspondiente a 17 casos más con respecto al año anterior. En 2013 se registraron 1530 casos, 39 casos menos con respecto al año 2012 lo que representó una reducción de 0.2%. En el año 2014 se presentaron 1645 casos para un incremento de 115 casos más con respecto al año anterior y un porcentaje de 8.9%.

En 2014, el 51,4% de los casos de bajo peso al nacer fueron niñas y 48,6% niños. Del total de los casos, el 58% se presentó en cabeceras municipales y en zona rural el 42% (Rural disperso 24.8% y Centros poblados 17.2%). De acuerdo a la edad de la madre, el 20% correspondieron a mujeres menores de 18 años, el 10,2% a mujeres mayores de 35 años y el 70% a mujeres entre los 19 y 35 años.

El 12% de los casos correspondieron a comunidades afrocolombianas, el 3% a comunidades indígenas (principalmente Pastos con 35 casos y Awá 7 casos) y el 85% de los casos no pertenecían a ningún grupo étnico.

En cuanto a nivel educativo de la madre, el 15% de los casos se presentó en mujeres con formación técnica, tecnológica, profesional o superior; el 53% tuvieron formación académica de básica secundaria o media académica y el 30% formación primaria. Sólo el 2% de las madres registraron como sin formación académica.

El 98,6% de los casos de bajo peso al nacer fueron atendidos en Instituciones de Salud. Por régimen de seguridad social de afiliación, el 77,9% correspondieron al régimen subsidiado. El 47% de las mujeres que tuvieron niños y niñas con bajo peso al nacer asistieron a menos de 6 controles prenatales.



Al alta incidencia de nacimientos con bajo peso al nacer da cuenta de altos porcentajes de embarazo en adolescentes, sumado a malnutrición y anemia debidas principalmente a determinantes sociales que inciden directamente como factores economicos, sociales y geográficos. El bajo peso al nacer incrementa el riesgo de muerte neonatal, de acuerdo a cifras de la OMS, los recién nacidos con BPN enfrentan un mayor riesgo de muerte neonatal. La desnutrición es el mayor contribuyente de la mortalidad infantil y de la niñez en edad preescolar (PMA - CEPAL).

**Nombre del indicador:** Porcentaje de transmisión materno infantil de VIH en menores de 2 años.

Año	Casos	Tasa
2011	SD	4.0
2012	SD	8.3
2013	SD	0.0
2014	SD	SD

Fuente: MiNSALUD Consulta realizada a través de SISPRO.

La tasa de transmisión vertical del VIH pasó 4% en 2011 a 8.3% en 2012, sin embargo en el 2013 no se presentaron eventos, es importante resaltar que la clasificación final de los casos se realiza hasta el cierre de la cohorte que dura hasta que el menor alcance 2 años de vida, lo cual implica que los que nacieron en el año 2013 pueden ser notificados hasta 2015.

Desde el 2012 hasta la fecha se ha venido liderando el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de disminución de transmisión del VIH madre-hijo, mediante la cual se ha realizado seguimiento exhaustivo de las gestantes diagnosticadas en el embarazo desde el control prenatal, parto y seguimiento al recién nacido, la coordinación con las aseguradoras ha sido uno de los factores claves que ha permitido lograr que se consolide dicha estrategia.

En 2012 se observa la tasa más alta del cuatrienio, la cual se debe a que a pesar de que se contempla la prueba VIH en el primer trimestre no es suficiente para considerar disminución de los riesgos especialmente en municipios de la Costa Pacífica donde se presentan altas tasas de incidencia de la transmisión perinatal del VIH, por tanto desde este año se concertó con las aseguradoras que se implemente la prueba rápida para VIH en cada trimestre y se intensifique el diagnóstico en la atención de parto.

Como ya se expresó anteriormente los municipios más afectados son los municipios de costa pacífica en la incidencia de VIH por tanto es necesario reconocer que esta región se presenta determinantes sociales como cultura, difícil acceso geográfico, conflicto armado los cuales ameritan intervención de estrategias intersectoriales, estructurales que permitan incidir en estas problemáticas.



Antes de la aparición de la terapia antirretroviral , los hijos de mujeres con VIH tenían muchas probabilidades de nacer con el virus. Afortunadamente, hoy en día puede prevenirse este tipo de transmisión, por lo que la infección por VIH no debe representar un obstáculo para ser madre.

En el Departamento de Nariño, según los datos reportados en este indicador se estaría por encima del 2% que es la meta máxima o tolerable en la transmisión del VIH de madre a hijo, no obstante cabe aclarar que el riesgo de transmisión no es igual a cero; en este contexto desafortunadamente no se ha logrado la meta señalada lo cual significa que el incremento de la transmisión vertical del VIH/SIDA es una expresión concreta de la falta de garantía al derecho a la salud que tiene cada niño y niña hijos de madres VIH (+), presentándose dificultades desde el nacimiento para tener la oportunidad de acceder a una mejor calidad de vida tanto del recién nacido como de su familia y de la sociedad en general.

**Situación en relación a la cobertura.**

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Año	Dosis	%
2011	21490	65.6
2012	19904	81.3
2013	19380	80.7
2014	20373	90.0

Fuente: MINSALUD, PAI

El aumento de las coberturas de vacunación en la población menor de un año contribuye a la garantía del derecho a la vida. Esto además representa que las mujeres están accediendo a partos institucionales, o asisten a los servicios de salud en su periodo de posparto, los equipos de salud hacen mayor presencia a nivel extramural llegando a zonas de difícil acceso, la comunidad en general y específicamente la población indígena y afrocolombiana acepta y conoce las ventajas de la vacunación.

El aumento en las coberturas de vacunación ha generado la disminución de la incidencia de la tuberculosis meníngea en los niños y niñas menores de 5 años; prueba de ello es que los años 2011 y 2012 presentaron 11 casos cada uno, más adelante en 2013, la incidencia se redujo a 3 casos y en el 2014 a dos casos, lo que representa una tasa de incidencia de 0,1 por 100,000 niños menores de 5 años.

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación contra polio en niños y niñas menores de 1 año.

Año	Dosis	%
2011	21554	65.8
2012	20698	84.5





2013	19522	81.3
2014	20384	90.1

Fuente: Minsalud, PAI

El aumento en las coberturas de vacunación ha generado la disminución de la incidencia de la poliomielitis, enfermedad que previene la vacuna antipolio, se vigila la notificación de casos probables de parálisis flácida aguda, en menores de 15 años. La meta establecida para esta notificación se define a través del indicador “Tasa de Búsqueda de Parálisis Flácida Aguda”, que debe ser igual o mayor a 1 por 100,000 menores de 15 años. El Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN recibe la notificación de las Unidades Primarias Generadoras de Datos-UPGD de los 64 municipios, en los años 2011 se notificaron 3 casos para una tasa de 0,06 encontrándose por debajo de la meta nacional, para los años 2012, 2013 y 2014 se presentaron 8, 10 y 15 casos respectivamente con una tasa por encima de la meta nacional (1,6, 2 y 3).

A partir del 2012 la estrategia de búsqueda activa institucional de casos probables de parálisis flácida aguda, se ha fortalecido de manera importante sin haber encontrado por esta vía casos no notificados, lo cual evidencia una reducción real de casos y un bajo subregistro.

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación contra neumococo dos dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Año	Dosis	%
2011	21023	64.1
2012	20643	84.3
2013	19741	82.3
2014	19842	87.7

Fuente: Minsalud, PAI

El aumento en las coberturas de vacunación contra neumococo ha generado la disminución de la incidencia de las infecciones como la neumonía, meningitis y otitis a causa del Neumococo; prueba de ello es que en el año 2012 se presentaron 4 casos, mientras que en el año 2013 se presentó 1 caso y en el año 2014, 2 casos.

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación contra Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año.

Año	Dosis	%
2011	20499	62.5
2012	20085	82.0
2013	19247	80.2
2014	19510	86.2

Fuente: Minsalud, PAI



En el Departamento de Nariño no se alcanzan coberturas útiles de vacunación debido a factores de riesgo que radican principalmente en determinantes sociales, dentro de los cuales se encuentran: dificultades de identificación de población objeto del Programa ampliado de Inmunizaciones-PAI y difícil acceso hacia zona rural dispersa (donde existe gran número de susceptibles ejemplo en población indígena), extremas condiciones de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, bajo nivel escolar que sumados a la ubicación geográfica de Nariño en el país (zona frontera que favorece la presencia de grupos al margen de la ley), la presencia de un alto número de población en situación de desplazamiento y flotante, además de innumerables infracciones a la misión médica, el aumento constante del conflicto armado con fuerzas irregulares en los municipios de la costa pacífica, pie de monte costero, occidente y la cordillera, que produce temor tanto en la población como en el personal sanitario, lo cual impide la ejecución de acciones de salud con equipos extramurales.

Adicionalmente, es importante resaltar que esta la primera dosis de este biológico solo se debe aplicar hasta los 3 meses y 21 días, pasado este límite de edad se contraindica su aplicación; este limitante se constituye en una de la principales causas del no cumplimiento de coberturas.

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en niños y niñas menores de 1 año.

Año	Dosis	%
2011	22331	68.4
2012	21822	89.1
2013	20505	85.6
2014	20385	90.1

Fuente: Minsalud, PAI

La vacuna contra la fiebre amarilla, desde el año 2003 es obligatoria para la población entre 12 y 23 meses de edad. La información sobre coberturas sólo está disponible a partir del año 2005; a la fecha no se han notificado casos de Fiebre Amarilla en la geografía nariñense. En el Departamento de Nariño no existen zonas de riesgo para esta enfermedad.

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año.

Año	Dosis	%
2011	21565	65.8
2012	20695	84.5
2013	19525	81.4
2014	20370	90.0

Fuente: Minsalud, PAI



El aumento en las coberturas de vacunación con pentavalente ha generado la disminución de la incidencia de la difteria, tosferina, tétanos, haemophilus influenza tipo b y hepatitis B. En los últimos 10 años no se conoce de la presencia de casos de difteria confirmados para el Departamento de Nariño; entre 2011 y 2014 la tasa de incidencia de tosferina en el grupo de menores de 5 años, ha sido en promedio 0,5, por cada 100,000 niños

En el año 2014 se realizó la inclusión de la vacuna de DPT acelular para gestantes como estrategia para la reducción de la Tosferina principalmente en niños y niños menores de 2 meses.

**Nombre del indicador:** Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año

Año	Dosis	%
2011	22603	69.3
2012	21617	88.3
2013	204095	85.6
2014	23369	90.0

Fuente: Minsalud, PAI

El aumento en las coberturas de vacunación con triple viral ha generado la disminución de la incidencia del sarampión, rubeola y paperas. Durante el periodo 2000 - 2012 se investigaron un total de 617 casos sospechosos de sarampión y rubeola (promedio de 47 casos anuales); los últimos casos confirmados de sarampión/rubéola ocurrieron en el 2002. La tasa de parotiditis presentada en el Departamento de Nariño corresponden a 6,8 x 100.000 hab., la cual se encuentra disminuida con respecto a años anteriores.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niñas y niños (0 a 5 años) afiliados al SGSSS

Año	Afiliados	%
2011	118686	60.3
2012	118767	60.5
2013	117805	60.1
2014	113555	57.8

Fuente: SISPRO, Cubo de BDUA.

La disminución de los porcentajes de aseguramiento, en niñas, niños y adolescentes que deben estar afiliados al SGSSS, presenta diversas limitantes, una de ellas es la baja oportunidad y eficiencia en la expedición de los documentos de identidad que impiden la afiliación al SGSSS. Otro tipo de dificultades que enfrenta el aseguramiento de la salud en Nariño son las barreras culturales, administrativas y de accesibilidad de algunos grupos vulnerables como son: víctimas, familias en acción, indígenas y comunidades afrocolombianas.



Una barrera administrativa que impacta negativamente la cobertura de aseguramiento en Nariño es la gestión de la afiliación y procesos de traslado que en ocasiones presenta retrasos injustificados por parte de las EPS, lo cual obstaculiza la oportunidad en la prestación de servicios de salud para los niños, niñas y adolescentes.

Durante el periodo 2012 a 2014 el Instituto Departamental de Salud de Nariño, ha adelantado acciones de depuración de la Base de Datos con lo cual se ha garantizado que la población afiliada es la que realmente debe estar en el sistema.

Si bien la depuración efectiva de base de datos, disminuye el indicador de población afiliada, la misma gestión significa transparencia, ya que los recursos que financian el régimen subsidiado, se aplican por cada uno de los afiliados efectivamente cargados.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales.

Año	Casos	%
2011	14896	81.5%
2012	14451	82.0%
2013	15141	86.0%
2014	15943	87.1%

Fuente: DANE, EEVV.

En el Departamento de Nariño se observa que el porcentaje de nacimientos con 4 o más controles prenatales entre 2011 y 2012 tuvo un aumento, pasando de 81.5% a 82.0%; para los años 2013 y 2014 se sigue la misma tendencia de incremento llegando a 86% y 87% respectivamente.

En los primeros años se observa un porcentaje mayor de gestantes de zona urbana que han acudido a más de 4 controles prenatales que las de zona rural, pero en los siguientes años se va equiparando este porcentaje.

El incremento de la cobertura de control prenatal nos indica un mejoramiento de la atención materna en salud, mayor acceso de los servicios de salud por parte de las gestantes, además no indica que hay mayor confianza en las atenciones recibidas por parte de los profesionales de salud, lo cual incidió directamente en la disminución de la razón de la mortalidad materna en el Departamento.

La adherencia de las gestantes al control prenatal permite que se desarrollen múltiples actividades e intervenciones que demuestran disminución de la morbi-mortalidad materno-perinatal, debido a la identificación oportuna, prevención y manejo de los factores de riesgo, de allí la importancia de señalar que este indicador muestra que en el Departamento se ha superado notablemente la calidad en salud en la atención de las maternas pero también de sus recién nacidos.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado.



Año	Casos	%
2011	17827	97.5%
2012	17336	98.3%
2013	17358	98.6%
2014	18100	98.9%

Fuente: DANE, EEVV.

El porcentaje de partos institucionales en el Departamento de Nariño se ubica para el año 2011 en 97.5%, incrementándose a 98.3% en el año 2012, para los años 2013 y 2014 se ubica entre 98.6 y 98.9% respectivamente.

Entre las razones para el incrementado del parto institucional está que para el 2012 se inició con la implementación de la estrategia de “Enlázate para una maternidad segura” o georreferenciación de las gestantes, uno de los objetivos de esta estrategia es planear el acceso al parto institucional especialmente para las usuarias gestantes de zona rural, esta estrategia se ha mantenido durante los tres años siguientes.

De igual forma, el aumento de este indicador se asocia con la realización de asistencia técnica permanente encaminada a mejorar las competencias del recurso humano en salud de la red de prestación de servicios de salud, a través de la implementación de protocolos de atención en parto y puerperio. De acuerdo a los resultados de las visitas de inspección y vigilancia al cumplimiento de la normatividad vigente en atención de parto y puerperio realizadas desde el modelo de subregionales, en 2012 la adherencia a protocolos fue de 60% mejorando en 2014 a 70%, lo cual indica que ha mejorado la atención de las gestantes relacionadas con la calidad en la prestación de servicios de salud.

Se debe resaltar en el impacto sobre este indicador, el monitoreo de las gestantes realizado a través del sistema informático perinatal (SIP) que se ha venido fortaleciendo durante este cuatrienio, mostrándose como un mecanismo eficaz que permite a los municipios identificar factores de riesgo y definir acciones de mitigación de los mismos.

El aumento en la institucionalidad de los partos ha permitido mejorar la salud materna, lo cual se evidencia en la disminución significativa que ha tenido la razón de mortalidad materna en el Departamento de Nariño.

El aumento de la proporción de partos institucionales en el Departamento tiene un impacto positivo en la salud materna y neonatal pues disminuye la probabilidad de ocurrencia de complicaciones durante la atención del parto, las cuales son una causa importante de la mortalidad materno – infantil. La factibilidad de resolver estos tipos de complicaciones es mayor si los partos se realizan en lugares adecuados y con la ayuda de personal de salud cualificado.

La prevención de enfermedades e infecciones tanto para el bebé como para la madre es otro de los impactos positivos que se han obtenido con el cumplimiento de este indicador, lo cual se evidencia con la disminución de sífilis congénita en el Departamento.



Finalmente, el incremento de la institucionalidad del parto ha hecho que la población de gestantes aumente la percepción de seguridad y confianza de los servicios de salud.

## **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS**

### **Acciones para la reducción de la morbi-mortalidad**

La disminución de la ERA y la EDA en el Departamento de Nariño se debe en gran medida a la implementación de la estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia-AIEPI, en sus tres componentes.

- Clínico: que contribuye a mejorar las habilidades del personal de salud.
- Comunitario: contribuye a mejorar las prácticas familiares y comunitarias.
- Organizacional: mejorar los sistemas y servicios de salud.

Los tres unidos dan como respuesta la mejora en la calidad de la atención de los niños y niñas en las instituciones de salud, familia y comunidad.

El fortalecimiento en la vigilancia de la morbilidad por ERA a través de la socialización de los lineamientos nacionales y el protocolo de vigilancia como guía técnica, ha permitido estandarizar criterios técnicos para la clasificación y atención clínica oportuna de los casos de ERA; así mismo se han establecido acciones a nivel comunitario, relacionadas principalmente con el saneamiento básico, que previenen las muertes por ERA. También se debe al mejoramiento de las coberturas de vacunación que, para los niños menores de un año pasó de 84.4% a 90.02% entre 2012 y 2014, pasando de alto a bajo riesgo.

Por otro lado, el Departamento de Nariño identificó las zonas de mayor riesgo de muertes por ERA y/o EDA en menores de 5 años, interviniéndolas a partir de la implementación de Unidades de Atención de Infección Respiratoria Aguda Comunitaria-UAIRAC que actúan sobre a los niños con signos y síntomas de enfermedad respiratoria aguda evitando las complicaciones y el deceso de los menores, de igual forma se implementaron en estas zonas las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias (UROCS) que actúan sobre a los niños con signos y síntomas de deshidratación evitando las complicaciones y el deceso de los menores.

El fortalecimiento en la vigilancia de la morbilidad por EDA a través de la socialización de los lineamientos nacionales y el protocolo de vigilancia como guía técnica, ha permitido estandarizar criterios técnicos para la clasificación y atención clínica oportuna de los casos de EDA, así mismo se han establecido acciones a nivel comunitario, relacionadas principalmente con el saneamiento básico, que previenen las muertes por EDA.

Otras acciones a resaltar son:

- Asistencia técnica dirigida a Instituciones prestadoras de servicios de Salud, DLS, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Procesos de Vigilancia en Salud Publica-EAPB, comunidad, familias e individuos tendientes a disminuir la mortalidad infantil a través de la implementación de programas como: crecimiento y desarrollo,





programa ampliado de inmunizaciones, madre canguro. De igual forma las estrategias: Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI-, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia-IAMI-, ICDP, Entornos saludables, Cero a Siempre y plan de eliminación del hipotiroidismo congénito, se han implementado y consolidado para prevenir la mortalidad infantil.

- Concurrencia a población vulnerable indígena Awà, afrodecendiente con mayores índices de Necesidades Básicas insatisfechas-NBI realizando acciones comunitarias tendientes a mejorar las prácticas claves según los factores de riesgo identificados, priorización de factores de riesgo y protectores, vacunación de población susceptible, Demanda inducida a programas de P y P.
- Acciones de Inspección Vigilancia y Control tendientes a mejorar la prestación de los servicios con calidad y humanización.
- Atención de niños con IRA o EDA en el hogar o en la casa de salud comunitaria bajo las estrategias de UROC y Unidades de Atención de Infección Respiratoria Aguda comunitaria- UAIRAC
- Fortalecimiento del sistema de información de niño a niño que consulta por crecimiento y desarrollo o por morbilidad.
- Concurrencia a Direcciones Locales de Salud-DLS- y Entidades Social del Estado -ESE- para fortalecimiento de salas ERA y AIEPI comunitario.
- Asistencia técnica dirigida a Instituciones prestadoras de servicios de Salud, DLS, EAPB, comunidad, familias e individuos tendientes a identificar oportunamente las alteraciones del estado nutricional a través de la implementación de programas como: crecimiento y desarrollo, Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia IAMI. De igual forma las estrategias: Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), Entornos saludables y Cero a Siempre se han implementado y consolidado para prevenir los problemas nutricionales en niños y niñas, en particular los relacionados con un déficit de peso para la edad.
- Fortalecimiento del sistema de información de Vigilancia del Estado Nutricional SISVAN para el Departamento de Nariño y sus municipios, generando información trimestral que permita orientar la toma de decisiones y la focalización de casos de niños y niñas con desnutrición grave al sistema de salud y al sistema integral de atención a la primera infancia – infancia.
- Construcción de la ruta de referencia y contrareferencia a casos de desnutrición grave de acuerdo a la red de prestación de servicios del Departamento, esta fue desarrollada en coordinación con el ICBF y el Hospital Infantil Los Angeles de Pasto. Articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social para la validación de los lineamientos nacionales para la intervención de la desnutrición grave en Colombia.
- Seguimiento permanente y exhaustivo a las gestantes VIH positivas y a sus recién nacidos para el cumplimiento del protocolo establecido para estos eventos en coordinación con la EPS.
- Vigilancia sobre la disponibilidad permanente de insumos necesarios para la profilaxis de VIH en el recién nacido a nivel de las ESEs/IPS que atienden parto en el Departamento.
- Implementación a través de circular las guías clínicas de ITS/VIH dirigidas a niños y niñas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, además capacitación y difusión de las mismas.



- Conformación de un equipo interinstitucional para adaptación de EGI-ETV departamental.
- Se genera y mantiene actualizado la hoja de vida de los recursos humanos del programa ETV.
- Se realiza la gestión y atención de contingencias por brotes de ETV, a partir de un lineamiento estandarizado
- Se implementa el plan de educación continuada relacionada con ETV mediante asistencia técnica y se desarrollan los protocolos y guías del programa ETV.
- Ante situación de brote o epidemia Se activó las salas de crisis para la orientación, seguimiento y evaluación de los planes de contingencia
- Se implementa la estrategia IEC acorde a lineamiento del MSPS
- Las Unidades Entomológicas participan en la evaluación externa de desempeño y presentan concordancia superior al 90%
- Se participa en los proyectos de investigación concertados en las líneas requeridas, acorde a documento de formalización u acuerdo
- En articulación con EPS se monitorea y hace seguimiento de la adherencia a la guías de manejo clínico en las IPS públicas y privadas, según competencias.
- Se realizó evaluación entomológica pre y post intervención química donde interviene según brotes epidémicos acorde a lineamientos nacionales.
- En las DLS de Nariño a riesgo de ETV, se establecen planes de implementación de toldillos según focalización
- Realizar y mantener el inventario de insumos críticos para la atención de contingencias y la gestión de recursos humanos, físicos, logísticos y tecnológicos.
- Se genera y mantiene actualizado la hoja de vida de los recursos logísticos del programa ETV.
- Para propender por la articulación intersectorial Se participa en los proyectos de investigación concertados en las líneas requeridas, acorde a documento de formalización u acuerdo y se concerta agenda para participación en el COTSA.
- Fortalecimiento de la implementación de la estrategia: "Enlázate para una maternidad segura o georreferenciación de las gestantes" a nivel de la red de prestación de servicios de salud de primer nivel en pro de mejorar la red de apoyo social.
- Revisión y actualización del formato de auto-apreciación IAMI de acuerdo a normatividad vigente con el objeto de fortalecer el seguimiento a la implementación de la estrategia.
- Se realizaron talleres de entrenamientos en anticoncepción y en colocación de implante subdérmico dirigido a profesionales de medicina y enfermería de ESEs/IPS del Departamento, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades en este tema.
- Talleres en guías y protocolos de atención relacionados con maternidad segura con participación de profesionales de salud de la red de prestación de servicios de salud del Departamento.
- Mediante circular se adoptó la implementación de los Protocolos de Atención Preconcepcional, Atención de Aborto Inseguro, Protocolo Gestante menor de 15 años y Guías de Prácticas Clínicas en control prenatal, parto puerperio y atención a Recién Nacido en la red de atención en salud.



- Rondas de Seguridad en maternidad segura a Hospitales de baja mediana y alta complejidad mediante la cual se concertaron planes de mejora en lo relacionado a servicios de salud a las gestantes.

#### **Acciones para el aumento de las coberturas.**

El aumento de las coberturas de vacunación en Nariño está asociado con la disponibilidad y garantía de biológicos a nivel intra y extramural, personal idóneo y capacitado que genera la reducción de falsas contraindicaciones que impiden la vacunación. El Instituto Departamental de Salud de Nariño-IDSN entrega los biológicos desde el año 2013 de manera concentrada en el municipio de Tumaco proporcionando oportunidad y acceso a los 12 municipios del pie de monte costero y la zona pacífica. A partir del año 2012 se fortaleció la estrategia de la Cohorte de Nacido Vivo en articulación con los registros de estadísticas vitales, identificando y canalizando a todos los niños y niñas que nacen, para un posterior seguimiento hasta que se verifique que el esquema de vacunación se encuentre completo.

#### **Otras acciones que contribuyeron al aumento de las coberturas de vacunación son:**

- Adopción y socialización de los Lineamientos PAI de forma anual con los 64 municipios del Departamento y elaboración de POAs para el desarrollo del programa.
- Participación y articulación con el Comité de Política Social, y otras organizaciones como Red Unidos, Educación, ICBF, PROINCO, Cruz Roja y ONG para desarrollar estrategias encaminadas al logro de coberturas.
- Reunión con MSPS y EAPB para el logro de coberturas y continuidad en las reuniones con EAPB de forma trimestral para la toma de decisiones.
- Desarrollo y fortalecimiento de estrategias de Vacunación como: Vacunación sin Barreras, Cohorte de Nacido Vivos, Jornadas de Vacunación entre otras.
- Liderar y ejecutar diferentes Jornadas Nacionales de Vacunación, dentro de las cuales se destacan: Jornada para la Eliminación de Sarampión y Rubeola, Jornada contra el Virus del Papiloma Humano, Jornada para la aplicación de la Hepatitis A, Jornada para la prevención de la Tosferina en mujeres gestantes, Jornada para la Introducción de la Vacuna Inactivada de Polio y Jornada para la vacunación contra la Varicela.
- Participación y liderazgo de Lanzamientos binacionales durante la Semana de Vacunación de las Américas de forma anual.
- Concurrencia en diferentes resguardos de la comunidad indígena AWA y zonas de la Costa Pacífica a través de equipos extramurales para intervenir zonas de difícil acceso y mejorar las coberturas de vacunación.
- Gestión del conocimiento a través de la asistencia técnica en forma presencial a través de talleres, reuniones y cursos, adicional a esto se desarrollan encuentros virtuales, asistencia técnica personalizada, inducción y reinducción a personal encargado del programa de las diferentes entidades territoriales.
- Articulación y desarrollo de procesos para la formación de Evaluadores y Certificación en la Competencia Laboral de la aplicación de Inmunobiológicos conjuntamente con el SENA, dirigido a profesionales y vacunadores del programa.



- Acciones de Inspección y Vigilancia a los diferentes componentes del PAI a través de profesionales de enfermería por cada subregión.
- Programación, solicitud, recepción, almacenamiento y distribución de los biológicos e insumos del programa con el fin de garantizar la disponibilidad de los mismos en cada municipio del Departamento.
- Elaboración y desarrollo del Proyecto de Reubicación del Centro de Acopio departamental con el fin de aumentar la capacidad de almacenamiento y garantizar la red de frío de acuerdo a lineamientos del MSPS, proyecto cofinanciado con esta entidad.
- Distribución de biológicos e insumos de forma directa en el Municipio de Tumaco, con el fin de reducir los tiempos, costos y barreras a los municipios de la Costa Pacífica.
- Fortalecimiento de la red de frío a través de equipos de almacenamiento y transporte, entregados a diferentes municipios del Departamento.
- Implementación y fortalecimiento del sistema de información Nominal PAIWEB en los 64 municipios del Departamento.
- Envío de forma oportuna y confiable la información correspondiente a las dosis aplicadas por cada municipio, de acuerdo a lineamientos y tiempos establecidos por el MSPS.
- Implementación de la metodología de Calidad del Dato, para garantizar que la información sea confiable, exacta, oportuna y coherente.
- Participación y revisión de metodologías de evaluación como el Monitoreo Rápido de Coberturas de forma conjunta con la Oficina de Vigilancia Epidemiológica, con el fin de determinar coberturas éticas en cada municipio.
- Seguimiento, evaluación y monitoreo a los ESAVI (eventos supuestamente atribuidos a la vacunación e inmunización) con el fin de fortalecer el programa.
- Participación de los COVE institucionales en relación al comportamiento de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Desarrollo de la estrategia de Movilización Social dirigida a poblaciones y grupos más vulnerables de los diferentes municipios del Departamento.
- Participación del plan de medios programado por la oficina de comunicaciones con el fin de fortalecer la información emitida por los medios masivos de comunicación.
- Evaluar, monitorear y hacer seguimiento de forma permanente los resultados del programa y plantear y desarrollar estrategias para el logro de coberturas con los diferentes actores del sistema de salud.
- Retroalimentar de forma permanente a todas las entidades territoriales los resultados de las coberturas de vacunación.

**En relación al aumento de las coberturas de atención institucional al parto y control prenatal de deben resaltar las siguientes acciones:**

- Mediante el modelo de subregiones se realizaron visitas de inspección, vigilancia y asistencia técnica permanente en lo relacionado al cumplimiento de normatividad vigente en control prenatal a las ESE's/IPS's del Departamento.
- Se han realizado acciones de asistencia técnica permanente especialmente en lo relacionado a la implementación de protocolos de atención en salud como son las



Guías Clínicas de atención en Control Prenatal y atención a gestantes en menores de 15 años.

- Seguimiento a la referencia y contra referencia de las gestantes en coordinación con las EPS presentes en el Departamento.
- Seguimiento permanente de las gestantes en lo relacionado a la adherencia a los controles prenatales a través de la estrategia “Enlázate para una maternidad segura o georreferenciación de las gestantes”.
- Concertación de acciones con las EPS para disminuir barreras de acceso de tipo administrativos y de calidad de atención en salud a las gestantes.
- Vigilancia permanente a la red de prestación de servicios de salud en relación a la atención en salud de las gestantes.
- Notificación de eventos o dificultades en la atención a las gestantes a través de la línea amiga de salud sexual y reproductiva del IDSN para las respectivas intervenciones y requerimientos a las entidades comprometidas en dichas situaciones.
- Fortalecimiento de las redes de apoyo social comunitarias para mejorar la adherencia a los controles prenatales.
- Capacitación en detección temprana de factores de riesgo en gestantes, dirigidas a parteras empíricas especialmente de zonas de comunidad Awá, con el objeto de fortalecer la demanda inducida a instituciones de salud.
- Emisión y difusión de circular externa dando lineamientos a las Direcciones Locales de Salud para que hagan vigilancia permanente sobre las ESE's/IPS's en lo relacionado a capacitación del personal de salud, disposición suficiente de insumos para la atención en emergencia obstétrica, especialmente entre agosto y noviembre, cuando se presentan la mayor cantidad de nacimientos en el Departamento.
- Capacitación a través de talleres tipo simulacros de emergencia obstétrica con apoyo de gineco-obstetra dirigido a profesionales de salud que atienden a gestantes (urgencias, sala de partos, hospitalización GO) de las ESE's/IPS's de los municipios del Departamento.

## RETOS

Dentro del Plan Decenal de Salud Pública-PDSP se debe fortalecer las acciones de asistencia técnica, Inspección Vigilancia y Control-IVC, concurrencia, complementariedad y articulación intersectorial, de tal manera que se continúe ampliando la cobertura en la atención a niños y niñas menores según su área de residencia, etnia y condiciones socioeconómicas, priorizando las etnias afrocolombianas, indígena (Awá, Pastos) y procedentes de áreas rurales dispersas y de frontera. De igual forma, se debe continuar con las siguientes acciones:

- Realizar de manera continua la Asistencia Técnica del modelo de Inspección Vigilancia y Control-IVC.



- Mejorar la capacidad resolutive de las Direcciones Locales de Salud-DLS, Empresa Social del Estado-ESE, Institución Prestadora de Salud-IPS.
- Contar con profesionales idóneos para la atención de la población infantil
- Mejorar la arquitectura Institucional.
- Fortalecer la capacidad resolutive de la baja complejidad
- Fortalecer los sistemas de referencia y contrarreferencia.
- Fortalecer la intersectorialidad del Plan de Intervención Colectiva-PIC.
- Fortalecer el sistema nominal Programa ampliado de Inmunización-PAI-web, cohorte de nacido vivo y el seguimiento a matrices de programación por Empresas Administradoras de Planes de Beneficios y Procesos-EAPB.
- Fortalecer la red de frío.
- Implementar el Plan Decenal en lo relacionado con la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el Departamento de Nariño fortaleciendo la intersectorialidad, la asistencia técnica, la inspección, vigilancia y control que permita cumplir con los objetivos y metas establecidos por dicho plan a 2021.
- Fortalecer las estrategias que se han venido implementando en el Departamento de Nariño a través de los planes de reducción de mortalidad materna institucionales.
- Disminuir la alta rotación del personal sanitario en los diferentes municipios del Departamento.
- Promover la gestión administrativa en los entes territoriales del orden municipal, ESEs/IPSs.
- Fortalecer la coordinación con las aseguradoras
- Plan eliminación malaria urbana
- Implementación plan para reducción de mortalidad en malaria
- Acceso a diagnóstico, tratamiento oportuno e inteligencia epidemiológica a nivel primario en malaria en zonas rurales dispersas (red de microscopia)
- Plan de educación a través de la estrategia IEC para la prevención en Malaria
- Plan de acciones integradas de promoción , prevención de malaria para reducción de incidencia en municipios y localidades priorizados y focalizados.
- Plan de prevención en la población gestante en zonas de alto riesgo de malaria
- Implementación estrategia entornos saludables en los componentes escolar o de vivienda en lo relacionado con ETV –malaria-
- radicación de competencias y funciones en dependencias ubicadas fuera de la sede principal del organismo o entidad administrativa, sin perjuicio de las potestades y deberes de orientación e instrucción que corresponde ejercer a los jefes superiores de la administración.
- Terminar el proceso de certificación en competencias laborales al personal técnico y auxiliar.
- Garantizar que los recursos de sistema General de Participación-SGP- financien los profesionales y de esta forma garantizar el nombramiento de nuevos técnicos y auxiliares conforme al plan de desconcentración
- Continuar el escalonamiento de la estrategia EGI en municipio hiper endémicos meso endémicos e hipoendémicos.





#### 4.1.2. CATEGORIA DE DERECHOS AL DESARROLLO

**Nombre del indicador:** Número de niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (CDI y familiar).

AÑO	NUMERO
2011	4.349
2012	24.783
2013	39.383
2014	41.324

Fuente: SUIN

La cobertura en programas de educación inicial a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de la atención integral, se incrementó de manera importante en un 950% para los años de análisis 2011-2014; pues mientras para el 2011 se atendieron 4.349 niños y niñas, para el 2014 pasó a 41.324 los niños y niñas atendidos bajo estas modalidades.

Esta situación se presenta principalmente debido al tránsito de la población desde las modalidades de atención tradicionales a las integrales. Se destaca además que el Programa de Atención Integral de Primera Infancia - PAIPI - que venía ejecutándose a través del Ministerio de Educación pasó al ICBF como modalidad de atención integral.

**Nombre del indicador:** Número de niños y niñas atendidos en Hogares comunitarios de Bienestar -HCB- Familiares, FAMI, Grupal y en establecimientos de reclusión y otras formas de atención.

Año	Resultado
2011	82,419.00
2012	74,047.00
2013	90,025.00
2014	85,102.00

Fuente: SUIN

Conforme al Sistema Único de Información de la Niñez -SUIN -, durante los periodos 2011 a 2014, se presentan marcadas fluctuación en los datos, pues mientras en el año 2012 disminuyen los casos atendidos respecto al 2011, en los años 2013 y 2014 aumentan.

Estos cambios se presentan debido a que, por un lado, algunas unidades de servicio transitaron a otras modalidades de atención integral, y por otro, a que se produjeron cierres de algunas unidades de servicio.

#### GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO

Como apoyo a las acciones que adelanta el ICBF en Nariño, desde la Gobernación se propició la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar a los niños y niñas el esquema de vacunación completo para la edad, el derecho a la identidad, la vinculación al programa de Crecimiento y Desarrollo, para garantizar valoración y seguimiento nutricional de los niños y niñas vinculados al programa.





Asimismo, y teniendo en cuenta que para que un niño o niña pueda acceder al programa de Crecimiento y Desarrollo debe estar vinculado al sistema educativo, se adelantaron acciones pertinentes para garantizar la atención integral a niños y niñas entre 5 y 6 años, matriculados en el grado cero o transición en los establecimientos educativos de 61 municipios del Departamento.

En todos estos procesos se propició la inclusión y participación de la familia; de igual manera, se propugnó por la cualificación del talento humano encargado de la atención de niños y niñas.

En consonancia con todo lo dispuesto, en el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, en el marco del eje estratégico “Nariño solidario, incluyente y generador de oportunidades para el buen vivir”, se establece que en aras de contribuir a la protección integral de los niños y niñas, se debe alcanzar la formulación, el desarrollo y seguimiento a la implementación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia de todas las subregiones de Nariño. En cumplimiento de estos lineamientos se realizó el acompañamiento técnico en los 64 municipios para que construyeran y/o adoptaran e implementaran esta política pública.

Se materializó la Política Pública a través del Proyecto Departamental de “Protección integral en primera infancia e infancia en el Departamento de Nariño”, financiado con Recursos Propios y el Sistema General de Regalías - SGR; el proyecto en mención contempló los siguientes componentes:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la asistencia técnica en temas de primera infancia e infancia y el acompañamiento técnico para formulación, ejecución y seguimiento a los planes municipales de implementación de la Política Pública Departamental de Primera Infancia e Infancia en los 64 municipios del Departamento de Nariño.
- Prevención de la vulneración de derechos de niños y niñas menores de 12 años, para lo cual se apoyó a 32 municipios del Departamento en la implementación de rutas para la prevención y atención del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.
- Atención integral a la primera infancia para lo cual se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Formación de 1.080 docentes para los grados cero o transición en 61 municipios del Departamento a través de un diplomado en atención a la primera infancia con enfoque diferencial.
  - Diseño, edición y publicación de los módulos de atención integral a la primera infancia.
  - Se construyeron lineamientos pedagógicos en atención integral a la primera infancia e infancia con enfoque diferencial étnico, de ciclo de vida, de género y discapacidad.
  - Se fortalecieron 38 escuelas para familia en 38 municipios del Departamento de Nariño.
  - Se vincularon 8.789 niños y niñas de los grados cero o transición de establecimientos educativos de 37 municipios para participar en el desarrollo de actividades físicas y recreativas.



- Se dotó con kits de implementos deportivos a 37 municipios del Departamento con el fin de incentivar la actividad física y recreativa de niños y niñas de los grados cero o transición.
- Mejoramiento de la ración alimentaria y nutricional a 9.196 niños y niñas de los grados cero o transición desde finales del año 2013 y durante el 2014.
- Verificación del esquema de salud de los 11.123 niños y niñas matriculados en el grado cero o transición, encontrando que todos contaban con el esquema de vacunación completo.
- 13.013 niños y niñas de los grados cero o transición de 62 municipios se están beneficiando del suministro de mezcla en polvo a base de quinua como estrategia para el mejoramiento de ración alimentaria y nutricional.
- Se dotaron los establecimientos educativos de 61 municipios del Departamento con equipos antropométricos para que los docentes capacitados a través del diplomado en atención integral a primera infancia, realicen jornadas de tamizaje (peso y talla) a fin de identificar el estado nutricional de los niños y niñas.
- Se suministraron tapetes a los establecimientos educativos de 61 municipios como estrategia para la promoción de la lectura en los niños y niñas de los grados cero y transición.
- Se suministraron 11.150 kits a los niños y niñas de los grados cero o transición para el desarrollo de jornadas de salud oral.

## RETOS:

En relación a las acciones realizadas se recomienda a la próxima administración departamental, en el marco de sus competencias, las siguientes estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación de las y los niño y niñas:

- Incidir para que las administraciones municipales destinen e inviertan recursos en la adecuación de plantas físicas reservadas para la atención integral de niños, niñas y adolescentes.
- Cofinanciar la construcción de infraestructuras adecuadas para cada ciclo vital, y que respondan a las necesidades y condiciones particulares de cada grupo poblacional.
- Establecer mecanismos que permitan el mantenimiento de las unidades de servicio, incluyendo labores de fumigación, que garanticen unas condiciones óptimas de atención.
- Realizar un acompañamiento permanente y continuo en los procesos de formación de madres comunitarias, y demás personal encargado de la atención integral de niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar y acompañar la formación de los padres de familia y acudientes, en pautas de crianza y estilos de vida saludable.
- Formular, implementar y fortalecer el acceso a las rutas de atención integral para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Focalizar los municipios y zonas que presentan mayores dificultades con el manejo de las diferentes formas de atención a niños y niñas, con el fin de realizar un acompañamiento particularizado.



**Nombre del indicador:** Cobertura escolar neta en transición.

Año	Resultado
2011	41%
2012	55%
2013	61%
2014	54%
2015	52.6%

Fuente: Ministerio de Educación - SED

En el periodo del análisis 2011-2015, se logra incrementar la cobertura neta al pasar de 41% registrada en 2011 a 52.6% de 2015, que significa avanzar en 11.6 en el número de niños y niñas que accedieron al sistema educativo al nivel de enseñanza que les corresponde de acuerdo a su edad. En relación a la desagregación por género, la TCN femenina registró para el año 2015 el 53.6%, frente al 51.6% de niños. Es pertinente anotar que los datos que obtiene el Departamento, difieren frente a los nacionales, por cuanto la entidad territorial contempla a niños y niñas efectivamente matriculados en el grado de transición que están entre los 4.5 y 5 años y el Ministerio toma exclusivamente la edad de 5 años.

Este avance incide positivamente en la vida de niños y niñas de primera infancia, porque se disminuye el ingreso tardío al sistema escolar, hecho que representa inequidad en cuanto a la oportunidad de los aprendizajes, la atención educativa con Modelos Flexibles y el rezago cognitivo.

Con relación a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Nariño Mejor se cumplió, pues como se señaló se alcanzó el 52.6% de cobertura, que equivale a superar en 7.6 puntos la meta programada en el Plan de Desarrollo que se fijó en 45%.

Ahora, si bien se logra incrementar la cobertura, aún persiste para el año 2015, una delicada situación, porque 4 de cada 10 niños no ingresan en edad oportuna, con lo cual se perpetúan las brechas de inequidad. En especial en aquellas subregiones donde se presenta con mayor agudización el conflicto armado como Abades, que de cada 100 niños y niñas en edad específica ingresaron apenas 18, en tanto el índice más alto se registró en la Ex provincia de Obando con el 58%.

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar bruta en transición.

Año	Resultado
2011	69



2012	65
2013	70
2014	61
2015	59,4%

Fuentes:Ministerio de Educación - SED

Para el análisis de este indicador se recurrió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño entre los años 2012 y 2015, utilizando la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-, correspondiente a los estudiantes registrados en estado matrícula para el grado cero (numerador) y confrontando con las proyecciones de población del DANE, correspondiente al grupo de 5 años de edad (denominador).

Si bien, el objetivo esencial del Gobierno departamental se centró en el incremento de la cobertura neta para transición, que se logró como se analizó anteriormente. La realidad social que el Departamento enfrenta, es causa para que existan niños y niñas con edad superior a 5 años que aún no han ingresado al sistema educativo, presentándose la necesidad de promover su vinculación para garantizar el derecho a la educación independientemente de la edad apropiada.

Al comparar el período 2011-2015, se establece una disminución en la cobertura bruta, porque se pasa del 69% del 2011 a 59,4% registrado en 2015. Aclarando que a la fecha de corte de matrícula de 2015, no se tuvo en cuenta a 494 (2,64% de la población) niños y niñas por inconvenientes de carácter administrativo, por lo que al finalizar el año se registrarán en estado matriculado un total de 11.621 niños y niñas, que corresponderá al 62.04% de cobertura bruta. Con relación a la tasa de cobertura bruta la subregión que presenta mayor cobertura es la Subregión de Rio Mayo con 88,80% y la más baja en Francisco Pizarro con 42,66%.

Entre los factores que ocasionan este comportamiento, se encuentra la posición que asumen algunas madres comunitarias, quienes impiden que niños y niñas de edades de 5, 6 y 7 años migren a transición, actitud asumida por el temor de desvinculación del trabajo. Otro se asocia a las costumbres arraigadas en la población que no favorecen la vinculación a transición porque se considera que en este grado “no se aprende.”

La disminución de la cobertura bruta, que en una interpretación es positiva, porque indicaría que decrece porque los niños y niñas están vinculándose a la edad apropiada, es preocupante porque significa que quienes tienen más de 5 años y están por fuera del sistema no están insertándose a este grado o lo hacen directamente al primero, sin recibir la atención educativa apropiada que se ofrece en transición.

En el estudio “Indicadores de cobertura, eficiencia y flujo escolar: necesidades de política, problemas metodológicos y una propuesta” realizado por la UNESCO en el 2002 advierte claramente que: “Así, la tasa bruta de matrícula mida el tamaño relativo de la matrícula con relación a la población que en teoría debería estar matriculada en un nivel educativo



dado, lo que no dice nada acerca de los temas de cobertura y da cuenta de modo indirecto y limitado de la capacidad de oferta del sistema. De modo análogo, una disminución de estas tasas puede ser explicada por una caída de la cobertura o por una mejora de la promoción que hace que las personas transiten más rápidamente por el nivel educativo observado”.

## **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS.**

- En cumplimiento del Plan de Desarrollo Nariño Mejor 2012-2015, que estableció frente al derecho a la educación de niños y niñas de primera infancia que “el Gobierno Departamental acentuará los propósitos de la educación inicial con el diseño e implementación de diversas estrategias, sustentadas en la sensibilización social para que más los niños y niñas ingresen a la educación en la edad correspondiente, con los cuales se disminuyen los riesgos de extra edad y deserción y se visibilizan ante la sociedad y el estado”, se diseñaron e implementaron estrategias orientadas a incrementar la oferta institucional en el grado de transición, para que los niños y niñas que estaba siendo atendidas en las diferentes modalidades del ICBF migren al sistema educativo, además se desarrolló un proyecto financiado con recursos del Sistema General de Regalías para la formación de los docentes de preescolar, la dotación de material pertinente y el mejoramiento de la dieta alimentaria, esencialmente.
- La oferta institucional cubre los 61 municipios no certificados del Departamento, independientemente de la alta dispersión geográfica y ruralidad, dificultad de acceso y conflicto armado que estimulan la movilidad, desplazamiento y migración de la población. El Departamento de Nariño garantiza la prestación del servicio educativo ajustando la oferta institucional a la dinámica poblacional. Ejemplo, en el municipio de Albán se atiende a 1643 niños y niñas en 19 establecimientos educativos, mientras que en Barbacoas 11.427 niños y niñas cuentan con 142 establecimientos educativos, por su alta dispersión geográfica. A su vez la administración departamental recurre a la contratación de la prestación del servicio educativo en zonas donde no existe capacidad instalada para su atención, en concordancia con el Decreto 2355 de 2009.
- Para favorecer la presencia de educadores en zonas de difícil acceso, la administración departamental a través de actos administrativos aplica beneficios que otorga el Estado en cuanto al reconocimiento de una bonificación económica a docentes que prestan el servicio en estos lugares.
- Además se ha recurrido a censos, articulación con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), que contribuyeron y promocionaron otros derechos, como la identidad y la vacunación.
- Entre las principales acciones desarrolladas están la implementación de 269 nuevos grados de transición y el suministro de un complemento alimenticio a base de quinua que se proporciona a todos los niños y las niñas de preescolar.
- Desde el componente pedagógico se adecuaron los lineamientos pedagógicos para primera infancia a las condiciones del territorio, construyeron módulos para formación a padres, madres y/o cuidadores, se cualificaron 830 docentes de preescolar en atención integral de primera infancia, dotaron a establecimientos educativos de 1600 kit escolares. Además se implementó un programa música para los preescolares.





- Ante la necesidad de acercar la escuela a la familia, se brindó el apoyo a Escuelas de Familia para la Primera Infancia, a través de la formación de 950 padres, madres cuidadores y el fortalecimiento de 38 Escuelas de Familia.
- Se suscribió y ejecutó un Convenio en el marco del programa “La Escuela Busca el Niño” con la Corporación Opción Legal y el Consejo Noruego para Refugiados para los Municipios de Los Andes, Barbacoas, El Charco, San José de Albán.
- Se ejecuta el proyecto “Vive la Educación”, que financia el Gobierno Canadiense, a través de Save The Children y Consejo Noruego para Refugiados, en el que un componente es la ampliación de cobertura en todos los niveles. Se crearon Comités de Búsqueda activa en cada municipio no certificado de Nariño. La estrategia de búsqueda activa se convirtió en una tarea de toda la administración departamental, que mediante jornadas en las que participaron el Gobernador y el equipo directivo se realizaron visitas a los hogares.



Gobernador de Nariño, Raúl Delgado Guerrero. Jornada de Búsqueda Activa Municipio de Francisco Pizarro, 2013.

## RETOS:

- Mayor articulación con entidades y organismos que permitan focalizar e identificar a la población por fuera del sistema para promover su ingreso, como: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Alcaldías Municipales, Personerías, Comisarias de familia, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, UNICEF, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema. (ANSPE), Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Salud, Notarías, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Dar continuidad a la estrategia de búsqueda activa de niños y niñas, fortaleciendo los Comités Municipales que se crearon para este fin y consolidando alianzas con las alcaldías, entidades de orden nacional y cooperación internacional.



- Mejorar la capacidad institucional para ofertar grado de transición en sitios donde existen Centros de Desarrollo Infantil para lograr la continuidad en el proceso educativo.
- Fortalecer los procesos de formación docentes del nivel de preescolar para dotarlos de herramientas y didácticas propias para la edad y grado.

#### 4.1.3. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA CIUDADANÍA

**Nombre del indicador: Proporción de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia.**

Año	Resultado
2011	54.30
2012	54.50
2013	52.90
2014	53.00

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

Teniendo en cuenta lo registrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, durante los dos últimos años reportados (2013-2014) se presenta una leve disminución en el porcentaje de niños y niñas menores de un año registrados en el lugar de residencia con respecto a 2011 y 2012; aunque la diferencia no es marcada, esta situación de desmejora en la actividad de registro se hace más evidente en las mujeres que en los hombres.

En este orden de ideas, se afirma que se ha visto vulnerado el derecho al registro civil que le asiste a todos los niños y niñas, pues por un lado se les impide que nazcan formalmente a la vida jurídica y, por otro, que tengan acceso a los bienes y servicios del Estado.

#### **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

El Gobierno Departamental, a través de su Plan de Desarrollo denominado “Nariño Mejor 2012 – 2015” avanza en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia orientada a la atención y protección integral de los niños y niñas de este ciclo vital. Este objetivo se materializó a través del Proyecto Departamental de “Protección integral en primera infancia e infancia en el Departamento de Nariño”, financiado con Recursos Propios y el Sistema General de Regalías - SGR; el proyecto en mención contempló tres componentes:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional.
2. Prevención de la vulneración de derechos de niños y niñas menores de 12 años.
3. Atención integral a la primera infancia.

Dentro de este último componente, y en el marco de la garantía del derecho a la identidad, se llevaron a cabo las siguientes acciones:





- Verificación en el Sistema de matrícula - SIMAT, del registro civil de 11.123 niños y niñas matriculados en los grados cero o transición de los establecimientos educativos municipales de 61 municipios, encontrando que 372 carecían de identificación, razón por la cual se consolidó una alianza para la realización de jornadas de registro civil en 7 municipios del Departamento logrando la identificación de estos niños y niñas.
- Además, durante la administración departamental, se articularon acciones con la Registraduría Departamental y Nacional a fin de desarrollar jornadas de identificación en los municipios de difícil acceso, haciendo especial y casi que exclusivo énfasis la costa nariñense.

**RETOS:**

- Continuar la articulación entre el Departamento, el nivel nacional y las organizaciones de base de cada uno de los territorios para superar las dificultades de acceso y de orden público, a través de estrategias como las jornadas de identificación, sensibilización a padres y madres y cuidadores para así garantizar el derecho al registro de los niños y niñas del Departamento.
- Fortalecer las estrategias de registro en las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS.
- Fortalecer a las instituciones con talento humano y económico que garanticen la disponibilidad de elementos suficientes para lograr la una mayor cobertura de niños y niñas que accedan a este derecho.

**4.1.4. CATEGORÍA DE DERECHOS A LA PROTECCIÓN**

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD.

Año	Resultado
2011	1,236.00
2012	1,681.00
2013	2,241.00
2014	2,207.00

Fuente: SUIN

Año	Edad	Resultado
2011	00-05	81.00
2011	06-11	88.00
2011	12-17	119.00
2012	00-05	73.00
2012	06-11	95.00
2012	12-17	111.00
2013	00-05	141.00



2013	06-11	169.00
2013	12-17	258.00
2014	00-05	140.00
2014	06-11	166.00
2014	12-17	266.00

Fuente: Sistemas de Información Nacional

Según los datos arrojados por las fuentes nacionales de información – Sistema Único de Información de la Niñez y Vigilancia Superior, se presenta un aumento en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD. Esta información admite en principio dos interpretaciones, a saber: por un lado, podría afirmarse que este incremento en las cifras de atendidos supone una mejora en el sistema, interpretación que se hace desde un enfoque meramente cuantitativo pues solo atiende a las cifras presentadas.

Por otro lado, y con observancia del enfoque de derechos y de los principios que rigen el Estado Social de Derecho, se afirma que este incremento constituye una desmejora en el indicador, toda vez que el aumento en número de casos es directamente proporcional al aumento del número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones y condiciones que ameritan su acceso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD.

**Nombre del indicador: Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD Identificados con violencia sexual**

Año	Resultado
2011	220.00
2012	135.00
2013	181.00
2014	158.00

Fuente: SUIN

Año	Edad	Resultado
2011	00-05	8.00
2011	06-11	24.00
2011	12-17	32.00
2012	00-05	3.00
2012	06-11	8.00
2012	12-17	15.00
2013	00-05	8.00
2013	06-11	19.00
2013	12-17	26.00
2014	00-05	6.00
2014	06-11	11.00
2014	12-17	27.00

Fuente: Sistema de Vigilancia Superior



Si bien, como se mencionó, existen divergencias entre las dos fuentes nacionales que presentan datos sobre el indicador, el análisis que se realiza bajo la óptica de cada una de ellas arroja en principio un resultado similar, pues en ambos casos se verifica un descenso en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.

El decrecimiento en el número de casos atendidos se considera como positivo, toda vez que se asume que la disminución en el número de acciones administrativas para el restablecimiento de derechos es directamente proporcional a la disminución en el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

El proceso de restablecimiento de derechos está contemplado en la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, se establece como el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que las autoridades competentes deben desarrollar en aras de alcanzar la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes, acogiéndolos como sujetos de derechos, y haciéndolos partícipes efectivos de los mismos.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Año	Edad	Resultado
2010	00-05	1.39
2010	06-11	1.19
2010	12-17	0.99
2011	00-05	1.67
2011	06-11	1.41
2011	12-17	1.15
2012	00-05	1.48
2012	06-11	1.42
2012	12-17	1.20
2013	00-05	1.23
2013	06-11	1.15
2013	12-17	1.08
2014	00-05	0.99
2014	06-11	0.98
2014	12-17	0.93

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

La Red Nacional de Información - RNI - está diseñada para consultar datos desagregados, siendo posible conocer el sexo, etnia y condición de discapacidad de la población víctima. También se encuentran datos por Departamento y municipio en el periodo 2010-2014, que se consigue en su plataforma web: [www.rni.unidadvictimas.gov.co](http://www.rni.unidadvictimas.gov.co).



Según el dato global de la fuente nacional, el porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas del conflicto armado muestra una reducción progresiva año a año en el periodo analizado, siendo el año 2014 con el más bajo. Desde el 2012 disminuyó de forma sostenida el porcentaje de víctimas en la franja de edad de 0 a 5 años alcanzando una reducción significativa de 1,67% en 2011 a 0,99% en 2014.

El comportamiento del indicador, en el dato global, permite inferir que en el periodo de análisis, al lograr la reducción tanto en número como en porcentaje de niños y niñas de primera infancia afectados por el conflicto, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y por lo tanto la garantía de los mismos.

**Nombre del indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido)**

Año	Edad	Resultado
2010	00-05	0.02
2010	06-11	0.02
2010	12-17	0.10
2011	00-05	0.08
2011	06-11	0.19
2011	12-17	0.24
2012	00-05	0.02
2012	06-11	0.21
2012	12-17	0.36
2013	00-05	0.04
2013	06-11	0.04
2013	12-17	0.19
2014	06-11	0.05
2014	12-17	0.0

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

Los valores totales que ofrece la fuente nacional muestran un descenso en las cifras de víctimas en la franja de edad de 0 a 5 años: se pasó de 0,08% en 2011 a 0,02% en 2012. Las cifras del año 2012 son las más bajas, si se le compara con los porcentajes de 2011 y 2013. En efecto, se registró un leve aumento del porcentaje de víctimas en el 2013: 0.04%. No se cuenta con cifras del año 2014, por tal razón no es posible realizar un análisis completo.

**Nombre del indicador: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (especificar si se trata de territorios expulsores)**

Año	Edad	Resultado
2010	00-05	97.39
2010	06-11	96.81
2010	12-17	95.13
2011	00-05	97.39



2011	06-11	96.41
2011	12-17	95.37
2012	00-05	96.26
2012	06-11	94.89
2012	12-17	92.87
2013	00-05	97.62
2013	06-11	97.37
2013	12-17	96.37
2014	00-05	98.94
2014	06-11	98.95

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

Las cifras ofrecidas por el RNI en este indicador durante el periodo 2011-2014 son cantidades altas y estables en la franja de edad de 0 a 5: se reportaron 6.379 víctimas en 2011; 5.386 en 2012; 4.723 en 2013 y 3.838. Pese a que se reporta un descenso en las cifras de 2013 y 2014 respecto a los números de víctimas de 2012, los porcentajes de 2013 (97.62%) y 2014 (98.64%) son mayores que los de 2012 (96.26%). Esto se debe a que el denominador ha bajado en 2013 y 2014 pero los números de víctimas no lo han hecho igual.

No ha sido posible una disminución de las cifras de desplazamiento forzado en la franja de edad de 0 a 5 años: a lo largo del periodo 2011-2014 el número de víctimas de desplazamiento forzado ha sido bastante alto.

Desde el enfoque de la protección integral y la garantía de los derechos de los niños y niñas en el rango de edad 0-5 años significa que, por ejemplo, en 2014 a 3.838 niños y niñas se les vulneraron sus derechos como resultado del conflicto armado en Nariño.

De esta manera, se puede señalar que el desplazamiento forzado continúa siendo el hecho victimizante de mayor ocurrencia en Nariño, lo cual implica una continua vulneración de los derechos de los niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (edad calculada al momento de ocurrencia del hecho)

Año	Edad	Resultado
2010	06-11	0.02
2010	12-17	0.48
2011	00-05	0.02
2011	06-11	0.02
2011	12-17	0.40
2012	00-05	0.02
2012	12-17	0.50
2013	12-17	0.16
2014	12-17	0.08



Fuente:Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

Tomando en cuenta la información disponible, se encuentra en los valores totales que en el 2011 había un porcentaje de vinculación bastante bajo en la franja de edad de 0 a 5: 0.02%, porcentaje que se mantiene igual en el 2012.

Con base en la información disponible, es decir, los datos de 2011 y 2012, se puede afirmar que las cifras de víctimas se han mantenido estables; no se reporta una reducción de los porcentajes de 2011 en 2012: el porcentaje se mantiene en 0.02%, según lo señalan los valores totales. Quiere decir que se mantiene el número de víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados en el rango de edad de 0 a 5 años.

Cabe aclarar que los datos de victimización varían periódicamente puesto que las personas presentan rezagos prolongados en sus tiempos de declaración. Esto quiere decir que los hechos ocurridos en 2014 pueden declararse en esa misma vigencia o en años posteriores, por lo que en el 2016 pueden recibirse declaraciones por hechos ocurridos en 2014 que incrementarán los datos para ese año.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento.

Año	Edad	Resultado
2010	00-05	0.33
2010	06-11	0.25
2010	12-17	0.66
2011	00-05	1.08
2011	06-11	1.14
2011	12-17	1.51
2012	00-05	2.26
2012	06-11	2.91
2012	12-17	3.56
2013	00-05	0.79
2013	06-11	1.31
2013	12-17	1.42
2014	00-05	0.39
2014	06-11	0.26
2014	12-17	0.53

Fuente:Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

En la información suministrada se encuentra que en el año 2012 se registró un aumento considerable de las cifras de víctimas entre 0 y 5 años respecto al porcentaje del 2011: en 2012 se registra un 2.26%, mientras que el 2011 la cifra era de 1.08%. No obstante, las cifras de víctimas se redujeron en 2013 al 0.79% y en 2014 al 0.39%.

Se puede afirmar, con base en el dato global, que en el periodo de 2011 a 2014, se logró la reducción en número y en porcentaje de niños y niñas de primera infancia afectados



por el conflicto. De esta forma, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y así, la garantía de los mismos.

Pese a las cifras de reducción de víctimas en los valores totales de 2013 y 2014, el número que se registra en estos años continúa siendo particularmente alto: si bien a nivel porcentual se habla de un 0.79% (2013) y de un 0.39% (2014) de víctimas, y ambos porcentajes están por debajo del 1%, se ha de tener en cuenta que el número real de víctimas continúa siendo alto: 38 víctimas en 2013 y 15 en el 2014.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas.

Año	Edad	Resultado
2010	00-05	0.95
2010	06-11	0.95
2010	12-17	1.48
2011	00-05	2.09
2011	06-11	2.30
2011	12-17	3.14
2012	00-05	7.98
2012	06-11	7.79
2012	12-17	9.31
2013	00-05	8.00
2013	06-11	7.00
2013	12-17	8.45
2014	00-05	6.14
2014	06-11	6.01

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

En el año 2012 se presentó un fuerte incremento de las amenazas a niños y niñas de 0 a 5 años en el Departamento; estas cifras se mantuvieron en el 2013 y se redujeron posteriormente en el 2014. En 2011 se reportaba un porcentaje de víctimas de 2.09%, lo cual se incrementó a 7,98% en 2012. En 2013 la cifra sube levemente a 8.00%, disminuyendo en 2014 a 6.14%. Pese a que el número de víctimas en 2013 (387) es menor que el de 2012 (463), el porcentaje es mayor en 2013 (8.00%) que en 2012 (7.98%). Esto se debe a la variación del denominador, ya que en 2013 se redujo pero el número de víctimas continuó siendo alto.

Con base en la reducción presentada en 2014 respecto a 2013, se puede señalar que en al lograr la reducción tanto en número como en porcentaje de niños y niñas de primera infancia afectados por el conflicto, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y por lo tanto la garantía de los mismos.

La cantidad de amenazas, si bien se ha reducido de forma notoria, es aún bastante alta respecto a los niveles que se presentaban en el año 2011. En 2011 se registraba un porcentaje de víctimas de 2.09%, mientras que en 2014 el resultado de víctimas de amenazas en el grupo etario de 0 a 5 años es 6.14%. En números reales de víctimas, se habla de 137 víctimas en 2011 y 238 en 2014.





Se ha de tener en cuenta que los hechos directos se presentan hacia los padres de los menores por medio de la intimidación y las amenazas de causar daño a los niños y niñas.

Un factor a tener en cuenta al observar los datos es la alta frecuencia con la que se presentan amenazas en las zonas donde existen cultivos ilícitos. A ello se suman dificultades en la erradicación y sustitución de cultivos ilícitos en municipios como Tumaco y Barbacoas.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Año	Edad	Resultado
2010	00-05	0.04
2010	06-11	0.02
2010	12-17	0.10
2011	06-11	0.04
2011	12-17	0.20
2012	00-05	0.05
2012	06-11	0.05
2012	12-17	0.36
2013	06-11	0.04
2013	12-17	0.28
2014	06-11	0.03
2014	12-17	0.16

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

La fuente provee datos desagregados del grupo etario de niños y niñas 0 a 5 años víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual en los valores por sexo, valores por etnia y valores de discapacidad en el año 2012.

Sin embargo no es posible evaluar el comportamiento de este indicador en tanto que la fuente no brinda datos desagregados de los valores por sexo, valores por etnia y valores de discapacidad en el grupo de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual durante los años 2011, 2013 y 2014.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Año	Edad	Resultado
2011	06-11	0.02
2011	12-17	0.02
2012	00-05	0.02
2012	06-11	0.07
2012	12-17	0.15
2013	00-05	0.02
2013	06-11	0.09



2013	12-17	0.12
2014	00-05	0.03

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

De acuerdo al dato global de la fuente nacional, las cifras disponibles correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, son estables y se mantienen por debajo del 1,00%: en 2012 se registró un porcentaje de 0,02%, en 2013 nuevamente 0,02% y en 2014, un 0,03%. Pese a que en 2012, 2013 y 2014 se reporta solo una víctima, el porcentaje es mayor en 2014, como se mencionó. Esto se deba a que el número de víctimas en el Departamento continúa siendo alto, pero el denominador ha bajado en su cantidad. Las cifras son bastante bajas, lo cual indica que una cantidad baja de niños y niñas de 0 a 5 años fueron víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles en el periodo 2012-2014.

Pese a que las cifras son estables y son bajas, revelan que se vulneraron los derechos de algunos niños y niñas de 0 a 5 años en el periodo 2012-2014: los valores totales registran una víctima cada año.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro.

Año	Edad	Resultado
2010	12-17	0.05
2011	12-17	0.07
2012	00-05	0.02
2012	12-17	0.08
2013	12-17	0.05
2014	00-05	0.03

Fuente: Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas UARIV - La Red Nacional de Información

La información disponible muestra valores totales bajos en las cifras de víctimas en 2012 y 2014; en efecto, el resultado no llega siquiera al 1%: en 2012 se reportó un 0.02% y en 2014 un 0.03%. Pese a que en ambos años se registra el mismo número de víctimas, 1, el porcentaje varía debido a que el denominador ha bajado en 2014. Se reporta así un número bajo de víctimas de secuestro de la franja de edad de 0 a 5 años en 2012 y 2014.

La Red de Información Nacional - RNI no ha actualizado esta información y por ello no se poseen datos del rango de edad de 0 a 5 en los años 2011 y 2013 en los valores totales, valores por sexo, valores por etnia y valores de discapacidad; esto impide realizar el seguimiento al comportamiento del indicador.

Esto da cuenta, bajo el enfoque de la protección integral y la garantía de los derechos de los niños y niñas en el rango de edad 0-5 años, de una vulneración a los derechos de estas niñas debido al conflicto armado en el Departamento.

**GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

Desde la institucionalidad se ha respondido con acciones concretas para lograr no solo que las entidades encargadas cuenten con herramientas para la atención de los niños,



niñas y adolescentes, sino también para lograr la disminución en los porcentajes de población que debe acceder a los procesos de restablecimiento de derechos:

- Implementación y fortalecimiento de la ruta HAZ PAZ, como estrategia que busca la prevención de violencia, construcción de paz y transformación institucional.
- Fortalecimiento de las rutas de atención y prevención de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.
- Realización de jornadas de capacitación que fomenten el conocimiento y apropiación de la ley 1098 de 2006 por parte de los funcionarios y de la comunidad en general.
- Implementación de la estrategia departamental de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto y violencias asociadas.
- Fortalecimiento de los programas de prevención, encaminados también a incentivar la cultura de la denuncia.
- Desarrollo de campañas preventivas y programas encaminados a la sensibilización de las familias como garantes de derechos.
- Mayor conocimiento y apropiación de la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
- Mayor sensibilización y apropiación de factores protectores en la familia y la comunidad frente al abuso sexual.
- Funcionamiento del Comité Departamental de primera infancia, infancia y adolescencia con planes operativos encaminados a la prevención y atención de violencia sexual
- Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Aumento de penas para los victimarios de niños, niñas y adolescentes
- Disponer de equipos psicosociales cualificados y suficientes para la atención de esta problemática.
- Asignar recursos para el fortalecimiento de entornos protectores en el plan de desarrollo.
- Incluir el tema de prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el plan de desarrollo departamental, e incidir para que se incluya en los planes municipales.

Así mismo en cumplimiento del Plan de Desarrollo Nariño Mejor 2012-2015, que estableció que el Gobierno Departamental acentuará propósitos de garantía y protección de los derechos con la implementación de diversas estrategias, con el objetivo de reducir el riesgo de daños provocados por el conflicto armado. (Minas Antipersonal – MAP, Municiones sin Explotar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI, actos terrorista vinculación grupos armados, desplazamiento

A través de acciones como:

- El apoyo a una cultura de comportamientos seguros, que abarca los siguientes componentes: a) Difusión de información pública o sensibilización, b) Educación y capacitación, c) Gestión del riesgo comunitario.
- Espacios de Educación en el Riesgo por Minas – ERM en situación de emergencia y ERM tradicional; este último proceso se desarrolla cuando existen artefactos explosivos ubicados en lugares de alto tránsito de la comunidad. Aunque las personas dejen de ir a estos lugares, es muy posible que si no hay soluciones de limpieza del



terreno en el corto plazo o alternativas a la afectación, decidan volver a esos lugares por necesidad o porque consideran que pueden ir teniendo cuidado, lo cual aumenta su exposición y por ende, el riesgo.

- Fortalecimiento del trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal y el trabajo conjunto entre los Gobiernos municipales y la Fuerza Pública con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.
- Trabajo conjunto de diversas instituciones en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional y sus subcomités reglamentarios. Esto ha permitido mayor efectividad en la ejecución del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, así como en los planes de contingencia y planes de prevención, entre otros. Gracias a esto, ha sido posible garantizar a la población el goce efectivo de sus derechos por medio de la asistencia, atención, reparación, prevención y protección.
- Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana a través del cual se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren a los niños y niñas.
- Sensibilización de la población en casos de conflicto han permitido el aumento de denuncias sobre la presencia y comisión de diferentes actos delincuenciales que atenten contra la vida y la integridad tanto de miembros de la Fuerza Pública como de la comunidad en general.
- De igual forma es importante destacar que en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición se hace un seguimiento a las notas de riesgo que han permitido de una forma eficaz contrarrestar y prevenir este tipo de acciones de forma articulada y con una planificación previa.
- Se han implementado los planes de prevención de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y convenios y proyectos con diferentes organismos e instituciones para la protección de niños y niñas entre los 0-5 años en contextos de conflicto.

## **RETOS:**

Teniendo en cuenta los diálogos de paz que se llevan a cabo en La Habana, y con la posible firma de un acuerdo de paz que conlleve al cese del conflicto armado y a sus afectaciones sobre la población; se considera importante que la próxima administración departamental, concentre esfuerzos en los procesos de perdón, reconciliación y atención integral y reparación integral a las víctimas, para ello se recomienda lo siguiente:

- Continuar con la implementación de la estrategia departamental de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contexto de conflicto y violencias asociadas.
- Disponer de equipos cualificados y suficientes, en especial de salud y psicosociales, que puedan atender de manera idónea las problemáticas propias de los niños, niñas y adolescentes que entran o están en riesgo de ser atendidos en el proceso de restablecimiento de derechos.
- Asignar recursos para el fortalecimiento de entornos protectores en el Plan de desarrollo.
- Incluir el tema de prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el Plan de desarrollo.



- Fortalecer los procesos de implementación de la Ley 1448 para mejorar la atención a la población víctima del conflicto armado. Así se puede garantizar el goce efectivo de sus derechos por medio de la prevención, protección y garantías de no repetición.
- Continuar y fortalecer las alianzas estratégicas y el trabajo articulado con la institucionalidad pública en los tres niveles de gobierno.
- Continuar con el trabajo articulado con fuerza pública para garantizar la seguridad y la convivencia en el Departamento de Nariño.
- Actualizar los planes de prevención municipales en acompañamiento y asesoría del nivel departamental.
- Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de la población de primera infancia.
- Continuar con la evaluación y seguimiento a las recomendaciones emitidas a por el Ministerio del Interior, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT y la Defensoría del Pueblo para los municipios que presentan mayor vulnerabilidad en el Departamento.
- Continuar y fortalecer las alianzas estratégicas y el trabajo articulado con la institucionalidad pública en los tres niveles de Gobierno.
- Actualizar los planes de prevención municipales en acompañamiento y asesoría del Departamento.
- Continuar con el trabajo articulado con las instituciones que hacen parte del Comité para la acción integral contra minas antipersonal del Departamento de Nariño, en especial con la Secretaría de Educación Departamental, para reforzar el trabajo en materia de Educación en el Riesgo de Minas ERM en los centros educativos y las instituciones de los municipios más afectados en el Departamento, así mismo actualizar su plan de acción a 2016.
- Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para prevenir el reclutamiento de niños y niñas entre los 0-5 años.
- Incentivar la denuncia de estos delitos.
- Solicitar al Red Nacional de Información – RNI actualizar la información periódicamente.



## 4.2. CICLO DE VIDA: INFANCIA



### 4.2.1. CATEGORIA DE DERECHOS A LA EXISTENCIA

Nombre del indicador: Cobertura de Vacunación para VPH

Año	Dosis	%
2011	SD	SD
2012	SD	91.4%
2013	SD	91.2%
2014	SD	66.5%

Fuente: Minsalud, PAI

El aumento de las coberturas de vacunación en la población menor de un año contribuye a la garantía del derecho a la vida. Esto además representa que las mujeres están accediendo a partos institucionales, o asisten a los servicios de salud en su periodo de posparto, los equipos de salud hacen mayor presencia a nivel extramural llegando a zonas de difícil acceso, la comunidad en general y específicamente la población indígena y afrodescendiente acepta y conoce las ventajas de la vacunación.





La vacuna contra el Virus del Papiloma Humano se introdujo en el esquema de Vacunación en el mes de agosto del año 2012, como estrategia para la prevención del Cáncer de Cuello Uterino, la introducción de este biológico busca la reducción de la Tasa de la mortalidad de cáncer de Cuello Uterino en mujeres de 10 a 54 años, el departamento de Nariño en los dos últimos años ha presentado una tasa de 5,4 muertes por cada x 100.000 mujeres. Se espera que el impacto sobre este indicador se dé en el largo plazo.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes (6 a 11 años ) afiliados al SGSSS

Año	Afiliados	%
2011	168759	83.7%
2012	166262	82.9%
2013	157917	79.3%
2014	153376	77.5%

Fuente: SISPRO, Cubo de BDUA.

La disminución de los porcentajes de aseguramiento, en niñas, niños y adolescentes que deben estar, afiliados al SGSSS, presenta diversas limitantes, una de ellas es la baja oportunidad y eficiencia en la expedición de los documentos de identidad que impiden la afiliación al SGSSS. Otro tipo de dificultades que enfrenta el aseguramiento de la salud en Nariño son las barreras culturales, administrativas y de accesibilidad de algunos grupos vulnerables como son: víctimas, familias en acción, indígenas y comunidades afrocolombianas.

Una barrera administrativa que impacta negativamente la cobertura de aseguramiento en Nariño es la gestión de la afiliación y procesos de traslado que en ocasiones presenta retrasos injustificados por parte de las EPS, lo cual obstaculiza la oportunidad en la prestación de servicios de salud para los niños, niñas y adolescentes.

Durante el periodo 2012 a 2014 el Instituto Departamental de Salud de Nariño, ha adelantado acciones de depuración de la Base de Datos con lo cual se ha garantizado que la población afiliada es la que realmente debe estar en el sistema.

Si bien la depuración efectiva de base de datos, disminuye el indicador de población afiliada, la misma gestión significa transparencia, ya que los recursos que financian el régimen subsidiado, se aplican por cada uno de los afiliados efectivamente cargados.

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes lesionados por pólvora

Año	Casos	Tasa
2011	31	NA





2012	18	NA
2013	19	NA
2014	16	NA

Fuente: IDSN, SIVIGILA

Se puede observar que existe una tendencia general a la disminución de casos, pasando de 31 lesionados en 2011 a 18 en 2012, 19 en 2013 y finalmente 16 en 2014.

El comportamiento a la disminución obedece a un plan departamental interinstitucional que incide en la cadena de ocurrencia de las lesiones, esto es interviniendo en la adquisición de insumos, la elaboración de elementos pirotécnicos, el almacenamiento, la distribución, la compra y venta, así como las campañas de promoción y prevención.

El comportamiento a la disminución obedece a un plan departamental interinstitucional que incide en la cadena de ocurrencia de las lesiones, esto es interviniendo en la adquisición de insumos, la elaboración de elementos pirotécnicos, el almacenamiento, la distribución, la compra y venta, así como las campañas de promoción y prevención.

La disminución de los casos de lesiones por pólvora contribuye a la garantía del derecho a la vida. Al realizar el análisis de los casos reportados entre el primero de diciembre y el 17 de enero de los años 2011 y 2014 observamos una disminución de 15 niños y niñas adolescentes lesionados con pólvora, lo que equivale a un 48.4%.

**Nombre del indicador:** Mortalidad por Malaria en niños, niñas y adolescentes (Casos)

Año	Casos
2011	0.0
2012	0.0
2013	0.0
2014	1.0

Fuente: SIVIGILA, Instituto Departamental de salud de Nariño.

El comportamiento secular de la malaria en Nariño, en las dos últimas décadas del pasado siglo, se caracterizó por presentar un comportamiento epidemiológico con una tendencia más o menos estable, con niveles de alta y mediana endemidad. Sin embargo, a partir de los noventa se registró un incremento en los niveles endémicos, presentándose un pico epidémico entre 1991 y 1992 y un nuevo ciclo, con elevación paulatina de la frecuencia, que se inicia a partir de 1998 alcanzando su acmé en el 2.000



En general, el comportamiento estacional de la malaria en la costa pacífica de Nariño es característico de una zona ecuatorial de malaria, la cual comprende áreas de bosques densos, con pluviosidad mayor de 2.000 mm por año, sin períodos de sequía bien definidos, humedad relativa por encima del 70% y temperatura de 25 °C ó más durante todo el año. En esta zona hay transmisión durante permanente, con elevaciones estacionales el segundo y cuarto trimestre del año y reducción durante los meses de menor pluviosidad.

La contención de las muertes por Malaria contribuye a la garantía del derecho a la vida, más aún, si se considera que la Malaria es una enfermedad endémica de las regiones costeras del departamento de Nariño caracterizada por las amplias brechas sociales que presenta en relación al resto del departamento.

**Nombre del indicador:** Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos)

Año	Casos
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0

Fuente: SIVIGILA, Instituto Departamental de salud de Nariño.

Mantener en 0 la mortalidad por Dengue contribuye a la garantía del derecho a la vida. Conforme al plan de trasferencias se garantizó el recurso humano planeado en el POA se logró alcanzar el 100% Municipios endémicos para las ETV con Asistencia Técnica en el manejo de Normas y Guías de atención integral de las ETV y Guía de vigilancia de vectores y Realización del Taller de dengue grave.

Se considera como población a riesgo los habitantes que se encuentran en la Costa Pacífica Nariñense y los Municipios que se encuentren situados por debajo de los 1.800 msnm (Taminango, Samaniego, La Unión, Ricaurte, Mallama, Linares, Policarpa y Cumbitara), al igual que la población que se desplace a dichos Municipios, por cualquier eventualidad.

**GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

- Programas para la detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de 10 años .
- Programa específico de crecimiento y desarrollo para niños y niñas .
- Fortalecimiento de actividades de inducción a la demanda, promoción y prevención.
- Vinculación con el sistema escolar. Actividades de articulación entre los entes territoriales, las EAPB y el sector educativo.
- Actividades de información y comunicación con las familias.



- Actividades de información y comunicación con la comunidad.
- Actividades de información y comunicación con personal de salud.
- Promoción de programas de visitas domiciliarias
- Promoción del acceso a servicios de salud
- Promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias
- Promoción de la alimentación balanceada
- Promoción de iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas (Lavado de manos, programas de educación. escuelas de padres).



Acciones de lavado de manos con niños y niñas menores de 5 años, facilitadas por madres capacitadas

- Implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo.
- Acciones específicas dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad (desplazamiento forzado, pobreza extrema).
- Estrategias de comunicación para informar e influenciar decisiones individuales y comunitarias que mejoren su salud.
- Procesos de intervenciones en población en riesgo de desnutrición, integradas y articuladas a nivel multisectorial.
- Adiciones de coordinación interinstitucional e intersectorial efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población del territorio.
- Sistemas de vigilancia y monitoreo que permitan la focalización de la población en riesgo.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal de educación especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal de grupos comunitarios especialmente de poblaciones más vulnerables en prácticas alimentarias saludables.



- Capacitación en establecimientos educativos agropecuarios para mejorar las formas de preparación y manipulación de alimentos.
- Implementación de la estrategia comunitaria para la prevención del suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y maltrato escolar. Durante el 2014 se implementó en 5 municipios: Linares, Potosí, Tangua, La Cruz y Mallama. En el 2015 se está implementando en los municipios de San José de Albán, Nariño, La Unión, San Pablo y Colón Génova.

Con relación al derecho a la salud sexual y reproductiva / ser protegidos contra la transmisión de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual, las principales acciones adelantadas son:

- Programas de orientación y consejería especializados para la prevención del embarazo temprano adolescente
- Guías, cartillas o publicaciones dirigidas a la población dirigidos a la adolescencia
- Campañas radiales y de TV
- Talleres con la comunidad (familias, niñas adolescentes, padres)
- Línea gratuita
- Página Web
- Programa de prestación de servicios especializados para cada aspecto de riesgo (abuso de drogas, criminalidad, pandillismo, alcohol, deserción escolar, métodos de anticoncepción, entre otros)
- Acciones específicas para prevenir el embarazo temprano en población en situación de alto riesgo
- Desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales
- Desarrollo de capacidades institucionales y humanas para la comprensión del fenómeno del embarazo temprano y sus causas
- Diseño, revisión, actualización de lineamientos para garantizar una atención diferencial a las niñas menores de 11 años que comenzarán a ejercer la maternidad temprana
- Fortalecimiento de las competencias de los servidores involucrados en la atención del parto institucional
- Oferta de servicios médicos en el área rural para evitar que las niñas embarazadas se desplacen para los controles prenatales
- Programas de atención diferencial de la niña embarazada como resultado de cualquier tipo de violencia sexual
- Procesos de acompañamiento para niñas, niños y familias que asuman un embarazo temprano
- Apoyo a eventos concertados a nivel intersectorial en el marco de la promoción y uso del preservativo, como ferias, encuentros juveniles, foros, entre otros, organizados por los diferentes sectores e instituciones que hacen parte del Comité de Política Social.
- Implementación del comité departamental de prevención de las ITS/VIH/SIDA para generar concertación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permita impactar en la prevención y atención del VIH/SIDA.



- Realización de unidad de análisis a nivel departamental a los eventos de mortalidad por SIDA de menores de 18 años en coordinación con las EPS e instituciones involucradas en la atención de estos pacientes, generando planes de mejora con cumplimiento de los mismos.
- Seguimiento a indicadores de alerta temprana de VIH/SIDA del departamento, con el objeto de fortalecer las acciones de adherencia a los tratamientos, evitando así la fármaco resistencia y por ende la muerte de los pacientes.
- Asistencia técnica e inspección y vigilancia a las ESEs/IPS que atienden los pacientes VIH positivos para garantizar la atención integral de los mismos.
- Fortalecimiento de la implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) para que facilite el acceso a la prueba voluntaria de VIH y manejo de pacientes VIH positivos.

Con relación al derecho a la nutrición:

- Gestión territorial para la generación de la POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CONPES 3811 DE 2014. Ejercicio que ha permitido la gestión territorial de procesos productivos integrales para desarrollar el campo Nariñense en particular en aquellas zonas más afectadas por cultivos ilícitos y presencia de actores armados.
- Asistencia Técnica y acompañamiento para que los municipios desarrollen los Planes Municipales de SAN de acuerdo a la metodología SAN Determinantes.
- Desarrollo de Acciones Colectivas con enfoque diferenciado para la generación de capacidades en las comunidades en entornos saludables, agua apta para consumo humano, lavado y desinfección de alimentos, alimentación saludable durante el curso de vida partiendo de la adecuada lactancia materna, alimentación complementaria y el desarrollo de acciones de fomento de alimentación saludable, diversificación de la dieta, prevención del déficit de micronutrientes basados en la disponibilidad territorial de alimentos.

Sobre el Derecho a ser protegidos del consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas, la gestión realizada fue:

- Continuación el Programa Si Se Puede en Santa Bárbara de Iscuandé Leiva y Rosario.
- Monitorear las zonas (micro- cuencas) productoras de cultivos ilícitos para la focalización de la intervención.
- Fortalecer el enfoque ambiental en establecimientos educativos rurales
- Fortalecer el Programa Familias Guardabosques.
- Iniciar proceso de sensibilización con productores de zonas de cultivos ilícitos (reforestación y restauración ecológica).
- Adelantar procesos de sustracción de los territorios de Ley 2ª.
- Identificar y Caracterizar las zonas de manejo especial.
- Formular e implementar Planes de Manejo Integral dirigidos a zonas de manejo especial.



- Gestión ante el Estado colombiano la focalización de aspersión aérea en territorios donde hay presencia de grupos armados ilegales y donde las condiciones del territorio no permite el ingreso de GME.
- Fortalecimiento de Erradicación manual forzosa.
- Realizar Interdicción mediante puestos de control en sitios de producción y tráfico específicamente en zonas de frontera o pasos ilegales.
- Instar al Gobierno central (Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia) para fortalecer la presencia de las instancias judiciales en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos con personal idóneo y suficiente para atender la problemática.
- Incrementar el pie de fuerza para el departamento
- Crear el grupo elite especializado en el tema(conocimiento de la normatividad, de los insumos utilizados y del procesamiento).
- Realizar visitas de control a establecimientos urbanos y rurales que se encarguen de la comercialización de sustancias químicas.
- Revisión de la regulación para efectividad y transparencia en la venta y distribución de insumos.
- Intercambiar información de inteligencia entre las autoridades de Colombia y Ecuador para la identificación de rutas y modus operandi.
- Fortalecer la presencia de la fuerza pública en la zonas fronterizas del departamento
- Desarrollo de talleres, charlas educativas y formativas, conferencias, eventos u otras estrategias de sensibilización y divulgación.
- En el comité de SPA se incluirá el tema de alcohol, con las acciones planteadas en la estrategia Nacional de prevención de consumo de alcohol
- Diseñar una estrategia comunicacional para la prevención universal y selectiva del consumo de alcohol y promoción de estilos de vida saludable. Vincular a entidades que congreguen a la comunidad para ofrecer capacitaciones que permitan la prevención del consumo de alcohol, a través de la información de los efectos nocivos que presenta
- Realización de campañas de sensibilización en los lugares de expendio de licor a los distribuidores para que no vendan alcohol a menores de edad. Información de la norma que prohíbe la venta de licor a menores de edad.
- Desarrollo de talleres, charlas, conferencias, eventos u otras estrategias de sensibilización y divulgación.
- Mediante el desarrollo de la estrategia ICDP y la creación e inclusión de doscartillas, una cartilla para la prevención del consumo de SPA y la otra para la promoción del buen trato escolar, siguiendo la misma metodología de estrategia ICDP
- Diseño, ejecución, difusión y seguimiento del plan de medios 2013. Dos referencias de pauta radial y/o spot televisivo frente a al consumo de alcohol, tabaco y SPA en niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
- Talleres con colaboradores de la sede departamental Nariño sobre prevención consumo de SPA
- Promover con cámara de comercio y alcaldía municipal la generación de acciones de prevención de no venta de alcohol a menores de edad, por parte de los distribuidores de alcohol.
- Desarrollo de talleres, charlas, conferencias, eventos teórico prácticos y lúdicos. Divulgación de la Ley 724 de diciembre de 2001 y de la política de atención integral a la primera infancia.





- Ejecución y participación de las diferentes fases del programa (intramural, municipal zonal y final departamental, regional nacional, final nacional y participación internacional)
- Ejecución del programa en sus diferentes fases (municipal, departamental y nacional)
- Realizar actividades psicoeducativas orientadas a la promoción de estilos de vida saludable, proyecto de vida, autoestima y promoción de conductas no compatibles con el consumo de sustancias.
- Ejecución Diplomado en Formación de Derechos Sexuales y Reproductivos con énfasis en Prevención al Consumo de sustancias Psicoactivas.
- Puesta en marcha del proyecto "Iudoteca Madre".
- Talleres formativos, encuentros juveniles, talleres para el crecimiento personal.
- Programa DARE, en sus tres etapas en niños y niñas escolarizados de la instituciones educativas del departamento de Nariño.
- Visitas de Inspección y vigilancia mediante Lista de Chequeo y Asistencia Técnica a los 64 Municipios del Dpto. de Nariño, en la implementación del Modelo de Salud Mental.
- Socialización de metodología y puesta en marcha de Talleres
- Proyectos presentados a diferentes instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional
- Experiencia piloto inicial en el municipio de Pasto con las zonas de orientación escolar , realizada por ARCA DE NOE
- Consolidación de una Zona de Orientación Escolar (ZOE) con la vinculación de docentes, estudiantes y padres de familia, apoyados por la estrategia proyecto de vida familiar.
- Presentación y evaluación de la experiencia y avances de los centros de escucha y las zonas de orientación escolar en el municipio
- Presentación y evaluación de la experiencia y avances de los centros de escucha y las zonas de orientación escolar en el municipio
- Realización de diagnóstico estratégico de la situación social alrededor de las SIDIES (Sistema de Diagnostico Estratégico), para la definición de los actores de la vida social en la comunidad universitaria. Implementación de la metodología SIDIES en el proceso de las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU)
- Compilación de los procesos, estrategias y actividades desarrolladas en los municipios intervenidos directamente así como en los 48 municipios capacitados en el año 2012
- Desarrollo de 7 jornadas entrenamiento dirigidas a los agentes comunitarios en salud mental, en los aspectos relevantes del problema del consumo de SPA, identificación y el manejo de los casos (tamizaje, consejería breve, seguimiento, canalización), rutas de atención y rehabilitación basada en comunidad, con duración de 8 horas c/u.
- Realizar visitas y /o acompañamiento técnico a IPS priorizadas en servicios amigables para jóvenes
- En todos los servicios amigables se incorpora el tema de consumo de alcohol para la prevención y detección temprana en los usuarios que acuden
- Atención integral de las conductas adictivas a través del modelo de atención eco sistémico.
- HOSPITALIZACIÓN en tres fases (Ingreso, tratamiento y egreso) por Psiquiatra, psicólogo y terapeuta ocupacional.
- Atención a Pacientes con problema de consumo.
- Canalizar usuarios desde el centro de escucha par al atención en centros ambulatorios, centro día y comunidad residencial que ARCA DE NOE oferta.





- Atención de urgencias y hospitalización en psiquiatría de patología dual. Atención de estados de agitación psicomotora, brote psicótico asociado al consumo de SPA.
- Orientación a unidades de rehabilitación de pacientes que finalicen la atención intrahospitalaria
- Trabajo interinstitucional para la construcción de la documentación articulada y administradora de la red de servicio para consumidores
- Seguir protocolos de intervención para unidad de adicciones tanto en Psiquiatría, psicología, Terapia Ocupacional, Enfermería, Medicina general y nutrición.
- Fortalecer el centro de escucha arca de Noé y fortalecer hacia la sostenibilidad de la empresa productiva montada en la fase dos del proyecto y Adolescentes, jóvenes y sus familias vinculados en proceso de seguimiento de intervención terapéutica y seguimiento psicosocial.
- Dar a conocer a la comunidad las ofertas de la IPS Fundación “Hacia Una Nueva Vida” para la atención al consumidor y la forma de acceder a sus servicios.
- Dar a conocer a la comunidad las ofertas de la IPS ARCA DE NOE para la atención al consumidor y la forma de acceder a sus servicios.
- Solicitar desde el Comité de prevención de consumo de SPA, al Ministerio de Educación y Secretaría de Educación Departamental la existencia de orientadores escolares en todas las instituciones educativas del Departamento de Nariño.
- Articulación interinstitucional de acciones iniciadas en defensa de los derechos humanos de la población con problemática de consumo de sustancias Psicoactivas

Dentro del Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) se debe fortalecer las acciones de asistencia técnica, IVC, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y articulación intersectorial, de tal manera que se continúe ampliando la cobertura en la atención a menores según su área de residencia, etnia y condiciones socioeconómicas, priorizando las etnias afrocolombiano, indígena (Awá, Pastos) y procedentes de áreas rurales dispersas y de frontera.

De igual forma se debe continuar con las siguientes acciones:

- Realizar de manera continua la Asistencia Técnica – IV.
- Mejorar la capacidad resolutoria de las DLS,ESE, IPS.
- Contar con profesionales idóneos para la atención de la población infantil
- Mejorar la arquitectura Institucional.
- Fortalecimiento de la articulación con EAPB para el logro de coberturas de vacunación.

## **RETOS:**

Como parte de la continuidad y efectividad de las acciones realizadas se recomienda a la próxima administración departamental, en el marco de sus competencias, las siguientes estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación de las y los niño y niñas:

- Dentro del Plan Nacional de Salud Pública (PNSP) se debe fortalecer las acciones de asistencia técnica, IVC, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y articulación intersectorial, de tal manera que se continúe ampliando la cobertura en la



atención a menores según su área de residencia, etnia y condiciones socioeconómicas, priorizando las etnias afrocolombiano, indígena (Awá, Pastos) y procedentes de áreas rurales dispersas y de frontera.

- Realizar de manera continua la Asistencia Técnica – IV
- Mejorar la capacidad resolutoria de las DLS, ESE, IPS
- Contar con profesionales idóneos para la atención de la población infantil
- Mejorar la arquitectura Institucional.
- Fortalecimiento de la articulación con EAPB para el logro de coberturas de vacunación.
- Continuar implementando acciones de depuración y aumento de cobertura en la Afiliación al SGSS para lograr la cobertura universal en el Departamento de Nariño, así mismo mantener la cofinanciación departamental al régimen subsidiado y propender desde el nivel departamental y nacional la aplicación efectiva de los recursos, para la oportuna y eficiente prestación de servicios de salud de las instituciones públicas y privadas.
- Mantener activo el comité departamental para el control de lesiones por pólvora.
- Fortalecer la articulación intersectorial para una intervención integral del problema.
- Proponer alternativas de trabajo que reemplacen la fabricación de elementos pirotécnicos.
- Mantener la vigilancia intensificada de las lesiones por pólvora, en el periodo de fin de año y carnavales.
- Implementación estrategia entornos saludables en los componentes escolar o de vivienda en lo relacionado con ETV –malaria-
- Radicación de competencias y funciones en dependencias ubicadas fuera de la sede principal del organismo o entidad administrativa, sin perjuicio de las potestades y deberes de orientación e instrucción que corresponde ejercer a los jefes superiores de la administración.
- Terminar el proceso de certificación en competencias laborales al personal técnico y auxiliar.
- Garantizar que los recursos de sistema General de Participación-SGP- financien los profesionales y de esta forma garantizar el nombramiento de nuevos técnicos y auxiliares conforme al plan de desconcentración.
- Continuar el escalonamiento de la estrategia EGI en municipio hiper endémicos meso endémicos e hipoendémicos.

#### 4.2.2. CATEGORIA DE DERECHOS AL DESARROLLO

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar neta en educación básica primaria.

Año	Resultado
2011	76
2012	74
2013	73
2014	72



2015	67
------	----

Fuentes: Ministerio de Educación - SED

El comportamiento de este indicador está relacionado con el incremento o disminución en el acceso a la educación de niños y niñas en su edad específica, que en adelante incide directamente en el comportamiento en los niveles educativos subsiguientes, es decir que un ingreso tardío al sistema educativo, genera consecuentemente condiciones de extra edad.

Desde la fase de diagnóstico del Plan de Desarrollo “Nariño Mejor”, la administración departamental advierte: “Por la situación compleja que enfrenta Nariño, derivada de la pobreza, el conflicto armado y la violencia, el ambiente en que se desenvuelven las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes no es el más adecuado. A ello se suma la falta de acceso y la calidad de los servicios esenciales, situaciones que requieren de inmediatas transformaciones”.

Durante el periodo de referencia, el resultado presenta un comportamiento negativo, puesto que entre el 2011 al 2015 se desmejora al disminuir la cobertura de 76% de 2011 a 67% de 2015, presentándose una reducción de 8 puntos en la TCN.

Al evaluar el comportamiento del indicador respecto a la variable género, se observa que la TCN en hombres es mayor a la registrada por las mujeres. En el primer caso a 2015 corresponde a 67,44% y en mujeres 66,76%.

**Nombre del indicador: tasa de deserción en educación básica primaria.**

Año	Resultado
2011	2,61
2012	3,59
2013	0.0014
2014	- 0.0023
2015	0

Fuentes: Ministerio de Educación - SED

Para el análisis de este indicador se recurrió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño entre los años 2012 y 2015, que utiliza la información consignada en el Sistema Integrado de Matricula -SIMAT-, correspondiente a las fechas de consulta de los registros en estado **MATRICULADO** y confrontando con el total de la matrícula del corte de referencia. La Tasa de Deserción corresponde al peso específico que tiene el número de estudiantes que por diferentes factores se retiran del sistema, con respecto al total de la matrícula en el mismo periodo evaluado.

Sin embargo, como lo advierte el estudio “Indicadores de cobertura, eficiencia y flujo escolar: necesidades de política, problemas metodológicos y una propuesta” realizado por la UNESCO en el 2002, existen “*dificultades para su cálculo. Estas dificultades tienen que ver principalmente con dos problemas: la no necesaria consistencia entre la información de matrícula de dos años consecutivos (insumo básico para su cálculo) y el no control de las migraciones*”.



Por ello resulta más conveniente la construcción y lectura de indicadores de deserción a nivel global, porque corresponde a la dinámica geográfica y poblacional de una zona, por cuanto un desertor de una determinada zona, se puede convertir en un estudiante nuevo de otra, por lo que deja su condición de desertor. El estudio referenciado anteriormente es concluyente en cuanto a: *“Así, si bien las tasas de eficiencia interna inter-anual son consistentes y útiles en general, no pueden ser manejadas a niveles de desagregación que permitan revelar problemas de equidad en el interior de un país (excepto la desagregación hombre/mujer respecto de la cual no hay migraciones). La única posibilidad real de superar estas limitaciones consistiría en que los sistemas de estadística acopien información sobre la vida escolar de cada alumno y no agregados de matrícula por grado o escuela”*.

La Tasa de Deserción mide específicamente la capacidad de un sistema educativo para lograr la retención de los y las estudiantes, porque se asocia al hecho que más niños y niñas del nivel de primaria culminen su ciclo de formación y tengan altas probabilidades de continuar en básica secundaria. Es claro que el comportamiento de este indicador está relacionado con los esfuerzos que se realizan en cada establecimiento educativo para ofertar un servicio que atienda las necesidades y requerimientos de los y las estudiantes, una vez tomen la decisión de ingreso.

De acuerdo a los registros del SIMAT se observa que en 2011 se retiran del sistema educativo 2.498 niños y niñas, generando una tasa de deserción del 2,61%. En 2012 se incrementó en 0,86 puntos y se incrementa la tasa de deserción al 3,59%. Si bien el número de población matriculada en primaria en los años subsiguientes disminuye año tras año, lo propio ocurre con la deserción, en tanto que para el 2014 y 2015 no se registra deserción, sino incremento en el ingreso de estudiantes respecto al punto de referencia inicial frente al último corte de matrícula para cada año. En cuanto a la variable género, en los años que se registra deserción más alta en los hombres en diferencias no muy marcadas y en los años 2014 y 2015 se presenta incremento mayores en los registros de matrícula femenina.

Estratégicamente se promovió y desarrolló la implementación del Sistema de Educación Regional, con base a los condicionantes sociales, culturales, ambientales y productivos como soporte del desarrollo regional, que necesariamente contemplo la puesta en marcha de estrategias pedagógicas incluyentes y significativas que articulen los diferentes niveles de la educación.

**Nombre del indicador:** Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 5º: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas.



NIVEL	AREAS	2009	2012	2013	2014
Insuficiente	Lenguaje	16.25%	17,80%	15%	18,41%
	Matemática	24.30%	33,68%	29,14%	34,32%
	Ciencias Naturales	15%	14,88%	N/A	11,78%
	Competencias Ciudadanas   Pensamiento Ciudadano	N/A	23,92%	22,32%	N/A
Mínimo	Lenguaje	43.76%	37.91%	40.54%	37,82%
	Matemática	29.44%	30.13%	30.95%	26,46%
	Ciencias Naturales	47.69%	46.06%	N/A	48,83%
	Competencias Ciudadanas   Pensamiento Ciudadano	N/A	33.22%	32.47%	N/A
Satisfactorio	Lenguaje	29.79%	31.16%	31.08%	30.52%
	Matemática	23.81%	21.86%	24.29%	21.82%
	Ciencias Naturales	23.83%	25.22%	N/A	24.28%
	Competencias Ciudadanas   Pensamiento Ciudadano	N/A	32.98%	34.52%	N/A
Avanzado	Lenguaje	10.33%	13.29%	13.73%	13.45%
	Matemática	22.59%	14.39%	15.90%	17.70%
	Ciencias Naturales	13.76%	14.08%	N/A	15.24%
	Competencias Ciudadanas   Pensamiento Ciudadano	N/A	10.13%	10.86%	N/A

Fuente: ICFES: 2009-2014

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, es la entidad del orden nacional encargado de la aplicación y el reporte de los resultados de las Pruebas de Estado, denominadas “Saber”. El ICFES dispone de herramientas tecnológicas de fácil acceso para el público y los actores del sector educativo, a través de la página ICFES INTERACTIVO, que ofrece la opción de consultar los resultados de las diferentes pruebas aplicadas, según el nivel de interés, como resultados históricos, mejores resultados, por establecimiento, por secretaría, etc. Es una fuente de información única con diferentes niveles de desagregación.

El indicador, relacionado con el desempeño de los y las estudiantes y establecimientos educativos, en los niveles insuficiente, mínimo, satisfactorio y avanzado en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y competencias ciudadanas, permite establecer si los y las estudiantes han alcanzado determinados aprendizajes, definidos en estándares.

El ICFES inició a aplicar pruebas saber en el grado quinto en el año 2009, luego en el 2012, esta situación hizo que se perdiera la secuencia anual, por cuanto no se aplicó en los años 2010 y 2011. También se rompió la cadena en algunas áreas, ejemplo, en el año 2013 no se realizaron pruebas para Ciencias Naturales.

Ahora, las entidades territoriales como los establecimientos educativos, si bien logran acceder a los resultados, desconocen la estructura de las pruebas y la lógica de la evaluación, conocimiento que permitiría articular la gestión institucional, con la aplicación de las pruebas y contar con referentes.

En Nariño no certificado, entre 2009 y 2014, se evidencia progreso en Ciencias Naturales, que evalúa la comprensión sobre las particularidades y los alcances del conocimiento científico, la capacidad para relacionar nociones y conceptos provenientes de contextos propios de la ciencia y de otras áreas del conocimiento, desarrollando el uso comprensivo del conocimiento científico, la explicación de fenómenos y la indagación.



En esta área se disminuye en el promedio el porcentaje de estudiantes ubicados en insuficiente al pasar de 15% del 2009 al 11.78% del 2014, que señala que el 3.22% de estudiantes ubicados en 2009 en este nivel migran a otro superior.

En satisfactorio se incrementa levemente el porcentaje de estudiantes, al ubicar en el 2014 al 24,28% frente al 23.83% de 2009. Igual en el nivel avanzado, del 13.76% de 2009 se pasa al 15.24% en 2014.

En el área de lenguaje los estándares se ligan al reconocimiento de la existencia de múltiples manifestaciones del lenguaje. La prueba se estructura en la producción, comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación, sistemas simbólicos y ética de la comunicación.

En mínimo en 2009 se situaron el 43.76% de estudiantes y en 2014 el 37.82%, significa que el 5.94% de estudiantes mejoraron su desempeño. En satisfactorio de 29.79% obtenido en el año 2009 se pasa al 30.52%. En avanzado se salta del 10.33% del 2009 al 13.45% del 2014, que representa el 3.12% de estudiantes con mejor desempeño.

En competencias ciudadanas, asociadas a la capacidad de los estudiantes para participar en calidad de ciudadanos, de manera constructiva y activa en la sociedad, que tiene presente derechos y obligaciones, se analiza el comportamiento entre los años 2012 y 2013, pues no se aplicaron para quinto, en los años 2009 y 2014. Los resultados muestran una ligera mejora. En insuficiente se pasa de 23.91% del 2012 al 22.32% del 2013. En nivel mínimo de 33.22% de 2012, a 32.47% de 2013. En satisfactorio de 32.98% en 2012 a 34.52% de 2013 y en el nivel avanzado del 10.13% en 2012 al 10.86% en 2013.

Para Nariño no certificado, los resultados en lenguaje y competencias ciudadanas son importantes; primero, porque se fortalece la competencia lecto-escritora para lograr otros aprendizajes y segundo porque permite que en la escuela se trabaje conceptos y vivencias de democracia y tolerancia.

En el periodo analizado, matemáticas es el área que presenta mayor dificultad. En el nivel insuficiente, desafortunadamente, en el promedio de Nariño no certificado se pasa de 24.30% obtenido en 2009 al 34.32% del año 2014, que significa un retroceso significativo, por cuanto un 10% de estudiantes migran a este nivel que como se mencionaba, corresponde a estudiantes que no superan siquiera preguntas de baja complejidad.

En el nivel mínimo, se transita del 29.44% del 2009 al 26.46% en 2014, pero el comportamiento es negativo, porque la población se traslada al nivel insuficiente y no al nivel satisfactorio de la escala. En este último también se registra un resultado adverso, al pasar del 23.81% del 2009, al 21.82% del 2014, reduciendo en 1.99% la población estudiantil del grado quinto que se registraba en este nivel. Lo mismo ocurre en el nivel avanzado, ya que el logro obtenido en el año 2009 cuando el 22.59% de estudiantes estuvo en este nivel, se pierde al pasar a 17.70% del 2014, reduciendo en 4.89% de la población que en 2009 había obtenido ubicarse en este escalafón.





Este impacto negativo en una área de tanta trascendencia en el aprendizaje de los y las estudiantes preocupa, porque junto con lenguaje son para estos grados fundamentales para afianzar aprendizajes en otras áreas.

Hay que anotar que para este grado, en los años 2012, 2013 y 2014 se aplicaron preguntas en actitudes y acciones ciudadanas, que corresponde al área de competencias ciudadanas. Las valoraciones para estos dos componentes, se expresan en desempeño bajo y alto.

Desafortunadamente en el periodo comprendido entre el 2012 y 2014 se ha incrementado aproximadamente en el 2% el desempeño bajo de los estudiantes, por cuanto del 38% de 2012 se pasa al 40.67% del 2013 y al 40% en 2014 y el desempeño alto se ha mantenido aproximadamente en el 60%, que significa que niños y niñas no presentan comportamientos que den cuenta del respeto frente al otro, a la tolerancia a la diferencia, entre otros aspectos de la convivencia, que contrarían los aceptables resultados de competencias ciudadanas.

En el territorio nariñense se presentan brechas sociales y económicas, conflicto armado y cultivos de uso ilícito que permean la vida de los habitantes que los afrontan. En el sector educativo, la amenaza a docentes, el desplazamiento y el confinamiento de la población, son causa de la deserción escolar y baja calidad educativa que se reflejan en los indicadores, presentándose en el propio territorio grandes diferencias en los resultados. En la Costa Pacífica, en las Subregiones Sanquianga y Telembi nariñense, sitios donde con mayor fuerza se vive el conflicto social y político, se presentan los resultados más bajos.

En 2014 el promedio departamental en insuficiente en el área de matemáticas representó el 34.32% y en la Subregión Sanquianga el 69.4%, presentándose una diferencia de 35.08%. En Telembí, el promedio en este nivel y misma área, fue de 75%, para un contraste frente al promedio departamental de 40.68%. Lo mismo ocurre para las demás áreas.

En Nariño la mayoría de los establecimientos educativos en el nivel de primaria en el sector rural son multigrado, que significa que uno o dos docentes se encargan de la enseñanza a varios grados, realidad que sin duda repercute en los resultados de calidad.

Otro hecho que explica el comportamiento de los resultados, lo es que en el primer año, 2009, las pruebas Saber grado 5 se aplicaron en gran mayoría en establecimientos del sector urbano, que históricamente ha tenido mejor desempeño. Desde el año 2012 las pruebas se realizan en todos los establecimientos educativos, rurales y urbanos, que repercute en los resultados porque se inicia a evaluar a niños y niñas de establecimientos rurales en los que la calidad educativa siempre ha presentado una brecha frente a quienes estudian en el sector urbano.





Es de resaltar que en actitudes y acciones ciudadanas se presentan resultados diferenciales para niños y niñas. En Nariño en 2012 en el nivel bajo se ubican el 42.66% y en alto 57.33%, frente a los resultados de las niñas que en bajo registran el 37.33% y en alto el 62.66%. En el 2013, el porcentaje de niños en bajo fue del 43.66% y en alto 56.33%, frente al de niñas que en el mismo año, en el nivel bajo se ubicaron el 38,66% y en alto 61.33%. En el año 2014 el 42.33% de niños están en bajo y en alto el 57.66%, en el caso de las niñas en el bajo el 39.66% y en alto 60.33%. Estos resultados significan que hay un mejor comportamiento y actitud con las demás personas de las niñas, que los niños.

En el Plan de Desarrollo Nariño Mejor, se establecieron metas en relación a los promedios de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales del grado 5º, que también señalan la situación con relación a la calidad educativa para el nivel 5º. En lenguaje se fió 301 puntos, en matemáticas 326 y en ciencias naturales 309, se cumplió en relación a lenguaje que en 2014 se logró un puntaje de 307,93 y ciencias naturales al lograr 317,74. Sin embargo no fue posible par amate matemáticas que se obtuvo 309,43.

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

Año	Resultado
2011	111
2012	100
2013	98
2014	95
2015	87

Fuente: SED - Ministerio de Educación

Durante el periodo comprendido entre el 2011 al 2015 se reduce la cobertura. Mientras en 2011 se registraba el 111% a 2015 se baja a 87% niños y niñas de diferentes edades en estado matriculados. Esta variación puede explicarse desde dos ópticas: i.) Ligada a la disminución aritmética en la TBC correlacionada lógicamente con la disminución del número de estudiantes efectivamente atendidos, pero que no corresponde específicamente a la disminución de la capacidad institucional instalada y a la falta de ejecución de estrategias proactivas para el acceso de la población al sistema educativo, sino que se asocia a los parámetros de medición, donde en el numerador se incluye estudiantes de edades por fuera del rango establecido, pero que en el denominador se relacionan únicamente el segmento poblacional correspondiente a este nivel educativo (6 a10 años), lo cual estadísticamente distorsiona su resultado, ii.) Los esfuerzos que realiza la administración departamental para que los niños y niñas, ingresen y permanezcan en el sector educativo en la edad teórica correspondiente, logrando de esa manera impactar positivamente la Tasa Neta de Cobertura.

Es necesario tener en cuenta que este indicador se construyó con base a la información del SIMAT con corte a 30 de junio de 2015, fecha en la cual se registraron dificultades de



carácter técnico en este sistema, que no permitió el reconocimiento de la matrícula de 1675 estudiantes, equivalente (2,06%), con lo cual en el 2015 se finalizaría con una TBC de 88,54%

Al comparar el comportamiento de los indicadores se deben tener en cuenta dos escenarios. El primero entre el 2011 y 2012, en el que se presentó una disminución drástica en la matrícula, que se relaciona con la depuración técnica del SIMAT realizada con el MEN. El segundo entre el 2012 y 2015 en el cual y a pesar de los condicionantes anteriormente descritos, la Administración Departamental implementó estrategias en aras mitigar tales impactos y garantizar el acceso a la educación a la población que lo requiere.

En el proceso de análisis del indicador, se verifica que existen municipios que presentan bajas coberturas como: Providencia 34,45%, Santacruz 36,80%, Los Andes 40,29%, entre otros municipios (año 2012). En el año 2015 Albán 34,85%, Los Andes 32,47%, Providencia 28%, municipios en los que no hay certeza del tamaño poblacional, puesto que los procesos de búsqueda activa, realizada por la SED se constató que no existen niños y niñas por fuera del sistema educativo en algunos sitios.

En cambio en otros municipios la TCB excede el 100%, tal es el caso de: Aldana con un 142,26%, Ancuya 103,87%, Arboleda 131,67%, Barbacoas 151,58%, Buesaco 102,64%, Colón 101,79%, Consacá 118,06%, Córdoba 135,14%, El Charco 136,11%, El Peñol 107,04%, El Tablón de Gómez 115,15%, El Tambo 122,63%, Fúnes 103,36% (año 2012), en el año 2015 a 30 de junio, está el municipio de Aldana 154,60%, Arboleda 114,60%, Barbacoas 144,39%, Córdoba 118,60%, Guachucal 115,72%, Gualmatán 123,30%, Potosí con 115,40%. Frente a lo cual se puede concluir que existen niños, niñas en extra edad, una sobre demanda o subregistro poblacional.

**Nombre del indicador:** Tasa de repitencia en educación básica primaria.

Año	Resultado
2011	2,3
2012	4,4
2013	3,0
2014	3,0
2015	2,16

Fuente: SED - Ministerio de Educación

Para proceder a realizar el análisis de este indicador se acudió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño entre los años 2011 y 2015, consolidando la información registrada en el Sistema Integrado de Matrícula -SIMAT-, que corresponde a los estudiantes que no se promocionan y cursan el mismo grado que el del año inmediatamente anterior para los grados 1º a 5º que conforman el nivel de Básica Primaria (Numerador), respecto al total de estudiantes en estado matriculado en este nivel.



La tasa de repitencia mide específicamente la capacidad de un sistema educativo para lograr la promoción de los y las estudiantes, porque se asocia al hecho que más niños y niñas del nivel de primaria aprueben cada uno de los grados cursados de manera satisfactorio y puedan continuar con su proceso formativo y de aprendizaje. Es claro que el comportamiento de este indicador está relacionado con los esfuerzos que realizan los y las docentes así como el nivel directivo en cada establecimiento educativo, para que los niños y las niñas alcancen las competencias y logros planteados en el Plan Educativo Institucional en concordancia con los postulados del gobierno nacional en materia educativa. El comportamiento positivo hace que un número mayor de niños y niñas continúen con su proceso formativo al grado siguiente.

Ahora bien, la permanencia en condiciones de bienestar tanto de los estudiantes como de los docentes, como las prácticas de aula está condicionada por factores endógenos y exógenos del sector.

De acuerdo a los registros del SIMAT y tomando como referente una tasa de repitencia equivalente al 2.3% en el 2011, como línea de base establecida en el Plan de Desarrollo “Nariño Mejor”, se puede concluir que entre este año de referencia y el 2012, se incrementó en un 91% al arrojar un resultado de 4.4%. Sin embargo las acciones y estrategias implementadas por la administración, como también el hecho que los establecimientos educativos concerten planes de mejoramiento y de recuperación académica, lo cual contribuye a la formación de los estudiantes para que sean competitivos, han permitido que a 2015 la tasa de repitencia tenga un registro equivalente al 2.16% disminuyendo en un 48.9% respecto al del 2012 y mejorando en 1.5 puntos porcentuales respecto al indicador registrado en el 2011.

Al evaluar el comportamiento de la tasa de repitencia relacionada al género, se determina que para el sexo masculino se da una reducción equivalente a 2 puntos porcentuales en el periodo 2012 al 2015, en tanto que en el sexo femenino se da una mayor reducción equivalente a 2.5 puntos porcentuales durante el mismo periodo, es decir la tendencia de disminución de la repitencia para las niñas es mejor en un 25% respecto a la variación en los hombres.

#### **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

- El Plan de Desarrollo “Nariño Mejor 2012-2015” orientó el trabajo a fortalecer las subregiones que presentan mayores brechas de inequidad y desigualdad. En ese sentido la asignación de los recursos y la implementación de proyectos estratégicos para cada una de las 13 subregiones, tuvieron en cuenta el tamaño poblacional y el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI).
- Entre las principales acciones se destaca la formación de 1.466 docentes del nivel de preescolar y primaria en el Modelo Escuela Nueva, que responde a la necesidad de cualificar a maestros que trabajan en las escuelas multigrado que en su mayoría se ubican en el sector rural del Departamento de Nariño. La formación



estuvo acompañada por la dotación de las cartillas, texto y material fungible que se entregó a 978 establecimientos educativos.



Docente y estudiantes trabajando cartillas de Escuela Nueva.

- Con el propósito de atender particularidades pedagógicas y didácticas que contribuyan al conocimiento de sus contextos y saberes, se estructuró y está desarrollándose un proceso de profesionalización de docentes de planta y comunitarios, 593 de la comunidad afro y 308 pueblos indígenas.
- Gran aporte ha significado para el territorio la implementación del programa del Ministerio de Educación Nacional “Todos A Aprender”, que acompaña a 551 docentes de 112 establecimientos educativos, para fortalecer sus competencias de matemáticas y lecto-escritoras.



Participantes del Programa de Profesionalización



Participantes del Programa de Profesionalización Indígena.

- En materia de educación inclusiva se ha logrado la vinculación al sistema educativo de 3648 estudiantes con diferentes discapacidades, a quienes se los atiende a través de docentes de aula y de apoyo, con los que se adelantan procesos de formación y acompañamiento padres y madres de familia y estudiantes. Se ha formado a 50 docentes y dotado a igual número de establecimientos educativos de canastas para la implementación de didáctica flexible GEEMPA.
- Para la población estudiantil en situación de desplazamiento o en emergencia por fenómenos naturales, la administración ha dispuesto de un programa de educación en emergencia que viabiliza la atención educativa en los sitios donde la población se haya desplazado.
- Con el propósito de involucrar la investigación como estrategia pedagógica, en el marco de la implementación del proyecto “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e investigación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICs - INVESTIC -, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, cuyo operador es la Universidad de Nariño, se ha logrado la conformación de 596 grupos de investigación infantil y juvenil, en los que participan 13.376 estudiantes, el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje para los grados primero, segundo y tercero de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y lenguaje.
- La importancia de la lectura y la escritura para la gestión pedagógica originó la implementación del Concurso Departamental de Cuento y Ensayo: “Leer para formar y escribir para transformar”, que contó la participación en la categoría de cuento escolar de 232 estudiantes de primaria, que se acompañó con la gestión ante el Plan Nacional de Lectura y Escritura de la dotación de material para bibliotecas para 8 IE de los municipios de Pupiales, Puerres y Cumbal y la cofinanciación para la dotación de 1518 establecimientos educativos de la Colección Semilla.





- Otra meta cumplida se relaciona con la dotación de 15.538 computadores a establecimientos educativos, en asocio con el Ministerio de las TICs, que permitió bajar la relación estudiantes de 7 estudiantes por computador.



- Se asignaron recursos del Sistema General de Regalías para el mejoramiento de la infraestructura educativa de 37 establecimientos educativos de igual número de municipios, que están siendo invertidos en la construcción de: 160 aulas, 27 restaurantes escolares, 18 unidades sanitarias y 10 cubiertas y polideportivos.

#### RETOS:

- La financiación y administración del Programa de Alimentación Educativa -PAE- por la entidad territorial se convierte en uno de los principales retos que debe afrontarse y es un tema prioritario que se ha tratado por las comisiones de empalme y directamente entre los gobernadores actual y electo. El Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 1852 de Septiembre 16 de 2015 y las Resoluciones 16480 de octubre 5 y 18294 de Noviembre de este año, estableció la responsabilidad a los entes territoriales de asumir esta atención que promueve el acceso con permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Al respecto el Departamento de Nariño ha enfatizado que el programa está desfinanciado y por lo tanto se requiere de decisiones de orden nacional para garantizar el derecho.
- Las disposiciones gubernamentales respecto a la relación técnica estudiantes-docentes, es una cuestión que amerita reflexiones que conduzcan a considerar tratamientos diferenciales en Departamentos como Nariño que presentan alta dispersión territorial y presencia de grupos étnicos que requieren contar con docentes independientemente del número de estudiantes que existan en terminado sitio.
- Fortalecer los procesos de formación de docentes del nivel de básica primaria que responden por la formación disciplinar en todos los grados, en especial en el sector rural y dotarlos de herramientas y didácticas propias para la edad y el grado escolar, es esencial para el mejoramiento de la calidad educativa.





- Es importante que en los establecimientos educativos se propicien jornadas de reflexión sobre lo pedagógico, para avanzar en conocimientos y técnicas apropiadas para orientar el proceso de aprendizaje, que en últimas es nuestra responsabilidad social, profesional y ética.
- A nivel local y departamental, planificar los recursos de calidad, que permita desarrollar procesos de formación y actualización en los docentes y directivos docentes de manera oportuna y pertinente.
- Al igual que en primera infancia, es pertinente dar continuidad a la estrategia de búsqueda activa de niños y niñas, tanto la programada institucionalmente, como aquellas que se coordinen con organismos o entidades que en forma directa o indirecta tiene que ver con el sistema educativo.

#### 4.2.3. CATEGORIA DE DERECHOS A LA PROTECCIÓN

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD

Año	Resultado
2011	1,236.00
2012	1,681.00
2013	2,241.00
2014	2,207.00

Fuente: SUIN

#### **Análisis de las razones del comportamiento del indicador según serie temporal, teniendo en cuenta la fuente nacional o local.**

Según los datos arrojados por las fuentes nacionales de información (SUIN y Vigilancia superior), se presenta un aumento en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD. Esta información admite en principio dos interpretaciones, a saber: por un lado, podría afirmarse que este incremento en las cifras de atendidos supone una mejora en el sistema, interpretación que se hace desde un enfoque meramente cuantitativo pues solo atiende a las cifras presentadas.

Por otro lado, y con observancia del enfoque de derechos y de los principios que rigen el Estado Social de Derecho, se afirma que este incremento constituye una desmejora en el indicador, toda vez que el aumento en número de casos es directamente proporcional al aumento del número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones y condiciones que ameritan su acceso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD.

Desde la institucionalidad se ha respondido con acciones concretas para lograr no solo que las entidades encargadas cuenten con herramientas para la atención de los niños,



niñas y adolescentes, sino también para lograr la disminución en los porcentajes de población que debe acceder a los procesos de restablecimiento de derechos:

- Implementación y fortalecimiento de la ruta HAZ PAZ, como estrategia que busca la prevención de violencia, construcción de paz y transformación institucional.
- Fortalecimiento de las rutas de atención y prevención de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.
- Realización de jornadas de capacitación que fomenten el conocimiento y apropiación de la ley 1098 de 2006 por parte de los funcionarios y de la comunidad en general.
- Implementación de la estrategia departamental de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto y violencias asociadas.
- Fortalecimiento de los programas de prevención, encaminados también a incentivar la cultura de la denuncia.

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.

Año	Resultado
2011	220.00
2012	135.00
2013	181.00
2014	158.00

Fuente: SUIN

Año	Edad	Resultado
2011	00-05	8.00
2011	06-11	24.00
2011	12-17	32.00
2012	00-05	3.00
2012	06-11	8.00
2012	12-17	15.00
2013	00-05	8.00
2013	06-11	19.00
2013	12-17	26.00
2014	00-05	6.00
2014	06-11	11.00
2014	12-17	27.00

Fuente: Sistema de Vigilancia superior

Si bien, como se mencionó, existen divergencias entre las dos fuentes nacionales que presentan datos sobre el indicador, el análisis que se realiza bajo la óptica de cada una de ellas arroja en principio un resultado similar, pues en ambos casos se verifica un descenso en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso



Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.

Por un lado, al comparar los datos arrojados por la plataforma de Vigilancia superior durante los periodos 2011 a 2014, se evidencia una disminución en el número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; si bien, entre los periodos anuales se presentan algunas fluctuaciones, la disminución se hace mucho más evidente al confrontar los datos del año 2011 con los de 2014 en todos los niveles de desagregación presentados por la fuente (zona, sexo y discapacidad).

Por otro lado, si se verifica los datos presentados por la fuente nacional SUI para las vigencias 2011 a 2014, es posible evidenciar un descenso cuantitativo anual en el número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, comenzando en 2011 con 220 casos atendidos y terminando en 2014 con 158 casos.

El decrecimiento en el número de casos atendidos se considera como positivo, toda vez que se asume que la disminución en el número de acciones administrativas para el restablecimiento de derechos es directamente proporcional a la disminución en el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, situación que se atribuye a acciones como las siguientes:

- Desarrollo de campañas preventivas y programas encaminados a la sensibilización de las familias como garantes de derechos.
- Implementación y fortalecimiento del programa “Haz paz”, creado con el fin de prevenir y de atender los casos de maltrato intrafamiliar mediante el apoyo al agredido, a la familia y a la sociedad.
- Implementación y fortalecimiento de las rutas de atención y prevención de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.
- Mayor conocimiento y apropiación de la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia).
- Mayor sensibilización y apropiación de factores protectores en la familia y la comunidad frente al abuso sexual.
- Funcionamiento del Comité Departamental de primera infancia, infancia y adolescencia con planes operativos encaminados a la prevención y atención de violencia sexual.
- Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Aumento de penas para los victimarios de niños, niñas y adolescentes.
- Mayor sensibilidad de la comunidad en general frente a la denuncia.

Por último, cabe reafirmar que la fuente no ofrece información con niveles de desagregación por sexo, etnia, discapacidad, entre otros.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
-----	------	-----------	-------------	-----------



2010	00-05	5,469.00	394,786.00	1.39
2010	06-11	4,828.00	405,278.00	1.19
2010	12-17	3,919.00	394,012.00	0.99
2011	00-05	6,550.00	393,384.00	1.67
2011	06-11	5,684.00	403,276.00	1.41
2011	12-17	4,555.00	396,542.00	1.15
2012	00-05	5,802.00	392,516.00	1.48
2012	06-11	5,676.00	400,956.00	1.42
2012	12-17	4,770.00	398,444.00	1.20
2013	00-05	4,838.00	392,344.00	1.23
2013	06-11	4,570.00	398,466.00	1.15
2013	12-17	4,298.00	399,710.00	1.08
2014	00-05	3,879.00	392,746.00	0.99
2014	06-11	3,894.00	395,816.00	0.98

Fuente: Red Nacional de Información-RNI

Tal como se planteó anteriormente, los datos que ofrece la Red Nacional de Información – RNI muestran unos porcentajes de niños y niñas de 0 a 5 años afectados por el conflicto armado en el año 2011; a partir del 2012 las cifras han descendido considerablemente llegando así en el 2014 a las cantidades más bajas reportadas en el periodo analizado.

La reducción de las cifras se explica, en parte, al trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas – SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal.

Otro factor relevante se refiere a la inclusión de los temas de paz, convivencia, seguridad y atención integral a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental del periodo. Sobresale la gestión del gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia en todo el territorio y la articulación entre la Fuerza Pública y los Gobiernos municipales, con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.

El actual gobierno ha implementado, cofinanciado y/o gestionado proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de los niños y niñas ampliando la cobertura en la atención integral, la prestación de servicios de salud, seguridad alimentaria, recreación y deporte lo cual contribuye a reducir su vulneración frente a posibles afectaciones del conflicto.

Se han implementado a su vez diversos planes y proyectos, entre ellos los planes de prevención de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y convenios y proyectos con diferentes organismos e instituciones para la protección de niños y niñas entre los 0-5 años en contextos de conflicto.

También se destaca el trabajo conjunto de diversas instituciones en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional y sus subcomités reglamentarios. Esto ha permitido mayor efectividad en la ejecución del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, así como en los planes de contingencia y planes de prevención, entre otros. Gracias a esto, ha sido posible contribuir a la garantía de derechos por medio de la asistencia, atención, reparación, prevención y protección.



Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren los derechos de la población.

Es importante resaltar que en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, en diferentes momentos de este proceso, se ha evidenciado un desescalamiento del conflicto en el país y Nariño se ha visto beneficiado con ello generando, entre otros efectos, la disminución de las afectaciones del conflicto armado en la población, entre ella, en los niños y niñas.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido).

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	00-05	1.00	5,469.00	0.02
2010	06-11	1.00	4,828.00	0.02
2010	12-17	4.00	3,919.00	0.10
2011	00-05	5.00	6,550.00	0.08
2011	06-11	11.00	5,684.00	0.19
2011	12-17	11.00	4,555.00	0.24
2012	00-05	1.00	5,802.00	0.02
2012	06-11	12.00	5,676.00	0.21
2012	12-17	17.00	4,770.00	0.36
2013	00-05	2.00	4,838.00	0.04
2013	06-11	2.00	4,570.00	0.04
2013	12-17	8.00	4,298.00	0.19
2014	06-11	2.00	3,894.00	0.05
2014	12-17	1.00	3,750.00	0.0

Fuente: Sistema de Vigilancia Superior

Como se mencionó, los datos que ofrece la Red Nacional de Información – RNI se encuentran incompletos, por ello no se poseen datos del año 2014 correspondientes a los niños y niñas de 0 a 5 años afectados por minas anti personal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Pese a ello, se cuenta con cifras de 2011, 2012 y 2013. Los valores totales de estos años señalan una reducción de víctimas en el 2012 y un posterior aumento en 2013.

Dentro de las acciones que han incidido en el comportamiento de las cifras disponibles, se encuentra el trabajo de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV, la gestión del Gobierno nacional, departamental y municipal en todos los componentes de la acción integral contra minas antipersonal, y los procesos dirigidos a la población civil con el objetivo de reducir el riesgo de daños provocados por Minas Antipersonal – MAP), Municiones sin Explotar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI.



También se destacan otros procesos, como el apoyo a una cultura de comportamientos seguros, que abarca los siguientes componentes: a) Difusión de información pública o sensibilización, b) Educación y capacitación, c) Gestión del riesgo comunitario.

A esto se suman acciones de Educación en el Riesgo por Minas – ERM en situación de emergencia y ERM tradicional; este último proceso se desarrolla cuando existen artefactos explosivos ubicados en lugares de alto tránsito de la comunidad. Aunque las personas dejen de ir a estos lugares, es muy posible que si no hay soluciones de limpieza del terreno en el corto plazo o alternativas a la afectación, decidan volver a esos lugares por necesidad o porque consideran que pueden ir teniendo cuidado, lo cual aumenta su exposición y por ende, el riesgo.

Gracias a los procesos mencionados, las comunidades vulnerables a estos hechos aprenden cómo comportarse en el terreno y ser menos vulnerables a los impactos de las Minas Antipersonal – MAP, Municiones sin Explotar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI.

Estos procesos han generado efectos positivos en el bienestar y seguridad en la población civil nariñense: es de vital importancia recordar que estos artefactos explosivos afectan los derechos fundamentales y el Derecho Internacional Humanitario de una o varias comunidades del Departamento.

Se ha de tener presente también el desescalonamiento del conflicto, que se ha generado en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC. Esto ha incidido en una reducción de las afectaciones a la población – por ejemplo, en los niños y niñas– debido al conflicto armado.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (especificar si se trata de territorios expulsos)

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	00-05	5,326.00	5,469.00	97.39
2010	06-11	4,674.00	4,828.00	96.81
2010	12-17	3,728.00	3,919.00	95.13
2011	00-05	6,379.00	6,550.00	97.39
2011	06-11	5,480.00	5,684.00	96.41
2011	12-17	4,344.00	4,555.00	95.37
2012	00-05	5,585.00	5,802.00	96.26
2012	06-11	5,386.00	5,676.00	94.89
2012	12-17	4,430.00	4,770.00	92.87
2013	00-05	4,723.00	4,838.00	97.62
2013	06-11	4,450.00	4,570.00	97.37
2013	12-17	4,142.00	4,298.00	96.37
2014	00-05	3,838.00	3,879.00	98.94
2014	06-11	3,853.00	3,894.00	98.95

Fuente: SUIN





La estabilidad que reflejan las cifras se debe al escenario de conflicto que se ha experimentado en ciertos municipios de la región Cordillera y la Costa Pacífica: los enfrentamientos entre la Fuerza Pública e integrantes de diferentes grupos armados ilegales ocasionó el desplazamiento de varias familias.

A ello se suma que algunas personas que se sintieron intimidadas por parte de estos grupos optaron por salir de sus territorios y así prevenir que se pudieran cometer hechos más graves contra su vida e integridad.

En suma, pese a la labor desarrollada por las instituciones públicas que forman parte del SNARIV, a los esfuerzos del Gobierno departamental, a las acciones del Comité Departamental de Justicia Transicional, al ejercicio del trabajo intersectorial y las funciones y responsabilidades de los sectores e instituciones garantes de los derechos de la infancia, el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado constituye una de las mayores crisis de Derechos Humanos en el país y en el Departamento de Nariño. El desplazamiento involucra serios impactos sociales, políticos, económicos, culturales y demográficos.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (edad calculada al momento de ocurrencia del hecho).

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	06-11	1.00	4,828.00	0.02
2010	12-17	19.00	3,919.00	0.48
2011	00-05	1.00	6,550.00	0.02
2011	06-11	1.00	5,684.00	0.02
2011	12-17	18.00	4,555.00	0.40
2012	00-05	1.00	5,802.00	0.02
2012	12-17	24.00	4,770.00	0.50
2013	12-17	7.00	4,298.00	0.16
2014	12-17	3.00	3,750.00	0.08

Fuente: Red Nacional de Información-RNI

La Red Nacional de Información - RNI no brinda suficiente información para realizar un análisis completo: el informe no presenta información desagregada del grupo etario de 0 a 5 años en los años 2013 y 2014 en los valores por sexo, valores por etnia y de discapacidad. Tampoco se cuenta con valores totales.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que los datos de victimización varían periódicamente puesto que las personas presentan rezagos prolongados en sus tiempos de declaración. Esto quiere decir que los hechos ocurridos en 2014 pueden declararse en esa misma vigencia o en años posteriores, por lo que en el 2016 pueden recibirse declaraciones por hechos ocurridos en 2014 que incrementarán los datos para ese año.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento.



Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	00-05	18.00	5,469.00	0.33
2010	06-11	12.00	4,828.00	0.25
2010	12-17	26.00	3,919.00	0.66
2011	00-05	71.00	6,550.00	1.08
2011	06-11	65.00	5,684.00	1.14
2011	12-17	69.00	4,555.00	1.51
2012	00-05	131.00	5,802.00	2.26
2012	06-11	165.00	5,676.00	2.91
2012	12-17	170.00	4,770.00	3.56
2013	00-05	38.00	4,838.00	0.79
2013	06-11	60.00	4,570.00	1.31
2013	12-17	61.00	4,298.00	1.42
2014	00-05	15.00	3,879.00	0.39
2014	06-11	10.00	3,894.00	0.26
2014	12-17	20.00	3,750.00	0.53

Fuente: SUIN

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se presentó una reducción en las cifras de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento en los años 2013 y 2014, respecto a las cifras del año 2012. Esta disminución ha sido notoria: se pasó, por ejemplo, de 131 víctimas en 2012 a 38 en 2013 y luego a 15 en 2014. Las cifras de 2014 son las más bajas del periodo 2011-2014.

Distintos factores han incidido en la disminución de las cifras de niños y niñas víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento, entre estos, al trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal y el trabajo conjunto entre los Gobiernos municipales y la Fuera Pública con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.

Otros factores relevantes son la gestión del Gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia y la inclusión de los temas de paz, convivencia, seguridad y atención integral a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental del periodo.

A ello se suma el trabajo conjunto de diversas instituciones en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional y sus subcomités reglamentarios. Esto ha permitido mayor efectividad en la ejecución del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, así como en los planes de contingencia y planes de prevención, entre otros. Gracias a esto, ha sido posible garantizar a la población el goce efectivo de sus derechos por medio de la asistencia, atención, reparación, prevención y protección.

Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren a los niños y niñas.



Otro factor que ha incidido en la disminución de los porcentajes ha sido el aumento de denuncias de la población sobre la presencia y comisión de diferentes actos delincuenciales que atenten contra la vida y la integridad tanto de miembros de la Fuerza Pública como de la comunidad en general.

En la reducción han incidido, así mismo, circunstancias concernientes al conflicto: los ceses al fuego por parte del Gobierno y los decretados por las FARC en diversos periodos de los años de análisis han sido hechos importantes a tener en cuenta en el comportamiento de este indicador.

En efecto, se ha presentado un desescalonamiento del conflicto en el país en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC. Esto ha sido positivo para el Departamento dado que ha incidido en la reducción de las afectaciones del conflicto armado en la población.

De igual forma es importante destacar que en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición se hace un seguimiento a las notas de riesgo que han permitido de una forma eficaz contrarrestar y prevenir este tipo de acciones de forma articulada y con una planificación previa.

Se han implementado a su vez diversos planes y proyectos, entre ellos los planes de prevención de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y convenios y proyectos con diferentes organismos e instituciones para la protección de niños y niñas entre los 0-5 años en contextos de conflicto.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas.

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	00-05	52.00	5,469.00	0.95
2010	06-11	46.00	4,828.00	0.95
2010	12-17	58.00	3,919.00	1.48
2011	00-05	137.00	6,550.00	2.09
2011	06-11	131.00	5,684.00	2.30
2011	12-17	143.00	4,555.00	3.14
2012	00-05	463.00	5,802.00	7.98
2012	06-11	442.00	5,676.00	7.79
2012	12-17	444.00	4,770.00	9.31
2013	00-05	387.00	4,838.00	8.00
2013	06-11	320.00	4,570.00	7.00
2013	12-17	363.00	4,298.00	8.45
2014	00-05	238.00	3,879.00	6.14
2014	06-11	234.00	3,894.00	6.01

Fuente: SUIN

En el año 2014 se redujo el número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de amenazas, tal como se mencionó anteriormente. Esto indica una reducción tanto en número como en porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de amenazas;



así, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y por lo tanto la garantía de los mismos.

La reducción de las cifras se debe, en parte, al trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal. También, a la gestión del gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia en todo el territorio y la articulación entre la Fuerza Pública y los Gobiernos municipales, con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.

También se destaca la articulación de diferentes instituciones en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional y sus subcomités reglamentarios. Esto ha permitido mayor efectividad en la ejecución del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, y en los planes de contingencia y de prevención, entre otros. De esta manera, se ha logrado garantizar el goce efectivo de sus derechos por medio de la asistencia, atención, reparación, prevención y protección.

Otro factor relevante se refiere a la inclusión de los temas de paz, convivencia, seguridad y atención integral a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental del periodo.

De igual forma es importante destacar que en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición se hace un seguimiento a las notas de riesgo que han permitido de una forma eficaz contrarrestar y prevenir este tipo de acciones de forma articulada y con una planificación previa.

Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren los derechos de la población.

En la reducción han incidido también circunstancias concernientes al conflicto: los ceses al fuego por parte del Gobierno y los decretados por las FARC en diversos periodos de los años de análisis han sido hechos importantes a tener en cuenta en el comportamiento de este indicador.

En efecto, es importante resaltar que en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, en diferentes momentos de este proceso, se ha evidenciado un desescalamiento del conflicto en el país y Nariño se ha visto beneficiado con ello generando, entre otros efectos, la disminución de las afectaciones del conflicto armado en la población, entre ella, en los niños y niñas.

Otro factor que ha incidido en la disminución de los porcentajes ha sido el aumento de denuncias de la población sobre la presencia y comisión de diferentes actos delincuenciales que atenten contra la vida y la integridad tanto de miembros de la Fuerza Pública como de la comunidad en general.

También sobresale el aumento en la presencia de uniformados de la Policía y el Ejército en algunas zonas donde no se ejercía control, logrando así el repliegue y la desarticulación de estructuras tanto guerrilleras como delincuenciales.



Otro aspecto a tener en cuenta es la implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos Nariño Sin Coca, Sí Se Puede, el cual previno la continuidad de la violencia en las zonas con mayor concentración de hectáreas de coca y contribuyó a disminuir la presencia de grupos armados que amenazaban y extorsionaban a las comunidades.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	00-05	2.00	5,469.00	0.04
2010	06-11	1.00	4,828.00	0.02
2010	12-17	4.00	3,919.00	0.10
2011	06-11	2.00	5,684.00	0.04
2011	12-17	9.00	4,555.00	0.20
2012	00-05	3.00	5,802.00	0.05
2012	06-11	3.00	5,676.00	0.05
2012	12-17	17.00	4,770.00	0.36
2013	06-11	2.00	4,570.00	0.04
2013	12-17	12.00	4,298.00	0.28
2014	06-11	1.00	3,894.00	0.03
2014	12-17	6.00	3,750.00	0.16

Fuente: Vigilancia Superior

En tanto que la fuente no suministra datos desagregados del grupo de niños y niñas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual durante los años 2011, 2013 y 2014, y por ende, no se conocen datos acerca de los valores por sexo, valores por etnia y valores de discapacidad, no es posible elaborar un análisis diferencial detallado.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2011	06-11	1.00	5,684.00	0.02
2011	12-17	1.00	4,555.00	0.02
2012	00-05	1.00	5,802.00	0.02
2012	06-11	4.00	5,676.00	0.07
2012	12-17	7.00	4,770.00	0.15
2013	00-05	1.00	4,838.00	0.02
2013	06-11	4.00	4,570.00	0.09
2013	12-17	5.00	4,298.00	0.12
2014	00-05	1.00	3,879.00	0.03

Fuente: Red Nacional de Información-RNI

La Red Nacional de Información – RNI, como se explicó, presenta información desagregada de los años 2012, 2013 y 2014 en valores totales, valores por sexo, valores



por etnia y valores de discapacidad en el grupo de niños y niñas de 0 a 5 años. En el periodo mencionado se encuentran cifras altas y estables.

La estabilidad en estas cifras se debe a que, pese a la gestión del Gobierno departamental por mejorar la seguridad, orden público y la convivencia, se han presentado enfrentamientos entre miembros de la Fuerza Pública e integrantes de diferentes grupos armados ilegales en algunos municipios de la región Cordillera y la Costa Pacífica durante el periodo de análisis; esto generó el desplazamiento de varias familias y personas que se sintieron intimidadas.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro.

Año	Edad	Numerador	Denominador	Resultado
2010	12-17	2.00	3,919.00	0.05
2011	12-17	3.00	4,555.00	0.07
2012	00-05	1.00	5,802.00	0.02
2012	12-17	4.00	4,770.00	0.08
2013	12-17	2.00	4,298.00	0.05
2014	00-05	1.00	3,879.00	0.03

Fuente: Sistema de Vigilancia Superior

Las cifras disponibles, correspondientes a las víctimas del grupo etario de 0 a 5 años en los años 2012 y 2014, son bastante bajas: se cuenta solo una víctima en cada año, si bien los porcentajes del resultado varían un poco: en 2012 el resultado es de 0.02%, mientras que en 2014, pese a reportarse el mismo número de víctimas que en 2012, el resultado es de 0.03%.

Las cifras mencionadas son bajas; esto podría obedecer a una falta de denuncia por parte de los padres cuando se comete este tipo de delitos o al denominado secuestro extorsivo donde al momento de pagar el monto de la extorsión se deja en libertad a la víctima y por ende no se denuncia este evento.

### GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:

El Gobierno Departamental, a través de su Plan de Desarrollo denominado “Nariño Mejor 2012 – 2015”, avanza en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia e Infancia orientada a la atención y protección integral de los/as niños y niñas de primera infancia e infancia. Este objetivo se materializó a través del Proyecto Departamental de “Protección integral en primera infancia e infancia en el Departamento de Nariño”, financiado con Recursos Propios y el Sistema General de Regalías - SGR.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional mediante la asistencia técnica en temas de primera infancia e infancia y el acompañamiento técnico para formulación, ejecución y seguimiento a los planes municipales de implementación de la Política Pública Departamental de Primera Infancia e Infancia en los 64 municipios del Departamento de Nariño.





- Prevención de la vulneración de derechos de niños y niñas menores de 12 años, para lo cual se apoyó a 32 municipios del Departamento en la implementación de rutas para la prevención y atención del maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.

## **DERECHOS ESPECIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN ÉTNICA.**

En el marco de la ejecución del proyecto "Tumaco Protector de la Niñez", el cual ha sido implementado en articulación con la Fundación Bolívar - Davivienda, la Organización Save the Children y las administraciones local y Departamental, y con el objetivo de fortalecer un sistema de protección que empodere y ofrezca, a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables o en condiciones de riesgo, servicios estatales efectivos, espacios amigables, ambientes más seguros y competencias para la protección al interior de sus comunidades y así mismo de fortalecer las capacidades de auto-protección para los niños, niñas y adolescentes que enfrentan diferentes tipos de violencia, en el periodo 2012-2015 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se establecieron espacios amigables y de protección para niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio de Tumaco.
- Se formaron a niños, niñas y adolescentes del municipio de Tumaco en temas de protección (prevención de abuso, maltrato, reclutamiento, trabajo infantil y explotación) para que desarrollen habilidades de auto-protección.
- Se desarrollaron actividades artísticas, lúdicas y pedagógicas sobre los derechos de la niñez.
- Se desarrolló una estrategia de crianza positiva con padres, madres y cuidadores.
- Se desarrolló la estrategia de prevención de abuso sexual infantil.
- Se implementó la estrategia de prevención de otros tipos de violencia.
- Se diseñaron planes de prevención y desarrollo de los códigos de conducta al interior de las instituciones educativas.
- Se fortaleció el grupo de comunicación y participación PACO para la promoción de la protección e incidencia.
- Se promovió la formación de líderes para la protección de la niñez.
- Se asistió técnicamente a las autoridades locales para la formulación de planes, programas y políticas para la niñez.
- Se sensibilizó e informó a los directivos estatales en Tumaco sobre temas de legislación nacional e internacional para que garanticen una respuesta eficaz a los casos de violencia. (Convención de los derechos del niño, código de infancia y adolescencia, tratados y convenciones internacionales).
- Prevención de la vulneración de derechos de niños y niñas menores de 12 años.



Además durante la administración departamental se articularon acciones con la Registraduría departamental y nacional a fin de desarrollar jornadas de identificación en los municipios de difícil acceso (específicamente la costa).

En el marco de la ejecución del convenio interadministrativo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se fortaleció e implementó la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil y del joven trabajador en 8 municipios del Departamento.
- Se formó a los miembros de los comités municipales en la apropiación y gestión del sistema de información integrado para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas.
- Se realizaron procesos de sensibilización contra el trabajo infantil con 650 familias identificadas en riesgo por la estrategia Red Unidos a través de visitas domiciliarias que tuvieron por objetivo prevenir la deserción escolar como factor de riesgo del trabajo infantil.

En el marco de la Política Pública y la Estrategia Departamental para la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y otras violencias, se han logrado desarrollos importantes que se plantea como objetivos específicos:

- Implementar mecanismos que garanticen la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas.
- Desarrollar procesos que permitan la construcción de entornos protectores familiares, institucionales y comunitarios para proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el acceso efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a servicios del Estado en educación, salud, recreación, deporte y cultura.
- Garantizar procesos de formación, organización, participación e incidencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos local y departamental.
- Garantizar el acceso efectivo de las familias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas, a oportunidades para la generación de ingresos en el marco de lo lícito, digno y sostenible.

Así mismo, con recursos propios y del sistema general de regalías y el apoyo técnico y financiero de la cooperación canadiense, de USAID – OIM, UNICEF y PNUD se ha implementado la Estrategia en 16 municipios resaltando las principales acciones:

- Levantamiento de mapas de vulnerabilidad, riesgos y oportunidades
- Revisión y análisis cualitativo de los mapas para su publicación
- Acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la formulación y ejecución de iniciativas socioculturales y productivas para reducir riesgos
- Promoción de entornos familiares, institucionales y comunitarios protectores



- Formación para la identificación de riesgos y autoprotección
- Diseño y socialización de las rutas
- Desarrollo de escuelas de formación en valores, apuesta por lo lícito, derechos humanos y construcción de paz
- Apoyo integral a oportunidades de ingresos a través de formación para el trabajo, diseño de planes de negocios, cofinanciación y acompañamiento para su implementación.

Se celebró y ejecutó convenio con el fin de promover la garantía de los derechos, prevenir su vulneración y gestionar la activación de las rutas de restablecimiento, a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes y la promoción de la corresponsabilidad con la familia, sociedad, garantizando la ampliación de cobertura para 1000 adolescentes y jóvenes en el programa Generaciones con Bienestar.

En el marco del mencionado convenio se desarrollaron acciones como:

- Promoción y reconocimiento como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, mediante el desarrollo de acciones de formación, información y comunicación que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias.
- Fortalecimiento de los proyectos de vida y entornos protectores de los niños, las niñas y los adolescentes que contribuyen con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellos y ellas.
- Generación de espacios de diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Desarrollo de acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar.

Partiendo de la Política Pública Departamental de Adolescencia y Juventud de Nariño, y en el marco de la PROPUESTA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN JUVENTUD PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", se crea una ruta operativa que contiene dos elementos básicos, los Actores y las Herramientas: ACTOR es la institución, persona, o entidad que ha intervenido o podrá intervenir en todo el proceso departamental de jóvenes de Nariño; los actores son la Sociedad civil – Asociatividad Juvenil, la Institucionalidad Pública, La Cooperación Internacional, y los Centros de Pensamiento e investigación.

Cada uno de estos actores determinados cuenta con una herramienta que hace posible la gestión del conocimiento. La HERRAMIENTA entonces es una serie de acciones, soluciones y/o procedimientos cuyo uso apunta al logro de la gestión del conocimiento del proceso. Para este caso las herramientas son: El Centro de Comunicaciones - Awaska, El Sistema de Información Social en Juventud, El ejercicio de Sistematización de Experiencias y Actividades, y las estructuras de Representatividad Juvenil: Mesas Municipales, Sub regionales y Departamental de Jóvenes.



Es así como para el proceso Departamental de Juventud se crea el Centro de Comunicaciones "Awasca" como una Red de producción y comunicación de los adolescentes y jóvenes que permite promover y cualificar la generación de conocimiento a través de una estrategia participativa en que los actores estratégicos del territorio hagan uso efectivo de las herramientas disponibles para gestionar, producir, articular y dinamizar el conocimiento del saber-hacer de las y los adolescentes y jóvenes del Departamento de Nariño.

Awaska trabaja por la visibilización de las dinámicas juveniles de los municipios nariñenses con la finalidad de fortalecer la participación, organización e incidencia juvenil así como para promover la gestión del conocimiento y uso de la información en la toma de decisiones; además, Awaska representa el canal de articulación y coordinación con los actores claves que trabajan el tema de adolescencia y juventud en el Departamento y como un espacio que promueve la garantía de sus derechos de desarrollo, ciudadanía y protección.

### **RETOS:**

Los retos se basan en el panorama que surgiría si los diálogos de paz de La Habana llegan a buen término; se espera que el acuerdo permita el cese del conflicto armado y a sus afectaciones sobre la población; dentro de este panorama hipotético, se considera importante que la próxima administración departamental, labore en los procesos de perdón, reconciliación y atención integral y reparación integral a las víctimas.

- Fortalecer la implementación y aplicación de la Ley 1448 de 2011 para mejorar la atención a la población víctima del conflicto armado y así garantizar el goce efectivo de sus derechos por medio de la prevención, protección y garantías de no repetición.
- Continuar y fortalecer las alianzas estratégicas y el trabajo articulado con la institucionalidad pública en los tres niveles de gobierno.
- Continuar con el trabajo articulado con la Fuerza Pública para garantizar la seguridad y la convivencia en el Departamento de Nariño.
- Actualizar los planes de prevención municipales en acompañamiento y asesoría del nivel departamental.
- Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de la población de primera infancia
- Continuar con la evaluación y seguimiento a las recomendaciones emitidas a por el Ministerio del Interior, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT y la Defensoría del Pueblo para los municipios que presentan mayor vulnerabilidad en el Departamento.
- Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la atención de niños y niñas entre los 0-5 años víctimas de secuestro.
- Incentivar la denuncia de estos delitos.
- Solicitar al Red Nacional de Información – RNI actualizar la información periódicamente.
- Continuar con la implementación de la estrategia departamental de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contexto de conflicto y violencias asociadas.



- Disponer de equipos psicosociales cualificados y suficientes para la atención de esta problemática.
- Asignar recursos para el fortalecimiento de entornos protectores en el plan de desarrollo.
- Incluir el tema de prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el plan de desarrollo departamental, e incidir para que se incluya en los planes municipales.
- Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de la población de primera infancia.
- Continuar con el trabajo articulado con las instituciones que hacen parte del Comité para la acción integral contra minas antipersonal del Departamento de Nariño, en especial con la Secretaría de Educación Departamental, para reforzar el trabajo en materia de Educación en el Riesgo de Minas – ERM en los centros educativos y las instituciones de los municipios más afectados en el Departamento.
- Actualizar el Plan de acción del Comité para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del Departamento a 2016.
- Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, para prevenir el reclutamiento de niños y niñas entre los 0-5 años.
- Continuar con la evaluación y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Ministerio del Interior, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT y la Defensoría del Pueblo para los municipios que presentan mayor vulnerabilidad en el Departamento.
- Incrementar las campañas de denuncia frente a la posible comisión del delito de reclutamiento forzado.
- Trabajar conjuntamente con la Unidad Nacional de Protección para brindar garantías de seguridad y protección aquellas personas que denuncien ser víctimas de amenazas.
- Continuar con la implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Brindar a las familias que se encuentran en estos programas las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas.
- Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para brindar atención oportuna tanto a los padres de familia como a los niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de amenazas.
- Incrementar las campañas de denuncia sobre presencia de actores armados y la comisión de posibles hechos que atenten contra la seguridad y la convivencia en el Departamento.
- Solicitar a la Red Nacional de Información – RNI completar la información faltante mediante actualizaciones periódicas.





### 4.3. CICLO DE VIDA: ADOLESCENCIA



#### 4.3.1. CATEGORIA DE DERECHOS A LA EXISTENCIA

**Nombre del indicador:** Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años.

Año	Casos	Tasa
2011	200	122.1%
2012	180	110.1%
2013	210	128.4%
2014	222	270.0%

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

Con relación a la línea de base de la tasa de fecundidad en los menores de 14 años 2011 que fue de 1.2 se mantuvo en 1.1 en el 2013, en el 2013 hubo un ligero incremento en 1.3, en el 2014 se presentó el mayor incremento con una tasa de 2.7.

Desafortunadamente en Nariño se observa un incremento del embarazo en menores de 14 años, las consecuencias en primera instancia están relacionadas con la salud de la





madre conllevando a un aumento de la probabilidad de mortalidad materna, mayor riesgo de abortos espontáneos y nacimientos prematuros o complicaciones durante el parto, por falta de madurez sexual.

Según las estadísticas las adolescentes que son madres o están embarazadas son las que no accedieron a nivel de educación formal, la mayoría se encuentran en los niveles más bajos de pobreza la práctica de las relaciones sexuales de los jóvenes sin métodos anticonceptivos y el rol de género que tradicionalmente se asigna a la mujer, la presión de los compañeros que alientan a los adolescentes a tener relaciones sexuales, el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas produciendo una reducción en la inhibición, que puede estimular la actividad sexual no deseada, carecer de información y conocimientos suficientes sobre los métodos anticonceptivos y el no tener un fácil acceso a su adquisición, así como la falta de una buena educación sexual.

Además de las anteriores razones, se considera que existen algunos factores de riesgo que pueden llegar a predisponer a los adolescentes a un embarazo temprano, tales como: La aparición temprana de la menarca (primera menstruación), la desintegración familiar, relaciones sexuales precoces, libertad sexual, búsqueda de una relación, circunstancias particulares como prostitución, violación, incesto y adolescentes con problemas mentales.

Para Nariño según DANE 2005 EL 50.7% de la población residente en Nariño ha alcanzado el nivel básico primaria, el 23% ha alcanzado la secundaria y el 6.7% el nivel superior y postgrado. La población residente sin ningún nivel educativo es del 12.9%.

También es importante resaltar que la carga cultural sobre los mitos que existen alrededor de la sexualidad en la población nariñense no permite que se haga educación sexual laica, con enfoque de derechos, de equidad de género y diversidad, con lo cual se permita a los adolescentes reconocer y empoderarse de los derechos sexuales y reproductivos.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes afiliados al SGSSS.

Año	Afiliados	%
2011	182075	92.0
2012	185693	93.2
2013	178131	89.1
2014	176610	88.2

Fuente: SISPRO, Cubo de BDUA.

La disminución de los porcentajes de aseguramiento, en niñas, niños y adolescentes que deben estar, afiliados al SGSSS, presenta diversas limitantes, una de ellas es la baja oportunidad y eficiencia en la expedición de los documentos de identidad que impiden la afiliación al SGSSS. Otro tipo de dificultades que enfrenta el aseguramiento de la salud en Nariño son las barreras culturales, administrativas y de accesibilidad de algunos grupos vulnerables como son: víctimas, familias en acción, indígenas y comunidades afrocolombianas.



Una barrera administrativa que impacta negativamente la cobertura de aseguramiento en Nariño es la gestión de la afiliación y procesos de traslado que en ocasiones presenta retrasos injustificados por parte de las EPS, lo cual obstaculiza la oportunidad en la prestación de servicios de salud para los niños, niñas y adolescentes.

Durante el periodo 2012 a 2014 el Instituto Departamental de Salud de Nariño, ha adelantado acciones de depuración de la Base de Datos con lo cual se ha garantizado que la población afiliada es la que realmente debe estar en el sistema.

Si bien la depuración efectiva de base de datos, disminuye el indicador de población afiliada, la misma gestión significa transparencia, ya que los recursos que financian el régimen subsidiado, se aplican por cada uno de los afiliados efectivamente cargados.

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes lesionados con pólvora.

Año	Casos	Tasa
2011	31	NA
2012	18	NA
2013	19	NA
2014	16	NA

Fuente: IDSN, SIVIGILA

Se puede observar que existe una tendencia general a la disminución de casos, pasando de 31 lesionados en 2011 a 18 en 2012, 19 en 2013 y finalmente 16 en 2014.

El comportamiento a la disminución obedece a un plan departamental interinstitucional que incide en la cadena de ocurrencia de las lesiones, esto es interviniendo en la adquisición de insumos, la elaboración de elementos pirotécnicos, el almacenamiento, la distribución, la compra y venta, así como las campañas de promoción y prevención.

El comportamiento a la disminución obedece a un plan departamental interinstitucional que incide en la cadena de ocurrencia de las lesiones, esto es interviniendo en la adquisición de insumos, la elaboración de elementos pirotécnicos, el almacenamiento, la distribución, la compra y venta, así como las campañas de promoción y prevención.

La disminución de los casos de lesiones por pólvora contribuye a la garantía del derecho a la vida. Al realizar el análisis de los casos reportados entre el primero de diciembre y el 17 de enero de los años 2011 y 2014 observamos una disminución de 15 niños y niñas adolescentes lesionados con pólvora, lo que equivale a un 48.4%.

**Nombre del indicador:** Mortalidad por Malaria en niños, niñas y adolescentes (Casos)

Año	Casos
2011	0.0
2012	0.0



2013	0.0
2014	1.0

Fuente: SIVIGILA, Instituto Departamental de salud de Nariño.

El comportamiento secular de la malaria en Nariño, en las dos últimas décadas del pasado siglo, se caracterizó por presentar un comportamiento epidemiológico con una tendencia más o menos estable, con niveles de alta y mediana endemidad. Sin embargo, a partir de los noventa se registró un incremento en los niveles endémicos, presentándose un pico epidémico entre 1991 y 1992 y un nuevo ciclo, con elevación paulatina de la frecuencia, que se inicia a partir de 1998 alcanzando su acmé en el 2.000

En general, el comportamiento estacional de la malaria en la costa pacífica de Nariño es característico de una zona ecuatorial de malaria, la cual comprende áreas de bosques densos, con pluviosidad mayor de 2.000 mm por año, sin períodos de sequía bien definidos, humedad relativa por encima del 70% y temperatura de 25 °C ó más durante todo el año. En esta zona hay transmisión durante permanente, con elevaciones estacionales el segundo y cuarto trimestre del año y reducción durante los meses de menor pluviosidad.

La contención de las muertes por Malaria contribuye a la garantía del derecho a la vida, más aún, si se considera que la Malaria es una enfermedad endémica de las regiones costeras del departamento de Nariño caracterizada por las amplias brechas sociales que presenta en relación al resto del departamento.

**Nombre del indicador:** Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue (casos).

Año	Casos
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0

Fuente: SIVIGILA, Instituto Departamental de salud de Nariño.

Mantener en 0 la mortalidad por Dengue contribuye a la garantía del derecho a la vida. Conforme al plan de trasferencias se garantizó el recurso humano planeado en el POA se logró alcanzar el 100% Municipios endémicos para las ETV con Asistencia Técnica en el manejo de Normas y Guías de atención integral de las ETV y Guía de vigilancia de vectores y Realización del Taller de dengue grave

Se considera como población a riesgo los habitantes que se encuentran en la Costa Pacífica Nariñense y los Municipios que se encuentren situados por debajo de los 1.800 msnm (Taminango, Samaniego, La Unión, Ricaurte, Mallama, Linares, Policarpa y Cumbitara), al igual que la población que se desplace a dichos Municipios, por cualquier eventualidad.



**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad en menores de 18 años asociadas a VIH/SIDA por cada cien mil menores de 18 años.

Año	Casos	Tasa
2011	0	0.0
2012	2	1.2
2013	0	0.0
2014	1	0.2

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

Teniendo en cuenta la línea de base de 2011, no se presentaron casos de mortalidad por VIH en menores de 18 años, en el 2012 se presentan dos casos para una tasa de 1.2 muertes por cada 100,000 menores de 18 años, en el 2013 no se presentaron casos y en el 2014 se presentó un caso para una tasa de 0.2, por lo anterior vemos que se ha mantenido estable este indicador.

De acuerdo con las unidades de análisis departamental realizadas desde el 2012, las muertes por VIH están asociadas a la falta de oportunidad en el diagnóstico de la enfermedad entre los adolescente y jóvenes, esto debido a factores como el desconocimiento de la población sobre la prueba voluntaria de VIH, también la baja oferta de ésta prueba por parte de la red de prestación de servicios de salud y de las aseguradoras al SGSSS, para lo cual se ha venido concertado estrategias entre las ESEs/IPSS y Aseguradoras para que se haga difusión a la población sobre la importancia del tamizaje de VIH y ampliación de oferta institucional eliminando barreras de acceso, especialmente las administrativas.

Otros factores que limitan la realización de pruebas rápidas de VIH es el estigma y la discriminación hacia adolescentes y jóvenes, por ello desde los servicios de salud amigables para adolescente y jóvenes se viene trabajando en la oferta de la prueba voluntaria del VIH y el acceso a preservativos como mecanismo de protección, además se viene liderando acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos en esta población.

La situación social de orden público en el departamento Nariño incide negativamente sobre este indicador, aumentando las dificultades para el acceso al tamizaje de VIH y más aún cuando se trata del acceso a tratamientos, esto especialmente en los municipios más afectados por el conflicto como son los de Costa Pacífica y de Cordillera, por ello se ha implementado acciones como brigadas extramurales permanente con la oferta de la prueba voluntaria del VIH y tratamiento oportuno desde el primer nivel de atención.

En el 2014 se presentó un caso en población de situación de calle, en Pasto, por tanto se definió un Plan de Acción liderado por la Secretaria Municipal de Salud de este municipio para concertar acciones con las aseguradoras e instituciones que apoyan a este tipo de población para mejorar el acceso a la prueba voluntaria del VIH y el tratamiento.



**Nombre del indicador:** Porcentaje de mujeres entre 15 y 19 años que han sido madres o están embarazadas.

Año	Casos	Tasa
2011	SD	23.8
2012	SD	24.9
2013	SD	24.8
2014	SD	23.4

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

Según la línea de bases en el 2011 se observa un porcentaje de 23.8, incrementándose para el 2012 en 24.9, manteniéndose en el 2013 en el mismo porcentaje y en 2014 hubo una ligera disminución de un punto en 23.4%, es necesario aclarar que este último año de 2014 son datos preliminares por lo cual no podríamos definir si es o no un logro el haber movido un punto menos.

Entre las razones del incremento de los embarazos en adolescente se encuentra la falta de acceso a educación formal, asimismo se encuentran los niveles de pobreza, la práctica de las relaciones sexuales de los jóvenes sin métodos anticonceptivos y el rol de género que tradicionalmente se asigna a la mujer, la presión de los compañeros que alientan a los adolescentes a tener relaciones sexuales, el consumo de bebidas alcohólicas y otras drogas produciendo una reducción en la inhibición, que puede estimular la actividad sexual no deseada, carecer de información y conocimientos suficientes sobre los métodos anticonceptivos y el no tener un fácil acceso a su adquisición, así como la falta de una buena educación sexual.

Además de las anteriores razones, se considera que existen algunos factores de riesgo que pueden llegar a predisponer a los adolescentes a un embarazo temprano, tales como: La aparición temprana de la menarquia (primera menstruación), la desintegración familiar, relaciones sexuales precoces, libertad sexual, búsqueda de una relación, circunstancias particulares como prostitución, violación, incesto y adolescentes con problemas mentales.

## **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

### **Derecho a la salud sexual y reproductiva**

- Programas integrales para la promoción de proyectos de vida, dirigidos a adolescentes.
- Guías, cartillas o publicaciones dirigidas a la población infantil
- Campañas radiales y de TV con lenguaje adaptado para la comprensión de los adolescentes
- Talleres con la comunidad (familias, niñas, padres)
- Programa de prestación de servicios especializados para cada aspecto de riesgo (abuso de drogas, criminalidad, pandillismo, alcohol, deserción escolar, métodos de anticoncepción, entre otros)



- Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos desde el sector salud
- Acciones específicas para prevenir el embarazo temprano en población en situación de alto riesgo
- Desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales
- Desarrollo de capacidades institucionales y humanas para la comprensión del fenómeno del embarazo temprano y sus causas.
- Diseño, revisión, actualización de lineamientos para garantizar una atención diferencial a las adolescentes que comenzarán a ejercer la maternidad temprana
- Fortalecimiento de las competencias de los servidores involucrados en la atención del parto institucional
- Oferta de servicios médicos en el área rural para evitar que las niñas embarazadas se desplacen para los controles prenatales
- Programas de atención diferencial de la niña adolescente embarazada como resultado de cualquier tipo de violencia sexual
- Procesos de acompañamiento para niñas, niños y familias que asuman un embarazo temprano.
- Programas de asistencia psicosocial para las mujeres (adolescentes) gestantes que se encuentran en las causales de la Sentencia C 355 de 2006
- Acciones desarrolladas para garantizar que en su territorio no se presione a las mujeres (adolescentes) que se encuentran en las causales establecidas por la Sentencia C 355 de 2006
- Desarrollo de procesos de capacitación o jornadas de promoción orientadas a mejorar los procedimientos de consentimiento informado en los casos de IVE garantizando el respeto por la voluntad real de la paciente (adolescente embarazada)
- Programas que abogan por la defensa de los derechos de las mujeres adolescentes
- Campañas de difusión tanto de la información técnica como de las buenas prácticas en salud sexual y reproductiva
- Acciones específicas dirigidas a la población adolescente de la zona rural
- Acciones desarrolladas para promover y garantizar en su territorio el acceso de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva
- Implementación o acciones para continuar con el desarrollo del modelo de servicios de salud amigables para adolescentes (SSAAJ)
- Acciones desarrolladas para garantizar la participación igualitaria de los dos sexos en la elaboración de los modelos de atención de los servicios de salud amigables para adolescentes.
- Procesos de evaluación de los resultados de los servicios de salud sexual y reproductiva ofrecida a los adolescentes
- Procesos de evaluación de la demanda de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de los adolescentes
- Procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva prestados por las diferentes instituciones
- Acciones de mejora en la infraestructura y dotación de los espacios destinados a la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva
- Acciones específicas dirigidas a la población adolescente de la zona rural





- Material audiovisual
- Medios impresos
- Procesos o actividades de capacitación/formación con enfoque diferencial, dirigido a servidores públicos de funcionarios para encargados de los programas de promoción el manejo de temas de la salud sexual y reproductiva y de derechos.
- Programa de prevención del VIH/SIDA dirigido a adolescentes
- Programas de terapia antiretroviral para adolescentes
- Programa integral de apoyo a las familias de los adolescentes con afectados VIH/SIDA
- Programa de seguimiento a pacientes adolescentes con VIH /SIDA
- Programa de prevención de ITS dirigido a adolescentes
- Programa de prevención de ITS dirigido a adolescentes

#### **Derecho a la vida – prevención del suicidio.**

- Programas de prevención y detección de las conductas suicidas
- Programas de atención y tratamiento para personas con conductas suicidas
- Programas de apoyo psicológico a la población escolarizada identificada con conductas suicidas
- Diseño/actualización de lineamientos para la atención en salud del intento de suicidio con enfoque diferencial

#### **Derecho a los alimentos.**

Gestión territorial para la generación de la POLÍTICA Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CONPES 3811 DE 2014. Ejercicio que ha permitido la gestión territorial de procesos productivos integrales para desarrollar el campo Nariñense en particular en aquellas zonas más afectadas por cultivos ilícitos y presencia de actores armados.

Asistencia Técnica y acompañamiento para que los municipios desarrollen los Planes Municipales de SAN de acuerdo a la metodología SAN Determinantes.

Desarrollo de Acciones Colectivas con enfoque diferenciado para la generación de capacidades en las comunidades en entornos saludables, agua apta para consumo humano, lavado y desinfección de alimentos, alimentación saludable durante el curso de vida partiendo de la adecuada lactancia materna, alimentación complementaria y el desarrollo de acciones de fomento de alimentación saludable, diversificación de la dieta, prevención del déficit de micronutrientes basados en la disponibilidad territorial de alimentos.



### **Derecho a ser protegidos contra la transmisión de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual.**

- Apoyo a eventos concertados a nivel intersectorial en el marco de la promoción y uso del preservativo, como ferias, encuentros juveniles, foros, entre otros, organizados por los diferentes sectores e instituciones que hacen parte del Comité de Política Social.
- Implementación del comité departamental de prevención de las ITS/VIH/SIDA para generar concertación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permita impactar en la prevención y atención del VIH/SIDA.
- Realización de unidad de análisis a nivel departamental a los eventos de mortalidad por SIDA de menores de 18 años en coordinación con las EPS e instituciones involucradas en la atención de estos pacientes, generando planes de mejora con cumplimiento de los mismos.
- Seguimiento a indicadores de alerta temprana de VIH/SIDA del departamento, con el objeto de fortalecer las acciones de adherencia a los tratamientos, evitando así la fármaco resistencia y por ende la muerte de los pacientes.
- Asistencia técnica e inspección y vigilancia a las ESEs/IPS que atienden los pacientes VIH positivos para garantizar la atención integral de los mismos.

### **Derecho a ser protegidos del contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después**

Se lideró desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño una estrategia que permitió la articulación intrainstitucional e intersectorial, que estableció la formulación de un Plan de Reducción de Mortalidad Materna en el departamento de manera anual durante el cuatrienio y de igual manera se gestionó dicho plan en los municipios que contemplaron las siguientes actividades:

- Mediante la implementación del Modelo Subregional conformado por enfermeras profesionales se realizaron visitas permanentes de asistencia técnica e Inspección y Vigilancia a la red departamental de salud del departamento, con énfasis en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva con relación a normas, guías y protocolos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecimiento de la implementación de la estrategia "Enlázate para una maternidad segura o georreferenciación de las gestantes" a nivel de la red de prestación de servicios de salud de primer nivel en pro de mejorar la red de apoyo social.
- Revisión y actualización del formato de auto-apreciación IAMI de acuerdo a normatividad vigente con el objeto de fortalecer el seguimiento a la implementación de la estrategia.
- Se realizaron talleres de entrenamientos en anticoncepción y en colocación de implante subdérmico dirigido a profesionales de medicina y enfermería de ESEs/IPS del departamento, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades en este tema.
- Talleres en guías y protocolos de atención relacionados con maternidad segura con participación de profesionales de salud de la red de prestación de servicios de salud del departamento.



- Mediante circular se adoptó la implementación de los Protocolos de Atención Preconcepcional, Atención de Aborto Inseguro, Protocolo Gestante menor de 15 años y Guías de Prácticas Clínicas en control prenatal, parto puerperio y atención a Recién Nacido en la red de atención en salud.
- Rondas de Seguridad en maternidad segura a Hospitales de baja mediana y alta complejidad mediante la cual se concertaron planes de mejora en lo relacionado a servicios de salud a las gestantes.
- Las EPS presentes en el departamento formularon y ejecutaron el Plan de Reducción Mortalidad Materna al igual que las Direcciones Locales de Salud y ESE's/IPS's.
- Se realizaron visitas de Inspección, Vigilancia y Control a prestadores de mediana complejidad en horario nocturno con el fin de verificar la prestación del servicio en ginecología y neonatología desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento.
- Desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento se configuraron Procesos Administrativos Sancionatorios a algunas ESE's/IPS's por presuntas irregularidades en la atención a gestantes.
- Se realizaron visitas de Inspección Vigilancia y Control a los servicios transfusionales del departamento y a los dos bancos de sangre en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, además se está realizando las visitas de cumplimiento a los planes de acción presentados por los servicios y bancos de sangre.
- Mediante la línea amiga de Salud Sexual y Reproductiva se viene apoyando a las ESEs, IPS, EAPB en la resolución de dificultades con relación a eventos relacionados con atención en salud de gestantes.
- Se analizaron los eventos de Mortalidad Materna y morbilidad materna extrema a nivel departamental en coordinación con las EPS y las ESEs/IPSS comprometidas en la atención, generando planes de mejora con seguimiento al cumplimiento, además se han realizado acciones encaminadas al fortalecimiento de la notificación de dichos eventos.
- Se viene publicando en la página web del IDSN, de manera semanal los indicadores trazadores, departamentales y por municipio, lo cual se ha convertido en una herramienta fundamental en la toma de decisiones en el marco de la mejora de la atención a las maternas.
- Implementación a nivel del departamento del Manual de Referencia el cual fue aprobado por el comité departamental de urgencias, en dicho manual se establecen los lineamientos departamentales de referencia y contra referencia. Además se realizaron visitas de Inspección y Vigilancia a todas las EPS que hacen presencia en el departamento para seguimiento al sistema de referencia y contra referencia.
- Mediante equipos de movilización social conformados por tecnólogos de promoción y prevención priorizando municipios especialmente de costa pacífica para asistencia técnica en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se diseñó y cumplió con campaña comunicativa "Si me quieres me cuidas", enfocada a la promoción de la salud materno infantil y derechos sexuales y reproductivos en la cual se creó productos o piezas educacionales alusivas a la campaña (jingle, cuñas, spot tv, avisos de prensa, banners y comunicados de prensa) divulgadas a través de radio, televisión y medios escritos contratados por el IDSN según plan de medios y los institucionales como portal web y Facebook.



- Asistencias técnicas a la Red de Comunicadores por la Salud de Pasto y la ex-provincia de Obando, con el acompañamiento a profesionales de los equipos de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Infantil y Seguridad Alimentaria para fortalecer el conocimiento sobre maternidad segura.
- Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos a través de talleres con líderes y lideresas que hacen parte de Ligas de Usuarios, Madres Comunitarias en de municipios priorizados.
- A nivel intersectorial se concertaron acciones en el marco de los comités de Política Social en el marco de una maternidad segura.
- Se coordinaron acciones de articulación con Universidades Formadoras de Recurso Humano en Salud, en el marco del fortalecimiento de la academia como asistencia técnica a docentes y estudiantes de enfermería y medicina en temas de maternidad.

**Derecho a ser protegidos del consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas.**

- Continuación el Programa Si Se Puede en Santa Bárbara de Iscuandé Leiva y Rosario.
- Monitorear las zonas (micro- cuencas) productoras de cultivos ilícitos para la focalización de la intervención.
- Fortalecer el enfoque ambiental en establecimientos educativos rurales
- Fortalecer el Programa Familias Guardabosques.
- Iniciar proceso de sensibilización con productores de zonas de cultivos ilícitos (reforestación y restauración ecológica).
- Adelantar procesos de sustracción de los territorios de Ley 2ª.
- Identificar y Caracterizar las zonas de manejo especial.
- Formular e implementar Planes de Manejo Integral dirigidos a zonas de manejo especial.
- Gestión ante el Estado colombiano la focalización de aspersion aérea en territorios donde hay presencia de grupos armados ilegales y donde las condiciones del territorio no permite el ingreso de GME.
- Fortalecimiento de Erradicación manual forzosa.
- Realizar Interdicción mediante puestos de control en sitios de producción y tráfico específicamente en zonas de frontera o pasos ilegales.
- Instar al Gobierno central (Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Ministerio de Justicia) para fortalecer la presencia de las instancias judiciales en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos con personal idóneo y suficiente para atender la problemática.
- Incrementar el pie de fuerza para el departamento
- Crear el grupo elite especializado en el tema(conocimiento de la normatividad, de los insumos utilizados y del procesamiento).
- Realizar visitas de control a establecimientos urbanos y rurales que se encarguen de la comercialización de sustancias químicas.
- Revisión de la regulación para efectividad y transparencia en la venta y distribución de insumos.
- Intercambiar información de inteligencia entre las autoridades de Colombia y Ecuador para la identificación de rutas y modus operandi.
- Fortalecer la presencia de la fuerza pública en la zonas fronterizas del departamento



- Desarrollo de talleres, charlas educativas y formativas, conferencias, eventos u otras estrategias de sensibilización y divulgación.
- En el comité de SPA se incluirá el tema de alcohol, con las acciones planteadas en la estrategia Nacional de prevención de consumo de alcohol
- Diseñar una estrategia comunicacional para la prevención universal y selectiva del consumo de alcohol y promoción de estilos de vida saludable. Vincular a entidades que congreguen a la comunidad para ofrecer capacitaciones que permitan la prevención del consumo de alcohol, a través de la información de los efectos nocivos que presenta
- Realización de campañas de sensibilización en los lugares de expendio de licor a los distribuidores para que no vendan alcohol a menores de edad. Información de la norma que prohíbe la venta de licor a menores de edad.
- Desarrollo de talleres, charlas, conferencias, eventos u otras estrategias de sensibilización y divulgación.
- Mediante el desarrollo de la estrategia ICDP y la creación e inclusión de dos cartillas, una cartilla para la prevención del consumo de SPA y la otra para la promoción del buen trato escolar, siguiendo la misma metodología de estrategia ICDP
- Diseño, ejecución, difusión y seguimiento del plan de medios 2013. Dos referencias de pauta radial y/o spot televisivo frente a al consumo de alcohol, tabaco y SPA en niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
- Talleres con colaboradores de la sede departamental Nariño sobre prevención consumo de SPA
- Promover con cámara de comercio y alcaldía municipal la generación de acciones de prevención de no venta de alcohol a menores de edad, por parte de los distribuidores de alcohol.
- Desarrollo de talleres, charlas, conferencias, eventos teórico prácticos y lúdicos. Divulgación de la Ley 724 de diciembre de 2001 y de la política de atención integral a la primera infancia.
- Ejecución y participación de las diferentes fases del programa (intramural, municipal zonal y final departamental, regional nacional, final nacional y participación internacional)
- Ejecución del programa en sus diferentes fases (municipal, departamental y nacional)
- Realizar actividades psicoeducativas orientadas a la promoción de estilos de vida saludable, proyecto de vida, autoestima y promoción de conductas no compatibles con el consumo de sustancias.
- Ejecución Diplomado en Formación de Derechos Sexuales y Reproductivos con énfasis en Prevención al Consumo de sustancias Psicoactivas
- Puesta en marcha del proyecto "ludoteca Madre"
- Talleres formativos, encuentros juveniles, talleres para el crecimiento personal.
- Programa DARE, en sus tres etapas en niños y niñas escolarizados de la instituciones educativas del departamento de Nariño
- Visitas de Inspección y vigilancia mediante Lista de Chequeo y Asistencia Técnica a los 64 Municipios del Dpto. de Nariño, en la implementación del Modelo de Salud Mental.
- Socialización de metodología y puesta en marcha de Talleres
- Proyectos presentados a diferentes instituciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional
- Experiencia piloto inicial en el municipio de Pasto con las zonas de orientación escolar , realizada por ARCA DE NOE



- Consolidación de una Zona de Orientación Escolar (ZOE) con la vinculación de docentes, estudiantes y padres de familia, apoyados por la estrategia proyecto de vida familiar.
- Presentación y evaluación de la experiencia y avances de los centros de escucha y las zonas de orientación escolar en el municipio
- Presentación y evaluación de la experiencia y avances de los centros de escucha y las zonas de orientación escolar en el municipio
- Realización de diagnóstico estratégico de la situación social alrededor de las SIDIES ((Sistema de Diagnostico Estratégico), para la definición de los actores de la vida social en la comunidad universitaria. Implementación de la metodología SIDIES en el proceso de las Zonas de Orientación Universitaria (ZOU)
- Compilación de los procesos, estrategias y actividades desarrolladas en los municipios intervenidos directamente así como en los 48 municipios capacitados en el año 2012
- Desarrollo de 7 jornadas entrenamiento dirigidas a los agentes comunitarios en salud mental, en los aspectos relevantes del problema del consumo de SPA, identificación y el manejo de los casos (tamizaje, consejería breve, seguimiento, canalización), rutas de atención y rehabilitación basada en comunidad, con duración de 8 horas c/u.
- Realizar visitas y /o acompañamiento técnico a IPS priorizadas en servicios amigables para jóvenes
- En todos los servicios amigables se incorpora el tema de consumo de alcohol para la prevención y detección temprana en los usuarios que acuden
- Atención integral de las conductas adictivas a través del modelo de atención eco sistémico.
- HOSPITALIZACIÓN en tres fases (Ingreso, tratamiento y egreso) por Psiquiatra, psicólogo y terapeuta ocupacional.
- Atención a Pacientes con problema de consumo.
- Canalizar usuarios desde el centro de escucha par al atención en centros ambulatorios, centro día y comunidad residencial que ARCA DE NOE oferta.
- Atención de urgencias y hospitalización en psiquiatría de patología dual. Atención de estados de agitación psicomotora, brote psicótico asociado al consumo de SPA.
- Orientación a unidades de rehabilitación de pacientes que finalicen la atención intrahospitalaria
- Trabajo interinstitucional para la construcción de la documentación articulada y administradora de la red de servicio para consumidores
- Seguir protocolos de intervención para unidad de adicciones tanto en Psiquiatría, psicología, Terapia Ocupacional, Enfermería, Medicina general y nutrición.
- Fortalecer el centro de escucha arca de Noé y fortalecer hacia la sostenibilidad de la empresa productiva montada en la fase dos del proyecto y Adolescentes, jóvenes y sus familias vinculados en proceso de seguimiento de intervención terapéutica y seguimiento psicosocial.
- Dar a conocer a la comunidad las ofertas de la IPS Fundación “Hacia Una Nueva Vida” para la atención al consumidor y la forma de acceder a sus servicios.
- Dar a conocer a la comunidad las ofertas de la IPS ARCA DE NOE para la atención al consumidor y la forma de acceder a sus servicios.
- Solicitar desde el Comité de prevención de consumo de SPA, al Ministerio de Educación y Secretaría de Educación Departamental la existencia de orientadores escolares en todas las instituciones educativas del Departamento de Nariño.
- Articulación interinstitucional de acciones iniciadas en defensa de los derechos humanos de la población con problemática de consumo de sustancias Psicoactivas





## RETOS:

Se recomienda a la próxima administración departamental, en el marco de sus competencias, las siguientes estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación de las y los adolescentes:

- Implementar el Plan Decenal en lo relacionado con la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el departamento de Nariño fortaleciendo la intersectorialidad, la asistencia técnica, la inspección, vigilancia y control que permita cumplir con los objetivos y metas establecidos por dicho plan a 2021 en lo relacionado el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos y accesos a los servicios de salud con relación a asesoría y consejería en doble protección ( anticoncepción y uso de preservativos) en población adolescente.
- Continuar implementando acciones de depuración y aumento de cobertura en la Afiliación al SGSS para lograr la cobertura universal en el Departamento de Nariño, así mismo mantener la cofinanciación departamental al régimen subsidiado y propender desde el nivel departamental y nacional la aplicación efectiva de los recursos, para la oportuna y eficiente prestación de servicios de salud de las instituciones públicas y privadas.
- Mantener activo el comité departamental para el control de lesiones por pólvora.
- Fortalecer la articulación intersectorial para una intervención integral del problema.
- Proponer alternativas de trabajo que reemplacen la fabricación de elementos pirotécnicos.
- Mantener la vigilancia intensificada de las lesiones por pólvora, en el periodo de fin de año y carnavales.

### 4.3.2. CATEGORIA DE DERECHOS AL DESARROLLO

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar neta en educación básica secundaria.

Año	Resultado
2011	44
2012	45
2013	49
2014	50
2015	51

Fuentes: Ministerio de Educación - SED

La tasa de cobertura neta sirve para medir la eficiencia del sector educativo, garantizando que más niños y niñas en la edad teórica ingresen o se mantengan de manera oportuna al sistema educativo escolar. Es decir el comportamiento de este indicador está relacionado con el incremento o disminución en el acceso a la educación de adolescentes. En este caso se refiere a estudiantes que cursan del grado 6º a 9º y se encuentran entre los 10 y 14 años.



En el Plan de Desarrollo “Nariño Mejor”, se manifiesta que un factor adverso para garantizar el derecho a la educación es el conflicto armado, como lo expresa la directora General de la Unesco: “Los conflictos armados – siguen representando un importante obstáculo para el desarrollo humano en muchas partes del mundo, pero hasta ahora se han ignorado ampliamente sus repercusiones en la educación”.

Según los datos en el nivel de educación básica secundaria, en 2015 se atendieron 51 adolescentes por cada 100 estudiantes, que significa que 49 niños, niñas y adolescentes se encuentran por fuera del sistema educativo en edades de 10 a 14 años. Si bien la situación mejoró en relación a los datos de 2011 que registra una cobertura del 44%, que significa un incremento de 7 puntos, aún queda un largo camino para la garantía del acceso de adolescentes al sistema regular.

En relación al comportamiento por género, en 2015, las mujeres participan con 53,82%, sobre el total de la matrícula, resultado que supera del año 2012, que presentaba un 48,21%. Es importante tener en cuenta que durante este periodo (2012-2015) la TCN en los hombres registra un incremento de 6.91 puntos, en cambio para las mujeres la variación de decrecimiento se dio en 5.61 puntos.

Cabe destacar que el comportamiento no es similar en las trece subregiones del Departamento, donde la menor tasa de cobertura se presenta en aquellos sectores con presencia del conflicto armado, cultivos ilícitos, minería ilegal y pobreza recurrente.

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar neta en educación media.

Año	Resultado
2011	25
2012	25
2013	25
2014	26
2015	26

Fuentes: Ministerio de Educación - SED

El análisis de la tasa de cobertura neta en el nivel educativo de media, se soportó en los datos generados por la Secretaria de Educación Departamental de Nariño entre los años 2011 a 2015, información que se tomó del Sistema Integrado de Matricula SIMAT, de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en estado matriculado en este nivel y la población Censo DANE 20005 edad escolar.

La tasa neta de cobertura en este nivel educativo corresponde a la relación entre el número de estudiantes de este grado registrados en SIMAT (Numerador), con edades teóricas de 14 a 16 años y la población DANE en edades de 15 a 16 años (Denominador).

La cobertura neta, línea de base departamental, en el año 2011 es de 25% y muestra un incremento al 26% en el año 2015, es decir que se incrementó la atención en un (1) punto porcentual de estudiantes que acceden a los grados 10 y 11, demostrando un



impacto positivo de las estrategias implementadas por la Administración Departamental, fundamentalmente en generar conciencia sobre la importancia que los adolescentes y jóvenes se mantengan en el sistema educativo en la edad teórica correspondiente. Sin embargo la baja cobertura en media es uno de los temas de la mayor preocupación para el territorio, por las repercusiones sociales que significa que adolescentes y jóvenes no estén en el sistema escolar, que representa un grave riesgo por las implicaciones en la inserción a la vida de la ilegalidad.

Es importante tener en cuenta que durante el periodo de referencia, este indicador registra un leve descenso de 0.5 puntos porcentuales entre el 2011 al 2012, pero a partir de este año se presenta un incremento constante de 0.5 puntos porcentuales promedio por año.

Al revisar la información en relación a género, para el año 2015 la TNC en las mujeres es del 30.9%, calculada sobre la población femenina en ese rango de edad, resultado que supera al del año 2012, en que registró una TNC femenina del 29.5%, que significa que la cobertura se incrementó 1.4 puntos porcentuales. En hombres la TCN reconoce un incremento de 1,5 puntos porcentuales al variar de 21.3% al 19.8% entre el 2012 y el 2015.

Teniendo en cuenta las características del departamento y la urgente necesidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, los resultados de este indicador permiten establecer que 41 municipios registran una TCN por encima del promedio departamental y 19 municipios registran TCN por encima del promedio nacional que es 40.7%. Resaltando el caso de los municipios de Aldana con el 71.57%, Ancuya con el 61.5%, Cordoba con el 54.22, Guachucal con el 54.21%, Gualmatan con el 65.99 e Imues con el 65.04%.

En el análisis de los indicadores, se alude que existen diferentes criterios de parametrización entre el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental como: diferencia en la toma de información respecto a las fechas de corte, diferencia en el rango del numerador al tomar la información de los niños y las niñas entre los 14 a 16 años y también existe diferencias en los estimativos de los estudiantes desertores.

**Nombre del indicador:** Tasa de deserción en educación básica secundaria.

Año	Resultado
2011	1,89
2012	6,58
2013	
2014	1,28
2015	0,61

Fuentes: Ministerio de Educación - SED

Para el análisis de este indicador se recurrió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño entre los años 2011 y 2015, que utiliza la información



consignada en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, correspondiente a las fechas de consulta de los registros en estado **MATRICULADO** y confrontando con el total de la matrícula del corte de referencia.

La tasa de deserción corresponde al peso específico que tiene el número de estudiantes que por diferentes factores se retiran del sistema, con respecto al total de la matrícula en el mismo periodo evaluado.

De acuerdo a los registros del SIMAT para el año 2011 se establece que se retiran del sistema educativo 983 niños y niñas generando una tasa de deserción de 1,89%, en el 2012 se retiran 3.400 niños y niñas presentándose una tasa de deserción del 6,58%, para 2014 se disminuye en 5,3 puntos porcentuales al lograr una tasa de deserción del 1,28% de la población con un total de 710 estudiantes desertores. La deserción también disminuye ostensiblemente en el año 2013, en tanto que para el 2015 se registra que 339 estudiantes se retiraron lo que equivalente a 0,61%.

En cuanto a la variable género, en los años 2012 y 2014 se registra deserción más alta en los hombres en diferencias no muy marcadas. Sin embargo el mayor promedio de deserción se presentó en las mujeres en el año 2012, de los 3400 desertados, 2364 fueron mujeres.

Del análisis de los datos se obtiene que este es un sistema educativo altamente vulnerable al retiro o abandono de sus estudiantes, que perpetúa las condiciones de inequidad social de esta población, limita las condiciones de crecimiento personal y social y genera a corto plazo la necesidad de ofertar modelos alternativos de atención educativa. Además las personas que desertan son altamente vulnerables al reclutamiento por grupos armados y/o la delincuencia organizada.

**Nombre del indicador:** Tasa de deserción en educación media.

Año	Resultado
2011	0.02
2012	0.06
2013	0.00
2014	0.01
2015	0.01

Fuente: MEN - SED

Para el análisis de este indicador en el nivel educativo de media, se tomo a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño entre los años 2012 y 2015, que utiliza la información consignada en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, correspondiente a las fechas de consulta de los registros en estado **MATRICULADO** y confrontando con el total de la matrícula del corte referenciado.



La tasa de deserción mide específicamente la capacidad de un sistema educativo para lograr la retención de los y las estudiantes, porque se asocia al hecho que adolescentes y jóvenes del nivel educativo de media culminen su ciclo de formación, y tengan altas perspectivas de continuar estudios superiores.

De acuerdo a los registros del SIMAT en 2011 se retiraron del sistema educativo 344 adolescentes y jóvenes, generando una tasa de deserción de 1,99%, en el año 2012 se retiran del sistema educativo 954 adolescentes y jóvenes que representa una tasa de deserción del 5,54%, frente al 0,10% de 2013, el 0,87 de 2014 y el 0,66% de 2015, que demuestra un decrecimiento considerable. En cuanto a la variable género, se observa que la mayor deserción se presenta en hombres.

**Nombre del indicador:** Niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9º: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas.

NIVEL	AREAS	2009	2012	2013	2014
Insuficiente	Lenguaje	13,49%	13,81%	15,66%	16,88%
	Matemática	15,13%	19,50%	19,66%	22,11%
	Ciencias Naturales	11,67%	10,26%	N/A	14,16%
	Competencias   Pensamiento Ciudadano	N/A	10,88%	13,05%	N/A
Mínimo	Lenguaje	50,84	40,70%	43,16%	42,88%
	Matemática	51,72	55,42%	55,33%	50,95%
	Ciencias Naturales	55,93	49,42%	N/A	48,23%
	Competencias   Pensamiento Ciudadano	N/A	34,01%	32,48%	N/A
Satisfactorio	Lenguaje	34,44	42,24%	38,18%	36,78%
	Matemática	28,5	21,75%	22,00%	23,65%
	Ciencias Naturales	27,84	31,77%	N/A	31,05%
	Competencias   Pensamiento Ciudadano	N/A	48,59%	48,18%	N/A
Avanzado	Lenguaje	1,4	3,27%	3,15%	3,65%
	Matemática	4,86	3,37%	3,20%	3,47%
	Ciencias Naturales	4,57	8,60%	N/A	6,42%
	Competencias   Pensamiento Ciudadano	N/A	6,60%	6,45%	N/A

Fuente: ICFES 2009-2014

Como se anotó en el análisis del grado 5º el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, es la entidad encargada de la aplicación y el reporte de los resultados de las Pruebas Saber Grado Noveno. Este indicador, relacionado con el desempeño de los y las estudiantes en los niveles insuficiente, mínimo, satisfactorio y avanzado en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y competencias ciudadanas, permite establecer si los y las estudiantes han alcanzado determinados aprendizajes, definidos en estándares, que se han fijado deben conocer en cada área para el grado noveno.

El ICFES inició a aplicar pruebas saber en el grado noveno en el año 2009, luego en el 2012, con lo cual se perdió la secuencia anual porque no se aplicó pruebas en los años 2010 y 2011. También se rompió la cadena en algunas áreas, ejemplo, en el año 2013 no se realizaron pruebas para Ciencias Naturales.



Otro aspecto negativo se evidencia en la falta de desagregación por género y etnia, que permitiría establecer frente a estas dos variables la situación de la calidad educativa entre mujeres y hombres y de las etnias.

Las pruebas saber 9 valoran competencias de sexto a noveno grado. Para el análisis se tuvieron en cuenta los resultados de 2009 y 2014, ya que no se aplicaron pruebas en 2010 y 2011. Los resultados nacionales, como los departamentales no son satisfactorios porque aún un considerable porcentaje de estudiantes se mantienen en insuficiente y mínimo.

Sin embargo, los obtenidos en Nariño de 2009 y 2014 evidencian progreso en ciencias naturales, que explora entre otros temas: el uso comprensivo del conocimiento científico, explicación de fenómenos naturales, ciclos de vida y cambios hormonales. En esta área se mejoró en los niveles mínimo, satisfactorio y avanzado. En 2009 en mínimo se ubicaron 55.93% de estudiantes y en 2014 se bajó al 48.23%, mientras en el satisfactorio se pasa de 27.84% de 2009 al 31.05% de 2014, lo mismo ocurre en avanzado que va del 4.57% de 2009 al 6.42% de 2014.

En lenguaje, que indaga sobre competencias comunicativas y escritura, análisis de texto, entre otros, en mínimo se baja de 50.84% al 42.88% del 2014. En satisfactorio se pasa de 34.44% de 2009 al 36.78% de 2014 incrementando el 2.3% de estudiantes que se ubican en este mejor resultado y en avanzado del 1.40% de 2009 a 3.65% del 2014.

En competencias ciudadanas se comparan los resultados entre 2012 y 2013 por cuanto no se aplicaron en 2009 y en el 2014 se trabajó con otra escala. Se evidencia que se mantienen los promedios, en mínimo en 2012 y 2013 se ubican el 34.01% de estudiantes; en satisfactorio el 48.59% y el 48.18% respectivamente y en avanzado el 6.60% en los dos años del análisis. Un aspecto a destacarse es el comportamiento diferencial entre niñas y niños en 2014, registrando que el 37.66% de niñas están en desempeño bajo, frente al 51.88% de niños. En alto se ubican el 62.33% de niñas y el 47.66% de niños. Significa que los niños de grado noveno son menos tolerantes frente a actitudes o acciones ciudadanas.

Comparando a Nariño con la nación en 2014 se observan mejores resultados en el Departamento en lenguaje en los niveles insuficiente y satisfactorio. En el primero se obtiene el 16.88% frente a la nación de 18%, en el segundo la nación con el 35% y el Departamento con el 36.78%.

Para el mismo año en matemáticas el 22.11% de estudiantes están en insuficiente, que frente al 25% de la nación significa mejor posicionamiento. También ocurre en satisfactorio con 23.65% y la nación con 21%. En ciencias naturales, en insuficiente pasa igual, ya que el 14.16% se ubicaron en este nivel, frente al 18% de la nación. Similar en satisfactorio, por cuanto el 31.05% de estudiantes lograron este nivel, respecto al 26% de la media nacional.





En el balance del desempeño en el grado noveno periodos 2009-2011 y 2012-2014, se establece que en el nivel mínimo los promedios obtenidos de 52.83% y 45.29% respectivamente favorecen al Departamento, porque se disminuyó en el 7.54%. En satisfactorio va del 30.26% al 34.23% y en avanzado del 3.61% al 4.74%.

Los mejores resultados en lenguaje y en ciencias naturales y los que se mantienen en competencias ciudadanas, no se obtuvieron en matemáticas. Se presentó un representativo retroceso si comparamos los registrados entre los años 2009 y el 2014. En esta área se explora en razonamiento y argumentación, comunicación, representación y modelación, planteamientos y resolución de problemas, entre otros. Los teóricos señalan que los aprendizajes en matemáticas en infancia y adolescencia son fundamentales en la formación de estudiantes porque inciden en la solución de problemas cotidianos y razonamiento lógico.

Mientras en el nivel insuficiente en 2009 se ubicaron el 15.13% de estudiantes, para el año 2014 se registra el 22.11%, que significa que el 7.08% se movieron a insuficiente. En mínimo el comportamiento es similar, en el año 2009, los estudiantes en este nivel representaban el 51.72%, si bien desciende al 50.95% en 2014, el grupo se moviliza al insuficiente y no al nivel de satisfactorio, por cuanto éste registra el 28.50% en 2009 y 23.65% en 2014. Tampoco se presenta movilización hacia el avanzado, pues en este nivel se disminuye en 1.39% de estudiantes, cuando pasa de 4.86% logrado en 2009 al 3.47% de 2014.

Otro aspecto negativo en el grado noveno se presenta en el comportamiento de los resultados de competencias ciudadanas, en los componentes actitudes y acciones ciudadanas, por cuanto se incrementó entre 2012 y el 2014 el 10% de estudiantes en desempeño bajo, pasando del 42% del 2012 al 51% del 2014 y en desempeño alto del 58% en 2012 se redujo al 49% en 2014, que significa que los estudiantes del grado noveno del ente territorial Nariño muestran resultados poco favorables de comportamiento frente a las acciones o actitudes de otras personas.

Los anteriores datos indican que aún en los niveles insuficiente y mínimo se ubican niños y niñas que no han logrado los mínimos aprendizajes establecidos en los estándares básicos de competencias matemáticas y ciudadanas, que desafortunadamente inciden en su desarrollo cognitivo y social.

En el balance de los resultados obtenidos por los y las estudiantes del grado noveno de los periodos comprendidos entre 2009-2011 y el actual 2012-2014, en el nivel insuficiente se obtuvieron respectivamente promedios de 13.43% y 15.81%, es decir se registró un retroceso de 2.38% de estudiantes que no resolvieron preguntas de menor complejidad.

Entre los aspectos que inciden en los comportamientos anteriores está la asignación de docentes para secundaria que corresponde al número de grupos, que no favorece la calidad educativa, porque no permite en muchos casos el nombramiento de docentes en



especialidades requeridas para secundaria. Con las reformas que ha sufrido el sector, en especial las relacionadas con la vinculación de profesionales de varias ramas sin formación pedagógica y didáctica poco se ha contribuido en el mejoramiento de procesos educativos, así se haya establecido que estos profesionales se cualifiquen en aspectos pedagógicos.

Otro aspecto que repercute, en especial en los resultados de matemáticas, se relaciona con el déficit de licenciados que se presenta en el territorio en esta rama, sobre todo en las subregiones del Pacífico, que imposibilita la vinculación a través de concurso de méritos, en provisionalidad o temporalidad de estos profesionales, debiéndose recurrir a áreas afines. Cuentan además las decisiones adoptadas por algunas universidades, al conceder mayor importancia a la formación en programas académicos, que debilitan las áreas de la formación de educación básica.

Por otra parte, en Nariño existen brechas sociales y económicas y presencia de conflicto armado que se reflejan en los resultados, presentándose en el propio territorio grandes diferencias.

En el grado noveno, al igual que en el quinto, son los establecimientos de la Costa Pacífica que presentan indicadores bajos que inciden en el promedio regional. En 2014 en este grado en el área de matemáticas en la Subregión Sanquianga (Costa Norte de Nariño) el 39,6% se ubican en el nivel insuficiente, en Pacífico Sur municipio de Salahonda el 55% y en Telembí, Barbacoas, Roberto Payán y Magui, el 63,66%. Ningún estudiante se registra en el nivel avanzado en las tres subregiones.

Ocurre lo mismo en el área de lenguaje, en nivel insuficiente se ubica el 53,6% en Sanquianga, el 40% en Pacífico Sur y el 60% de los estudiantes en Telembí. No difieren los resultados para las tres Subregiones en Ciencias Naturales que sitúan en el nivel insuficiente el 56,2% para Saquianga, el 34% en Pacífico Sur y el 42% en Telembí.

Los anteriores datos son preocupantes y motivaron la implementación de proyectos de formación docente en matemáticas, lecto-escritura y profesionalización en etnolicenciatura.

Estas zonas están seriamente afectadas por el conflicto armado y la presencia de cultivos ilícitos, presentándose desplazamiento por amenazas a docentes y la promoción de una cultura de la ilegalidad, que no contribuye a contar con condiciones propicias para la gestión educativa.

Al igual que en el grado 5, en 2009, las pruebas en grado 9, en su mayoría se aplicaron en los establecimientos urbanos. Fue desde el 2012 que se realizan en todos los establecimientos educativos, urbanos y rurales. Esta circunstancia incidió en el comportamiento, por cuanto existen mejores condiciones para la calidad educativa en el sector urbano.



**Nombre del indicador:** Porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11.

CATEGORIAS	AÑOS		
	2011	2012	2013
MUY SUPERIOR	0%	0%	2(1.05%)
SUPERIOR	19(8.75%)	25(13.29%)	27(14.21%)
ALTO	70(32.26%)	68(36.17%)	62(32.63%)
MEDIO	80(36.86%)	59(31.38%)	66(34.73%)
BAJO	38(17.51%)	32(17.02%)	23(12.10%)
INFERIOR	9(4.15%)	4(2.12%)	10(5.26%)
MUY INFERIOR	1(0.46%)	0%	0%
Total	100%	100%	100%
No. EE EVALUADAS	217	188	190

Fuente: ICFES 2009-2014

La información suministrada por el ICFES, en relación a los resultados de las pruebas Saber 11, para determinar el desempeño de los establecimientos educativos, hasta el primer semestre del 2014 utilizó las escalas: muy superior, superior, alto, medio, bajo, inferior y muy inferior, para evaluar las áreas de matemáticas, lenguaje, biología, física, química, ciencias sociales, filosofía e inglés.

A partir del segundo semestre de 2014, la entidad modificó la escala de las categorías y las estableció en: A+ (categorización más alta), A, B, C y D (la más baja), también agrupó los núcleos de conocimientos, donde tienen mayor peso en la clasificación los resultados en lectura crítica, matemáticas, sociales y ciudadanas y ciencias naturales y a aquellos establecimientos con puntajes más altos y más homogéneos quedarán clasificados en la categoría A+. En ese año los resultados para Nariño no certificado fueron los siguientes:

Categoría	Numero ee	Porcentaje
A+	0	0
A	20	9,13
B	90	41,09
C	67	30,59
D	30	13,7
SIN REPORTE	12	5,48

Fuente: ICFES - 2014



En el momento se procesa la información de 2015.

El análisis se realiza entre 2011-2013, por cuanto en 2014 la escala de valoración se modifica, al igual que las áreas de evaluación, situación que no viabiliza el análisis entre el periodo 2011-2014.

La actual administración departamental utilizó los resultados conseguidos en 2011 como línea de base. En ese año, no se contaba con ningún establecimiento educativo ubicado en muy superior, en 2013 las IE San Luis Gonzaga de Túquerres y IE Normal Superior San Carlos de La Unión se sitúan en este nivel. Esta categoría significaba que el desempeño es sobresaliente en competencias con mayor grado de profundización.

En 2011, en la categoría superior se encontraban el 8.75% de las instituciones y en el 2013 lo logran el 14.21%. Este nivel destaca el desempeño en competencias básicas. En el nivel alto se pasa del 32.26% de 2011 al 32.63% alcanzado en 2013. El desempeño alto en especial se refiere a la competencia para el procesamiento de información. Entre 2011 y 2013 el nivel medio se reduce del 36.86% a 34.73% de 2013. Igual ocurre en bajo, que se pasa del 17.51% al 12.10%. En inferior a pesar que se incrementa el porcentaje del 4.15% al 5.26%, se lo toma como positivo por cuanto las instituciones ubicadas en el 2009 (0.46%) en el nivel muy inferior migran a inferior.

Los anteriores datos dan cuenta que entre el 2011 y 2013 los establecimientos educativos del ET Nariño registran progreso en su desempeño por cuanto se evidencia incremento en las categorías muy superior, superior y alto y se reduce en bajo y muy inferior, sin embargo son resultados que no satisfacen e invitan a continuar trabajando en la superación de la calidad educativa.

En el nivel medio hay disminución que se considera favorable por cuanto contribuyó a incrementar el porcentaje de establecimientos educativos en las categorías alto, superior y muy superior.

Si sumamos los resultados de las categorías muy superior, superior y alto, conseguidos en el 2013, se encuentra que el 47.89% de los establecimientos lo logran, frente al 41.03% de 2011. En bajo, inferior y muy inferior se ubican en 2011 el 22.12% y 2013 se baja a 17.36%.

Aunque la comparación técnicamente no es viable realizarla con el año 2014 por las modificaciones ya descritas que no permiten las equivalencias, al sumar los porcentajes logrados en las categorías A y B, que correspondería hipotéticamente a superior y alto, se obtiene que el 50.22% de los establecimientos logran estas categorías.

Con relación a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Nariño Mejor para el año 2015, no es posible realizar la comparación por cuanto se modificaron las escalas de valoración en 2014. Sin embargo cabe anotar que en 2013 se consiguió la meta fijada en



1% para 2015 en muy superior. Se consiguió bajar también el número de establecimientos ubicados en muy inferior a 0%, consiguiendo la meta.

Si bien se presenta mejoramiento en los resultados en el año 2013, aún se observa que en este año el 17.36% de los establecimientos educativos de Nariño, se encuentran en las categorías bajo e inferior. Situarse en estas categorías significa que los establecimientos tienen estudiantes con bajos logros de comprensión y asociación de conceptos, sin competencias necesarias para resolver preguntas de baja complejidad.

Si el análisis lo basamos en la nueva escala de valoración aplicada desde el segundo semestre de 2014, hay que señalar que ninguna de las instituciones de Nariño no certificado se ubican en A+, que son aquellos establecimientos que han logrado que la desviación estándar tienda a cero y en D, el 13.70%.

Sin embargo, los resultados no son homogéneos en todas las subregiones. Los establecimientos educativos con mejor comportamiento pertenecen a las subregiones La Sabana y Juanambu, que ubicaron en el 2013 a dos establecimientos en muy superior. En 2014, con la nueva categorización, la subregión de Occidente, junto con la Sabana ostentan mejor ubicación con el 21.43% y 18.18% respectivamente en la Categoría A.

En las categorías de desempeño se continúa presentando la brecha con los resultados obtenidos en la Costa Pacífica, en comparación con la media departamental y nacional. Sanquianga, Pacifico Sur y Telembí, no tienen establecimientos en muy superior, superior, alto y tampoco en medio, que se ubican en su mayoría en bajo e inferior.

**Nombre del indicador:** Puntajes promedio en las pruebas SABER 11: lenguaje, matemáticas, biología, física, química, ciencias sociales, filosofía e inglés.

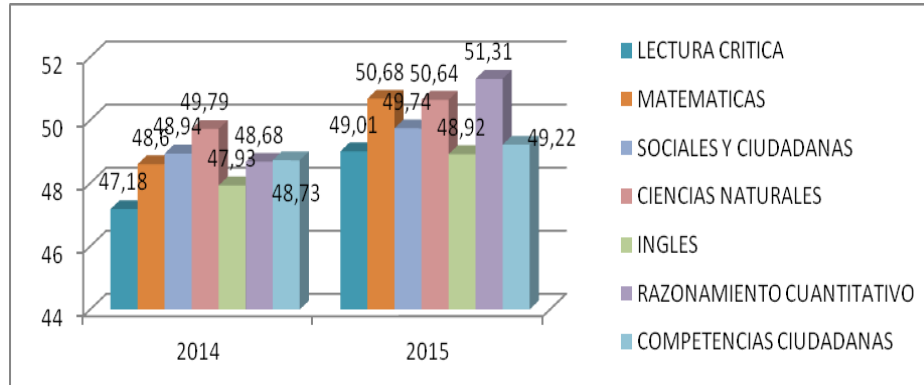
AREAS	2011	2012	2013
MATEMÁTICA	44.40	44.79	44.01
QUÍMICA	44.67	46.16	45.08
FÍSICA	44.65	44.52	44.51
BIOLOGÍA	43.96	45.38	44.04
FILOSOFÍA	39.10	40.39	39.10
INGLÉS	41.42	42.08	42.32
LENGUAJE	44.16	45.15	45.42
SOCIALES	43.14	44.38	43.95
PROMEDIO	43.18	44.10	43.53

Fuente: ICFES – 2011-2013

Entre la información proporcionada por el ICFES están los puntajes promedios de lenguaje, matemáticas, biología, física, química, ciencias sociales, filosofía e inglés, en aplicación de las Pruebas Saber 11. Pero desde el segundo semestre de 2014, de



conformidad con la Resolución Número 503 del 2 de Agosto del mismo año, los puntajes corresponden a lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales e inglés, como núcleos comunes, presentándose el siguiente comportamiento:



A los establecimientos educativos, como se ha dicho, esta información les sirve para el proceso de autoevaluación en función de sus proyectos educativos y planes de mejoramiento, porque cuentan a partir del reporte de los resultados con una base de datos sobre los puntajes promedios que en el tiempo han conseguido sus estudiantes.

En Nariño con base en los datos por áreas, se han organizado estadísticas por municipios de las 13 subregiones, que facilitan las comparaciones y adopción de decisiones diferenciales. También sirven de referencia para otorgar reconocimientos a estudiantes y planteles educativos que se destacan por lograr los más altos promedios.

En este periodo de gobierno no fue posible realizar el análisis secuencial 2011-2015, por cuanto desde el segundo semestre de 2014, se modificó la estructura de la evaluación y los núcleos de conocimiento, como se anotó adelante.

En química se presenta un mejor resultado en el 2013, por cuanto se pasa de 44.67 puntos del 2011 a 45.08 de 2013. Lo mismo ocurre en biología, que en el primer año del análisis se obtiene un puntaje 43.96 promedio y en 2014 de 44.04. En inglés de 41.42 puntos se incrementa a 42.32 y en lenguaje de 44.16 a 45.42.

En matemáticas, física, sociales, filosofía, inglés y sociales, se mantienen resultados estables. En el primer caso, en 2011 el promedio fue de 44.40 y en 2014 de 44.01, en física se obtuvo 44.65 puntos en promedio en el 2011 y en el año 2013 se mantiene en 44.51, en filosofía para 2011 y 2013 el resultado fue de 39.10 y en sociales en 2011 se obtiene el 43.14 frente al 43.95 de 2013.

Si comparamos el promedio obtenido en el 2011 de las 8 áreas evaluadas que fue del 43.18, al obtenido en el 2013 de 43,53, éste se mantiene.





Otro aspecto positivo es el número de estudiantes evaluados que ha venido incrementándose. En 2011 el ICFES evaluó 7.279 estudiantes y en 2014 a 8.326. En Nariño se focalizaron del Programa Ser Pilo Paga del Ministerio de Educación 407 estudiantes en 2014 y 2015 se pasó a 426.

Comparando los promedios del ente territorial Nariño con el promedio nacional, año 2013, se observa que el departamental supera al nacional, en todas las áreas: En matemáticas, Nariño no certificado obtiene 44.01, frente al nacional de 42.68 puntos; en química el 45.08 de Nariño, es superior al 43.16 de la nación; en física el 44.51 de Nariño, frente al 42.63 promedio nacional; en biología 44.04 para Nariño y la nación 42.87; en filosofía 39.10 Nariño y el país 38.03; en inglés 42.32 en Nariño y la nación 41.67; en lenguaje 45.42 ente territorial y la nación 45.38 y en sociales 43.93 de Nariño frente al 42.75 promedio nacional. En promedio el 43.53 de Nariño y 42.39 de la nación.

Ahora, si bien se ha manifestado que no puede realizarse el análisis con respecto a los resultados logrados en 2014 y los años anteriores por modificación de la estructura de las pruebas, se considera pertinente señalar que en este año (2014) se presenta un considerable mejoramiento. En matemática se obtiene 48.60 puntos, en inglés 47.93, lectura crítica 47.18, ciencias sociales y ciudadanas 48.94 y ciencias naturales 49.79. En las áreas flexibles, razonamiento cuantitativo, 48.68 y competencias ciudadanas 48.73.

Comparando los puntajes promedio conseguidos en 2014, respecto a 2015, se registra un incremento en todas las áreas. Matemáticas de 48.60 se pasa a 50.68 Inglés de 47.93 a 48.92, Lectura Crítica de 47.18 a 49,01, Sociales y Ciudadanas de 48.94 a 49.74 y Ciencias Naturales de 49.79 a 50.64, con un promedio de este núcleo común de 48.48 puntos en 2014 a 49.8 de 2015. De igual manera, en las sub-áreas Razonamiento Cuantitativo de 48.68 se pasa a 51.31 en 2015 y en Competencias Ciudadanas de 48.73 a 49.22, para un promedio total de 48.55 de 2014 a 49.93 de 2015.

Teniendo en cuenta que los puntajes por área se valoran de 0 a 100, incluyendo el 2015, en los siguientes rangos: bajo de 0 a 30 puntos, medio de 30,01 a 70 y alto de 70,01 en adelante, en Nariño no se ha logrado superar el nivel medio en ninguna área, porque el promedio para los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, están en 43.18, 44.10, 43.53, 48.55 y 49,80 del núcleo común, respectivamente.

Sin embargo, los resultados no son homogéneos en todas las subregiones. Los establecimientos educativos con mejor comportamiento pertenecen a las subregiones de la zona andina, como Obando, La Sabana y Occidente y los de más bajos puntajes siguen siendo los de la Costa Pacífica, que significa que debe continuarse trabajando en estas subregiones.

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.

Año	Resultado
-----	-----------



2011	64,4
2012	61,4
2013	68
2014	71
2015	73.7

Fuente: MEN - SED

Una de las mayores debilidades de este indicador está ligada al hecho que el DANE hace estimativos de población con las proyecciones del censo de 2005, año desde el cual especialmente en el Departamento de Nariño, se ha recrudecido el conflicto armado, generando desplazamientos masivos, desarraigo de las comunidades, zonas de confinamiento, que afecta el tamaño poblacional y los parámetros demográficos y distorsiona el comportamiento de indicadores como el de la TBC.

Durante el periodo comprendido entre el 2011 al 2012, este indicador presenta una tendencia a la disminución si tenemos en cuenta que de una atención equivalente al 64.4% de 2011, pasa al 61.4% de 2012. A partir del 2012 a 2015, se registra un incremento de 12.3 puntos porcentuales al determinar una TBC en este nivel del 73.7% en 2015. Esta variación tiene las siguientes explicaciones. i.) Ligada con la disminución del número de estudiantes efectivamente atendidos, pero que no corresponde específicamente a la capacidad institucional instalada y a la falta de ejecución de estrategias proactivas para el acceso de la población al sistema educativo, sino que también está ligada a los parámetros de su medición en donde en el numerador se incluye estudiantes de edades por fuera del rango establecido, pero que en el denominador se relacionan únicamente el segmento poblacional correspondiente a este nivel educativo (11 a 14 años), tal como lo establece en el concepto estadístico del documento Sistema Nacional de Indicadores 2013.

La segunda, está ligada a los esfuerzos que realiza la administración departamental para que los niños y niñas, ingresen y permanezcan en el sector educativo en la edad teórica correspondiente, logrando de esa manera impactar positivamente la tasa neta de cobertura.

Al revisar la información en relación al género para el año 2015, la TCB en las mujeres es del 75,21%, calculada sobre la población femenina en ese rango de edad, resultado que supera el del año 2012, que registró una TCB femenina del 62,16%, es decir este indicador se incrementó en 13,05 puntos porcentuales, en tanto que la TCB en los hombres registra un incremento de 11,51 puntos porcentuales al variar del 60,77% al 72,28% entre el 2012 y el 2015.

En el proceso de análisis del indicador, existen municipios que presentan bajas coberturas como: Santacruz 20,58%, Providencia 30,96%, Magui, 29,99%, Los Andes 34,11%, Francisco Pizarro 34,89% entre otros municipios (año 2012). En el año 2015 tenemos: Santacruz 22,51%, Providencia 33,86%, Los Andes 37,31%. Estos datos no significan que en estos municipios no cuenten con oferta institucional suficiente, sino que no hay certeza



con las proyecciones de población. En los procesos de búsqueda activa, realizada por la SED se constató que no existen niños y niñas por fuera del sistema educativo en algunos sitios.

En algunos municipios la TCB excede el 100% como: Aldana 119,91%, Arboleda 103,96%, Guaitarilla 110,92%, Iles 103,33%, La Unión 100,90%, Puerres 102,60%, (año 2012), en el año 2015 a 30 de junio, está el municipio de Aldana 136,50% Arboleda 115,49%, Colon 114,67%, Guachucal 119,38%, Gualmatan 112,86%, La Unión 119,02% y otros que sobrepasa el 100%. Con lo cual se puede llegar a concluir que existen adolescentes en extraedad, una sobre demanda o subregistro poblacional.

**Nombre del indicador:** Cobertura escolar bruta en educación media.

Año	Resultado
2011	45
2012	43
2013	45
2014	47
2015	47

Fuente: MEN - SED

Para realizar el análisis sobre el comportamiento de este indicador se acudió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño de los años 2011 y 2015, que se hace con base en la información registrada en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT-, que corresponde a los estudiantes matriculados en el nivel de educación media, conjuntamente con las proyecciones de población Censo DANE, en edades de 15 a 16 años. Para este trabajo, la Secretaría de Educación de Nariño, trabaja únicamente con los datos de los 61 municipios no certificados, comparando la información por municipio, subregión y establecimientos educativos.

De acuerdo a los anteriores datos, la cobertura bruta en educación media mejoró al pasar de 45% de 2011 a 47% de 2015. Al revisar la información en cuanto al género para el año 2015, la TCB en las mujeres es del 52,12%, calculada sobre la población femenina en ese rango de edad, resultado que supera al del año 2012, donde se registró una TCB femenina del 49,25%, es decir este indicador se incrementó 2.87 puntos porcentuales, en tanto que la TCB en los hombres registra un incremento de 4,85 puntos porcentuales al variar de 42,3% % al 37,4% entre el 2012 y el 2015.

Los municipios que registran las más bajas TCB como: Santa Barbará 10,32%, Santacruz 13,79%, Roberto Payan 11,04%, Ricaurte 24,72%, Providencia 21,15%, Francisco Pizarro 21,86%, Olaya Herrera 17,35%, Mosquera 21,66%, Magui 12,14%, Leiva 27,74%, La Tola 23,35%, El Rosario 26,43%, El Charco 20,36%, Cumbitara 19,40%, correspondiente al año 2012. En el año 2015 tenemos: Santa Barbará 11,75%, Santacruz 13,23%, Francisco Pizarro 20,23%, Providencia 20,39%, Francisco Pizarro 20,23%, Magui 15,87%, Los



Andes 21,68%, La Tola 22,20%, y Cumbitara 24,00%, no cuentan con oferta institucional suficiente, sino que no hay certeza con las proyecciones de población. Es así como en los procesos de búsqueda activa, se verifica que no existen niños y niñas por fuera del sistema educativo en algunos sitios.

**Nombre del indicador:** Tasa de repitencia en educación básica secundaria.

Año	Resultado
2011	2,3
2012	4,84
2013	3
2014	3
2015	3,86

Fuentes: MEN - SED

Para proceder a realizar el análisis de este indicador se acudió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño de los años 2011 y 2015, consolidando la información registrada en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, que corresponde a los estudiantes que no se promocionaron y cursan el mismo grado que el del año inmediatamente anterior para los grados 6º a 9º que conforman el nivel de Básica Secundaria (Numerador), respecto al total de estudiantes en estado matriculado en este nivel. . Para lo cual la Secretaría de Educación de Nariño, toma los datos de los 61 municipios no certificados, comparando la información por municipio, subregión, establecimientos educativos y género.

Para la construcción del indicador a nivel local se registran dificultades o deficiencia en sus resultados ligados a la calidad de la información que se registra en el Sistema de Información de Matrícula (SIMAT) y las bases de datos que genere el DANE.

La tasa de repitencia mide específicamente la capacidad de un sistema educativo para lograr la promoción de los y las estudiantes, porque se asocia al hecho que más adolescentes del nivel de básica secundaria aprueben cada uno de los grados cursados de manera satisfactorio y puedan continuar con su proceso formativo y de aprendizaje.

De acuerdo a los registros del SIMAT y tomando como referente una tasa de repitencia equivalente al 2.3% en el 2011, como línea de base establecida en el Plan de Desarrollo “Nariño Mejor” , se puede concluir que entre este año de referencia y el 2012, se incrementó en un 110,43% al arrojar un resultado de 4,84%. Sin embargo las acciones y estrategias implementadas por la administración, como también el hecho que los establecimientos educativos concierten planes de mejoramiento y de recuperación académica, han permitido que al 2015 la Tasa de Repitencia tenga un registro equivalente al 3,86% disminuyendo en un 79,75% respecto al del 2012 y aumentando la repitencia en 1.6 puntos porcentuales respecto al indicador registrado en el 2011.



Al evaluar el comportamiento de la tasa de repitencia relacionada al género, se determina que para el sexo masculino se da una reducción equivalente a 0,88 puntos porcentuales en el periodo 2012 al 2015; en tanto que en el sexo femenino se presenta una mayor reducción equivalente a 1.1 puntos porcentuales durante el mismo periodo, es decir la tendencia de disminución de la repitencia para las estudiantes es mejor en un 11% respecto a la variación en los hombres con 9%.

**Nombre del indicador:** Tasa de repitencia en educación media.

Año	Resultado
2011	0.02
2012	0.03
2013	0.02
2014	0.03
2015	0.02

Para proceder a realizar el análisis de este indicador se acudió a los datos generados por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño de los años 2011 y 2015, consolidando la información registrada en el Sistema Integrado de Matricula -SIMAT-, que corresponde a los estudiantes que no se promocionaron y cursan el mismo grado que el del año inmediatamente anterior para los grados 10º y 11º que conforman el nivel de Educativo de media (Numerador), respecto al total de estudiantes en estado matriculado en este nivel.

La tasa de repitencia mide específicamente la capacidad de un sistema educativo para lograr la promoción de los y las estudiantes, porque se asocia al hecho que más adolescentes y jóvenes del nivel de media aprueben cada uno de los grados cursados de manera satisfactoria y puedan continuar con su proceso formativo y de aprendizaje.

De acuerdo a los registros del SIMAT, tomando como referente una tasa de repitencia equivalente al 2.3% en el 2011, como línea de base establecida en el Plan de Desarrollo “Nariño Mejor”, podemos concluir que entre este año de referencia y el 2012, se incrementó en un 50,43%% al arrojar un resultado del 3.46%. Para 2015 la tasa de repitencia se registra en 2.07% disminuyendo en un 59, 82% respecto a 2012 y mejorando en 2.3 puntos porcentuales respecto al indicador registrado en el 2011.

Al evaluar el comportamiento de la tasa de repitencia relacionada al género, se determina que para el sexo masculino se da una reducción equivalente a 1,5 puntos porcentuales en el periodo 2012 al 2015; en tanto que en el sexo femenino se da una mayor reducción equivalente a 1.29 puntos porcentuales durante el mismo periodo, es decir la tendencia de disminución de la repitencia para las estudiantes es mejor en un 12,9% respecto a la variación en los hombres 15%.

**Nombre del indicador:** Tasa de analfabetismo



Año	Resultado
2011	11
2012	10
2013	8
2014	8
2015	7

Fuente: SED - MEN - DANE

En el documento “Sistema Nacional de Indicadores-2013”, se establece que la tasa de analfabetismo: “corresponde al porcentaje de la población que no sabe leer ni escribir, ni puede comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana”. En ese sentido se calcula tomando como numerador la población que presumiblemente es analfabeta con base a los estimativos realizados por el DANE a partir del censo de 2005 y en el denominador la población mayor de 15 años.

En el análisis del indicador de analfabetismo, la línea de base (2011) a nivel nacional es del 6,7% y el departamental del 11.12% (datos de Plan de Desarrollo), con los resultados alcanzados en 2015 se ha reducido la tasa de analfabetismo al 7.09% con una reducción de 4 puntos porcentuales, que permiten acercarse a la media nacional establecida en 6.2%, pero que dan cuenta que existe aún más de 38.000 adultos analfabetas en los 61 municipios no certificados del departamento.

**GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

- El Plan de Desarrollo Nariño Mejor plantea la necesidad de cumplir con las expectativas de equidad y mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de nariñense, en especial de los adolescentes y jóvenes, quienes deben volver a considerar que la educación es el medio adecuado para su desarrollo, para ello propuso trabajar por una educación pertinente, con lo cultural, lo social, lo ambiental y productivo, en ese sentido se pretendía fortalecer una formación técnica para quienes no ingresan a la profesionalización, dinamizando la metodología y la articulación con el SENA y las instituciones para el desarrollo humano y el trabajo.
- Las acciones relacionadas con el acceso para garantizar el derecho a la educación y el mejoramiento de la calidad en los niveles de secundaria y media se implementaron subregionalmente, priorizando aquellas que registraron mayor número de población desescolarizada, mayores tasas de deserción y menores resultados de las Pruebas Saber 9 y 11.
- La oferta institucional para secundaria y media cubre los 61 municipios no certificados del departamento, independientemente de la alta dispersión geográfica y ruralidad, dificultad de acceso y conflicto armado que estimulan la movilidad, desplazamiento y migración de la población. La implementación de estrategias por parte de la administración para garantizar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes ha contemplado el incremento de la oferta institucional, principalmente en zonas aledañas a establecimientos educativos donde se atendía





hasta el 5º grado, a los cuales, cuando se contó con las condiciones, se les habilitó nuevos grados sextos y séptimos, que brindó la posibilidad del acceso a los promocionados en el año inmediatamente anterior y a la población que por condición de vulnerabilidad o precariedad se retiraron de la educación, cuando terminaron la básica primaria.

- Dentro de las estrategias adelantadas por la administración departamental podemos referenciar el nombramiento de un mayor número de docentes por especiales,
- Además se ha articulado acciones con el Ministerio de Educación, el ICFES y otras entidades de orden nacional e internacional, para el desarrollo de múltiples estrategias que involucran nuevas formas de enseñanza a través de las TICs.
- En este periodo de gobierno se ha enfatizado en el uso pedagógico de los resultados de las pruebas Saber en general, pero en particular las que se apliquen al grado 11, que ha motivado a los directivos docentes, docentes y estudiantes atender con mayor preparación la gestión pedagógica de los establecimientos educativos, para fortalecer los planes de estudio y los sistemas institucionales de evaluación de estudiantes.
- Teniendo en cuenta que el acceso a la información es un derecho público, una estrategia que ha adoptado el Gobernador es dar a conocer en cada encuentro de rendición de cuentas los resultados obtenidos por cada municipio y subregión, lo cual promueve en las autoridades y comunidades el interés de mejorar la calidad de la educación.
- Como se anotó en las acciones emprendidas para primaria, la formación de docentes también ha respondido al enfoque diferencial e incluyente, al emprender procesos de cualificación docente a la población afro, indígena y en situación de discapacidad, con el propósito de atender particularidades pedagógicas y didácticas que contribuyan al conocimiento de sus contextos y saberes. Además atendiendo a disposiciones legales los programas y proyectos que se implementan para población afro e indígena son concertados en instancias que los representan como las Mesas de Etno – educación afro e indígena.
- La implementación del programa “Aprendamos Juntos”, desarrolla procesos de formación en lecto-escritura, proyectos pedagógicos transversales y proyectos pedagógicos productivos, a los que se han vinculado a través de un diplomado a 5.258 docentes.
- En el marco del concurso “Leer para formar y escribir para transformar”, participaron 189 adolescentes y docentes con la producción de ensayos.
- De acuerdo a los resultados de las pruebas saber, los obtenidos en matemáticas representan uno de los mayores retos, en atención a esta situación se están formando en el diplomado “Formación y actualización pedagógica y didáctica en el



área de las matemáticas, 213 docentes de la Subregión de Sanquianga, en el marco del Proyecto Vive la Educación y 204 docentes del resto de subregiones.

- Con el Ministerio de Educación se adelanta la formación de 150 docentes en la Universidad del Valle "CONSTRUYENDO CAPACIDADES EN EL USO DE LAS TIC PARA INNOVAR EN EDUCACIÓN".
- Se participa en los proyectos del Ministerio de Educación que incentivan a directivos docentes y docentes al mejoramiento de sus prácticas pedagógicas mediante la otorgación de becas, actualmente están vinculados 29 docentes y 20 rectores líderes transformadores,
- Durante la presente vigencia se acordó con los directivos docentes y comunidades académicas de las cinco (5) Instituciones Normales Superiores, avanzar en procesos de asesoría y acompañamiento para la acreditación institucional, conforme a las condiciones básicas de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo al Decreto 4790 de 2008.
- Para el efecto se realizó una invitación pública de méritos, y se adjudicó a la entidad asesora QUALIFICAR S.A.S. de la ciudad de Bogotá. Los objetivos y actividades que fundamentan este proyecto están dirigidos a la resignificación global del Proyecto Educativo Institucional en todos sus componentes, de forma específica con la claridad teórica, conceptual y práctica de los horizontes institucionales, mallas curriculares, proyectos de investigación, planes progresivos de mejoramiento, auto evaluación institucional, coherentes con los trece criterios de exigencia ministerial.
- En el marco del proyecto "Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e investigación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICs - INVESTIC -, se han vinculado a 200 maestros con proyectos de investigación, formado 946 docentes formados en TIC, conformado 846 Clubes para la innovación y la tecnología y la "Red de maestros digitales" y en desarrollo de una Plataforma Tecnológica.
- En consideración que el tema de la convivencia escolar para el mejoramiento del ambiente escolar es fundamental se diseñó y se implementa el proyecto PAZEANDO, ejecutado por la Universidad de Nariño, que involucra a 33 con el propósito de fortalecer los Consejos Municipales y Escolares de Convivencia Escolar, la resignificación de los Manuales de Convivencia desde el enfoque de derechos, la implementación de las rutas de atención y la identificación y seguimiento de indicadores de convivencia.
- Se diseñó y desarrolla una estrategia de formación de estudiantes en líneas como emprendimiento en el que se forman 390 estudiantes de diferentes establecimientos educativos con la Universidad Mariana.
- También se ha vinculado a 442 estudiantes en un proyecto liderado por el MEN, diseñado para fortalecer las competencias de los y las estudiantes del grado



noveno, en competencias matemáticas, de ciencias naturales y lenguaje, como preparación para el ingreso de educación media, en articulación con el SENA.

- En un proyecto que se financia con recursos del Fondo de Fomento a la Educación Media y se desarrolla en alianza: MEN-UNIVERSIDAD MARIANA-SED-FEM-IES, están vinculados 397 del grado diez y 242 en el grado once, quienes reciben formación que reciben es en mercadeo por ciclos propedeúticos, la certificación como técnico laboral en mercadeo.
- Para el fortalecimiento de la educación media técnica, se ha implementado 34 de granjas digitales, que benefician a estudiantes y se adelanta un proceso contractual para la dotación de material didáctico
- Se participa en la implementación de la Jornada Única, en la que participan hasta el momento 17 instituciones educativas.
- Se han adelantado investigaciones sobre planes de aula y estudios de recuperación y afirmación de las lenguas madres de cinco pueblos indígenas de Nariño: inga, Awá, eperara-siapidara, nasa y kofán.
- Se aprobó la Política Pública de Etnoeducación para pueblos afro, mediante Ordenanza No. 037 de 29 de Noviembre de 2013.

#### **RETOS:**

- Empezar con el Ministerio de Educación una revisión de la asignación en la planta de personal de docentes con especialidades, fundamentalmente de las áreas de lenguaje, matemáticas e inglés.
- Revisar igualmente con el MEN la normatividad vigente (Ley 715 de 2001 y Decreto 1278 de 2002), en especial el proceso de vinculación de profesionales con áreas de formación diferentes a las licenciaturas, con el propósito que se definan otros criterios y condiciones de acceso a la carrera docente y al servicio educativo, lo anterior justificaría la mayor demanda de los bachilleres hacia las preferencias de los programas de pregrado en áreas pedagógicas.
- De igual forma, se debe buscar el reconocimiento de un mayor valor la tipología para los niveles de transición y media, en donde se requieren mayores esfuerzos para incrementar coberturas.
- Continuar estructurando e implementando proyectos de formación docente y mejoramiento de ambientes de aprendizaje, en especial la adecuación de la conectividad para que los docentes y estudiantes puedan acceder a modernas estrategias de aprendizaje.
- Dar continuidad a los procesos de profesionalización de docentes



- Fortalecer procesos de acompañamiento y asesoría a los establecimientos educativos en temas de resignificación de los PEI, PEC, formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, manuales de convivencia y evaluación y promoción escolar.
- Motivar y garantizar la continuidad en el sistema educativo, de la población que ingresa a programas de alfabetización hasta que culminen los ciclos básicos, tal como se establece en el Ciclo VI.
- Cualificar a docentes en evaluación por competencia.
- Dotar de mayor número de elementos de apoyo para la práctica didáctica en el aula.
- Mayor articulación con entidades y organismos que permitan la articulación en la implementación y ejecución de estrategias que favorezcan el mejoramiento de los ambientes escolares, la calidad educativa y la convivencia, como: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Departamento para la Prosperidad Social (DPS), Alcaldías Municipales, Personerías, Comisarias de familia, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, UNICEF, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema. (ANSPE), Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Salud, Notarias, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Atender con modelos flexibles en la educación regular a población menor a 26 años que esta por fuera del sistema educativo.

#### 4.3.3. CATEGORIA DE DERECHOS A LA PROTECCION

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD

Año	Resultado
2011	1,236.00
2012	1,681.00
2013	2,241.00
2014	2,207.00

Fuente:SUIN

Según los datos arrojados por las fuentes nacionales de información (Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN y Vigilancia superior), se presenta un aumento en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD.

Esta información admite en principio dos interpretaciones, a saber: por un lado, podría afirmarse que este incremento en las cifras de atendidos supone una mejora en el sistema, interpretación que se hace desde un enfoque meramente cuantitativo pues solo atiende a las cifras presentadas.



Por otro lado, y con observancia del enfoque de derechos y de los principios que rigen el Estado Social de Derecho, se afirma que este incremento constituye una desmejora en el indicador, toda vez que el aumento en número de casos es directamente proporcional al aumento del número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones y condiciones que ameritan su acceso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD.

Desde la institucionalidad se ha respondido con acciones concretas para lograr no solo que las entidades encargadas cuenten con herramientas para la atención de los niños, niñas y adolescentes, sino también para lograr la disminución en los porcentajes de población que debe acceder a los procesos de restablecimiento de derechos:

- Implementación y fortalecimiento de la ruta HAZ PAZ, como estrategia que busca la prevención de violencia, construcción de paz y transformación institucional;
- Fortalecimiento de las rutas de atención y prevención de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil;
- Realización de jornadas de capacitación que fomenten el conocimiento y apropiación de la ley 1098 de 2006 por parte de los funcionarios y de la comunidad en general;
- Implementación de la estrategia departamental de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto y violencias asociadas;
- Fortalecimiento de los programas de prevención, encaminados también a incentivar la cultura de la denuncia.

**Nombre del indicador:** Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.

Año	Resultado
2011	220.00
2012	135.00
2013	181.00
2014	158.00

Fuente: SUIN

Existen divergencias entre las dos fuentes nacionales que presentan datos sobre el indicador, el análisis que se realiza bajo la óptica de cada una de ellas arroja en principio un resultado similar, pues en ambos casos se verifica un descenso en el número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.

Por un lado, al comparar los datos arrojados por la plataforma de Vigilancia superior durante los periodos 2011 a 2014, se evidencia una disminución en el número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; si bien, entre los periodos anuales se presentan algunas fluctuaciones, la disminución se hace mucho más evidente al confrontar los datos del año 2011 con los de 2014 en todos los niveles de desagregación presentados por la fuente (zona, sexo y discapacidad).



Por otro lado, si se verifica los datos presentados por la fuente nacional SUIN para las vigencias 2011 a 2014, es posible evidenciar un descenso cuantitativo anual en el número de procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, comenzando en 2011 con 220 casos atendidos y terminando en 2014 con 158 casos.

El decrecimiento en el número de casos atendidos se considera como positivo, toda vez que se asume que la disminución en el número de acciones administrativas para el restablecimiento de derechos es directamente proporcional a la disminución en el número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, situación que se atribuye a acciones como las siguientes:

- Desarrollo de campañas preventivas y programas encaminados a la sensibilización de las familias como garantes de derechos.
- Implementación y fortalecimiento del programa “Haz paz”, creado con el fin de prevenir y de atender los casos de maltrato intrafamiliar mediante el apoyo al agredido, a la familia y a la sociedad.
- Implementación y fortalecimiento de las rutas de atención y prevención de maltrato infantil, abuso sexual, violencia intrafamiliar y trabajo infantil.
- Mayor conocimiento y apropiación de la ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)
- Mayor sensibilización y apropiación de factores protectores en la familia y la comunidad frente al abuso sexual.
- Funcionamiento del Comité Departamental de primera infancia, infancia y adolescencia con planes operativos encaminados a la prevención y atención de violencia sexual.
- Articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Aumento de penas para los victimarios de niños, niñas y adolescentes.
- Mayor sensibilidad de la comunidad en general frente a la denuncia.

Por último, cabe reafirmar que la fuente no ofrece información con niveles de desagregación por sexo, etnia, discapacidad, entre otros.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

Año	Resultado
2010	1.39
2010	1.19
2010	0.99
2011	1.67
2011	1.41
2011	1.15
2012	1.48
2012	1.42
2012	1.20





2013	1.23
2013	1.15
2013	1.08
2014	0.99
2014	0.98
2014	0.94

Fuente: RNI

Las cifras de víctimas adolescentes presentaron un ligero aumento en el 2012 respecto a las cifras del 2011, aunque se redujeron sostenidamente en 2013 y 2014. En general, las cifras de víctimas del sexo masculino son muy similares a las del sexo femenino en el periodo 2011-2014 y en la mayoría de grupos étnicos (exceptuando la comunidad afrodescendiente) se presentaron disminuciones considerables (entre 3 y 5 veces menos casos que en años anteriores). Lastimosamente no se cuenta con información del denominador para los valores por etnia y discapacidad, lo que impide confrontar los datos locales con los nacionales. Sin embargo, en estos ítems (etnia, discapacidad) los registros son en general bajos.

No es el caso, empero, de la comunidad afro, como ya se ha mencionado. El aumento con respecto a los años 2012 y 2013 permite suponer que las acciones y programas han sido insuficientes para disminuir el impacto y afectación del conflicto en las subregiones en donde se concentra mayoritariamente la población afrodescendiente. Una de las razones que podrían explicar este comportamiento del indicador es la difícil accesibilidad a la zona y las características topográficas de la misma, lo que dificulta el acceso de los funcionarios de las entidades territoriales y nacionales y facilita, en contra, la acción de los grupos armados ilegales.

En general, la reducción de las cifras de este indicador se debe, en parte, al trabajo de diferentes instituciones públicas: sobresale la articulación entre la Fuerza Pública y los Gobiernos municipales, además de la gestión del Gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia. También a las circunstancias del conflicto: se presentaron distintos ceses al fuego por parte de Gobierno y los decretados por las FARC en distintos momentos del periodo 2011-2014.

Se implementaron planes de prevención de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, a lo que se suma el fortalecimiento en la implementación de la Ley 1448, por medio de lo cual se garantizó el goce efectivo de sus derechos por medio de la prevención, protección y garantías de no repetición. Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana: gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren a los niños y niñas.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE, AE (cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido).

Año	Resultado
2010	0.02
2010	0.02
2010	0.10



2011	0.08
2011	0.19
2011	0.24
2012	0.02
2012	0.21
2012	0.36
2013	0.04
2013	0.04
2013	0.19
2014	0.05
2014	0.0

Fuente: RNI

Los datos que ofrece la Red Nacional de Información – RNI se encuentran incompletos, por ello no se poseen datos del año 2014 correspondientes a los niños y niñas de 0 a 5 años afectados por minas anti personal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados. Pese a ello, se cuenta con cifras de 2011, 2012 y 2013. Los valores totales de estos años señalan una reducción de víctimas en el 2012 y un posterior aumento en 2013.

Dentro de las acciones que han incidido en el comportamiento de las cifras disponibles, se encuentra el trabajo de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV, la gestión del Gobierno nacional, departamental y municipal en todos los componentes de la acción integral contra minas antipersonal, y los procesos dirigidos a la población civil con el objetivo de reducir el riesgo de daños provocados por Minas Antipersonal – MAP), Municiones sin Explotar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI.

También se destacan otros procesos, como el apoyo a una cultura de comportamientos seguros, que abarca los siguientes componentes: a) Difusión de información pública o sensibilización, b) Educación y capacitación, c) Gestión del riesgo comunitario.

A esto se suman acciones de Educación en el Riesgo por Minas – ERM en situación de emergencia y ERM tradicional;este último proceso se desarrolla cuando existen artefactos explosivos ubicados en lugares de alto tránsito de la comunidad. Aunque las personas dejen de ir a estos lugares, es muy posible que si no hay soluciones de limpieza del terreno en el corto plazo o alternativas a la afectación, decidan volver a esos lugares por necesidad o porque consideran que pueden ir teniendo cuidado, lo cual aumenta su exposición y por ende, el riesgo.

Gracias a los procesos mencionados, las comunidades vulnerables a estos hechos aprenden cómo comportarse en el terreno y ser menos vulnerables a los impactos de las Minas Antipersonal – MAP, Municiones sin Explotar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI.

Estos procesos han generado efectos positivos en el bienestar y seguridad en la población civil nariñense: es de vital importancia recordar que estos artefactos explosivos afectan los derechos fundamentales y el Derecho Internacional Humanitario de una o varias comunidades del Departamento.



Se ha de tener presente también el desescalamiento del conflicto, que se ha generado en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC. Esto ha incidido en una reducción de las afectaciones a la población – por ejemplo, en los niños y niñas– debido al conflicto armado.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado (especificar si se trata de territorios expulsores).

Año	Resultado
2010	97.39
2010	96.81
2010	95.13
2011	97.39
2011	96.41
2011	95.37
2012	96.26
2012	94.89
2012	92.87
2013	97.62
2013	97.37
2013	96.37
2014	98.94
2014	98.95
2014	99.04

Fuente: RNI

La estabilidad que reflejan las cifras se debe al escenario de conflicto que se ha experimentado en ciertos municipios de la región Cordillera y la Costa Pacífica: los enfrentamientos entre la Fuerza Pública e integrantes de diferentes grupos armados ilegales ocasionó el desplazamiento de varias familias.

A ello se suma que algunas personas que se sintieron intimidadas por parte de estos grupos optaron por salir de sus territorios y así prevenir que se pudieran cometer hechos más graves contra su vida e integridad.

En suma, pese a la labor desarrollada por las instituciones públicas que forman parte del SNARIV, a los esfuerzos del Gobierno departamental, a las acciones del Comité Departamental de Justicia Transicional, al ejercicio del trabajo intersectorial y las funciones y responsabilidades de los sectores e instituciones garantes de los derechos de la infancia, el desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado constituye una de las mayores crisis de Derechos Humanos en el país y en el Departamento de Nariño. El desplazamiento involucra serios impactos sociales, políticos, económicos, culturales y demográficos.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de vinculación a actividades relacionadas con grupos armados (edad calculada al momento de ocurrencia del hecho).



Año	Resultado
2010	0.02
2010	0.48
2011	0.02
2011	0.02
2011	0.40
2012	0.02
2012	0.50
2013	0.16
2014	0.08

Fuente: RNI

La Red Nacional de Información - RNI no brinda suficiente información para realizar un análisis completo: el informe no presenta información desagregada del grupo etario de 0 a 5 años en los años 2013 y 2014 en los valores por sexo, valores por etnia y de discapacidad. Tampoco se cuenta con valores totales.

Por otra parte, ha de tenerse en cuenta que los datos de victimización varían periódicamente puesto que las personas presentan rezagos prolongados en sus tiempos de declaración. Esto quiere decir que los hechos ocurridos en 2014 pueden declararse en esa misma vigencia o en años posteriores, por lo que en el 2016 pueden recibirse declaraciones por hechos ocurridos en 2014 que incrementarán los datos para ese año.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento.

Año	Resultado
2010	0.33
2010	0.25
2010	0.66
2011	1.08
2011	1.14
2011	1.51
2012	2.26
2012	2.91
2012	3.56
2013	0.79
2013	1.31
2013	1.42
2014	0.39
2014	0.26
2014	0.53

Fuente: RNI



Se presentó una reducción en las cifras de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento en los años 2013 y 2014, respecto a las cifras del año 2012. Esta disminución ha sido notoria: se pasó, por ejemplo, de 131 víctimas en 2012 a 38 en 2013 y luego a 15 en 2014. Las cifras de 2014 son las más bajas del periodo 2011-2014.

Distintos factores han incidido en la disminución de las cifras de niños y niñas víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento, entre estos, al trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal y el trabajo conjunto entre los Gobiernos municipales y la Fuera Pública con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.

Otros factores relevantes son la gestión del Gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia y la inclusión de los temas de paz, convivencia, seguridad y atención integral a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental del periodo.

A ello se suma el trabajo conjunto de diversas instituciones en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional y sus subcomités reglamentarios. Esto ha permitido mayor efectividad en la ejecución del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, así como en los planes de contingencia y planes de prevención, entre otros. Gracias a esto, ha sido posible garantizar a la población el goce efectivo de sus derechos por medio de la asistencia, atención, reparación, prevención y protección.

Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren a los niños y niñas.

Otro factor que ha incidido en la disminución de los porcentajes ha sido el aumento de denuncias de la población sobre la presencia y comisión de diferentes actos delincuenciales que atenten contra la vida y la integridad tanto de miembros de la Fuerza Pública como de la comunidad en general.

En la reducción han incidido, así mismo, circunstancias concernientes al conflicto: los ceses al fuego por parte del Gobierno y los decretados por las FARC en diversos periodos de los años de análisis han sido hechos importantes a tener en cuenta en el comportamiento de este indicador.

En efecto, se ha presentado un desescalonamiento del conflicto en el país en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC. Esto ha sido positivo para el Departamento dado que ha incidido en la reducción de las afectaciones del conflicto armado en la población.

De igual forma es importante destacar que en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición se hace un seguimiento a las notas de riesgo que han permitido de una forma eficaz contrarrestar y prevenir este tipo de acciones de forma articulada y con una planificación previa.



Se han implementado a su vez diversos planes y proyectos, entre ellos los planes de prevención de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y convenios y proyectos con diferentes organismos e instituciones para la protección de niños y niñas entre los 0-5 años en contextos de conflicto.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de amenazas.

Año	Resultado
2010	0.95
2010	0.95
2010	1.48
2011	2.09
2011	2.30
2011	3.14
2012	7.98
2012	7.79
2012	9.31
2013	8.00
2013	7.00
2013	8.45
2014	6.14
2014	6.01
2014	5.47

Fuente: RNI

En el año 2014 se redujo el número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de amenazas, tal como se mencionó anteriormente. Esto indica una reducción tanto en número como en porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de amenazas; así, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y por lo tanto la garantía de los mismos.

La reducción de las cifras se debe, en parte, al trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal. También, a la gestión del gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia en todo el territorio y la articulación entre la Fuerza Pública y los Gobiernos municipales, con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.

También se destaca la articulación de diferentes instituciones en el marco del Comité Departamental de Justicia Transicional y sus subcomités reglamentarios. Esto ha permitido mayor efectividad en la ejecución del Plan de Acción para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, y en los planes de contingencia y de prevención, entre otros. De esta manera, se ha logrado garantizar el goce efectivo de sus derechos por medio de la asistencia, atención, reparación, prevención y protección.





Otro factor relevante se refiere a la inclusión de los temas de paz, convivencia, seguridad y atención integral a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental del periodo.

De igual forma es importante destacar que en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición se hace un seguimiento a las notas de riesgo que han permitido de una forma eficaz contrarrestar y prevenir este tipo de acciones de forma articulada y con una planificación previa.

Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren los derechos de la población.

En la reducción han incidido también circunstancias concernientes al conflicto: los ceses al fuego por parte del Gobierno y los decretados por las FARC en diversos periodos de los años de análisis han sido hechos importantes a tener en cuenta en el comportamiento de este indicador.

En efecto, es importante resaltar que en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, en diferentes momentos de este proceso, se ha evidenciado un desescalonamiento del conflicto en el país y Nariño se ha visto beneficiado con ello generando, entre otros efectos, la disminución de las afectaciones del conflicto armado en la población, entre ella, en los niños y niñas.

Otro factor que ha incidido en la disminución de los porcentajes ha sido el aumento de denuncias de la población sobre la presencia y comisión de diferentes actos delincuenciales que atenten contra la vida y la integridad tanto de miembros de la Fuerza Pública como de la comunidad en general.

También sobresale el aumento en la presencia de uniformados de la Policía y el Ejército en algunas zonas donde no se ejercía control, logrando así el repliegue y la desarticulación de estructuras tanto guerrilleras como delincuenciales.

Otro aspecto a tener en cuenta es la implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos Nariño Sin Coca, Sí Se Puede, el cual previno la continuidad de la violencia en las zonas con mayor concentración de hectáreas de coca y contribuyó a disminuir la presencia de grupos armados que amenazaban y extorsionaban a las comunidades.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Año	Resultado
2010	0.04
2010	0.02
2010	0.10
2011	0.04
2011	0.20
2012	0.05



2012	0.05
2012	0.36
2013	0.04
2013	0.28
2014	0.03
2014	0.16

Fuente: RNI

La fuente no suministra datos desagregados del grupo de niños y niñas víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual durante los años 2011, 2013 y 2014, y por ende, no se conocen datos acerca de los valores por sexo, valores por etnia y valores de discapacidad, no es posible elaborar un análisis diferencial detallado.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Año	Resultado
2011	0.02
2011	0.02
2012	0.02
2012	0.07
2012	0.15
2013	0.02
2013	0.09
2013	0.12
2014	0.03

Fuente: RNI

La Red Nacional de Información – RNI, como se explicó, presenta información desagregada de los años 2012, 2013 y 2014 en valores totales, valores por sexo, valores por etnia y valores de discapacidad en el grupo de niños y niñas de 0 a 5 años. En el periodo mencionado se encuentran cifras altas y estables.

La estabilidad en estas cifras se debe a que, pese a la gestión del Gobierno departamental por mejorar la seguridad, orden público y la convivencia, se han presentado enfrentamientos entre miembros de la Fuerza Pública e integrantes de diferentes grupos armados ilegales en algunos municipios de la región Cordillera y la Costa Pacífica durante el periodo de análisis; esto generó el desplazamiento de varias familias y personas que se sintieron intimidadas.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de secuestro.

Año	Resultado
2010	0.05
2011	0.07
2012	0.02
2012	0.08



2013	0.05
2014	0.03

Fuente: RNI

Las cifras disponibles, correspondientes a las víctimas del grupo etario de 0 a 5 años en los años 2012 y 2014, son bastante bajas: se cuenta solo una víctima en cada año, si bien los porcentajes del resultado varían un poco: en 2012 el resultado es de 0.02%, mientras que en 2014, pese a reportarse el mismo número de víctimas que en 2012, el resultado es de 0.03%.

Las cifras mencionadas son bajas; esto podría obedecer a una falta de denuncia por parte de los padres cuando se comete este tipo de delitos o al denominado secuestro extorsivo donde al momento de pagar el monto de la extorsión se deja en libertad a la víctima y por ende no se denuncia este evento.

**Nombre del indicador:** Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA.

Año	Resultado
2013	1,072.00
2014	1,350.00

Fuente: SUIN

De acuerdo con la información reportada por el Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, en el año 2013, 1072 adolescentes en conflicto con la ley penal fueron vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, mientras que en el 2014 ingresaron 1350, esto supone un incremento anual del 20,59%.

Este incremento supone una desmejora en la situación de los adolescentes y es el reflejo de diferentes variables:

- La violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades para los adolescentes y sus familias, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, que aunados a la débil red de apoyo y falta de continuidad de los programas de prevención, se constituyen en factores coadyuvantes de la delincuencia juvenil;
- Los cupos contratados por ICBF no permiten atender la demanda que se presenta después de impuestas las sanciones judiciales, en especial por no contar con la capacidad instalada;
- La no existencia de centros de atención especializados para la problemática de drogadicción de los adolescentes infractores de la ley penal;
- La no existencia de centros transitorios que permitan atender a los adolescentes durante las primeras 36 horas después de cometido el comportamiento delictivo.
- La débil aplicación de la justicia restaurativa, frente a la aplicación de la justicia retributiva;
- La carencia de un modelo educativo flexible y diferencial para los adolescentes infractores de la ley penal;
- La atención en salud para adolescentes infractores con problemas de drogadicción se limita solamente al proceso de desintoxicación, dejando de lado los procesos de



rehabilitación y acompañamiento permanente al adolescente y a su familia, lo que permitiría una atención holística adecuada de la problemática.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de reincidencia del delito en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Año	Resultado
2013	206.00
2014	184.00

Fuente: SUIN

De acuerdo con la información reportada por el Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, en el año 2013, 206 adolescentes reincidieron en la comisión de comportamientos delictivos, mientras que en el 2014 la cifra disminuyó a 184, presentándose 22 casos menos, lo que representa una disminución del 11%.

Si bien el porcentaje de reincidencia en el delito por parte de los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA presenta una disminución, esto no resulta satisfactorio, toda vez que se sigue presentando un alto número de casos. La reincidencia sigue siendo un problemática latente asociada a múltiples factores como: microtráfico, violencia intrafamiliar, falta de oportunidades para los adolescentes y sus familias, consumo de sustancias psicoactivas, débil respuesta de las redes de apoyo y de la institucionalidad competente, entre otros.

En muchos casos la reincidencia de los adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal, sea por el mismo delito, uno diferente u otro más grave, generalmente está asociado a los contextos sociales donde se ubican sus redes familiares y su círculos de amigos, incluyendo los espacios destinados para su atención y al restablecimiento de sus derechos.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley.

Año	Resultado
2013	31.00
2014	15.00

Fuente: SUIN

De acuerdo con la información reportada por el Sistema Único de Información de la Niñez – SUIN, de los 1072 adolescentes que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA durante la vigencia 2013, solo 31 fueron sancionados con medida privativa de la libertad, lo que corresponde a un 2.89%; mientras que para la vigencia 2014 de los 1350 adolescentes ingresados, 15 fueron privados de la libertad, lo que corresponde a un 1.1%.

Se hace necesario recordar que la privación de la libertad se utiliza como última instancia de sanción, de ahí los bajos porcentajes de aplicación reportados en la fuente.



Entre los hechos punibles cuya comisión supone la privación de la libertad de los adolescentes que los comenten se encuentran el hurto, tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, sesiones personales, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones, violencia intrafamiliar, violencia contra servidor público y homicidio, siendo estos los de mayor ocurrencia, mientras que la fabricación, importación, tráfico, posesión y uso de armas químicas, también se presentan aunque en menor proporción.

La comisión de estos delitos generalmente está asociada al consumo de sustancias psicoactivas, desestructuración familiar, precaria situación económica, falta de oportunidades para los adolescentes y sus familias y a la débil red de apoyo.

### **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

Como parte de la garantía para la protección de derechos de adolescentes y jóvenes la Gobernación de Nariño viene desarrollaron acciones en los siguientes derechos:

A ser protegidos de las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT:

- Se fortaleció e implementó la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil y del joven trabajador en 8 municipios del Departamento.
- Se formó a los miembros de los comités municipales en la apropiación y gestión del sistema de información integrado para la identificación, registro y caracterización del trabajo infantil y sus peores formas.
- Se llevaron a cabo procesos de sensibilización contra el trabajo infantil con 650 familias identificadas en riesgo por la estrategia Red Unidos a través de visitas domiciliarias que tuvieron por objetivo prevenir la deserción escolar como factor de riesgo del trabajo infantil.

A ser protegidos del consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas:

Durante su administración, el gobierno departamental implementó estrategias de promoción, fomento y masificación de actividades deportivas, recreativas y de actividad física vinculando a todos los sectores poblacionales con el fin de mejorar la calidad de vida de los nariñenses en este sector. De igual manera, articuló actividades deportivas con el sector público y privado para fomentar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física mejorando los niveles de expectativa de vida.

Se debe resaltar además que se logró ubicar los programas de recreación y actividad física ("Zarandéate Nariño" y "campamentos juveniles") entre los cinco mejores a nivel nacional; así mismo se obtuvo el cuarto mejor registro a nivel nacional de estudiantes inscritos dentro del programa "Supérate intercolegiados" con un total de 41.000 niños, niñas y adolescentes inscritos en los 64 municipios.

Se logró, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobar el programa para Nariño: "En diplomacia deportiva" en el cual se vincularon adolescentes y jóvenes en



condiciones de vulnerabilidad pertenecientes a escuelas de formación deportiva que por sus logros tanto deportivos como académicos participaron en intercambios deportivos en los países de Turquía, Suecia, Suiza y Japón, generando en ellos propósitos de liderazgo que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Se coordinaron, conjuntamente con 28 ligas, procesos deportivos en instituciones educativas para fomentar el deporte y la nueva constitución de talentos deportivos que harán parte de los seleccionados que representarán al Departamento de Nariño en eventos deportivos a nivel nacional e internacional.

El mismo Plan de Desarrollo Departamental en el eje estratégico: Nariño Cultural y Deportivo, en el programa: Creer y crear, subprogramas: institucionalidad y organización cultural; identidad patrimonio e investigación; creatividad y formación; bienestar de artistas, gestores y cultores y emprendimiento y asociatividad, implementó las siguientes actividades:

- Se fortaleció la red de bibliotecas públicas, dotándolas de videocámaras y computadores.
- Se hizo promoción de la lectura a través de los proyectos: Temporada de letras, Festiencuentro con la infancia, Fomento de la lectura en voz alta "Desde la tulpá de los abuelos"; además, se dotó de mobiliarios a los establecimientos educativos de 61 municipios.
- Se implementaron itinerancias teatrales y musicales para incrementar el acceso de la población a la cultura.
- Se desarrollaron en 6 municipios del Departamento talleres (música, danza, elaboración de artesanías) dirigido a la población en situación de discapacidad.

A ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución:

Con el fin de enfrentar la problemática de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA- durante la vigencia 2015 se hizo levantamiento diagnóstico en articulación con las instituciones concededoras de esta temática (Policía de infancia y adolescencia y la Oficina de turismo) para posteriormente construir el Plan Departamental de Prevención y Erradicación de Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. Este Plan tiene como ejes fundamentales: la generación de conocimiento y la contextualización sobre la normatividad que la rige; la prevención por medio del fortalecimiento de factores de protección; la garantía de una atención integral a las víctimas; la articulación de esfuerzos y fortalecimiento de los compromisos institucionales y de la sociedad civil; y finalmente, el reconocimiento a esta población de Niños Niñas y Adolescentes como participantes activos en las temáticas relacionadas a Explotación Sexual y Comercial – ESC

A ser protegidos del reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados:





En el marco de la Política Pública y de la Estrategia Departamental de Adolescencia y Juventud y la Estrategia Departamental para la protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y otras violencias, se han logrado desarrollos importantes, los cuales plantean como objetivos específicos los siguientes:

- Implementar mecanismos que garanticen la capacidad de respuesta institucional y comunitaria para la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas.
- Desarrollar procesos que permitan la construcción de entornos protectores familiares, institucionales y comunitarios para proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Garantizar el acceso efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a servicios del Estado en educación, salud, recreación, deporte y cultura.
- Garantizar procesos de formación, organización, participación e incidencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos local y departamental.
- Garantizar el acceso efectivo de las familias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de conflicto armado y violencias asociadas, a oportunidades para la generación de ingresos en el marco de lo lícito, digno y sostenible.

Con recursos propios y del sistema general de regalías y el apoyo técnico y financiero de la cooperación canadiense, de USAID – OIM, UNICEF y PNUD se ha implementando la Estrategia en 16 municipios resaltando las principales acciones:

- Levantamiento de mapas de vulnerabilidad, riesgos y oportunidades.
- Revisión y análisis cualitativo de los mapas para su publicación.
- Acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la formulación y ejecución de iniciativas socioculturales y productivas para reducir riesgos.
- Promoción de entornos familiares, institucionales y comunitarios protectores.
- Formación para la identificación de riesgos y autoprotección.
- Diseño y socialización de las rutas.
- Desarrollo de escuelas de formación en valores, apuesta por lo lícito, derechos humanos y construcción de paz.
- Apoyo integral a oportunidades de ingresos a través de formación para el trabajo, diseño de planes de negocios, cofinanciación y acompañamiento para su implementación.

Con relación al derecho a la rehabilitación y la resocialización la administración Departamental, con el fin de aunar esfuerzos para garantizar los derechos de los adolescentes infractores de la ley penal celebra a lo largo del cuatrienio convenios para la ejecución del proyecto "Atención Especializada de adolescentes y jóvenes infractores en la modalidad de seminternado - semi-cerrado consistente en garantizar la atención de aquellos que han sido sancionados judicialmente con medida de internación en medio



semi-cerrado, en el marco de la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal - SRPA. Con este proyecto se garantizaron acciones como:

Atención integral a ocho adolescentes infractores de la ley penal para que incluye los servicios de: Capacitación técnica; Valoración inicial médica, odontológica y nutricional y Servicio de urgencias; Suministro de almuerzo y refrigerio; Fortalecimiento a procesos familiares a través de el desarrollo escuelas de familias; Creación de espacios para la realización de actividades de recreación, cultura y deporte; Intervenciones: Terapia familiar, psicoterapia individual, grupos de apoyo, visitas al medio socio-familiar, entrevistas con padres y madres o medios sociofamiliares, promoción de acciones formativas con el fortalecimiento de los lazos afectivos, desarrollo de habilidades de comunicación y solución práctica de conflictos, fortalecimiento de la autoestima y tolerancia, generación de encuentros de intercambio inter-generacional de acuerdo con la situación de cada adolescente; Gestión y acompañamiento a la integración escolar y acciones de nivelación académica y alfabetización en informática.

Para la garantía del derecho a ser protegidos del contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestión o después, se lideró desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño una estrategia que permitió la articulación intrainstitucional e intersectorial, que estableció la formulación de un Plan de Reducción de Mortalidad Materna en el Departamento de manera anual durante el cuatrienio y de igual manera se gestionó dicho plan en los municipios que contemplaron las siguientes actividades:

- Mediante la implementación del Modelo Subregional conformado por enfermeras profesionales se realizaron visitas permanentes de asistencia técnica e Inspección y Vigilancia a la red departamental de salud del Departamento, con énfasis en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva con relación a normas, guías y protocolos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecimiento de la implementación de la estrategia "Enlázate para una maternidad segura o georreferenciación de las gestantes" a nivel de la red de prestación de servicios de salud de primer nivel en pro de mejorar la red de apoyo social.
- Revisión y actualización del formato de auto-apreciación IAMI de acuerdo a normatividad vigente con el objeto de fortalecer el seguimiento a la implementación de la estrategia.
- Se realizaron talleres de entrenamientos en anticoncepción y en colocación de implante subdérmico dirigido a profesionales de medicina y enfermería de ESEs/IPS del Departamento, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades en este tema.
- Talleres en guías y protocolos de atención relacionados con maternidad segura con participación de profesionales de salud de la red de prestación de servicios de salud del Departamento.
- Mediante circular se adoptó la implementación de los Protocolos de Atención Preconcepcional, Atención de Aborto Inseguro, Protocolo Gestante menor de 15 años



y Guías de Prácticas Clínicas en control prenatal, parto puerperio y atención a Recién Nacido en la red de atención en salud.

- Rondas de Seguridad en maternidad segura a Hospitales de baja, mediana y alta complejidad mediante las cuales se concertaron planes de mejora en lo relacionado a servicios de salud a las gestantes.
- Las EPS presentes en el Departamento formularon y ejecutaron el Plan de Reducción Mortalidad Materna al igual que las Direcciones Locales de Salud y ESE's/IPS's.
- Se realizaron visitas de Inspección, Vigilancia y Control a prestadores de mediana complejidad en horario nocturno con el fin de verificar la prestación del servicio en ginecología y neonatología desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento.
- Desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento se configuraron Procesos Administrativos Sancionatorios a algunas ESE's/IPS's por presuntas irregularidades en la atención a gestantes.
- Se realizaron visitas de Inspección Vigilancia y Control a los servicios transfusionales del Departamento y a los dos bancos de sangre en conjunto con el Instituto Nacional de Salud; además, se están realizando las visitas de cumplimiento a los planes de acción presentados por los servicios y bancos de sangre.
- Mediante la línea amiga de Salud Sexual y Reproductiva se viene apoyando a las ESEs, IPS, EAPB en la resolución de dificultades con relación a eventos relacionados con atención en salud de gestantes.
- Se analizaron los eventos de Mortalidad Materna y morbilidad materna extrema a nivel departamental en coordinación con las EPS y las ESEs/IPSs comprometidas en la atención, generando planes de mejora con seguimiento al cumplimiento; además, se han realizado acciones encaminadas al fortalecimiento de la notificación de dichos eventos.
- Se viene publicando en la página web del IDSN, de manera semanal, los indicadores trazadores, departamentales y por municipio, lo cual se ha convertido en una herramienta fundamental en la toma de decisiones en el marco de la mejora de la atención a las maternas.
- Implementación a nivel del Departamento del Manual de Referencia el cual fue aprobado por el comité departamental de urgencias. En dicho manual se establecen los lineamientos departamentales de referencia y contrareferencia. Se realizaron visitas de Inspección y Vigilancia a todas las EPS que hacen presencia en el Departamento para seguimiento al sistema de referencia y contrareferencia.
- Mediante equipos de movilización social conformados por tecnólogos de promoción y prevención priorizando municipios especialmente de costa pacífica para asistencia técnica en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se diseñó y cumplió con campaña comunicativa "Si me quieres me cuidas", enfocada a la promoción de la salud materno infantil y derechos sexuales y reproductivos, en la cual se crearon productos o piezas educacionales alusivas a la campaña (jingle, cuñas, spot tv, avisos de prensa, banners y comunicados de prensa) divulgadas a



través de radio, televisión y medios escritos contratados por el IDSN según plan de medios, así como también en los medios institucionales como portal web y Facebook.

- Asistencias técnicas a la Red de Comunicadores por la Salud de Pasto y la ex-provincia de Obando, con el acompañamiento a profesionales de los equipos de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Infantil y Seguridad Alimentaria para fortalecer el conocimiento sobre maternidad segura.
- Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos a través de talleres con líderes y lideresas que hacen parte de Ligas de Usuarios, Madres Comunitarias en de municipios priorizados.
- A nivel intersectorial se concertaron acciones en el marco de los comités de Política Social en el marco de una maternidad segura.
- Se coordinaron acciones de articulación con Universidades Formadoras de Recurso Humano en Salud, en el marco del fortalecimiento de la academia como asistencia técnica a docentes y estudiantes de enfermería y medicina en temas de maternidad.

Frente al derecho a ser protegidos contra la transmisión de VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual, se apoyaron eventos concertados a nivel intersectorial en el marco de la promoción y uso del preservativo, como ferias, encuentros juveniles, foros, entre otros, organizados por los diferentes sectores e instituciones que hacen parte del Comité de Política Social.

- Implementación del comité departamental de prevención de las ITS/VIH/SIDA para generar concertación de acciones interinstitucionales e intersectoriales que permita impactar en la prevención y atención del VIH/SIDA.
- Realización de unidad de análisis a nivel departamental a los eventos de mortalidad por SIDA de menores de 18 años en coordinación con las EPS e instituciones involucradas en la atención de estos pacientes, generando planes de mejora con cumplimiento de los mismos.
- Seguimiento a indicadores de alerta temprana de VIH/SIDA del Departamento, con el objeto de fortalecer las acciones de adherencia a los tratamientos, evitando así la fármacoresistencia y por ende la muerte de los pacientes.
- Asistencia técnica e inspección y vigilancia a las ESEs/IPS que atienden los pacientes VIH positivos para garantizar la atención integral de los mismos.
- Fortalecimiento de la implementación del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) para que facilite el acceso a la prueba voluntaria de VIH y manejo de pacientes VIH positivos.

En el derecho a la protección y formación integral de los adolescentes:

- Construcción de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social de la extensión de Túquerres de la Universidad de Nariño.



- Asignación de recursos para la construcción de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social de la extensión de Ipiales de la Universidad de Nariño.
- Desarrollo y promoción de competencias científicas y tecnológicas en robótica e informática de la Universidad de Nariño. Dotación edificio inteligente.
- Asignación de recursos para la construcción de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social de la extensión de Tumaco de la Universidad de Nariño.
- Apoyo para el estudio de preinversión para la Universidad Nacional de Colombia.
- Otorgamiento de 29 becas para maestrías nacionales.
- Otorgamiento de 1 beca para maestría internacional.
- Otorgamiento de 9 becas para doctorados nacionales.
- Otorgamiento de 2 becas para doctorados internacionales.
- Articuladas con el SENA 49 IE, que vinculan a 1.490 estudiantes en programas técnicos de: producción agropecuaria-ecológica, agroindustria alimentaria, proyectos agropecuarios, producción pecuaria, producción de cuyes y conejos, agroindustria panelera, procesamiento de frutas y hortalizas. 18 instituciones nuevas en articulación.
- Vinculación a procesos de articulación a la educación superior, a través del Fondo de Fomento a la Media FEM, con la Universidad Mariana de 242 estudiantes del grado 11 de las IEs: 1. IE San Pedro de Cartago. 2. IE Rosa Florida. 3. IE Villamoreno. 4. Jesús de Nazareno. 5. Santo Tomas. 6. Juan Pablo Segundo. 7. Pedro León Torres y 8. IE Mallama.
- -Vinculados a procesos de articulación a la educación superior, a través del Fondo de Fomento a la Media FEM, con la Universidad Mariana de 397 estudiantes de grado 10 de las IEs: 1. Los Libertadores, 2. Misael Pastrana Borrero, 3. Diego Luis Córdoba, 4. Simón Bolívar, 5. Villamoreno, 6. San Francisco de Asís, 7. Luis Carlos Galán y 8. Pedro León Torres.
- Asignación de mayores recursos financieros a la Universidad de Nariño para que se equilibre la matrícula de los estudiantes de sedes diferente a la de Pasto.
- Creación de los CERES de La Unión y El Charco.

Con respecto al derecho a la paz, en el marco de la ejecución del proyecto "Entornos protectores para la construcción de Paz con adolescentes y jóvenes de Tumaco" se desarrollaron las siguientes acciones con el objetivo de contribuir a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos, de adolescentes y jóvenes en zonas de conflicto armado.

Se potencian las capacidades de 400 adolescentes, desde el hacer, el saber, el ser y el aprender a vivir juntos, para su reconocimiento como sujetos de derechos, con la metodología del "Aprender haciendo". Entendiendo el hacer como la posibilidad física y motora de realizar trabajos que permiten el desarrollo; el saber; como la capacidad de



elaborar conceptos, de diferenciar, de analizar, de argumentar, de concluir; el aprender a vivir juntos, como una necesidad de relacionamiento propia del ser humano, y la del ser, como una reflexión desde el dentro y el afuera y en el que está implícita, por su complejidad, la dignidad de la persona; todas estas capacidades, en un sistema de sinergia desde la esencialidad y complementariedad.

A través de la escucha de las voces de los adolescentes y jóvenes mediante “mapas parlantes”, que permiten conocer la realidad de su entorno inmediato (familia, internado, vereda y municipio) en dos momentos: presente y futuro; ellos se identifican como Constructores de Paz, intervienen la condición actual visualizada, y la llevan hasta escenarios deseados, de paz y reconciliación, mediante la resignificación.

Desde el saber se propone afianzar conocimientos sobre Derechos de los Niños y Niñas, especialmente en situaciones de conflicto, como las de su contexto.

- La Paz y la Reconciliación como temática prioritaria se desarrolló retomando la pedagogía (piloto) propuesta por UNICEF a través de la Guía pedagógica para trabajar la Reconciliación, en favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Se materializó la participación de los adolescentes y jóvenes a través de las Iniciativas socioculturales y productivas colectivas para la construcción de paz y la reconciliación, ya que éstas se construyen desde la consulta, el dialogo y los acuerdos, con los actores principales.
- Se fortaleció el tejido social a través de encuentros generacionales y étnicos y de la promoción de redes protectoras comunitarias, con la potencialización de liderazgos que promuevan acciones de protección, denuncia y prevención.
- El proceso de sensibilización institucional, se retomó en el marco de la Agenda de Paz de Nariño, la inclusión de las iniciativas de adolescentes y jóvenes a la consolidación del enfoque de ciclo de vida en torno a la construcción de paz del territorio y la reconciliación.

Sobre los Derechos especiales de los niños, niñas, adolescentes pertenecientes a la población étnica:

En el marco de la ejecución del proyecto "Tumaco Protector de la Niñez", el cual ha sido implementado en articulación con la Fundación Bolívar- Davivienda, la Organización Save the Children y las administraciones local y Departamental, con el objetivo de fortalecer un sistema de protección que empodere y ofrezca, a los niños, niñas y adolescentes mas vulnerables o en condiciones de riesgo, servicios estatales efectivos, espacios amigables, ambientes más seguros y competencias para la protección al interior de sus comunidades y así mismo de fortalecer las capacidades de auto-protección para los niños, niñas y adolescentes que enfrentan diferentes tipos de violencia; en el periodo 2012-2015 se han desarrollado las siguientes actividades:





- Se establecieron espacios amigables y de protección para niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio de Tumaco.
- Se formaron a niños, niñas y adolescentes del municipio de Tumaco en temas de protección (prevención de abuso, maltrato, reclutamiento, trabajo infantil y explotación) para que desarrollen habilidades de auto-protección.
- Se desarrollaron actividades artísticas, lúdicas y pedagógicas sobre los derechos de la niñez.
- Se desarrolló una estrategia de crianza positiva con padres, madres y cuidadores.
- Se desarrolló la estrategia de prevención de abuso sexual infantil.
- Se implementó la estrategia de prevención de otros tipos de violencia.
- Se diseñaron planes de prevención y desarrollo de los códigos de conducta al interior de las instituciones educativas.
- Se fortaleció el grupo de comunicación y participación PACO para la promoción de la protección e incidencia.
- Se promovió la formación de líderes para la protección de la niñez.
- Se asistió técnicamente a las autoridades locales para la formulación de planes, programas y políticas para la niñez.
- Se sensibilizó e informo a los directivos estatales en Tumaco en temas de legislación nacional e internacional para que garanticen una respuesta eficaz a los casos de violencia. (Convención de los derechos del niño, código de infancia y adolescencia, tratados y convenciones internacionales).

#### **RETOS:**

Se han identificado algunos retos para próxima administración departamental, que en el marco de sus competencias, busca implementar las siguientes estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación de las y los adolescentes:

- Continuar con la implementación de la estrategia departamental de prevención de vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contexto de conflicto y violencias asociadas.
- Disponer de equipos cualificados y suficientes, en especial de salud y psicosociales, que puedan atender de manera idónea las problemáticas propias de los niños, niñas y adolescentes que entran o están en riesgo de ser atendidos en el proceso de restablecimiento de derechos.
- Asignar recursos para el fortalecimiento de entornos protectores en el Plan de desarrollo.
- Disponer de equipos psicosociales cualificados y suficientes para la atención de esta problemática.
- Incluir el tema de prevención y atención de violencias contra niños, niñas y adolescentes en el plan de desarrollo departamental, e incidir para que se incluya en los planes municipales.
- Fortalecer la implementación de la Ley 1448 para garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Mejorar la atención a la población



- víctima del conflicto armado y garantizar el goce efectivo de sus derechos por medio de la prevención, protección y garantías de no repetición.
- Continuar con el trabajo articulado con Fuerza Pública para garantizar la seguridad y la convivencia en el Departamento de Nariño.
  - Actualizar los planes de prevención municipales en coordinación y asesoría del nivel nacional.
  - En acompañamiento de la Defensoría del Pueblo analizar los nuevos escenarios de riesgo y de vulneración de derechos para los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.
  - Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para prevenir el reclutamiento de adolescentes.
  - Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida y entorno de los niños, niñas y adolescentes.
  - Fortalecer el Comité Departamental de Derechos Humanos y la Mesa Departamental de Desaparecidos.
  - Continuar con el funcionamiento del subcomité de enfoque diferencial y desarrollar acciones puntuales y recursos específicos en articulación con las instituciones. Esto, de acuerdo a las competencias en materia de prevención, asistencia y reparación integral, en el marco del auto 251 de 2008 emitido por la Corte Constitucional. Es necesario hacer seguimiento a los entes municipales para que destinen recursos específicos para contratar o disponer de un comisario de familia y así garantizar la primera atención en el tema de restablecimiento de derechos.
  - Continuar con la revisión y adecuación de las rutas de atención para que sean aplicables a las necesidades del territorio.
  - Continuar con los enlaces de las diferentes secretarías de la gobernación de Nariño e instituciones que hacen parte del SNARIV y articular las acciones interinstitucionales.
  - Actualizar los planes de prevención municipales en acompañamiento y asesoría del Departamento.
  - Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de la población de primera infancia.
  - Continuar con el trabajo articulado con las instituciones que hacen parte del Comité para la acción integral contra minas antipersonal del Departamento de Nariño, en especial con la Secretaría de Educación Departamental, para reforzar el trabajo en materia de Educación en el Riesgo de Minas – ERM en los centros educativos y las instituciones de los municipios más afectados en el Departamento.
  - Actualizar el Plan de acción del Comité para la Acción Integral contra Minas Antipersonal del Departamento a 2016.
  - Continuar con el trabajo articulado con la Fuerza Pública para garantizar la seguridad y la convivencia en el Departamento de Nariño.
  - Incrementar las campañas de denuncia frente a la posible comisión del delito de reclutamiento forzado.
  - Incrementar las campañas de denuncia sobre presencia de actores armados y la comisión de posibles hechos que atenten contra la seguridad y la convivencia en el Departamento.



- Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para brindar atención oportuna tanto a los padres de familia como a los niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de amenazas.
- Incrementar las campañas de denuncia sobre presencia de actores armados y la comisión de posibles hechos que atenten contra la seguridad y la convivencia en el Departamento.
- Trabajar conjuntamente con la Unidad Nacional de Protección para brindar garantías de seguridad y protección aquellas personas que denuncien ser víctimas de amenazas.
- Continuar con la implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito.
- Brindar a las familias que se encuentran en estos programas las condiciones necesarias para el goce efectivo de los derechos de los niños y las niñas.
- Continuar con la evaluación y seguimiento a las recomendaciones emitidas a por el Ministerio del Interior, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas – CIAT y la Defensoría del Pueblo para los municipios que presentan mayor vulnerabilidad en el Departamento.
- Incrementar las campañas de denuncia sobre presencia de actores armados y la comisión de posibles hechos que atenten contra la seguridad y la convivencia en el Departamento.
- Solicitar a la Red Nacional de Información – RNI completar la información faltante mediante actualizaciones periódicas de este indicador.
- Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de la población de primera infancia
- Incentivar la denuncia de estos delitos.
- Solicitar al Red Nacional de Información – RNI actualizar la información periódicamente.
- Fortalecer e implementar programas de uso adecuado del tiempo libre con énfasis en el arte, la cultura y el deporte, de manera tal que contribuyan a la construcción y realización de sus proyectos de vida.
- Vincular a un mayor número de adolescentes y familias a programas productivos que les permitan mejorar ingresos y oportunidades laborales.
- Gestionar y cofinanciar la construcción y mantenimiento de los Centros Transitorios, para atención del adolescente durante las primeras 36 horas después de la comisión del hecho punible.
- Promover el acceso efectivo de los adolescentes bachilleres a la educación superior, técnica y tecnológica, así como la capacitación y formación para el trabajo.
- Asignar recursos para la construcción, adecuación y dotación de infraestructuras especializadas para la atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Financiar cupos en sanciones no privativas: prestación de servicios a la comunidad, libertad vigilada, semicerrado externado y semicerrado seminternado.
- Creación de un sistema de información que permita conocer información real sobre la situación de los adolescentes infractores de la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.
- Asignar recursos en el Plan de desarrollo para el funcionamiento y sostenibilidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.
- Articular la mesa técnica del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes al comité departamental de adolescencia y juventud.



- Implementar un programa educativo diferencial para adolescentes infractores de la Ley penal que contemple extra edad, gratuidad y flexibilidad.
- Implementar programas de rehabilitación integrales para la atención adecuada de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas.
- Asignar recursos para la construcción, adecuación y dotación de infraestructuras especializadas para la atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Creación de un sistema de información que permita conocer información real sobre la situación de los adolescentes infractores de la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA.
- Implementar un programa educativo diferencial para adolescentes infractores de la Ley penal que contemple extra edad, gratuidad y flexibilidad.
- Implementar programas de rehabilitación integrales para la atención adecuada de la problemática de consumo de sustancias psi coactivas.
- Implementar programas de formación laboral dentro de los Centros de atención especializada.
- Implementar programas efectivos para el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas de los adolescentes que se encuentran privados de la libertad en los Centros de atención especializada.
- Abogar por la flexibilización de los requisitos exigidos por el SENA para la formación de los adolescentes privados de la libertad.
- Destinar recursos para la adecuación de las instalaciones del Centros de atención especializada.
- Implementación de proyectos que mejoren los ingresos de las familias de los adolescentes privados de la libertad y estrategias de apoyo para superar sus condiciones de vulnerabilidad.
- Incluir en la política pública acciones contundentes para la atención de los adolescentes que infringen la ley penal.
- Fortalecer el trabajo con las familias de los adolescentes privados de la libertad.
- Financiar cupos para la atención de niñas en los Centros de atención especializada.



#### 4.4 CICLO DE VIDA: JUVENTUD



ESCUELA DE LIDEREZGO JUVENIL – PUEBLO INDIGENA INGA

#### 4.4.1 CATEGORIA DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

**Nombre del indicador:** Tasa de fecundidad específica (15-19 años)

Año	Casos	Tasa
2011	4410	57.8
2012	4395	56.7
2013	4395	55.8
2014	4331	54.2

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO.

En cuanto a la tasa de fecundidad en los mujeres de 15 a 19 años observamos que para el 2011 estuvo en 57.8, disminuyendo en el 2012 en 56.7, igualmente en el 2013 y 2014 con 55.8 y 54.2 respectivamente, evidenciándose una disminución, lo cual incide directamente en la disminución del embarazo no deseado en esta población.

La disminución en la tasa de fecundidad entre los adolescentes entre los 15-19 años, significa que se les da más oportunidad a los adolescentes el poder cumplir con sus proyectos de vida, mejorar sus expectativas en lo relacionado a calidad de vida mediante





el acceso a niveles educativos superiores, mitigación de factores de riesgo en salud y por ende una sociedad más equitativa y con mejores índices de calidad de vida.

También es importante resaltar que los adolescentes podrán ejercer una sexualidad satisfactoria y placentera, entendida como un aspecto positivo y base del desarrollo humano, bienestar y calidad de vida, de acuerdo con la diversidad, con autodeterminación sobre los propios cuerpos, decisiones conscientes, informadas y libres.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de acto terrorista /atentados/combates/hostigamiento.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	1.24
2011	18-28	2.25
2012	18-28	4.62
2013	18-28	2.49
2014	18-28	0.86

Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

La reducción de jóvenes víctimas se debe, entre otras razones, a la labor de diversas instituciones públicas, por ejemplo, al trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal. También, a la gestión del Gobierno departamental por brindar mejores condiciones de seguridad y convivencia en todo el territorio, y a la articulación entre la Fuerza Pública y los Gobiernos municipales, con énfasis en las subregiones y municipios con mayor afectación por el conflicto armado.

Se han implementado a su vez diversos planes y proyectos, por ejemplo, planes de prevención de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Se destaca así mismo el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; gracias a la formulación e implementación de este se logró canalizar recursos propios y del sistema general de regalías para que la Fuerza Pública mejore la capacidad de reacción frente a posibles hechos que vulneren los derechos de la población.

Por otra parte, se ha fortalecido la implementación de la Ley 1448, por medio de lo cual se garantizó, entre otros temas, la asistencia, atención, reparación, prevención, protección y garantías de no repetición.

Otro factor que ha incidido en el comportamiento de este indicador es la erradicación forzada y manual ejercida por la misma Fuerza Pública. También se ha tener en cuenta el proceso de erradicación y sustitución cultivos desarrollado por la Gobernación de Nariño. A ello se suma el avance de la detención y judicialización de algunos cabecillas de grupos al margen de la Ley, lo que genera un proceso de presión a las estructuras criminales llevando a que estas se concentren en los cascos urbanos. En estos lugares, aparte de evadir los controles mencionados, han generado nuevas fuentes ingresos como la extorsión a los comerciantes, microtráfico y el contrabando especialmente en la zona de frontera.





**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	0.86
2010	18-28	18.43
2011	18-28	1.02
2011	18-28	18.42
2012	18-28	1.10
2012	18-28	19.04
2013	18-28	1.00
2013	18-28	20.49
2014	18-28	0.82
2014	18-28	20.01

**Fuente:** La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

La Red Nacional de Información – RNI, provee datos acerca de las víctimas del conflicto armado para todo el país. Estos, son utilizados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV, el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas – SNARIV y el Registro Único de Víctimas –RUV. En efecto, esta información puede ser consultada por todas las entidades que forman parte del SNARIV a nivel nacional, departamental y municipal, para el cumplimiento de sus funciones en el marco de sus competencias según la normatividad vigente.

La Red Nacional de Información – RNI ofrece el porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de distintos hechos, discriminado por grupo etarios (como el de 0 a 5 años). Este indicador mide el número de personas los ciclos vitales mencionados que son víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas – RUV, con relación al número total de niños, niñas y adolescentes del Departamento, de acuerdo a las estadísticas poblacionales del DANE, en el respectivo año.

Se destaca, por otra parte, que utilizando datos obtenidos de diversas fuentes de información, con relación a las afectaciones del conflicto armado en los diferentes grupos de población, ha sido posible construir estadísticas por los municipios y las subregiones en las que se organiza el Departamento.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de MAP, MUSE, AE (cuando la víctima es tanto el herido como el fallecido).

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	0.31
2011	18-28	0.52
2012	18-28	0.56
2013	18-28	0.53
2014	18-28	0.09



Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

Las cifras correspondientes al periodo 2011-2014 muestran una reducción en el número de jóvenes de 18 a 28 años víctimas de MAP, MUSE, AE: en efecto, en el año 2012 se presentó un aumento a 40 víctimas respecto a las 34 que se reportaron en 2011; en 2013 el número descendió a 34 víctimas y continuó reduciendo en el año 2014, gracias a lo que se llegó a 5 víctimas. La reducción se evidencia así mismo en los porcentajes en el resultado, pues se indica allí que se pasó de un 0.56 en 2012 a un 0.53 en 2013 y posteriormente a un 0.09 en 2014.

El comportamiento del indicador, permite inferir que en el periodo de análisis se redujo el número y el porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años víctimas de MAP, MUSE y AE, y así, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y por lo tanto la garantía de los mismos. La reducción de víctimas en 2013 y 2014 es una clara muestra de esto.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del desplazamiento forzado.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	90.03
2011	18-28	90.81
2012	18-28	89.21
2013	18-28	91.96
2014	18-28	97.80

Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

Los números de jóvenes víctimas de 18 a 28 años víctimas del desplazamiento forzado son altos y estables en el periodo 2011-2014. De esta manera, se encuentran cifras que se mantienen, durante ese periodo, por encima de 5,000. En efecto, en el año 2011 se reportan 5,898 víctimas; en el 2012 esto aumenta a 6,332; en 2013 se registra un descenso a 5,950 y en 2014, a 5,240. Pese a que se registra un descenso en los números de víctimas de los años 2013 y 2014, el resultado no refleja esas cifras: en 2011 se reporta un resultado de 90.81, en 2012 un 89.21, en 2013 un 91.96 y en 2014, un 97.80. Esto se debe a las variaciones que presentó el denominador en cada uno de los años que hacen parte de este periodo. Se encuentra que se han vulnerado los derechos de un alto número de jóvenes de 18 a 28 años debido al desplazamiento forzado desarrollado que se ha presentado en el marco del conflicto armado.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes ( 18 - 28 años) víctimas de tortura.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	0.13
2011	18-28	0.11
2012	18-28	0.24
2013	18-28	0.12
2014	18-28	0.11



Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

Los porcentajes y números de jóvenes de 18 a 28 años víctimas de tortura presentan una reducción en los años 2013 y 2014, respecto a las cifras que se manejaban en el 2012. En el año 2011, se registraron 7 víctimas, encontrándose un aumento considerable de jóvenes víctimas en el siguiente año, 2012, ya que se tiene información de 17 víctimas. Posteriormente, en el 2013 el número bajó a 8 víctimas y en 2014, a 6. Esta reducción se ha evidenciado, así mismo, en los porcentajes: en 2011 se reportó un 0.11%; en 2012 un 0.24%; en 2013 un 0.12% y en 2014 un 0.11%.

El comportamiento del indicador, permite inferir que en el periodo de análisis se redujo el número y el porcentaje de jóvenes de 18 a 28 años víctimas de torturas, y así, se mejoró la prevención de la vulneración de sus derechos y por lo tanto la garantía de los mismos. La reducción de víctimas en 2013 y 2014 es una clara muestra de esto.

La estabilidad de las cifras se explica gracias a factores como el proceso de despliegue, presencia y accionar de la Fuerza Pública, que ejerce control y presencia en las zonas rurales del Departamento. A ello se suma la erradicación forzada y manual ejercida por la misma Fuerza Pública y el proceso de erradicación y sustitución cultivos desarrollado por la Gobernación de Nariño.

También se ha de tomar en cuenta el avance de la detención y judicialización de algunos cabecillas de grupos al margen de la Ley, lo que genera un proceso de presión a las estructuras criminales llevando a que estas se concentren en los cascos urbanos. En estos lugares, además de evadir controles policiales, han generado nuevas fuentes ingresos como la extorsión a los comerciantes, microtráfico y el contrabando especialmente en la zona de frontera.

**Nombre del indicador:** Número de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de trata de personas (por modalidad).

El Delito de la Trata de Personas consiste en el traslado de seres humanos de un lugar a otro dentro del mismo país o hacia el exterior, para ofrecerlos o utilizarlos con fines de explotación y así obtener dinero o cualquier otro beneficio.

Los verbos rectores del Delito de Trata de Personas son: Captar, trasladar, acoger o recibir a una persona, dentro del territorio nacional o hacia el exterior, con fines de explotación.

La explotación se define como la obtención de provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre, la explotación de la mendicidad ajena, el matrimonio servil, la extracción de órganos, el turismo sexual u otras formas de explotación.

En el caso de Nariño, se presenta el traslado y recibimiento de las víctimas para en su mayoría ser llevadas hasta Ecuador, por esta razón se creó en el año 2088 el Comité Departamental para la lucha contra la trata de personas con el objeto de coordinar las



acciones que se desarrollan en los entes territoriales, a través de la descentralización de la Estrategia Nacional, de igual forma promueve la realización de publicaciones, campañas y eventos que hagan visible la problemática de la trata de personas.

Cuando se presentan casos de atención para jóvenes víctimas, se activa la ruta a nivel departamental con el fin de brindar la atención oportuna y se adopten las medidas a que haya lugar.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	0.18
2011	18-28	0.17
2012	18-28	0.49
2013	18-28	0.37
2014	18-28	0.54

Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

Las razones de la tendencia de este indicador se relaciona con lo que manifiesta el CICR: “los diferentes delitos sexuales forman parte de un escenario de abuso y violencia, que incluye asesinatos, reclutamiento infantil, destrucción de la propiedad y saqueos. La violencia sexual puede utilizarse como una forma de represalia, para generar miedo, o a modo de tortura. También puede utilizarse sistemáticamente como método de guerra, con el fin de destruir el tejido social”.

Algunos de los casos que se registran en el Departamento por la presencia de las redes de apoyo al terrorismo - RAT están relacionados contra mujeres señaladas de tener relaciones familiares o afectivas (reales o presuntas) con un miembro o colaborador de alguno de los actores armados legales e ilegales, por parte de sus bandos enemigos.

Este delito, en tanto que forma de retaliación y de amedrentamiento de sus comunidades, explica que sean ellas las mayormente victimizadas durante el periodo de análisis, frente a una mínima estadística de jóvenes hombres.

A pesar de las rutas de atención ya establecidas, existen demoras en materia de atención de la interrupción voluntaria del embarazo. Así mismo, en la toma de denuncias y declaraciones por las estigmatizaciones que se presentan en los territorios. Frente a este panorama, es necesario que exista un acompañamiento continuo de la institucionalidad tanto en programas de atención psicosocial.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de amenazas.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	1.96
2011	18-28	4.40
2012	18-28	13.45
2013	18-28	11.47



2014	18-28	9.22
------	-------	------

Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

El comportamiento de las cifras se explica gracias a factores como el proceso de despliegue, presencia y accionar de la Fuerza Pública, que ejerce control y presencia en las zonas rurales del Departamento. A ello se suma la erradicación forzada y manual ejercida por la misma Fuerza Pública y el proceso de erradicación y sustitución cultivos desarrollado por la Gobernación de Nariño.

También se ha de tomar en cuenta el avance de la detención y judicialización de algunos cabecillas de grupos al margen de la Ley, lo que genera un proceso de presión a las estructuras criminales llevando a que estas se concentren en los cascos urbanos. En estos lugares, además de evadir controles policiales, han generado nuevas fuentes ingresos como la extorsión a los comerciantes, microtráfico y el contrabando especialmente en la zona de frontera.

A ello se suma el aumento de la presencia del Ejército y Policía en ciertas zonas en las que no tenían control: de esta forma, se ha logrado el repliegue y la desarticulación de estructuras tanto guerrilleras como delincuenciales.

Otro factor que ha incidido en la disminución de los porcentajes ha sido el aumento de denuncias de la población sobre la presencia y comisión de diferentes actos delincuenciales que atenten contra la vida y la integridad tanto de miembros de la Fuerza Pública como de la comunidad en general.

En la reducción han incidido también circunstancias concernientes al conflicto: los ceses al fuego por parte del Gobierno y los decretados por las FARC en diversos periodos de los años de análisis han sido hechos importantes a tener en cuenta en el comportamiento de este indicador.

En efecto, es importante resaltar que en el marco de las negociaciones en la Habana entre el Gobierno Nacional y las FARC, en diferentes momentos de este proceso, se ha evidenciado un desescalonamiento del conflicto en el país y Nariño se ha visto beneficiado con ello generando, entre otros efectos, la disminución de las afectaciones del conflicto armado en la población, entre ella, en los niños y niñas.

Otro aspecto a tener en cuenta es la implementación del programa de sustitución de cultivos ilícitos Nariño Sin Coca, Sí Se Puede, el cual previno la continuidad de la violencia en las zonas con mayor concentración de hectáreas de coca y contribuyó a disminuir la presencia de grupos armados que amenazaban y extorsionaban a las comunidades.

Por otra parte, se ha fortalecido la implementación de la Ley 1448, por medio de lo cual se garantizó, entre otros temas, la asistencia, atención, reparación, prevención, protección y garantías de no repetición.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de desaparición forzada.



Año	Edad	Resultado
2010	18-28	0.22
2011	18-28	0.18
2012	18-28	0.25
2013	18-28	0.06

Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

Los datos absolutos como relativos de victimización varían periódicamente, dado que las personas presentan rezagos prolongados en sus tiempos de declaración. Es decir, los hechos ocurridos en 2014, pueden declararse en esa misma vigencia o en años posteriores, por lo que en el 2016 pueden recibirse declaraciones por hechos ocurridos en 2014 que incrementarán los datos para ese año.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de secuestro.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	0.28
2011	18-28	0.28
2012	18-28	0.38
2013	18-28	0.19
2014	18-28	0.06

Fuente: La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

En los valores totales se puede verificar una reducción en el número de víctimas de secuestro en el rango de edad de 18 a 28 años en el departamento; en el año 2011 se registraron 18 víctimas; en 2012, 27 víctimas; en 2013, 12 víctimas y en 2014, 3 víctimas. A su vez, los porcentajes de resultado indican una reducción, presentándose un 0.38 en 2012, lo cual baja a 0.19 en 2013 y a 0.06 en 2014.

La estabilidad de las cifras se explica gracias a factores como el proceso de despliegue, presencia y accionar de la Fuerza Pública, que ejerce control y presencia en las zonas rurales del Departamento. A ello se suma la erradicación forzada y manual ejercida por la misma Fuerza Pública y el proceso de erradicación y sustitución cultivos desarrollado por la Gobernación de Nariño.

También se ha de tomar en cuenta el avance de la detención y judicialización de algunos cabecillas de grupos al margen de la Ley, lo que genera un proceso de presión a las estructuras criminales llevando a que estas se concentren en los cascos urbanos. En estos lugares, además de evadir controles policiales, han generado nuevas fuentes ingresos como la extorsión a los comerciantes, microtráfico y el contrabando especialmente en la zona de frontera.

**Nombre del indicador:** Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las Corporaciones públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales).





Año	Edad	Resultado
2011	18-28	16.10

Fuente: Registraduría General de la Nación

Conforme a la Ley 1475 de 2012 que regula lo concerniente a los procesos electorales que se llevan a cabo en Colombia, y a la Resolución No. 087 del 08 de febrero de 2011 por medio de la cual se fija el Calendario Electoral, los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, tuvieron plazo hasta el 10 de agosto de 2011 para inscribir los candidatos a los diferentes cargos uninominales y corporaciones públicas a elegir (Consejos municipales y Asambleas) en los procesos electorales realizados el 30 de octubre de 2011.

De acuerdo con la información reportada por la fuente nacional, la proporción de los candidatos jóvenes entre 18-28 años que participaron en estos procesos electorales de 2011, para el periodo constitucional 2012 – 2015, fue del 16%; teniendo en cuenta que el rango de edad que se analiza es amplio, y que este grupo poblacional está conformado por personas altamente activa, se esperaría una mayor participación.

### GESTIÓN PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS

Es importante resaltar que el departamento de Nariño fue beneficiado con Conpes 147 priorizando los municipios de Tumaco, Barbacoas, Túquerres, Pasto e Ipiales, por el cual desde el Ministerio de Salud se realizaron acciones como iniciativas juveniles, apoyo a los servicios amigables. Se logró en Tumaco establecer el Centro de Salud SIAPA exclusivo para atención en salud para los adolescentes y jóvenes de este municipio esto liderado desde la ESE de primer nivel Divino Niño conjuntamente con agencias cooperantes y Ministerio de Salud.

Se logró concertar desde el 2012 y hasta la fecha agendas de trabajo con Bienestares universitarios para mejorar el acceso a los chicos y chicas universitarios de municipios a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos además de la oferta institucional en salud para disminuir deserción escolar y mejorar el empoderamiento y garantía efectiva de estos derechos.

Desde el 2012 se viene poniendo en agenda pública el embarazo en adolescentes como un problema de salud pública a través de los medios de comunicación realizando ruedas de prensa, boletines comunicacionales, con participación intersectorial, especialmente en el mes de septiembre donde se desarrolla acciones en pro de la semana andina de prevención de embarazo en adolescentes.

Con lo anterior se ha logrado movilizar acciones de todos los actores del SGSSS y también de otros sectores en pro de mitigar esta problemática.

#### Derecho a la salud sexual y reproductiva

- Estrategias de promoción para el ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva de los jóvenes.



- Procesos o actividades de información y comunicación en plataformas virtuales, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos .
- Procesos o actividades de información y comunicación en prensa o medios impresos, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos .
- Procesos o actividades de información y comunicación en radio, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos.
- Procesos o actividades de información y comunicación en televisión, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos.
- Procesos o actividades de información y comunicación en campañas, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos.
- Procesos o actividades de información y comunicación en redes sociales, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos.
- Procesos o actividades de información y comunicación en materiales audiovisuales, orientadas al conocimiento y comprensión en los jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva y de sus derechos.
- Procesos o actividades de capacitación / formación de servidores públicos y personal que trabaja con jóvenes, en la comprensión y manejo de temas de salud sexual y reproductiva y de los derechos de los jóvenes.
- Promoción y garantía de los jóvenes a servicios de salud sexual y reproductiva
- Acciones para la garantía de participación efectiva en la elaboración de los modelos de atención de los servicios de salud amigables para jóvenes.
- Programas de atención integral a las y los jóvenes en servicios diferenciados con énfasis en salud sexual y reproductiva .
- Evaluación de la demanda de los servicios de salud sexual y reproductiva por parte de los y las jóvenes.
- Evaluación de la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva prestados por las diferentes instituciones.
- Acciones de mejora en la infraestructura y dotación de los espacios destinados a la prestación de los servicios de salud sexual y reproductiva.
- Programas de asistencia psicosocial para las mujeres gestantes (entre 18 y 28 años) que se encuentran en las causales de la Sentencia C -355 de 2006.
- Acciones para garantizar en su territorio que no se presione a las mujeres gestantes (entre 18 y 28 años) que se encuentran en las causales establecidas por la Sentencia C -355 de 2006.
- Procesos de capacitación o jornadas de promoción orientadas a mejorar los procedimientos de consentimiento informado en los casos de IVE garantizando el respeto por la voluntad real de la mujer gestante.
- Programas que abogan por la defensa de los derechos de las mujeres entre 18 y 28 años .
- Campañas de difusión tanto de la información técnica como de las buenas prácticas en salud sexual y reproductiva.
- Acciones específicas dirigidas a la población de mujeres entre 18 y 28 años de la zona rural.



El Gobierno Departamental a través de su Plan de Desarrollo “Nariño Mejor 2012 – 2015” ha avanzado en la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, orientada a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos, específicamente para el ejercicio de sus derechos civiles y políticos ha implementado acciones como:

- Apoyo a organizaciones de adolescentes y jóvenes para su fortalecimiento, empoderamiento y proyección.
- Promoción de procesos organizativos juveniles visibilizando y posicionando a sus líderes y lideresas.
- Desarrollo de escuelas de formación política para jóvenes que aspiran a cargos de elección popular.
- Desarrollo de una estrategia conjunta con PNUD y organizaciones de la sociedad civil denominada "Nariño decide" para promover un voto programático y libre.
- Implementación del proyecto departamental de “Prevención de Vulneración de Derechos y Generación de Oportunidades para Adolescentes y Jóvenes en el Departamento de Nariño”, financiado con Recursos Propios y el Sistema General de Regalías - SGR.
- Diseño e implementado la Estrategia Departamental de Protección de Derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Contextos de Conflicto Armado y Violencias Asociadas (EDPD), “De una por mis Derechos”. El EDPD se basa en la adopción e implementación de planes de vida socio productivos, que en el marco de la garantía de derechos generan estrategias para: (a) prevenir de manera oportuna que la población mencionada se convierta en víctima del conflicto armado (b) la ampliación de la cobertura educativa (c) la prestación de servicios de salud (d) la seguridad alimentaria (e) la recreación y el deporte, a través de alianzas entre la institucionalidad, Cooperación Internacional y sociedad civil.
- Apoyo a la implementación de la Escuela Itinerante de Liderazgo Juvenil en 60 municipios de Departamento. Esto, bajo la idea de formación ciudadana y el ejercicio como sujeto de derechos, así como desde la apropiación del desarrollo humano, la participación consciente e informada y la transformación social de sus territorios.

Los contenidos de esta Escuela fueron construidos con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo - AECID y la Escuela de Paz de Barcelona, con base en los enfoques de derechos, desarrollo humano, construcción de paz y participación.

El proceso de formación desarrollado en las Escuelas de Liderazgo conlleva a promover escenarios de democracia y participación de las y los jóvenes desde sus capacidades y potencialidades, desde el pensar el territorio y la transformación social de la realidad.



- Fortalecimiento del sistema de participación juvenil a través de la implementación de la Mesa Departamental de Juventud, de las Mesas Municipales y Subregionales en 41 municipios y 13 subregiones.

Desde el sector educativo, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, entidad que administra la educación de 61 municipios, enfocó sus acciones a promover la implementación de la Ley 1620 de Marzo 15 de 2013 y el Decreto Reglamentario No. 1965 de Septiembre del mismo año.

-En ese marco, se estructuró el proyecto "PAZEANDO", que se ejecuta a través de la Universidad de Nariño, entidad de carácter público, con la cual se han firmado dos contratos.

PAZEANDO, contribuye a la resignificación de los Manuales de Convivencia desde el enfoque de derechos, la estructuración de las rutas de atención, la constitución y fortalecimiento de los Comités Escolares de Convivencia de instituciones educativas focalizadas, promoviendo la inclusión en éstos de representantes de estudiantes y los Comités Municipales de Convivencia.

El proceso de resignificación de los Manuales de Convivencia se orientó desde la Secretaría de Educación, con la promulgación de los "Lineamientos para la estructuración de los Manuales de Convivencia", documento que se remitió a todas las instituciones educativas y fue diseñado desde los enfoques: 1. De derechos, 2. Diferencial por género, étnico, ciclo de vida, territorial: urbano-rural y por necesidades educativas especiales y 3. Enfoque Participativo.

Se emitió una Circular el día 16 de Septiembre de 2013 para exhortar a rectores y directivos docentes, padres y madres de familia, docentes y estudiantes, a aplicar la Ley 1620.

-Como un ejercicio de fortalecimiento del liderazgo juvenil y la participación se implementa el diplomado "Formación en emprendimiento y liderazgo" con la participación de 320 estudiantes de los grados 10 y 11 de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados. Esto, en el marco del proyecto "Fomento a la cultura del emprendimiento de bienes y servicios para su comunidad - EMPRENDEDOR-"

Se diseñó e implementó el SISTEMA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO EN JUVENTUD PARA EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO a través de la creación del Centro de Comunicaciones "Awaska", como una Red de producción y comunicación de los adolescentes y Jóvenes. La red permite promover y cualificar la generación de conocimiento a través de una estrategia participativa, en la cual los actores estratégicos del territorio hagan uso efectivo de las herramientas disponibles para gestionar, producir, articular y dinamizar el conocimiento del saber-hacer de las y los adolescentes y jóvenes del Departamento de Nariño.

Awaska trabaja por la visibilización de las dinámicas juveniles de los municipios nariñenses, con la finalidad de fortalecer la participación, organización e incidencia juvenil. También, para promover la gestión del conocimiento y uso de la información en la toma de decisiones. Además, Awaska representa el canal de articulación y coordinación con los



actores claves que trabajan el tema de adolescencia y juventud en el departamento, siendo un espacio que promueve la garantía y el ejercicio de sus derechos.

- Creación de "Ventana de Paz", como aliado en la implementación de la Estrategia Departamental, dado que se ha identificado en las oportunidades efectivas un mecanismo de protección ante las amenazas que genera el conflicto, en tanto estas permiten aportar a los adolescentes y jóvenes opciones para su proyecto de vida, teniendo en cuenta que una de las mayores vulnerabilidades se encuentra asociada a la denominada "falta de oportunidades para los jóvenes", lo que conlleva el incremento de los embarazos adolescentes, trabajo infantil, vinculación o utilización a actividades indignas y en algunos casos no lícitas.

La ventana de oportunidades es un mecanismo de identificación, difusión y retroalimentación para ajuste de la oferta existente en los ámbitos nacional, departamental, municipal, comunitario y colectivos juveniles, para retroalimentar las demandas que realizan los adolescentes y jóvenes.

En ella se da a conocer de manera pública y de fácil acceso las ofertas de:

Formación Profesional, Educación Técnica, Créditos de manutención, Créditos de matrícula, Becas y subsidios, convocatorias a fondos de emprendimiento, Orientación para la creación de empresa, programas como Golombiao, Clubes deportivos, Generaciones con Bienestar, Grupos musicales y de danzas, servicios Amigables, Salud Sexual y Reproductiva, Programas de Vacunación y servicios espaciales, consejos Municipales de Juventud, Mesas Municipales de Juventud, entidades garantes de derechos, capacitación en derechos, mecanismos de rescate y protección; Todas las ofertas son actualizadas constantemente con el fin de que los adolescentes y jóvenes conozcan y se beneficien oportunamente.

Por otro lado, dentro de las acciones que han incidido en la reducción de cifras para esta categoría se encuentra el trabajo articulado de las instituciones públicas que forman parte del SNARIV en sus niveles nacional, departamental y municipal, la garantía y protección de los derechos con la implementación de diversas estrategias, con el objetivo de reducir el riesgo de daños provocados por el conflicto armado. (Minas Antipersonal – MAP, municiones sin Explotar – MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados – AEI, actos terrorista vinculación grupos armados, desplazamiento, se encuentran:

- Se desarrollaron procesos dirigidos a la población civil con el objetivo de reducir el riesgo de daños provocados por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI),

- Apoyo a una cultura de comportamientos seguros. Esto se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes componentes: (a) Difusión de información pública o sensibilización (b) Educación y capacitación (c) Gestión del Riesgo Comunitario.

- Acciones de Educación en el Riesgo por Minas (ERM) en situación de urgencia y la ERM tradicional. Este último proceso se desarrolla al existir artefactos explosivos ubicados en lugares de alto tránsito de la comunidad. Aunque las personas dejen de ir a estos lugares, es muy posible que si no hay soluciones de limpieza del terreno en el corto plazo o alternativas a la afectación, decidan volver a esos lugares por necesidad o porque



consideran que pueden ir teniendo cuidado, lo cual aumenta su exposición y por ende, el riesgo.

- Se resalta la creación de un plan de sensibilización y prevención a la comunidad y sectores educativos, que permiten a las comunidades vulnerables aprender cómo comportarse en el terreno y ser menos vulnerables a los impactos de las Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

- El proceso de despliegue, presencia y accionar de la Fuerza Pública, que ejerce control y presencia en las zonas rurales del Departamento. A ello se suma la erradicación forzada y manual ejercida por la misma Fuerza Pública y el proceso de erradicación y sustitución cultivos desarrollado por la Gobernación de Nariño.

- El avance de la detención y judicialización de algunos cabecillas de grupos al margen de la Ley, lo que genera un proceso de presión a las estructuras criminales llevando a que estas se concentren en los cascos urbanos. En estos lugares, además de evadir controles policiales, han generado nuevas fuentes ingresos como la extorsión a los comerciantes, microtráfico y el contrabando especialmente en la zona de frontera.

- Mejores condiciones de seguridad y convivencia y la inclusión de los temas de paz, convivencia, seguridad y atención integral a las víctimas en el Plan de Desarrollo Departamental del periodo.

-Dentro de las acciones específicas en la implementación de la Ley 1448 de 2011, la administración departamental en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación a las víctimas, ha fortalecido la respuesta inmediata en las administraciones municipales. Esto con el fin de prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas a causa de desplazamiento forzado.

#### 4.4.2 CATEGORIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes afiliados al SGSSS.

Año	Afiliados	%
2011	268976	84.4
2012	278401	86.6
2013	273605	84.4
2014	279902	85.5

Fuente: SIPRO, Cubo de BDUJ

Durante el periodo 2012 a 2014 el Instituto Departamental de Salud de Nariño, ha adelantado acciones de depuración de la Base de Datos con lo cual se ha garantizado que la población afiliada es la que realmente debe estar en el sistema.





Si bien la depuración efectiva de base de datos, disminuye el indicador de población afiliada, la misma gestión significa transparencia, ya que los recursos que financian el régimen subsidiado, se aplican por cada uno de los afiliados efectivamente cargados.

La disminución de los porcentajes de aseguramiento en jóvenes afiliados al SGSSS, presenta diversas limitantes culturales, administrativas y de accesibilidad de algunos grupos vulnerables como son: víctimas, familias en acción, indígenas y comunidades afrocolombianas.

**Nombre del indicador:** Número de jóvenes (18-28 años) que han sido diagnosticados con VIH.

Año	Casos	Tasa
2011	45	14.1
2012	60	18.7
2013	59	18.2
2014	54	16.5

Fuente: IDSN, Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Con relación Número de jóvenes (18-28 años) que han sido diagnosticados se observa que según la línea de base de 2011 donde la tasa fue de 14.1, en el 2012 se incrementó a 18.7, en 2013 una tasa similar que la anterior que fue de 18.2 y para 2014 se presentó una tasa a 16.5, en el 2014 hubo una disminución con respecto a los años anteriores, sin embargo la tendencia nos muestra un incremento del VIH en la población juvenil.

Este incremento refleja la problemática que se viene presentado con los jóvenes y es la baja percepción que estos tienen frente al riesgo del VIH y que no se toman medidas de protección como es el uso del preservativo.

**Nombre del indicador:** Tasa de mortalidad (en personas entre 18-28 años años) asociada a VIH/SIDA por cada 100.000 mil jóvenes entre 18-28 años.

Año	Casos	Tasa
2011	5	3.1
2012	3	1.8
2013	3	1.8
2014	7	2.1

Fuente: DANE, EEVV. Consulta realizada a través de SISPRO

En 2011 la tasa de mortalidad por VIH en población de 18 a 28 años fue de 3.05 muertes por cada 100,000 jóvenes, en 2012 disminuyó a 1.8, cifra que se mantuvo en 2013, al final del periodo analizado la tasa de mortalidad por VIH se ubicó en 2.1 muertes por cada 100,000 jóvenes.



De acuerdo con las unidades de análisis departamental realizadas desde el 2012, las muertes por VIH están asociadas a la falta de oportunidad en el diagnóstico de la enfermedad entre los adolescente y jóvenes, esto debido a factores como el desconocimiento de la población sobre la prueba voluntaria de VIH, también la baja oferta de ésta prueba por parte de la red de prestación de servicios de salud y de las aseguradoras al SGSSS, para lo cual se ha venido concertado estrategias entre las ESEs/IPSs y Aseguradoras para que se haga difusión a la población sobre la importancia del tamizaje de VIH y ampliación de oferta institucional eliminando barreras de acceso, especialmente las administrativas

La situación social de orden público en el departamento Nariño incide negativamente sobre este indicador, aumentando las dificultades para el acceso al tamizaje de VIH y más aún cuando se trata del acceso a tratamientos, esto especialmente en los municipios más afectados por el conflicto como son los de Costa Pacífica y de Cordillera, por ello se ha implementado acciones como brigadas extramurales permanente con la oferta de la prueba voluntaria del VIH y tratamiento oportuno desde el primer nivel de atención.

**Nombre del indicador:** Mortalidad por malaria en jóvenes (casos)

Año	Casos	Tasa
2011	1	0.3
2012	0	0.0
2013	0	0.0
2014	0	0.0

Fuente: IDSN, Sistema de Vigilancia Epidemiológica

El comportamiento secular de la malaria en Nariño, en las dos últimas décadas del pasado siglo, se caracterizó por presentar un comportamiento epidemiológico con una tendencia más o menos estable, con niveles de alta y mediana endemidad. Sin embargo, a partir de los noventa se registró un incremento en los niveles endémicos, presentándose un pico epidémico entre 1991 y 1992 y un nuevo ciclo, con elevación paulatina de la frecuencia, que se inicia a partir de 1998 alcanzando su acmé en el 2.000

En general, el comportamiento estacional de la malaria en la costa pacífica de Nariño es característico de una zona ecuatorial de malaria, la cual comprende áreas de bosques densos, con pluviosidad mayor de 2.000 mm por año, sin períodos de sequía bien definidos, humedad relativa por encima del 70% y temperatura de 25 °C ó más durante todo el año. En esta zona hay transmisión durante permanente, con elevaciones estacionales el segundo y cuarto trimestre del año y reducción durante los meses de menor pluviosidad.

La contención de las muertes por Malaria contribuye a la garantía del derecho a la vida, más aún, si se considera que la Malaria es una enfermedad endémica de las regiones costeras del departamento de Nariño caracterizada por las amplias brechas sociales que presenta en relación al resto del departamento.



**Nombre del indicador:** Mortalidad por dengue en jóvenes (casos).

Año	Casos	Tasa
2011	0	0.0
2012	0	0.0
2013	0	0.0
2014	0	0.0

Fuente: IDSN, Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Mantener en 0 la mortalidad por Dengue contribuye a la garantía del derecho a la vida. Conforme al plan de trasferencias se garantizó el recurso humano planeado en el POA se logró alcanzar el 100% Municipios endémicos para las ETV con Asistencia Técnica en el manejo de Normas y Guías de atención integral de las ETV y Guía de vigilancia de vectores y Realización del Taller de dengue grave

Se considera como población a riesgo los habitantes que se encuentran en la Costa Pacífica Nariñense y los Municipios que se encuentren situados por debajo de los 1.800 msnm (Taminango, Samaniego, La Unión, Ricaurte, Mallama, Linares, Policarpa y Cumbitara), al igual que la población que se desplace a dichos Municipios, por cualquier eventualidad.

**Nombre del indicador:** Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles.

Año	Edad	Resultado
2010	18-28	2.96
2011	18-28	3.62
2012	18-28	5.62
2013	18-28	4.82
2014	18-28	1.31

Fuente:La Red Nacional de Información – RNI - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV

Se encuentra un descenso en las víctimas de pérdida de bienes muebles e inmuebles en el rango de edad de 18 a 28 años en el periodo 2011-2014. En el año 2011 se registran 235 víctimas, lo cual asciende a 399 en el 2012; en el 2013 se reduce a 312 y a 70 víctimas en el 2014. A su vez, los resultados expresan la reducción de víctimas en el periodo mencionado: se pasó de 5.62% en el 2012 a 4.82% y a 1.31% en el 2014.

Al analizar las cifras, se debe tener en cuenta que de un mismo predio pueden haber sido despojados o forzados a abandonar varias personas o núcleos familiares por lo cual pueden existir víctimas con derechos sobre el mismo predio; existen víctimas que han sufrido múltiples hechos de despojo y abandono forzado; predios que fueron abandonados forzadamente pueden haber sido objeto de despojo con posterioridad o viceversa.



## **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

Como parte de la garantía para la protección de derechos de adolescentes y jóvenes la Gobernación de Nariño viene desarrollaron acciones en los siguientes derechos:

### **Al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias:**

El Gobierno Departamental a través de su Plan de Desarrollo “Nariño Mejor 2012 – 2015” ha avanzado en la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud orientada a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos.

Conforme a esto, y en aras de garantizar el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, la administración departamental llevó a cabo el Programa "Creciendo Juntos" considerado como un modelo de desarrollo alternativo, cuyo fin es afrontar los aspectos estructurales del conflicto, generando opciones de vida lícita para la población juvenil de 9 municipios del Departamento de Nariño y sus familias, con enfoque diferencial. Busca además fortalecer procesos sociales y emprendimientos económicos a través de la promoción de entornos y ambientes dinamizadores de condiciones de paz de promoción, garantía y restitución de derechos de la población en riesgo de vinculación en escenarios del conflicto armado y en dinámicas de economía ilícita.

En el marco del programa en mención, se ejecutaron las siguientes acciones:

a. Programas de formación para el fortalecimiento de los entornos protectores familiares, educativos y comunitarios, en los que se desarrollaron temáticas como: 1) Derechos de los y las jóvenes; 2) Riesgos prevalentes y Planes de Protección; y 3) Rutas de atención a casos de vulneración de derechos e institucionalidad responsable.

Entre los resultados obtenidos con el desarrollo de dichas acciones se cuentan los siguientes:

- Padres y madres capacitados para que puedan apoyar a los jóvenes vulnerables y en situación de riesgo, procurando convertirlos en actores de paz y cambio social.
- Maestros y maestras capacitadas en oportunidades de aprendizaje alternativo y flexible para los jóvenes vulnerables y en situación de riesgo.
- Instituciones educativas apoyan iniciativas familiares y comunales encaminadas a fortalecer entornos protectores y propicios.
- Organizaciones sociales, instituciones competentes y redes, fortalecidas para promover entornos protectores y propicios.

b. Mayor ejercicio de los derechos de los jóvenes vulnerables y en situación de riesgo, como actores del desarrollo económico, el cambio social y la paz sostenible.

Entre los resultados obtenidos están:



- Jóvenes vulnerables y en situación de riesgo capacitados a través de aprendizajes alternativos y flexibles para adquirir habilidades para ejercer sus derechos y poder desarrollar proyectos agrícolas.
- Procesos sociales que promueven el desarrollo humano integral de los jóvenes fortalecidos a través de iniciativas lícitas: socioculturales, recreativas y deportivas.
- Mesas Municipales de Juventud fortalecidas y una articulación del Consejo Comunitario Las Varas a la Mesa municipal de juventud de Tumaco promovida.

c. Mayor implementación de las políticas y programas de apoyo a las iniciativas lícitas y sostenibles de generación de ingresos de los jóvenes vulnerables y en situación de riesgo.

Entre los resultados obtenidos se cuentan los siguientes:

- Procesos de formación empresarial con énfasis en el componente de comercialización y organizacional para 1823 jóvenes a través del SENA.
- Acompañamiento técnico para la creación, reglamentación y puesta en marcha y gestión de 39 iniciativas productivas de los y las jóvenes que conlleven a la generación de valor agregado, resultado de mejoramiento técnico y comercial
- Acompañamiento técnico para la creación y reglamentación y puesta en operación de fondos rotatorios asociativos de financiamiento empresarial.
- Acompañamiento a 39 iniciativas en su proceso de comercialización de productos y servicios, mejorando sus habilidades, destrezas y capacidades para producir, comercializar y administrar los emprendimientos creados y así generar verdaderas oportunidades económicas lícitas para el desarrollo de los y las jóvenes involucrados y sus familias.

### **A la salud física y mental:**

Implementación y seguimiento a la estrategia “Re-búsqese” en el municipio de La Unión, dirigido a trabajadores informales del sector del calzado para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Implementación y seguimiento a la estrategia “ZOU – Zona de Orientación Universitaria” en 5 Universidades del municipio de Pasto y el SENA, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y suicidio.

Implementación de centros de escucha en los municipios de Yacuanquer y Chachagüí, dirigidos a fortalecer acciones para prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

### **A la educación en sus diversas modalidades:**

- Articulación con el SENA de 49 IE, que vinculan a 1.490 estudiantes en programas técnicos de: producción agropecuaria-ecológica, agroindustria alimentaria; proyectos agropecuarios; producción pecuaria; producción de cuyes y conejos; agroindustria panelera; procesamiento de frutas y hortalizas. 18 instituciones nuevas en articulación.



- Vinculación a procesos de articulación a la educación superior (a través del Fondo de Fomento a la Media FEM) con la Universidad Mariana, de 242 estudiantes del grado 11 de las IE:

1. San Pedro de Cartago.
2. Rosa Florida.
3. Villamoreno.
4. Jesús de Nazareno.
5. Santo Tomas.
6. Juan Pablo Segundo.
7. Pedro León Torres
8. Mallama.

- Vinculación a procesos de articulación a la educación superior (a través del Fondo de Fomento a la Media FEM) con la Universidad Mariana, de 397 estudiantes de grado 10 de las IEs:

1. Los Libertadores
2. Misael Pastrana Borrero
3. Diego Luis Córdoba
4. Simón Bolívar
5. Villamoreno
6. San Francisco de Asís
7. Luis Carlos Galán
8. Pedro León Torres.

### **A la educación superior**

Los datos reportados en relación a educación superior, se conocen en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Este sistema como fuente de información, en relación con las instituciones y programas académicos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional, consolida y suministra datos, estadísticas e indicadores.

Los datos se construyen a partir de la información de las instituciones y programas de educación superior reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, de acuerdo con el calendario de reporte definido por el Ministerio. Para la recolección de la información las instituciones cuentan con alternativas tales como aplicativos comerciales, desarrollos informáticos propios, o archivos en hojas de cálculo definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Según el Ministerio de Educación, entidad encargada del SNIES, su información es la base para los diferentes análisis que realiza el Ministerio de Educación y otras entidades de orden nacional sobre las condiciones de acceso, calidad, pertinencia y eficiencia del sistema. Dentro de los informes o reportes que se realiza a partir de la información recopilada a través de la operación estadística se destacan los informes departamentales e informes por IES, principalmente públicas, con los que se describe el estado de la educación superior y los tableros de indicadores de calidad, gestión y eficiencia que se





utilizan para evidenciar los progresos en los diferentes aspectos de la educación superior en el país.

Nariño, registra una de las coberturas más bajas en acceso a la educación superior, pues tan solo el 22% puede hacerlo, en comparación con la media nacional de 46,15%, que significa una diferencia de 24,15.

En Nariño de acuerdo al SNIES, Pasto, su capital es el municipio que reporta la más alta cobertura con el 83.94%, seguido de Ipiales con el 12.43% y Tumaco con el 6,18, frente al resto de los 61 municipios que arroja apenas el .85.

Si tenemos en cuenta los diferentes niveles de formación en educación superior, se acentúa la difícil situación del Departamento. Del 22,40% de cobertura, tan solo el 24,20 corresponde a educación técnica y tecnológica, en un departamento que requiere desarrollar mucho más este tipo de formación. En pregrado registra el 72,70% y en postgrado únicamente el 3.10%.

El acceso a la educación superior está mediada por las limitaciones de una oferta descentralizada de los programas que desarrollan las Universidades, el SENA y los establecimientos para el trabajo y desarrollo humano, pues ésta (la oferta) se centraliza en ciudades como Pasto, Ipiales y Tumaco, que si bien permite que jóvenes domiciliados en municipios cercanos a estas ciudades puedan tener acceso, la gran mayoría de los y las estudiantes que egresan de media no lo logren por limitantes en especial económicas.

Si bien, en especial, la Universidad de Nariño ha emprendido un consistente proyecto de regionalización que permitirá ofrecer programas con mayor cobertura en las Sedes, que la Universidad Nacional tenga proyectado una Sede en Tumaco, estrategias que la Gobernación de Nariño apoya fuertemente, se necesita plantear otro tipo, que consoliden un plan de educación superior para Nariño y viabilice la ampliación de cobertura y la pertinencia de programas, requiriéndose para ello contar con la voluntad del Gobierno Nacional que además de trabajar las estrategias que ahora adelanta debe propender por cerrar las brechas en este campo en los territorios rezagados en cobertura en este nivel.

El Plan de Desarrollo Nariño Mejor 2012-2015, propuso la constitución del Sistema Educativo – SER NARIÑENSE, como una forma de integrar a la educación inicial hasta la profesional, para que se responda desde los niveles de preescolar a los requerimientos de una educación pertinente con lo cultural, lo social, lo ambiental y lo productivo, en el que se innove, se cree y recree formas y métodos de aprendizaje flexibles, modernos, contextualizados y diferenciales. Para ello estableció la implementación de estrategias de articulación con el Sena, las universidades, en especial con la de Nariño y los institutos para el trabajo y el desarrollo humano.

En ese marco, el Departamento consideró la pertinencia de fortalecer los Centros de Educación Superior, que funcionaban en los municipios de Túquerres, Guachucal, Cumbal, Ricaurte, Tumaco – Candelillas y Sandoná. Y presentar para nueva aprobación los CERES de La Unión y El Charco.



En el desarrollo de las actividades para lograr el fortalecimiento de los primeros CERES y el funcionamiento de los aprobados, el Ministerio de Educación inicio un proceso de análisis de la estrategia para evaluar el impacto, conclusiones que hasta el momento no se conocen, pero que no permitió avanzar. Por parte de la Secretaria también se realizó un estudio sobre el estado de funcionamiento de los CERES, concluyéndose que las alianzas que se habían instituido en los municipios para su implementación no funcionaron, que no se tuvo en cuenta en la operación de los CERES estrategias de sostenibilidad para contar con recurso humano para la administración, la actualización de equipos tecnológicos y el mejoramiento de la infraestructura

En el caso del CERES de Guachucal funciona la Escuela de Derecho propio. El Departamento para su fortalecimiento asignó del Sistema Nacional de Regalías la suma de mil millones de pesos para formular un proyecto que contenga los siguientes componentes: 1. Mejoramiento de la infraestructura (\$ 780.000.000) 2. Dotación (\$ 100.000.000) y 3. Estudio de pre inversión de la Universidad Intercultural de los Pueblos (\$ 120.000.000). Este último fue aprobado por el OCAD del Pacífico y está en etapa precontractual.

Para los dos primeros se adelanta la formulación y estructuración del proyecto de infraestructura y dotación para presentarse al OCAD del Pacífico. Para estructurar el componente de infraestructura se contrató el diseño a través de invitación pública de mínima cuantía con el arquitecto Edgar Erazo por valor de \$ 31.500.000 de recursos propios, el cual ya fue entregado a la SED. El proyecto se presentará como mejoramiento de la infraestructura educativa de la IE Genaro León del municipio de Guachucal y en conjunto de la dotación, con el propósito de articular la educación media, con la educación superior.

Para el funcionamiento de los CERES de El Charco y La Unión, se destinaron recursos de regalías para mejoramiento de la infraestructura de la IE Río Tapaje del primer municipio, con avance del 100% y entrega fijada para el día 30 de Noviembre próximo y de la IE Juanambu para La Unión. El Ministerio de Educación aprobó y transfirió recursos financieros para la dotación. La Secretaría de Educación apoyó en los dos casos la constitución de las alianzas e indagó sobre la demanda de programas en cada municipio y la oferta por las Universidades. Sin embargo la Universidad de Nariño, desistió de continuar con la implementación del CERES de El Charco y liquidará el convenio que suscribió con el Ministerio de Educación y reintegrará los recursos. En La Unión se continuará con la implementación y bajo la coordinación de la UdeNar.

En el municipio de San Pablo se proyectó también la implementación de un CERES y se destinó recursos para el fortalecimiento de la IE Juan Pablo I, cuya obra la ejecuta el municipio y tiene un avance del 80% y se entrega el 29 de Diciembre.

En Barbacoas otro municipio que había sido focalizado, se asignó recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de la IE Normal Superior de Barbacoas, la cual fue licitada y adjudicada a la firma COELCI LTDA, lleva un avance del 15% y necesita de ajustes presupuestales para presentarse al OCAD.

En conclusión se logró que el MEN apruebe la constitución de dos CERES como había establecido la meta, sin embargo no fue posible su funcionamiento por los hechos ya narrados. Tampoco fue viable el fortalecimiento del resto, por cuanto la propia estrategia



como se anotó viene siendo revaluada por el MEN. Para la SED los CERES si se constituyen en alternativa de ampliación de cobertura de la educación superior, sea técnica, tecnológica o profesional, posibilitando que las universidades y sus programas lleguen a los lugares donde los y las estudiantes que egresan de media no tienen la alternativa de trasladarse a sedes de las mismas. Además se considera que con su implementación se lograría un control de la oferta educativa que está llegando a los municipios sin calidad y pertinencia.

La Gobernación además, presentó y ejecuta el proyecto a través de la Fundación CEIBA “Fortalecimiento de capacidades regionales en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el Departamento de Nariño - Fortalecimiento talento humano”, con una asignación de \$ 25.000.000.000, adjudicando hasta el momento las siguientes becas: 19 becas nacionales en maestrías de: Ciencias, biológicas, ingeniería eléctrica y electrónica, física médica, ingeniería geotécnica, ingeniería agroindustrial, ingeniería ambiental, derecho, microbiología, biotecnología, ingeniería química, tecnología de alimentos, administración de empresas, economía, ciencias agrarias, ingeniería de sistemas y computación, ingeniería agrícola, ingeniería de computadores, derecho - gobierno y gestión de justicia, estudios culturales, seguridad de la información. 1 beca internacional en gerencia de la innovación. 9 becas para doctorado en el país en: ingeniería agroindustrial, ingeniería eléctrica y electrónica, matemáticas, ciencias agrarias énfasis producción animal tropical, ingeniería química y agroecología. 1 beca de doctorado internacional en ingeniería mecánica. Apoyo a 114 jóvenes investigadores. En proyección dos becas para maestría en educación dirigida a rectores y docentes.

Con el propósito de promover el acceso a la educación superior de jóvenes a programas que la Universidad de Nariño implementa de manera descentralizada, se pasa de una asignación de novecientos millones a tres mil seiscientos millones, que queda como base para las transferencias posteriores.

Se asignaron recursos para la construcción de infraestructura para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social de la extensión de Túquerres de la Universidad de Nariño, cofinanciado con recursos de regalías por valor de \$ 1.996.543.723.

Se asignaron recursos por \$ 22.000.000.000 de recursos de regalías para el mejoramiento de la formación académica, investigativa y de proyección social en la extensión de Ipiales y Tumaco de la Universidad de Nariño. En el proyecto para Tumaco, se firmó acta de inicio, la ejecución la realizará el Municipio y la supervisión se ejercerá por la Secretaría de Planeación Departamental. En el caso de Ipiales, los estudios técnicos de inversión se hicieron por la Universidad y están realizando los ajustes recomendados por el Ministerio de Educación.

Se financió el proyecto “Desarrollo y promoción de competencias científicas y tecnológicas en robótica e informática de la Universidad de Nariño”, por valor de \$ 5.696.031.543.

### **A la seguridad Social:**



Dentro del proceso de INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, liderado por las Subdirecciones de SALUD PUBLICA y la Subdirección de CALIDAD Y ASEGURAMIENTO, se encuentra al procedimiento de ASEGURAMIENTO. Su objetivo es realizar acciones de inspección, vigilancia y control en el aseguramiento en el Departamento de Nariño, acorde con la normatividad vigente. Entre las condiciones generales del procedimiento se establece:

- Analizar y adoptar la normatividad en aseguramiento expedida por Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud, Protección Social (MSPS).
- Brindar asistencia técnica previa a los actores del SGSSS en la normatividad vigente de aseguramiento en el marco de las competencias del Departamento.
- Actualizar las base de datos de aseguramiento en salud en el departamento de Nariño.
- Contar con herramientas para el seguimiento al flujo de recursos del aseguramiento para la Sostenibilidad del sistema.

Por otra parte, dentro del PLAN OPERATIVO ANUAL del eje de aseguramiento, se contemplan acciones encaminadas a lograr la cobertura universal del aseguramiento al SGSSS de la población de Nariño con acciones de inspección, vigilancia y control, asistencia técnica y cofinanciación de recursos. Entre algunas de las actividades que contribuyeron a lograr las metas se encuentran:

- El fortalecimiento de las acciones de asistencia técnica para el cumplimiento de los procesos de aseguramiento.
- El fortalecimiento de la cofinanciación departamental del aseguramiento en cumplimiento de la normatividad vigente
- El fortalecimiento de la vigilancia, control y evaluación al cumplimiento de las competencias de las DLS de los municipios descentralizados, no descentralizados y descentralizados.
- La implementación de la vigilancia sobre el Sistema de Gestión del Riesgo del aseguramiento en las aseguradoras que operan en el Departamento de Nariño.

### **A la maternidad tienen derecho a cuidados y asistencia especiales:**

Se lideró desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño una estrategia que permitió la articulación intrainstitucional e intersectorial, que estableció la formulación de un Plan de Reducción de Mortalidad Materna en el departamento de manera anual durante el cuatrienio. De igual manera se gestionó dicho plan en los municipios, mediante diversas actividades:

- Mediante la implementación del Modelo Subregional conformado por enfermeras profesionales, se realizaron visitas permanentes de asistencia técnica e Inspección y Vigilancia a la red departamental de salud del departamento, con énfasis en la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva con relación a normas, guías y protocolos emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.
- Fortalecimiento de la implementación de la estrategia "Enlázate para una maternidad segura o georreferenciación de las gestantes", a nivel de la red de



prestación de servicios de salud de primer nivel, en pro de mejorar la red de apoyo social.

- Revisión y actualización del formato de auto-apreciación IAMI de acuerdo a normatividad vigente con el objeto de fortalecer el seguimiento a la implementación de la estrategia.
- Se realizaron talleres de entrenamientos en anticoncepción y en colocación de implante subdérmico dirigido a profesionales de medicina y enfermería de ESEs/IPS del departamento, con el fin de fortalecer las competencias y habilidades en este tema.
- Talleres en guías y protocolos de atención relacionados con maternidad segura con participación de profesionales de salud de la red de prestación de servicios de salud del departamento.
- Mediante circular se adoptó la implementación de los Protocolos de Atención Preconcepcional, Atención de Aborto Inseguro, Protocolo Gestante menor de 15 años y Guías de Prácticas Clínicas en control prenatal, parto puerperio y atención a Recién Nacido en la red de atención en salud.
- Rondas de Seguridad en maternidad segura a Hospitales de baja mediana y alta complejidad, mediante la cual se concertaron planes de mejora en lo relacionado a servicios de salud a las gestantes.
- Las EPS presentes en el departamento formularon y ejecutaron el Plan de Reducción Mortalidad Materna al igual que las Direcciones Locales de Salud y ESE's/IPS's.
- Se realizaron visitas de Inspección, Vigilancia y Control a prestadores de mediana complejidad en horario nocturno con el fin de verificar la prestación del servicio en ginecología y neonatología desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento.
- Desde la Subdirección de Calidad y Aseguramiento se configuraron Procesos Administrativos Sancionatorios a algunas ESE's/IPS's por presuntas irregularidades en la atención a gestantes.
- Se realizaron visitas de Inspección Vigilancia y Control a los servicios transfusionales del departamento y a los dos bancos de sangre en conjunto con el Instituto Nacional de Salud, además se están realizando las visitas de cumplimiento a los planes de acción presentados por los servicios y bancos de sangre.
- Mediante la línea amiga de Salud Sexual y Reproductiva se viene apoyando a las ESEs, IPS, EAPB en la resolución de dificultades con relación a eventos relacionados con atención en salud de gestantes.
- Se analizaron los eventos de Mortalidad Materna y morbilidad materna extrema a nivel departamental en coordinación con las EPS y las ESEs/IPSs comprometidas en la atención, generando planes de mejora con seguimiento al cumplimiento.



Además se han realizado acciones encaminadas al fortalecimiento de la notificación de dichos eventos.

- Se viene publicando en la página web del IDSN, de manera semanal, los indicadores trazadores, departamentales y por municipio, lo cual se ha convertido en una herramienta fundamental en la toma de decisiones en el marco de la mejora de la atención a las maternas.
- Implementación a nivel del departamento del Manual de Referencia, el cual fue aprobado por el comité departamental de urgencias. En dicho manual se establecen los lineamientos departamentales de referencia y contra referencia. Además se realizaron visitas de Inspección y Vigilancia a todas las EPS que hacen presencia en el departamento para seguimiento al sistema de referencia y contra referencia.
- Mediante equipos de movilización social conformados por tecnólogos de promoción y prevención, priorizando municipios especialmente de costa pacífica para asistencia técnica en el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos.
- Se diseñó y cumplió con campaña comunicativa "Si me quieres me cuidas", enfocada a la promoción de la salud materno infantil y derechos sexuales y reproductivos en la cual se creó productos o piezas educacionales alusivas a la campaña (jingle, cuñas, spot tv, avisos de prensa, banners y comunicados de prensa) divulgadas a través de radio, televisión y medios escritos contratados por el IDSN según plan de medios y los institucionales como portal web y Facebook.
- Asistencias técnicas a la Red de Comunicadores por la Salud de Pasto y la ex-provincia de Obando, con el acompañamiento a profesionales de los equipos de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Infantil y Seguridad Alimentaria, para fortalecer el conocimiento sobre maternidad segura.
- Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos a través de talleres con líderes y lideresas que hacen parte de Ligas de Usuarios, Madres Comunitarias en de municipios priorizados.
- A nivel intersectorial se concertaron acciones en el marco de los comités de Política Social en el marco de una maternidad segura.
- Se coordinaron acciones de articulación con Universidades Formadoras de Recurso Humano en Salud en el marco del fortalecimiento de la academia, acciones como asistencia técnica a docentes y estudiantes de enfermería y medicina en temas de maternidad.

### **Libertad económica: dedicarse libremente a la actividad económica de sus preferencias:**

El Gobierno Departamental a través de su Plan de Desarrollo "Nariño Mejor 2012 – 2015" ha avanzado en la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud orientada a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes, esto mediante





procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos.

En ese orden de ideas, y con miras a garantizar, entre otros, el derecho a la libertad económica de las y los jóvenes, se ejecuta el Proyecto, "Prevención de la vulneración de derechos y generación de oportunidades para los y las adolescentes y jóvenes de Nariño".

Conforme a lo establecido en el componente "Oportunidades de Ingresos" del mencionado proyecto, se ejecutan las siguientes acciones:

- Focalización de 2340 jóvenes de diecisiete (17) municipios con el fin de identificar necesidades de formación conforme al interés de los jóvenes y la vocación productiva del territorio de manera concertada con las Administraciones municipales.
- Realización de un proceso de capacitación a 1725 jóvenes con metodología SE-EMPRENDE para la elaboración planes de negocio.
- Apoyo en el ajuste de los planes de negocio y asistencia técnica para la implementación de los mismos.
- Desarrollo de procesos de capacitación en organizaciones solidarias y conformación de las mismas.
- Entrega de Capital semilla, con recursos del Sistema General de Regalías - SGR a 450 jóvenes de Nariño para que implementan su plan de negocios, en diferentes líneas productivas de acuerdo a su territorio, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de sus oportunidades de ingreso.
- - Gestión y articulación, con el Ministerio de Agricultura para apoyo y entrega de capital semilla a 270 jóvenes más, beneficiarios del proyecto, que implementan y desarrollan su iniciativa productiva.

Actualmente, y con el propósito de apoyar la sostenibilidad de las unidades productivas viables, dotadas con capital semilla y en implementación, se ejecuta un convenio para el acompañamiento, tanto en el componente técnico teniendo en cuenta las líneas productivas identificadas, como en el componente socio-empresarial, lo cual garantiza las buenas prácticas en 66 unidades productivas conformadas por 433 jóvenes en 14 municipios de Nariño.

En el marco de este convenio se desarrollan actividades como:

- Determinar los planes de implementación a ejecutarse en 66 unidades productivas para su fortalecimiento a partir del diagnóstico sobre el estado actual de las mismas.
- Fortalecer las iniciativas emprendedoras de los jóvenes como herramienta para su auto sostenimiento y para la sostenibilidad de las unidades productivas.
- Acompañar en la ejecución de los planes de implementación en el componente socio-administrativo para generar su auto-sostenibilidad y empoderamiento.
- Acompañar en la ejecución de los planes de implementación en el componente técnico para optimizar el producto y/o servicio.
- Implementar una estrategia de mercadeo y comercialización a nivel local.
- Realizar la entrega de capital semilla a 25 jóvenes que han formulado su plan de negocio y acompañar en la ejecución del proceso de implementación.



## **A participar en la vida cultural de la Nación:**

El gobierno departamental implementó, durante su administración, estrategias de promoción, fomento y masificación de las Actividades deportivas, recreativas y físicas vinculando a todos los sectores poblacionales con el fin de mejorar la calidad de vida de los nariñenses en este sector. De igual manera articuló actividades deportivas con el sector público y privado para fomentar el derecho al deporte, la recreación y la actividad física mejorando los niveles de expectativa de vida.

Se resalta, además, que se logró ubicar los programas de recreación y actividad física ("Zarandéate Nariño" y "campamentos juveniles") entre los cinco mejores a nivel nacional; así mismo se obtuvo el cuarto mejor registro a nivel nacional de estudiantes inscritos dentro del programa "Supérate" intercolegiados con un total de 41.000 niños, niñas y adolescentes inscritos en los 64 municipios.

El mismo Plan de Desarrollo Departamental, en el eje estratégico: Nariño Cultural y Deportivo, en el programa: Creer y crear, subprogramas: institucionalidad y organización cultural; identidad patrimonio e investigación; creatividad y formación; bienestar de artistas, gestores y cultores y emprendimiento y Asociatividad, implementó las siguientes actividades:

- Se dotó a 10 municipios del departamento con mobiliarios para las salas infantiles.
- Se fortaleció la red de bibliotecas públicas, dotándolas de videocámaras y computadores.
- Se hizo promoción de la lectura a través de los proyectos: Temporada de letras, Festiencuentro con la infancia, Fomento de la lectura en voz alta "Desde la tulpá de los abuelos". Además, se dotó a los establecimientos educativos de 61 municipios de mobiliarios.
- Se implementaron itinerancias teatrales y musicales para incrementar el acceso de la población a la cultura.

## **Al deporte y la recreación: como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva**

El Gobierno Departamental a través de su Plan de Desarrollo "Nariño Mejor 2012 – 2015" ha avanzado en la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud, orientada a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos.

En ese orden de ideas, y con miras a garantizar, entre otros, el derecho al deporte y la recreación de las y los jóvenes, se ejecuta el Proyecto "Prevención de la vulneración de derechos y generación de oportunidades para los y las adolescentes y jóvenes de Nariño", financiado con Recursos propios y el Sistema General de Regalías - SGR.

En el componente "Prevención de riesgos en los Adolescentes y Jóvenes" se implementan las siguientes estrategias de sensibilización y formación encaminadas a la cultura y el deporte:



- En 21 municipios se incrementan procesos de formación artística para más de 1400 adolescentes y jóvenes como factores de prevención y uso adecuado de tiempo libre, en articulación la Dirección Administrativa de Cultura Departamental. Para ello se cuenta con licenciados o técnicos en danzas y apoyo en recursos destinados a la elaboración de vestuario.
- En 6 municipios se incrementa el acceso a servicios de deporte para más de 2200 adolescentes y jóvenes como factores de prevención y uso adecuado de tiempo libre, a través de 15 escuelas de formación deportiva en articulación con la Secretaría de Recreación y Deporte Departamental. Para ello se cuenta con licenciados en Educación Física y con recursos destinados para la dotación de implementos deportivos para todas las modalidades que garanticen la continuidad de las escuelas.

### **A la salud sexual y reproductiva:**

El Gobierno Departamental a través de su Plan de Desarrollo “Nariño Mejor 2012 – 2015”, ha avanzado en la implementación de la Política Pública de Adolescencia y Juventud orientada a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes, mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos.

En este marco, y en aras de garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva, desde la administración departamental desarrolló, con más de 1200 adolescentes y jóvenes de Nariño, la Estrategia de formación en derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo adolescente, prevención violencia y abuso sexual, prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH y proyecto de vida.

Para hacer efectiva esta estrategia, se implementó una plataforma virtual y de asesorías presenciales que contempla los siguientes módulos:

- Módulo 1: Sexualidad, sexo y relaciones sexuales.
- Módulo 2: Derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Módulo 3: El embarazo una decisión un derecho.
- Módulo 4: ¿Asumir riesgos? ITS/VIH.
- Módulo 5: Proyecto de vida y toma decisiones.
- Módulo 6: Violencia sexual.
- Módulo 7: Diversidad Sexual.

#### **4.4.3 CATEGORÍA: DERECHOS DE SOLIDARIDAD DE LOS PUEBLOS**

##### **Derecho a la paz**

En el marco de la ejecución del proyecto "Entornos protectores para la construcción de Paz con adolescentes y jóvenes de Tumaco" se desarrollaron varias acciones con el objetivo de contribuir a la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos, de adolescentes y jóvenes en zonas de conflicto armado. Las acciones fueron las siguientes:



-Se potencian las capacidades de 400 adolescentes, desde el hacer, el saber, el ser y el aprender a vivir juntos, para su reconocimiento como sujetos de derechos, con la metodología del “Aprender haciendo”. Se entiende el hacer como la posibilidad física y motora de realizar trabajos que permiten el desarrollo; el saber; como la capacidad de elaborar conceptos, de diferenciar, de analizar, de argumentar... de concluir; el aprender a vivir juntos, como una necesidad de relacionamiento propia del ser humano, y la del ser, como una reflexión desde el dentro y el afuera y en el que está implícita, por su complejidad la dignidad de la persona; todas estas capacidades, en un sistema de sinergia desde la esencialidad y complementariedad.

A través de la escucha de las voces de los adolescentes y jóvenes mediante “mapas parlantes”, que permiten conocer la realidad de su entorno inmediato (familia, internado, vereda y municipio), en dos momentos: presente y futuro; ellos se identifican como Constructores de Paz, intervienen la condición actual visualizada, y la llevan, hasta escenarios deseados, de paz y reconciliación, mediante la resignificación.

Desde el saber se propone afianzar conocimientos sobre Derechos de los Niños y Niñas, especialmente en situaciones de conflicto, como las de su contexto.

- La Paz y la Reconciliación como temática prioritaria se desarrolló retomando la pedagogía (piloto) propuesta por UNICEF a través de la Guía pedagógica para trabajar la Reconciliación, en favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Se materializó la participación de los adolescentes y jóvenes a través de las Iniciativas socioculturales y productivas colectivas para la construcción de paz y la reconciliación, ya que éstas se construyen desde la consulta, el dialogo y los acuerdos, con los actores principales.
- Se fortaleció el tejido social a través de encuentros generacionales y étnicos y de la promoción de redes protectoras comunitarias, con la potenciación de liderazgos que promuevan acciones de protección, denuncia y prevención.
- El proceso de sensibilización institucional. Se retomó en el marco de la Agenda de Paz de Nariño la inclusión de las iniciativas de adolescentes y jóvenes a la consolidación del enfoque de ciclo de vida en torno a la construcción de paz del territorio y la reconciliación.

### **Al uso de los avances de la ciencia y la tecnología:**

- Diseño de ambientes de aprendizaje, así: dos (2) de matemáticas y ciencias naturales por parte de la Universidad Mariana, dos (2) de emprendimiento e iep por la Universidad de Nariño, en el marco del proyecto INVESTIC.
- Diseño la plataforma [www.investic.edu.co](http://www.investic.edu.co), para la gestión y formación de las TICs como apoyo a los procesos pedagógicos en el marco del proyecto INVESTIC, un desarrollo del 85.37%.



- Formados 2.393 estudiantes en el Curso "Las TICs en familia" de 40 horas, en el marco del proyecto INVESTIC
- Conformados 11 Clubes de Estudiantes para la Innovación y la Tecnología, en el marco del proyecto INVESTIC.
- Entregados a agosto de 2015, 1432 computadores portátiles, en el marco del proyecto INVESTIC
- Entregados 15.538 computadores a IE en el convenio con el Ministerio de las Tics.
- Se desarrolló la plataforma [www.sabernariño.co](http://www.sabernariño.co), para la entrenamiento, seguimiento y evaluación de las pruebas Saber 11.
- Se entregaron a IE 160 licencias para su utilización. Proyecto: Vive Digital.
- Instalados ocho (8) puntos Vive Digital Plus en los establecimientos educativos: 1. IE San Francisco de Asís de la Cruz, 2. IE Desarrollo Rural de La Unión, 3. IE Diego Luis Córdoba de Linares, 4. IE Normal Superior Pio Doce de Pupiales, 5. IE Policarpa Salavarrieta de Samaniego, 6. IE Normal Superior Sagrado Corazón de Jesús de San Pablo, 7. IE San Juan Bautista de Santacruz-Guachavez y 8. IE San Luis Gonzaga de Túquerres.
- Se dotó 20 Instituciones educativas con aulas interactivas.
- Se apoyó a 114 jóvenes investigadores en diferentes líneas de investigaciones y vinculados a grupos de investigación reconocidos por Colciencias.

## RETOS:

Se han identificado algunos retos para próxima administración departamental, que en el marco de sus competencias, busca implementar las siguientes estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación de las y los jóvenes:

- Implementar el Plan Decenal en lo relacionado con la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el departamento de Nariño fortaleciendo la intersectorialidad, la asistencia técnica, la inspección, vigilancia y control que permita cumplir con los objetivos y metas establecidos por dicho plan a 2021 en lo relacionado el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos y accesos a los servicios de salud con relación a asesoría y consejería en doble protección (anticoncepción y uso de preservativos) en población adolescente.
- Continuar implementando acciones de depuración y aumento de cobertura en la Afiliación al SGSS para lograr la cobertura universal en el Departamento de Nariño, así mismo mantener la cofinanciación departamental al régimen subsidiado y propender desde el nivel departamental y nacional la aplicación efectiva de los recursos, para la oportuna y eficiente prestación de servicios de salud de las instituciones públicas y privadas.



- Desde el Comité de Adolescencia y Juventud iniciar un proceso de articulación intersectorial con estrategias, metas e indicadores de productividad, gestión e impacto que permitan medir las intervenciones de cada una de las instituciones, además monitoreo y evaluación permanente de las estrategias definidas.
- Implementar el Plan Decenal en lo relacionado con la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos en el departamento de Nariño fortaleciendo la intersectorialidad, la asistencia técnica, la inspección, vigilancia y control que permita cumplir con los objetivos y metas establecidos por dicho plan a 2021 en lo relacionado a la detección temprana de alteraciones de riesgo durante la gestación específicamente en VIH/SIDA.
- Continuar desarrollando la construcción de un Sistema de Educación Regional - SER NARIÑENSE -, que garantizará la educación inicial, hasta la educación superior.
- Fortalecer la articulación entre la educación media y la educación superior, para incrementar la cobertura de educación superior, de manera especial en la zona costera donde todos los índices relacionados con la educación son los mas bajos.
- Se requiere focalizar la mayor cantidad de esfuerzos del ordena nacional y regional en las zonas con menor oferta en programas de educación superior, de calidad y pertinentes con la región.
- Es necesario seguir fortaleciendo el programa de regionalización de la Universidad de Nariño, la Universidad a Distancia y repensar la estrategia CERES, como una alternativa de acceso a la educación superior a jóvenes de apartadas zonas del departamento.
- Es necesario reflexionar al interior de las universidades sobre la educación técnica y tecnológica, en especial para aquellos sectores que requieren de este tipo de formación y como alternativa de acceso a la educación superior.
- En el postacuerdo la Universidad deberá trabajar propuestas pedagógicas que logren consolidar procesos de reconciliación, de desarrollo e inclusión.
- Con la firma del acuerdo en La Habana, se ingresaría a un escenario de posconflicto, lo cual implicaría un cese del conflicto armado y a sus afectaciones sobre la población. Dado este panorama, se considera importante que la próxima administración departamental, concentre esfuerzos en los procesos de perdón, reconciliación y atención integral y reparación integral a las víctimas. Para ello se recomienda:
  - Fortalecer la implementación de la Ley 1448 para mejorar la atención a la población víctima del conflicto armado, y garantizar así el goce efectivo de sus derechos por medio de la prevención, protección y garantías de no repetición.
  - Actualizar los planes de prevención municipales en acompañamiento y asesoría del nivel departamental.
  - Continuar con el desarrollo de convenios con organizaciones e instituciones para prevenir la vulneración de derechos y la restitución de los mismos para esta población en contexto de conflicto armado.





- Implementar la Estrategia Departamental de protección de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contexto de conflicto y violencias asociadas. Esto con el fin de formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida, fortalecer los entornos protectores y generar más oportunidades para las y los jóvenes.
- Actualizar los planes de prevención municipales en coordinación y asesoría del nivel nacional.
- En acompañamiento de la Defensoría del Pueblo analizar los nuevos escenarios de riesgo y de vulneración de derechos para jóvenes en el marco del conflicto armado.
- Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida y entorno de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Fortalecer el Comité Departamental de Derechos Humanos y la Mesa Departamental de Desaparecidos.
- Continuar con los enlaces de las diferentes secretarías de la Gobernación de Nariño e instituciones que hacen parte del SNARIV y articular las acciones interinstitucionales.
- Apoyar a los jóvenes en proyectos de generación de ingresos ya que por la edad son los que tienen mayor dificultad en conseguir empleo, de igual forma en la edad 18-28 los jóvenes ya tienen conformado un hogar el cual tiene más necesidades en materia de atención psicosocial y de reparación integral.
- Continuar y fortalecer las alianzas estratégicas y el trabajo articulado con la institucionalidad pública en los tres niveles de Gobierno.
- Formular proyectos integrales para mejorar la calidad de vida de esta población.
- Continuar con la evaluación y seguimiento a las recomendaciones emitidas a por el Ministerio del Interior, la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) y la Defensoría del Pueblo para los municipios que presentan mayor vulnerabilidad en el Departamento.
- Continuar con el trabajo articulado con las Instituciones que hacen parte del Comité para la acción integral contra minas antipersonal del Departamento, en especial con la Secretaria de Educación Departamental, para reforzar el trabajo en materia de educación en el riesgo de minas antipersonal (ERM) en los Centros Educativos y las Instituciones de los Municipios más afectados en el Departamento.
- Actualizar el Plan de acción del Comité para la acción integral contra minas antipersonal del Departamento a 2016.
- Continuar con el funcionamiento del subcomité de enfoque diferencial y desarrollar acciones puntuales y recursos específicos en articulación con las instituciones de acuerdo a las competencias, en materia de prevención, asistencia y reparación integral, en el marco del auto 251 de 2008 emitido por la Corte Constitucional.



- Hacer seguimiento a los entes municipales para que destinen recursos específicos para contratar o disponer de un comisario de familia y así garantizar la primera atención en el tema de restablecimiento de derechos.
- Continuar con la revisión y adecuación de las rutas de atención para que sean aplicables a las necesidades del territorio.
- Continuar con el desarrollo de convenios organizaciones e instituciones para prevenir la vulneración de derechos y la restitución de los mismos para esta población en contexto de conflicto armado.
- Fortalecer a las Instituciones encargadas de suministrar esta información para la entrega de actualizaciones periódicamente.
- Fortalecer el Comité Departamental para la lucha contra la trata de personas.
- Incrementar las campañas de sensibilización y denuncia frente a este delito.
- Articular con el resto del país la ruta de atención para que no se genere duplicidad en el registro de jóvenes víctimas.
- Continuar con el trabajo conjunto con el vecino país de Ecuador para la atención de víctimas de trata y lograr el traslado oportuno de los colombianos que se encuentren en dicho país siendo víctimas de alguna modalidad de este delito.
- Continuar con la respuesta institucional articulada tanto en la prevención como la activación de los protocolos de atención. Es necesario capacitar a los y las nuevas funcionarias en las direcciones locales de salud, que son las primeras respondientes en la atención inmediata. También a los entes territoriales para garantizar los derechos de los menores de edad.
- Revisar y replantear algunas rutas de atención en las cuales existen demoras: atención de la interrupción voluntaria del embarazo y toma de denuncias y declaraciones por las estigmatizaciones que se presentan en los territorios. Es necesario que exista un acompañamiento continuo de la institucionalidad tanto en programas de atención psicosocial como en proyectos de generación de ingresos o de educación, para que las víctimas de estos hechos puedan iniciar o retomar su proyecto de vida a pesar de las situaciones que han pasado.
- Fortalecer la ruta de atención en salud integral para jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.
- Continuar con el trabajo articulado con la Fuerza Pública para garantizar la seguridad y la convivencia en el Departamento de Nariño.
- Continuar con el desarrollo de convenios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para brindar atención oportuna tanto a los padres de familia como a los y las jóvenes víctimas de amenazas.



- Incrementar las campañas de denuncia sobre presencia de actores armados y la comisión de posibles hechos que atenten contra la seguridad y la convivencia en el Departamento.
- Articular trabajo con la Unidad Nacional de Protección para brindar garantías de seguridad y protección aquellas personas que denuncien ser víctimas de amenazas.
- Continuar con la implementación de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito y brindar las condiciones necesarias a las familias que se encuentran dentro de estos programas para garantizar el goce efectivo de los derechos.
- Recomendar al ejército que se realicen acciones de prevención en materia de reclutamiento a las jóvenes que han terminado de prestar su servicio militar. Esto debido a que son objetivo por la experiencia que adquirieron mientras prestaron su servicio militar, lo que les implica salir de sus territorios por amenazas y riesgo contra su integridad.
- Apoyar y buscar la forma de estabilizar a los jóvenes socioeconómicamente y en materia de educación.
  - Continuar con la realización de consejos de seguridad cuando se presenten situaciones de amenaza colectiva. De igual forma con las reuniones extraordinarias de los subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición como el de asistencia y atención, para que conjuntamente con la institucionalidad se dé respuesta inmediata y se responda de acuerdo a las competencias. Esta ha sido una buena práctica en este gobierno departamental. Ha permitido salvaguardar la vida e integridad de las personas en situación de amenaza y a los respectivos núcleos familiares. Teniendo en cuenta la demora en los análisis de riesgo que tiene la UNP, es necesario como entidad departamental apoyar bajo los principios de subsidiariedad y corresponsabilidad, la atención a las víctimas de amenaza que por su situación de vulnerabilidad puedan requerir apoyo en materia de transporte, alojamiento, alimentación y vestido si se requiere. También es necesario que se coordine con los entes territoriales la continuidad de las clases para los menores de edad, y de esta forma garantizar el derecho a la educación.
- Capacitar a los y las nuevas funcionarias en las direcciones locales de salud que son las primeras respondientes en la atención inmediata de igual forma a los entes territoriales para garantizar los derechos de los menores de edad.
- Fortalecer la ruta de atención en salud integral para los jóvenes víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual.
- Generar mecanismos que permitan el acceso a la información de manera oportuna.
- Implementar estrategias de motivación para que los y las jóvenes participen en procesos políticos constructivos y para que aspiren a cargos a las corporaciones públicas.
- Propiciar espacios de participación que contribuyan a la formación de jóvenes líderes.



- Fortalecer a los personeros municipales en las tomas de declaraciones para que tengan en cuenta cuando las víctimas abandonan sus bienes inmuebles o muebles para que se tengan en cuenta al momento de realizar los procesos de restablecimiento e indemnizaciones.

#### 4.5. DERECHOS TRANSVERSALES A LOS CICLOS DE VIDA

**Nombre del indicador:** Calidad del agua.

Año	Indicador
2011	SD
2012	44
2013	46
2014	50

Fuente: INS - SIVICAP

La situación detectada a nivel departamental indica que mientras el IRCA a nivel nacional se encuentra en riesgo medio, el IRCA del departamento de Nariño se encuentra en riesgo alto desde el año 2011 hasta el año 2014. Esta situación está explicada porque la resolución 2115 del 2007 disminuyó el límite permisible de turbiedad en el agua incrementando automáticamente los valores en el IRCA;

Otros factores también inciden sobre la calidad del agua en el departamento de Nariño, un ejemplo son los factores ambientales como los deslizamientos de tierra que afectan directamente los sistemas de abastecimiento reduciendo la calidad del agua tratada.

La disminución de la cobertura de agua potable puede incrementar la aparición de enfermedades de origen hídrico, las enfermedades diarreicas agudas y las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) incidiendo en la morbilidad y mortalidad de la población en general.

**Nombre del indicador:** Cobertura de agua potable.

Año	Indicador
2011	30.0
2012	29
2013	23
2014	25

Fuente: IDSN, Salud Ambiental.

La situación detectada en la cobertura de agua potable muestra una disminución del indicador durante el cuatrienio 2011 – 2014. Esta situación está explicada técnicamente porque la resolución 2115 del 2007 disminuyó el límite permisible de turbiedad en el agua incrementando automáticamente los valores en el IRCA, disminuyendo la calidad del agua.



Desde el punto de vista administrativo es necesario mencionar algunas razones de la disminución en la cobertura de agua potable en Nariño.

La disminución de la cobertura de agua potable puede incrementar la aparición de enfermedades de origen hídrico, las enfermedades diarreicas agudas y las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS) incidiendo en la morbilidad y mortalidad de la población en general.

## **GESTION TERRITORIAL PARA LA GARANTIA DE LOS DERECHOS:**

### **Derecho a gozar de un ambiente sano**

Las acciones desarrolladas por la administración departamental durante el periodo de gobierno 2012-2015 con miras a garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano, son:

- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población colombiana mediante la prevención, vigilancia y control sanitario.
- Reducción de las brechas de inequidad en el acceso al agua potable, coberturas de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Diseño del programa orientado al suministro del agua apta para consumo humano al 100% de la población, articulando las políticas nacionales. Entre estas la Política Nacional de Agua y Saneamiento para las Zonas Rurales y la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, además de estrategias, tales como la de Educación en Salud Ambiental y Vigilancia Sanitaria.
- Asistencia técnica y acompañamiento para la conformación de los comités municipales de la estrategia.
- Asistencia técnica, acompañamiento y lineamientos para la elaboración de los Planes de Acción Intersectorial - PAIES.
- Asistencia técnica, acompañamiento y lineamientos para la implementación de tecnologías alternativas en agua potable y saneamiento básico.
- Asistencia técnica, acompañamiento y lineamientos para la formación de facilitadores y líderes de la estrategia.
- Elaboración de material Educomunicativo para la realización de capacitaciones de la estrategia.
- Traducción de la cartilla de vivienda saludable en lengua Awuapit de la comunidad indígena Awá.

### **RETOS:**

Se recomienda a la próxima administración departamental, en el marco de sus competencias, las siguientes estrategias encaminadas al mejoramiento de la situación de las y los niños, adolescentes y jóvenes:

- Revisar el esquema de inversión de recursos del sector de agua potable y saneamiento básico, agilizando los trámites de viabilidad de los proyectos e inversión de recursos.



- Cumplir los indicadores y metas establecidos en el Plan decenal de Salud Pública PDSP en relación a saneamiento básico.
- Formular proyectos de inversión en el sector de agua potable
- Manejar correctamente y de manera racional los recursos públicos para saneamiento básico transferidos desde la nación
- Continuar, intensificar y mejorar las acciones de IVC, asistencia técnica y articulación intersectorial por parte de las autoridades sanitarias departamentales y municipales asignándoles los recursos necesarios
- Ampliar las inversiones en la zona rural de acuerdo a las características propias como población dispersa, porque el departamento de Nariño cuenta con mayor población rural.





## 5. GASTO PÚBLICO SOCIAL Y GASTO PÚBLICO SOCIAL EN NIÑEZ Y EN JUVENTUD.

En la guía de orientaciones para el cálculo de indicadores de gasto público, se define el Gasto Público Social - GPS se entiende como aquel gasto que engloba las acciones dirigidas a garantizar los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la población, por lo cual agrupa todos los recursos que directa e indirectamente favorecen el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**GPS como porcentaje del PIB:** Este indicador permite identificar la prioridad macroeconómica del GPS, en tanto estima la proporción del producto social que se destina al mejoramiento general de las condiciones de vida de la población. Sólo se puede calcular a nivel departamental, debido a que no se cuenta con estimaciones del PIB para unidades territoriales menores. Se calcula como:

$$\text{GPS\%PIB} = \text{Gasto Público Social} / \text{PIB Departamental} \times 100$$

	2011	2012	2013	2014	Var % 2012-2011	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS%PIB	5,54	5,73	5,43		0,19	-0,30	

Para el caso práctico del ejercicio y del periodo analizado se encuentra que el indicador baja en un 0.30% en el año 2012 con respecto al año 2013; por el contrario, encontramos un crecimiento del indicador en el año 2012 con respecto al 2011 del 0.19%. Es importante observar que, aún a pesar de un crecimiento negativo en 2013 vs 2012, la participación del GPS en el total del PIB departamental es fundamental al estar ubicado, en promedio, en el 5.60

**GPS per cápita:** Determina el valor promedio del GPS por cada habitante. Se calcula a partir de la división entre el GPS y la población total de la entidad territorial, según las proyecciones de población del DANE. Se calcula como:

$$\text{GPS per cápita} = \text{Gasto Público Social} / \text{Población de la entidad territorial}$$

	2011	2012	2013	2014	Var % 2012-2011	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS per cápita	327.427,77	317.397,73	327.997,53	398.854,17	-3,06	3,34	21,60

El indicador experimenta una variación positiva en el año 2013 con respecto al año 2012 en la medida que el indicador crece en el 3.34% lo que significa que cada uno de los habitantes del Departamento pasó de recibir atención en GPS de \$317.397.53 a \$327.997.53; el incremento del año 2014 con respecto a 2013 es mucho más significativo en la medida que el indicador crece en un 21.60%, lo que implica que cada habitante recibió en atención en GPS, en promedio, la suma de \$398.854.17 con respecto a los \$327.997.53 que recibió en el año 2013. Los resultados demuestran el ingente esfuerzo



del Departamento en fortalecer la inversión en GPS como mecanismo válido y fundamental para garantizar los derechos de las comunidades en la medida que el fortalecimiento del indicador significa mejores condiciones de vida para los habitantes.

**GPS como porcentaje del Presupuesto Total:** Este indicador muestra la prioridad fiscal del GPS, medida a través de su participación en el total de presupuesto. Su evolución en el tiempo permite determinar si se está cumpliendo o no con el precepto constitucional que obliga a que este gasto crezca progresivamente y no se disminuya porcentualmente de un año a otro. La fórmula de cálculo es:

$$\text{GPS\%PT} = \text{Gasto Público Social} / \text{Presupuesto total} \times 100$$

	2011	2012	2013	2014	Var % 2012-2011	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
GPS%PT	75,13	77,40	71,84	58,88	2,27	-5,56	-12,95

El ejercicio muestra una tendencia decreciente del indicador al pasar de 77.40 en 2012 al 58.88 en 2014, implicando que comparado el año 2013 con respecto a 2012, la participación del GPS en el total del presupuesto del Departamento bajó en el 5.56% y, analizado el año 2014 vs. el año 2013 dicha participación bajó en un 12.95%. La anterior situación se debe a que el presupuesto del Departamento crece en mayor proporción de la que crece el GPS. Como analizaremos más adelante, el presupuesto definitivo en GPS crece el 29% durante todo el periodo analizado pero el presupuesto general ha crecido en un 69% debido, básicamente, a la incorporación de los recursos de cofinanciación pertenecientes al Contrato Plan y SGR por valor de \$122.153 millones y 60.384 millones, respectivamente, destinados a la ejecución de proyectos viales, portuarios y aeroportuarios del Departamento y, como es sabido, la inversión en estos sectores no entran a formar parte de los presupuestos definitivos del GPS.

El Departamento de Nariño en los años 2012 a 2014 ha ejecutado dentro de su presupuesto para inversión en Gasto Público Social (GPS), un total de \$1.466 miles de millones, destacándose el año 2014, con una ejecución total de \$545.584 millones (46.87% del total de la inversión). Esta mayor ejecución es explicada principalmente por los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), los cuales, y por efectos del cierre presupuestal de las bienalidades 2012 y 2013-2014 se consolidan como una fuente importante de financiación del GPS.

Para el año 2012 el sector que mayor participación tuvo dentro del GPS fue el sector de Educación con un 77.11%, seguido por el Sector Salud y Vivienda y Espacio Público con un 17.73% y un 3.76%, respectivamente; estos sectores tienen una importante participación debido a que la fuente con que se financian es principalmente los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). De la misma manera, para el año 2013 el sector con mayores recursos invertidos es el de Educación con un total de \$367.861 millones, seguido del Sector Salud con \$80.068 millones y \$12.338 millones de Vivienda y Espacio Público; estos tres sectores para el año 2013 representaron el 98.97% del total invertido en GPS.



En el año 2014, presenta un incremento el sector de Protección Social debido a que existen inversiones con los recursos de SGR; para este año la inversión en el sector ascendió a \$11.263 millones, los cuales significan un 2.06% del total invertido en GPS, cabe mencionar que para este año la inversión en el sector de Protección Social, superó las inversiones realizadas en los años del 2012 y 2013, puesto que en estos años se invirtieron en su totalidad \$6.647 millones y no alcanzaban a ser el 1% del total del GPS; de esta manera, se puede observar la importancia que han tenido los recursos del SGR dentro del GPS del Departamento.

Sin embargo para este año, el sector de Educación, Salud, y Vivienda siguen siendo los sectores con mayor participación dentro del GPS con un 74.88%, 17.64% y 3.86%, respectivamente. El GPS del Departamento de Nariño se financia principalmente por las transferencias realizadas del SGP, las cuales en promedio significan el 85.43% del total invertido en los años 2012 a 2014.

Es importante mencionar que para el año 2014 se tienen en cuenta los recursos de SGR, los cuales representaron en este año el 4.21% del total de la inversión del 2014. Así mismo, el Departamentoa realizado esfuerzos importantes, para con sus recursos propios fortalecer el GPS y en el periodo 2012 a 2014 ha invertido un total de \$167.811 millones de pesos, que representan en promedio el 11.45% del total del GPS, recursos importantes, si tenemos en cuenta que si no se toman los recursos de las transferencias del SGP, significarían el 81.07% de los recursos invertidos en GPS.

El Departamento de Nariño en el período 2012 - 2014, tiene un porcentaje de ejecución en promedio del 82.67%, explicado principalmente por los altos niveles de ejecución en sectores como Educación y Vivienda y Espacio Público, cuyo promedio de ejecución de estos dos sectores fue del 93.99% y el 93.33%, respectivamente. Ahora bien, en el año 2012 se presentó el mayor porcentaje de ejecución con \$450.533 millones de pesos de los \$533.481 millones, los cuales representaron en este año el 84.45% de ejecución. Para este año se presentó una ejecución del 93.10% en el sector de Educación, siendo el más significativo de todos los sectores del GPS, explicado principalmente a que a este sector, en su gran mayoría, se realizan las transferencias del SGP; en este sentido cabe mencionar que la ejecución que presentó el sector de Protección Social es significativa, puesto que en su gran mayoría se financia con recursos propios y para este año el nivel de ejecución fue del 60.30%.

Asimismo en el año 2013 el porcentaje de ejecución fue del 84.17% y aunque fue levemente menor que el del año 2012, se debe tener en cuenta que existieron mayores recursos apropiados en este año ( \$24.670 millones de más). Por último y con un porcentaje del 79.39% de ejecución el 2014 fue el año que menor porcentaje de ejecución presentó, esto explicado principalmente por la incorporación de los recursos del SGR que aumentaron el valor definitivo del presupuesto, pero que al ser un nuevo sistema, los proyectos en su ejecución han presentado algunas dificultades. En síntesis el GPS en el Departamento de Nariño presenta crecimiento considerable en el periodo 2012 al 2014 puesto que pasa de \$533.481 millones a \$687.201 millones (29% de crecimiento), y sus niveles de ejecución son superiores al 80%, lo que implica que el Departamento no sólo realiza esfuerzos importantes en la asignación de recursos en el GPS, sino que ejecuta racionalmente los recursos destinados a financiar el GPS.



Por su parte, el Gasto Público Social en Niñez – GPN y el Gasto Público Social en Juventud – GPJ se entienden como los gastos dirigidos específicamente a garantizar los derechos de estas poblaciones, de acuerdo con las obligaciones y compromisos particulares que tiene el Estado con ellas.

Gasto Público en Niñez: Monto del Gasto Público dirigido a la Niñez (GPN)

2012	2013	2014	Var % 2012-2011	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
404.372.058,81	418.203.321,05	499.494.564,27	-1,45	3,42	19,44

El indicador permite observar como el GPN crece sostenidamente durante todo el periodo analizado. La apropiación definitiva crece, en términos absolutos, del año 2012 al año 2013 en una suma cercana a los \$13.830 millones, lo que implica un crecimiento del 3.42% y del año 2013 al año 2014 crece en \$81.291 millones al pasar de \$418.203 millones a \$499.494 millones; esto implica un crecimiento del 19.44%. Es importante, entonces, destacar este comportamiento en la medida que refleja la voluntad política y el cumplimiento irrestricto del ordenamiento jurídico en cuanto establece que el GPN de las entidades territoriales no se podrá disminuir con respecto al año anterior.

El Gasto Público en Niñez (GPN) asciende, para los años 2012-2013-2014, a la suma de \$1.778.864 millones lo que significa que del GPS, el Departamento invierte en GPJ, aproximadamente el 74.32%. La información consolidada nos permite ver como el GPN, si bien tiene una leve reducción en el año 2012 comparado con el año 2011, aumenta sustancialmente durante las vigencias 2012-2013 y 2014 al pasar de \$404.372 millones en 2012 a un poco más de \$499.494 millones en 2014, lo que significa que el crecimiento experimentado del año 2012 al año 2014 corresponde al 23.52% explicado, entre otros factores, por el aprovechamiento que el Departamento de Nariño le ha dado a los recursos del Sistema General de Regalías pues el consolidado de estos recursos, una vez realizado el cierre presupuestal de las bienalidades 2012 y 2013-2014, significa cerca de \$36.192 millones y el papel fundamental que juega las transferencias de la Nación dentro de las finanzas del Departamento.

A este comportamiento positivo, debemos sumarle el hecho de que los niveles de ejecución mantienen una tendencia creciente durante los años 2012-2013, esto es, del 91.38% y 92,96%, respectivamente; en el año 2014, la ejecución baja al 86.19% en vista de que los recursos del SGR destinados al financiamiento del GPN apenas empezaron su implementación y puesta en marcha, lo que significa que el valor obligado, valor que nos permite medir la ejecución, no tuvo el dinamismo suficiente que nos permitiera medir una real ejecución comparada con el nivel de contratos firmados (recursos comprometidos). Igualmente es importante recalcar el hecho de que la mayor participación por fuente de financiación la tiene los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) durante todo el periodo analizado; esto significa que en el año 2012, de \$369.534 millones realmente obligados, \$358.337 millones corresponden a SGP (el 96.97%), para el año 2013, de \$388.774 millones, \$380.338 son SGP (97.83%) y para el año 2014, la situación prácticamente se mantiene ya que los recursos de SGP tienen una participación por fuente del 94.69% (\$407.661 millones frente a \$430.521 millones presupuestalmente obligados); los recursos del SGR tienen una participación del 2.98% en 2014 (12.845 millones de \$430.521 millones presupuestalmente obligados).



Ahora, la participación de los Recursos Propios del Departamento dentro del GPN experimentan una tendencia creciente a partir del año 2013 (2.85% para 2012, 1.94% para 2013 y 1.95% para 2014), situación explicada, entre otros motivos, por la creación a partir del año 2012 de la Secretaria de Equidad y Género, que garantiza, año tras año, la incorporación dentro del Presupuesto General del Departamento de un rubro exclusivo para financiar programas que apunten a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. En ese orden de ideas, si no consideráramos los recursos de SGP, el esfuerzo del Departamento se reflejaría a través de unos niveles de ejecución, promedio, del 80% con Recursos Propios, que aún en medio de la escases de los mismos, denota particular esfuerzo para lograr una inversión importante en GPN. Es importante destacar, también, el papel que juegan las Otras Fuentes dentro del GPN pues éstas crecen del 0.15% en 2012 al 0.34% en 2014 al pasar de 564.731 millones a \$1.484 millones. En cuanto a la participación por sector, es indudable que el Sector Educación juega un papel fundamental pues implica que para el año 2012 la participación de Educación en el total de la ejecución de GPN fue del 92.79%, 92.82% para el año 2013 y 92.93% para el año 2014.

Asimismo, el Sector Salud tiene un nivel de participación del 6.98%, 6.68% y 6.46% para los años 2012-2013-2014, respectivamente. Y es entendible el hecho de que el Sector Educación tenga unos porcentajes de ejecución muy importantes a lo largo del periodo: 94.90% para el año 2012, 97.92% para el año 2013 y 93.65% para el año 2014 por cuanto los recursos asignados por la Nación-SGP- son destinados para el pago exclusivo de la nómina del magisterio; por su parte el Sector Salud tiene unos niveles de ejecución promedio del 53% explicado fundamentalmente por los procedimientos propios del sector. De otra parte y aunque la participación del sector dentro de las obligaciones no es determinante, sí es importante destacar el esfuerzo que desde los sectores de Cultura, Deportes y Otros se hace para fortalecer la inversión en GPN.

**Gasto Público en Juventud:** Monto del Gasto Público dirigido a la Juventud (GPJ) (18-28 años)

2012	2013	2014	Var % 2013-2012	Var % 2014-2013
18.535.330,65	20.757.362,13	26.002.053,96	11,99	25,27

El indicador muestra como el GPJ crece sostenidamente durante todo el periodo analizado. La apropiación definitiva crece del año 2012 de \$18.535 millones a \$20.757 millones en el año 2013, lo que implica un crecimiento del 11.99% y del año 2013 al año 2014 crece en \$5.244 millones al pasar de \$20.757 millones a \$26.002 millones, respectivamente; esto implica un crecimiento del 25.27%. Si bien los presupuestos definitivos en GPJ son considerablemente menores a los de GPN, sí es importante el comportamiento creciente año a año.

El Gasto Público en Juventud (GPJ) asciende, para los años 2012-2013-2014, a la suma de \$110.102 millones lo que significa que del GPS, el Departamento invierte en GPJ, aproximadamente el 6.19%; la tendencia en el periodo analizado es creciente pues de \$28.871 millones apropiados definitivamente en 2012, pasamos a \$47.881 millones en





2014 (66% de crecimiento), logrando niveles de ejecución del 64.20% para el año 2012, 62.24% para el año 2013 y del 54.31% para el año 2014; esta menor ejecución en el año 2014 se debió al hecho fundamental de que los recursos del SGR destinados al financiamiento del GPJ apenas empezaron su implementación y puesta en marcha, lo que significa que el valor obligado, valor que nos permite medir la ejecución, no tuvo el dinamismo suficiente que nos permitiera medir una real ejecución comparada con el nivel de contratos firmados (recursos comprometidos).

Merece especial atención el hecho de que si bien los recursos provenientes de SGP tienen una alta injerencia en los recursos asignados a GPS y GPN, en el GPJ la participación de los Recursos Propios es también muy importante (46.31% para 2012, 37.52% para 2013 y 36.14% para 2014), situación que obedece a la mayor inversión que realiza el Instituto Departamental de Salud (IDSN) a través de sus propios recursos, los cuales genera por la venta de servicios y demás; los recursos SGP, como dijimos son los que mayor participación tienen dentro de las obligaciones (49.31% para 2012, 54.56% para 2013 y 43.39% para 2014); los recursos de cofinanciación mantienen una participación creciente en el periodo analizado al pasar de 1.18% en 2012, 2.89% en 2013 y 2.89% en 2014; igual comportamiento reflejan las Otras fuentes pues de una participación del 3.21% en 2012, crece al 5.03% en 2013 experimentado una leve reducción para 2014, al ubicarse en el 4.27%.

Ahora bien, el sector que mayor participación tiene en el contexto del GPJ es el sector salud, con unos niveles promedio del 70% (74.95% en 2014, 71.94% en 2013 y 62.53% en 2014) y los niveles de ejecución están en un promedio del 57.11% para el periodo analizado. El sector educación tiene unos niveles de participación del 15.89% para el año 2012, 13.50% para 2013 y 18.91% para 2014 y unos niveles de ejecución del 95.47 % para 2012, 99.12% para 2013 y 40.44% para 2014; la participación del sector educación se debe básicamente a las transferencias para educación superior que se realizan desde los recursos del SGP y los recursos propios de la Gobernación de Nariño; merece destacarse el hecho de que en 2012, la actual administración departamental garantizó el pago de la transferencia a la Universidad de Nariño por efectos de la Ley 30 y el pago de la deuda que el Departamento tenía con la Universidad por el mismo concepto. La menor ejecución en 2014 se debe a la obligación de tan solo \$703 millones de \$7.209 millones apropiados definitivamente destinados a los subsidios para el acceso a la educación superior y que se pagan en la vigencia 2015. Aunque en menor proporción, no debe dejarse de mencionar la participación de otros sectores como deportes y cultura que muestran un aporte creciente en el periodo, con el 9.16% para 2012, el 14.55% para 2013 y 18.55% para 2014 y unos niveles de ejecución del 53.71% para 2012, 80.90% para 2013 y 84.46% para 2014.

## 6. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL





La Procuraduría General de la Nación, en el marco de la Vigilancia Superior identifica como un factor fundamental en el proceso de la gestión pública, la consolidación de una arquitectura institucional favorable a la implementación de política pública que garantice los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes.

Para ello, entiende la arquitectura institucional como el conjunto de instancias, dependencias, procesos, herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación y el talento humano que dinamiza las acciones públicas en el ámbito territorial.

En Nariño hay procesos importantes de arquitectura institucional que facilitan procesos de gestión territorial en torno a enfoques diferenciales y ciclos de políticas públicas.

En cuanto a instancias poblacionales están creados y tienen niveles interesantes de articulación el Consejo Departamental de Política Social que está integrado por siete Comités Departamentales, así: el Comité Departamental de Primera Infancia e Infancia, Comité Departamental de Adolescencia y Juventud, el Comité Departamental de Adulto Mayor, el Comité Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Comité de Discapacidad y Comité Departamental de Equidad de Género.

En articulación con el Comité Departamental de Primera Infancia e Infancia y el Comité Departamental de Adolescencia y Juventud están conformados y funcionando las siguientes instancias: Mesa Departamental de Haz Paz, Comité Departamental de Prevención y Atención Integral de niños, niñas, adolescentes y víctimas de abuso sexual, Comité de Prevención y Erradicación de Trabajo Infantil. Comité Departamental del Sistema de Responsabilidad de Adolescentes, Comité Departamental de Prevención del consumo de SPA y Comité Departamental de Convivencia Escolar.

Con relación a las instancias sectoriales Nariño cuenta con el Comité de Ciencia y Tecnología, el Comité Departamental de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional como se mencionó anteriormente, Comité Departamental de Justicia Transicional que a su interior tiene el Subcomité de Atención Integral a Población en Situación Desplazada.

El Departamento tiene establecido mecanismos de evaluación de la acción pública, dichos mecanismos son:

- Análisis y reporte del avance en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
- Análisis y reporte del avance en la ejecución de los recursos financieros asignados por el Departamento a las políticas, programas, proyectos y acciones de garantías de derechos de los niños y las niñas.
- Seguimiento a la ejecución de la política pública de primera infancia e infancia y a los planes, programas, proyectos y estrategias sectoriales y poblacionales para la atención de este grupo de población.
- Análisis de indicadores sobre la situación de derechos de los niños y las niñas y de la gestión, intervenciones e inversiones realizadas para su garantía.
- Análisis del trabajo interinstitucional realizado para la garantía de derechos de los niños y las niñas.



El equipo de trabajo de cada una de las dependencias del gobierno departamental elabora los informes tanto de cumplimiento de metas como de ejecución presupuestal contenidos en los planes de acción y de inversión anuales, los cuales se envían a la Secretaría de Planeación Departamental y a la Secretaría de Hacienda para revisión y análisis. Estas acciones se realizan semestralmente.

Los equipos de trabajo de las diferentes dependencias, en muchos de los casos en un trabajo conjunto con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, elaboran documentos de análisis y seguimiento a la implementación de la política pública de primera infancia e infancia y a los planes, programas, proyectos y estrategias sectoriales y poblacionales. Se realizan al menos una vez semestralmente.

La mesa departamental de primera infancia y los comités departamentales de primera infancia e infancia, comité de prevención y erradicación de trabajo infantil, la mesa Haz Paz, el Comité de Convivencia escolar, el comité departamental de soberanía y seguridad alimentaria, entre otros, elabora planes de acción anuales, para realizar un trabajo articulado encaminado a la garantía de derechos, hace seguimiento semestral y presenta informe al Consejo Departamental al final del año. Se realizan al menos tres veces al año.

La información presentada por cada una de las dependencias sobre gestión, cumplimiento de metas, ejecución presupuestal, comportamiento de indicadores, es analizada periódicamente en Consejos de Gobierno y presentada esta información en Rendición de Cuentas y en controles políticos citados por la Asamblea Departamental.

Esta información es útil para el seguimiento a la gestión pública, cumplimiento de políticas, metas e inversión de recursos, la identificación de buenas prácticas, asimismo de situaciones críticas y la toma de decisiones.



## 7. BUENAS PRACTICAS

Se presenta una serie de experiencias o procesos que el Departamento ha logrado implementar con resultados importantes y por lo tanto son consideradas alternativas para el reconocimiento y garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud y que responden a los retos que cada uno de los ciclos vitales demanda para tener mejor calidad de vida.

El Gobierno Departamental implementó varias experiencias y procesos tendientes a garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento. Entre estas acciones se destacan las tendientes a mejorar las condiciones de la población infantil y juvenil en los campos de la educación, la salud y la participación; se resaltan las siguientes:

El proyecto de Protección integral en primera infancia e infancia en el Departamento de Nariño, el cual está enmarcado en la Estrategia Nacional denominada “De cero a siempre”, se implementó con el fin de brindar atención integral al 100% de los niños y niñas matriculados en el grado cero o transición de los centros educativos oficiales en los 61 municipios no certificados del Departamento.

En la misma línea del anterior, la experiencia denominada Búsqueda Activa en el Departamento de Nariño, fue implementada con el fin de garantizar el derecho al acceso a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los niveles de preescolar (transición), básica primaria, básica secundaria y media, brindando condiciones y oportunidades en las 13 subregiones del Departamento. Por su parte, la Implementación del modelo Escuela Nueva en los establecimientos rurales multigrado del nivel primaria para mejorar la calidad educativa, se implementó en el Departamento de Nariño con el fin de mejorar la calidad educativa en los establecimientos del nivel primaria, principalmente en los que desarrollan una pedagogía tradicional en condiciones multigrado y rurales.

Finalmente, la experiencia denominada Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e investigación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICs en el Departamento de Nariño –Investic-, tuvo como objetivo desarrollar capacidades y habilidades para el fomento de competencias científicas y tecnológicas que impulsen la apropiación del conocimiento y la productividad en los establecimientos educativos así como en la sociedad en general.

En el campo de la salud, la administración implementó programas como el de Fortalecimiento de la Cultura de Prevención de la Discapacidad e Inclusión Social en el Departamento de Nariño, el cual tenía como objetivo contribuir a la implementación y fortalecimiento de procesos de inclusión social en el Departamento o la Estrategia de Movilización Social – IDSN, experiencia que se encaminó a la implementación de estrategias de movilización social con enfoque de epidemiología comunitaria con la formación de grupos y redes de apoyo por zonas a nivel subregional. Se buscó con estas estrategias intervenir sobre determinantes de la salud a través de acciones poblacionales



que promuevan cambio de actitudes y comportamientos, así como la adopción o mantenimiento de estilos de vida saludables.

En consonancia con lo anterior, la experiencia denominada Intervención bajo la estrategia de AIEPI comunitario en los municipios con mayores factores de riesgo para la población infantil, contribuyó con el objetivo de disminuir la morbimortalidad por enfermedades evitables en la población de primera infancia e infancia en las comunidades con presencia de muertes por Enfermedad Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda y Desnutrición. Así mismo el Modelo de gestión Subregional, el cual está en consonancia con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Salud Territorial: “Salud Para el buen vivir” 2012- 2015 se puso en marcha para la intervención sobre las 13 subregiones del Departamento, llevando a cabo actividades de asistencia técnica, seguimiento, control sobre temas prioritarios y transversales de Salud Pública.

Por último, se resalta la implementación de la Política Pública departamental de Adolescencia y Juventud a través del proyecto Protección de la Vulneración de Derechos y generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes del Departamento de Nariño, el cual tuvo como finalidad fortalecer la capacidad institucional municipal, el posicionamiento del tema de adolescencia y juventud en la agenda pública y el conocimiento de la normatividad y de la política pública departamental de adolescencia y juventud.